



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**PLAN NACIONAL DE  
DESARROLLO HUMANO  
2008-2012**

**Documento Borrador 0  
-para discusión-**

Abril 2008

## INDICE

Introducción .....	1
Capítulo I: La Estrategia de Desarrollo Humano .....	2
1.1 El Neoliberalismo: El Modelo que heredamos.....	3
1.1.1 Las principales consecuencias del Neoliberalismo a nivel mundial.....	7
1.1.2 Dominación de los países del sur.....	7
1.1.3 Concentración de la riqueza.....	7
1.1.4 Destrucción de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente..	8
1.1.5 Los Efectos del Neo-liberalismo en la Economía Nicaragüense.....	10
i. Los 16 años de Gobiernos Neo-liberales .....	10
1.1.6 La necesidad de realizar un cambio de modelo.....	12
1.2 El Modelo de Desarrollo del Poder Ciudadano: El Modelo que estamos construyendo.....	13
1.2.1 El Modelo de Desarrollo del Poder Ciudadano: Valores y Principios.....	13
i. Bienes y Servicios Públicos y Privados:.....	15
ii. El mercado justo y comercio justo.....	15
iii.....	15
iv. La complementariedad económica entre la región, los países y las localidades.....	16
v. Formas Asociativas de micros, pequeños y medianos productores y Grannacionales, Inversiones y Convenios Solidarios: Fomentar la asociatividad entre los micros, pequeño y medianos productores a fin de fortalecer su capacidad de gestión y productividad.....	16
vi. Fortalecimiento del Estado y estabilización justa de los mercados.....	17
vii. Estado proactivo que restaura los derechos de los ciudadanos con el Poder Ciudadano.....	17
viii. Empresas e Inversiones Privadas, Cooperativas y Públicas..	18
ix. Redes de Pequeños y Medianos Productores y de Cooperativas..	18
X protección del medio ambiente.....	18
Xi expansión de generación y energía alternativa.....	18
Xii Solidaridad, soberanía y seguridad alimentaria.....	18
1.2.2 Ejes Fundamentales del Modelo del Poder Ciudadano.....	19
i. Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente .....	19
ii. Independencia, Soberanía, Rescate y afirmación de la Identidad Nacional .....	20
iii. Seguridad y Soberanía Alimentaria .....	21
iv. Reconciliación Y Unidad Nacional para el Desarrollo y el Combate a la Pobreza .....	22
v. Equidad de Género y Derechos de Niñez y Juventud .....	23
vi. Descentralización del Estado y Fortalecimiento del Poder Ciudadano y de los Municipios .....	24

vii. Restitución de los Derechos Sociales, Económicos, Políticos y Culturales .....	25
viii. Autonomía y Desarrollo de la Costa Caribe .....	26
ix. Relaciones respetuosas con todos los pueblos, Unión Centroamericana, Latinoamericana y Caribeña y Democratización del orden internacional. ....	27
x. Cooperación Externa con liderazgo nacional y soberanía .....	29
1.2.3 Estrategia de Superación de la Pobreza.....	30
i. Políticas de Necesidades .....	31
ii. Políticas de Ingresos .....	31
iii. Políticas de Poder .....	32
iv. Políticas de Apoyo .....	32
1.2.4 Reactivación Económica con Reducción de la Pobreza.....	32
Capítulo II. Factores de Cambio y Continuidad del PNDH .....	37
2.1 Contexto Global.....	37
2.2 Factores de Continuidad.....	39
2.3 Factores de Cambio.....	40
Capítulo III. Problemática de la Pobreza en Nicaragua. ....	46
3.1. Diagnóstico de la pobreza.....	46
3.1.1 Distribución de la Pobreza.....	51
3.1.2 Evolución de la Pobreza General y Extrema.....	52
3.1.3 Distribución Comparativa del Consumo.....	53
3.1.4 Pobreza por Edad, Sexo de las Personas y del Jefe del Hogar .....	54
3.1.5 Productos Consumidos.....	55
3.1.6 Desigualdad.....	57
3.1.7 El Agregado de Ingreso.....	58
3.2 Características de los pobres.....	59
3.2.1 Estructura del Hogar.....	59
3.2.2 Vivienda y Servicios Básicos.....	60
3.2.3 Salud.....	60
3.2.4 Fecundidad.....	61
3.2.5 Educación.....	62
3.2.6 Empleo.....	63
3.2.7 Migración Externa.....	64
3.2.8 Negocios del Hogar.....	64
3.2.9 Actividades Agropecuarias.....	65
3.2.10 Equipamiento del Hogar.....	65
3.3 Mapa de pobreza extrema por el método de necesidades básicas insatisfechas (nbi).....	66
Capítulo IV. Programa Macroeconómico 2008-2012 .....	72
Antecedentes.....	72
La nueva visión del Programa Económico.....	73
4.1 Políticas y objetivos macroeconómicos.....	75
4.1.1 Entorno Internacional.....	75
4.1.2 Crecimiento económico e inflación.....	77

4.1.3 Programa fiscal.....	84
4.1.4 El gasto público.....	85
4.2 Política de Inversión Pública .....	87
4.2.1 Antecedentes.....	87
4.2.2 Lineamientos de Política de Inversión Pública.....	89
4.3 Política tributaria.....	90
4.3.1 Empresas públicas e Instituto de Seguridad Social.....	92
4.3.2 Proyecciones, metas e indicadores.....	92
4.4 Gasto en Pobreza y Financiamiento.....	93
4.4.1 Antecedentes.....	93
4.4.2 Nuevo Enfoque.....	93
4.4.3 Nueva Clasificación.....	95
4.4.4 Nivel del gasto y financiamiento.....	97
4.4.5 Reorientación de los recursos provenientes del alivio a la deuda externa.....	97
4.5 Programa monetario y financiero.....	98
4.5.1 Política cambiaria, balanza de pagos y comercio exterior...	99
4.5.2 Agenda complementaria.....	101
4.5.3 Reformas al sector energético.....	101
4.5.4 Eficiencia en la administración financiera y tributaria...	102
4.5.5 Reformas al sistema de pensiones.....	103
4.5.6 Fortalecimiento del sistema financiero.....	104
4.5.7 Proceso de descentralización ordenado.....	105
4.5.8 Financiamiento del Gasto Público.....	105
Capítulo V. Desarrollo y Equidad Social .....	116
5.1 El Desarrollo Humano en el PNDH.....	116
5.2 Política Social.....	116
5.3 Derecho Humano a la Educación.....	118
5.3.1 Educación de Calidad para Todos y Todas.....	118
5.3.2 Capacitación y formación ocupacional.....	123
5.3.3 Educación Superior.....	125
5.4 Derecho Humano a la Salud.....	127
5.5 Seguridad Social.....	137
5.6 Protección Social y Bienestar.....	140
5.6.1 Formación del talento humano.....	143
5.7 Agua Potable y Saneamiento.....	144
5.7.1 La nueva política.....	146
5.8 Vivienda.....	149
5.9 Política Laboral.....	152
5.10 Política de Inversión Pública en el Sector Social.....	154
Capítulo VI Estrategia productiva y comercial para la generación de riqueza e ingresos y reducción de la pobreza. ....	159
6.1 Política productiva y comercial.....	160
6.2 La revolución en el sistema agropecuario, forestal y rural..	165
6.2.1 Redireccionamiento de las acciones del SPAR.....	167
6.2.2 Marco estratégico para implementar el SPAR.....	167
i.La Tierra como factor de cohesión social, cultural y económica.	168
ii.El agua como fuente de vida.....	168
iii.La asociatividad como mecanismo para la redistribución del ingreso primario en el campo y áreas costeras.....	168

iv. La educación y la protección de la salud humana en el desarrollo rural sostenible.....	169
v. Reivindicando el acceso a los servicios financieros a la pequeña producción.....	169
6.2.3 La revolución en la tecnología agropecuaria.....	170
6.2.4 Transformando nuestros productos primarios.....	170
6.2.5. Hacia las relaciones comerciales justas desde y para el campo.....	170
6.2.6. El sector empresarial integrado a la reactivación productiva.....	171
6.2.7 Renovación y surgimiento de espacios de diálogo efectivos	171
6.2.8 Desarrollo y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa nicaragüense.....	172
6.2.9 Apoyo al Programa de desarrollo industrial.....	173
6.2.10 Promoción de exportaciones e inversiones.....	173
6.2.11 Fomento económico territorial (Agendas de Competitividad).	175
6.3 Ordenamiento del mercado interno para propiciar un mercado justo .....	175
6.4 Servicios financieros.....	176
6.4.1 Usura Cero.....	176
6.4.2 Banco de fomento (Banco Produzcamos).....	176
6.4.3 El Papel de la Financiera Nicaragüense de Inversiones....	177
6.5 Pesca y acuicultura.....	177
6.6 Energía.....	178
6.6.1 Ampliación de la Red de Transmisión Eléctrica.....	178
6.6.2 Ampliación de la Oferta de Generación.....	179
6.6.3 Cambios en la Matriz Energética.....	179
6.6.4 Continuación de los Proyectos de Electrificación Rural...	181
6.6.5 Acciones de Ahorro y Eficiencia Energética.....	181
6.7 Minas.....	182
6.7.1 Investigación geológica minera.....	182
6.7.2 Transformación de la Minería artesanal a Pequeña Minería.	182
6.8 Turismo.....	183
6.9 Ejes de desarrollo del Sector Privado.....	184
A. Eje Sector Agropecuario, Pesca y Medio Ambiente .....	184
Sector agropecuario .....	184
B. Eje Sector Turismo, Industria Manufacturera y Zonas Francas	188
Sector turismo .....	188
Sector industria manufacturera y zonas francas .....	188
C. Eje Sector Energía Eléctrica e Infraestructura .....	188
Sector energía eléctrica .....	188
Sector Infraestructura .....	188
D. Eje Costa Atlántica .....	189
E. Eje Sector Financiero .....	189
Capítulo VII: Política Ambiental .....	191
7.1 Problemas ambientales.....	191
7.2 La pobreza y el medio ambiente.....	193
7.3 Objetivo general del plan de desarrollo del medio ambiente...	194
7.4 Políticas ambientales.....	196

7.4.1	Conservación de Fuentes de Agua.....	196
7.4.2	Protección y Desarrollo de Recursos Costeros.....	197
7.4.3	Uso productivo racional del agua.....	198
7.4.4	Conservación y manejo de áreas protegidas y biodiversidad	198
7.4.5	Protección y Desarrollo Forestal.....	199
7.4.6	Campaña Nacional de Reforestación.....	200
7.4.7	Manejo Sostenible de la Tierra.....	201
7.4.8	Control y Reducción de la Contaminación.....	202
7.4.9	Manejo integral de desechos sólidos.....	203
7.4.10	Adaptación y mitigación ante el cambio climático.....	204
7.4.11	Educación ambiental a todos los nicaragüenses.....	204
7.5	Cadena de valor en la gestión ambiental.....	205
Capítulo VIII: Gobernabilidad .....		207
8.1	Marco General.....	207
8.2	Participación Ciudadana.....	208
8.3	Gobernabilidad Democrática:.....	209
8.4	Transparencia y Probidad.....	210
8.5	Seguridad Ciudadana.....	212
8.6	Acceso y Calidad en la Impartición de Justicia.....	215
8.7	Fortalecimiento del Estado y capacidad de Administración Pública Responsable.....	218
8.8	Armonización entre los Poderes del Estado.....	219
8.9	Descentralización y Fortalecimiento Municipal.....	219
8.10	Seguridad al Derecho de Propiedad.....	220
Capítulo IX: Implementación, seguimiento y evaluación del PNDH: ...		221
9.1	El Sistema Estadístico Nacional y el Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo Humano.....	222
9.2	El Sistema Nacional de Planificación:.....	223
	Participación de la ciudadanía por.....	225
9.3	Implementación del PNDH.....	225
9.4	Seguimiento y evaluación del PNDH:.....	226
9.5	Consulta del Plan Nacional de Desarrollo Humano.....	227
9.5.1	Metodología.....	227
i.	Objetivo.....	227
ii.	Objetivos Específicos.....	227
iii.	Metodología.....	227
iv.	La consulta nacional.....	228
v.	La consulta territorial.....	229
vi.	Organización de la Consulta.....	229
vii.	La Consulta Sectorial.....	230
viii.	Consulta de la Diáspora.....	230
ix.	Consulta individual o de personalidades.....	230
Anexo A: Estrategia de desarrollo de la costa caribe. Consejo de Desarrollo de la Costa Caribe .....		231

## Introducción

El Frente Sandinista de Liberación Nacional, con la alianza UNIDA NICARAGUA TRIUNFA en la campaña electoral 2006, sometió a una amplia consulta popular su Programa de Gobierno para erradicar la pobreza. Con esta acción se comenzó a gestar el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO que hoy se presenta en este **Borrador 0**, y sobre el cual el pueblo nicaragüense hizo su primer pronunciamiento en las elecciones de Noviembre de 2006.

Al asumir el gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional se estableció un dialogo permanente y se instalaron las Mesas de Trabajo sobre los EJES DE DESARROLLO DEL PAIS, que han venido perfilando las medidas que permitan al Gobierno y al sector privado trabajar juntos para la superación de la pobreza, dentro del marco del modelo de desarrollo del Poder Ciudadano.

La iniciativa de buscar el Desarrollo Humano en la Nación, nos lleva a emprender por primera vez en nuestra historia el reto de elaborar un Plan Económico Financiero, que nos permitiera contar con el aval del Fondo Monetario Internacional, FMI, como un país viable, confiable y seguro para la cooperación internacional y la inversión, inspirado en la estabilidad macroeconómica y el crecimiento económico-social. Dicho Plan también fue objeto de exposiciones ante sectores sindicales, empresariales, organismos no gubernamentales, cooperantes a través de los Consejos Nacionales y Gabinetes del Poder Ciudadano; y sometido a la opinión de la ciudadanía a través de los Consejos Nacionales y Gabinetes del Poder Ciudadano, dando seguimiento así a esta CONSULTA amplia que permitiera darle carácter de NACIONAL, a este PLAN NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO.

Hoy después de quince meses de gestión gubernamental, se presenta este Borrador 0, para lo que será recta final de la practica consultiva, a fin de que con el concurso de todos, ejercitando la DEMOCRACIA DIRECTA del Poder Ciudadano, todos los nicaragüenses, independientemente de nuestros credos políticos o religiosos y nuestras condiciones sociales y económicas, tengamos de aquí al 2012 y más allá, un PLAN NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO, que nos una en medio de la diversidad para hacer nuestra NUEVA NICARAGUA que supere la pobreza, dentro del marco del nuevo modelo de desarrollo alternativo del Poder Ciudadano.

## Capítulo I: La Estrategia de Desarrollo Humano

1. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional tiene como propósito superar la pobreza y transformar a Nicaragua mediante la construcción de un modelo alternativo del desarrollo más justo y una nueva estructura del poder más democrática. Esto requiere la democratización del poder, de la cultura, de las relaciones sociales, del desarrollo económico y del cuidado del medio ambiente.

2. La magnitud de la incidencia de la pobreza en Nicaragua, la profundidad de la pobreza extrema y la seriedad de la desnutrición crónica implican que la lucha contra la pobreza no se puede lograr dentro del modelo de desarrollo global actual. Tal como señala su Santidad Papa Benedicto XVI: "Que el drama y escándalo del hambre exige transformar el modelo de desarrollo global. Hace falta eliminar las causas estructurales ligadas al Sistema de Gobierno de la economía mundial, que destina la mayor parte de los recursos del planeta a una minoría de la población. Para incidir a gran escala es necesario transformar el modelo de desarrollo global; lo que repercute ahora no sólo es el escándalo del hambre, sino también en las emergencias ambientales y energéticas".

3. La combinación en Nicaragua del modelo de desarrollo global con la estructura del poder oligarca local produce una camisa de fuerza que limita el desarrollo humano de las mayorías y refuerza a la pobreza. Por eso, con el modelo y las estructuras actuales nunca se ha podido superar la pobreza, y nunca se podrá. Ellos conducen a la continua reproducción y proliferación de la extrema pobreza y de la pobreza. La historia de Nicaragua desde la Conquista ilustra estos procesos. La magnitud y naturaleza de la tarea de desarrollo y superación de la pobreza es tal que se tiene que construir un nuevo modelo de desarrollo y una nueva estructura del poder, como parte del proceso de superar la pobreza.

4. El modelo de desarrollo global hegemónico que ha prevalecido en Nicaragua en los últimos 16 años es el capitalismo NEO-LIBERAL, en su etapa de globalización. El modelo de desarrollo alternativo, que se está construyendo mediante la transformación de la estructura del poder y la liberación de la capacidad de desarrollo humano de las mayorías, es el PODER CIUDADANO.

5. Como el modelo del Poder Ciudadano es nuevo y está en construcción, mientras el modelo Neo-Liberal es una realidad

vivida; una manera de facilitar la comprensión de la lógica y los contenidos del modelo alternativo es contrastar el modelo nuevo con el modelo más conocido.

### **1.1 El Neoliberalismo: El Modelo que heredamos**

6. La **finalidad de la vida** para el modelo neo-liberal es la acumulación ilimitada y sin fin de riqueza material. El **objetivo** es alcanzar el crecimiento económico ilimitado y sin fin de riqueza material. El **criterio de éxito** es la tasa de crecimiento. Esto aplica a una región, un país, una ciudad, una empresa o una familia o individuo.

7. Los **valores** del modelo neo-liberal son derivados del objetivo del logro de la acumulación a través del crecimiento. **Los valores básicos** son la avaricia, el individualismo, la competitividad, la acumulación, la exclusión y el elitismo. Los **valores justificatorios** del modelo son eficacia, eficiencia e inevitabilidad. La última refiere al planteamiento de que el modelo capitalista neoliberal es la única posibilidad para el "progreso" y el "desarrollo" ya que ningún otro modelo es viable o "realista" debido a la naturaleza humana y la estructura del poder mundial.

8. Las **Prioridades** del modelo son lo económico por encima de lo social y lo político, **Universalidad** en la aplicación de las políticas neoliberales sin considerar el contexto histórico, cultural y social de una nación; priorizan la solución de problemas de la **generación actual a corto plazo**.

9. **Los principios básicos** son: mercantilización y mercados para todo bien y servicio; mercado libre y comercio libre; consumismo y desarrollismo apertura y globalización de los mercados; corporaciones y transnacionales; privatización y desregulación para fortalecer los mercados y debilitar a los Estados; Estado mínimo, iniciativas y empresas privadas; corporaciones y transnacionales; y, concentración y oligopolios, destrucción y despalle de la naturaleza y medio ambiente (calentamiento global), crisis energética y crisis mundial.

10. **Las políticas básicas** del neoliberalismo en la etapa actual son la globalización del capital, mercancías industriales, servicios e información, pero no de los productos agropecuarios o de la fuerza de trabajo. La globalización misma ha sido mecanismo de desregulación, especialmente con relación al medio ambiente, los salarios y los derechos laborales, al escapar las

Transnacionales de controles nacionales. Así, pueden comparar todos los mercados del mundo en cuanto a sus fines y hacer competir los países para las inversiones mediante un marco legislativo "favorable", regulaciones débiles, bajos salarios, sindicatos y leyes laborales débiles, exenciones de impuestos y otros incentivos.

11. A continuación se presentan cuadros que contrastan la lógica y el contenido del Neo-Liberalismo con el Poder Ciudadano que será descrito en el resto de este Plan.

#### MODELOS DE DESARROLLO: DIRECCIONALIDAD

Elemento	Neo-Liberal Globalizado	Desarrollo Humano Estructural
<b>Finalidad</b>	Acumulación ilimitada y sin fin de riqueza material.	Supervivencia y realización de los seres humanos.
<b>Criterios de Éxito</b>	Tasa de crecimiento	Crecimiento con superación de la pobreza
<b>Objetivo</b>	Crecimiento económico ilimitado y sin fin de riqueza material	Crecimiento con desarrollo humano por transformaciones estructurales
<b>Valores Básicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Avaricia</li> <li>- Individualismo</li> <li>- Competitividad</li> <li>- Acumulación</li> <li>- Exclusión</li> <li>- Elitismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solidaridad</li> <li>- Comunidad</li> <li>- Complementariedad</li> <li>- Redistribución</li> <li>- Inclusión</li> <li>- Igualdad</li> </ul>
<b>Valores Justificatorios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eficacia</li> <li>- Eficiencia</li> <li>- Inevitabilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potencial</li> <li>- Equidad y moralidad</li> <li>- Necesidad</li> </ul>
<b>Prioridades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lo económico por encima de lo político, lo social y lo cultural</li> <li>- Universal</li> <li>- Generación actual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lo social, lo político, y lo cultural en adición a lo económico</li> <li>- Contexto histórico, cultural y social</li> <li>- Generaciones actuales y venideras</li> </ul>

Elemento	Neo-Liberal Globalizado	Desarrollo Humano Estructural
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Corto Plazo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Corto, mediano, largo y muy largo plazo</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Principios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mercantilización y mercados para todo bien y servicio.</li> <li>- Mercado libre y comercio libre.</li> <li>- Consumismo y Desarrollismo.</li> <li>- Apertura y globalización de los mercados.</li> <li>- Corporaciones y transnacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bienes y servicios públicos y privados</li> <li>- Mercado justo y comercio justo.</li> <li>- Consumo y desarrollo equilibrado.</li> <li>- Complementariedad económica entre región, países y localidades.</li> <li>- Formas asociativas de micros, pequeños y medianos productores.</li> <li>- Transnacionales e inversiones y convenios solidarios; priorizar micro, pequeña y mediana producción.</li> </ul>

Elemento	Neo-Liberal Globalizado	Desarrollo Humano Estructural
<b>Principios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Privatización y desregulación para fortalecer a los mercados y debilitar a los Estados.</li> <li>- Estado mínimo</li> <li>- Iniciativas y empresas privadas.</li> <li>- Concentración y oligopolios.</li> <li>- Destrucción y despale de la naturaleza y medioambiente (calentamiento global).</li> <li>- Crisis energética mundial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento del Estado y regulación de los mercados.</li> <li>- Estado proactivo que restaura los derechos de los ciudadanos con el Poder Ciudadano.</li> <li>- Empresas privadas, cooperativas y públicas, asociatividad de micro, pequeños y medianos productores individuales.</li> <li>- Redes de pequeños y medianos productores y de cooperativas.</li> <li>-Control de oligopolios. Monopolios deben convertirse en bienes públicos.</li> <li>- Protección del medio ambiente.</li> <li>- Expansión de generación y energía alternativa</li> </ul>

Elemento	Neo-Liberal Globalizado	Desarrollo Humano Estructural
	- Crisis mundial alimentaria	- Solidaridad, soberanía y seguridad alimentaria

### 1.1.1 Las principales consecuencias del Neoliberalismo a nivel mundial.

12. Las **principales consecuencias** del Neoliberalismo a nivel mundial se pueden analizar con relación a tres realidades: DESDE LA CONQUISTA SOMETIMIENTO A LOS PAISES DEL SUR A LOS INTERESES HEGEMONICOS DE LAS METROPOLIS, CONCENTRACIÓN DE LA RIQUEZA Y DESTRUCCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE.

### 1.1.2 Dominación de los países del sur.

13. Las transnacionales y el neo-liberalismo son mecanismos a través de los cuales los países hegemónicos del Norte continúan su dominación sobre los países subdesarrollados del Sur.

14. Otros mecanismos incluyen la dictadura en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas donde los 5 países victoriosos en la Segunda Guerra Mundial son miembros permanentes con poder de veto. El control de Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial por un sistema de votos por aportes de capital("acciones") es también parte de la exclusión de los países del Sur de las estructuras de poder internacional.

### 1.1.3 Concentración de la riqueza

15. La concentración aguda de riqueza e ingresos que produce el capitalismo neo-liberal funciona para niveles de ingresos, regiones, países, corporaciones y personas.

- El Ingreso Nacional Bruto del mundo es de US\$48.5 trillones. Los países de altos ingresos reciben US\$37.5 trillones (77.4%), los países con ingresos medianos 9.5 trillones (19.6%) y los países con bajos ingresos 1.5 trillones (3.0%).
- Al nivel de regiones, Asia Oriental y el Pacífico tiene Ingresos Nacionales Brutos de US\$3.5 trillones, América Latina US\$2.2 trillones, Asia Central US\$2.2 trillones, Sur África US\$1.1 trillones y el resto de África al Sur del Sahara US\$648 billones. Así todos los países del Sur suman US\$9.6 trillones. Esto representa el 19.8% del total nacional a pesar de que los países del Sur (Asia, el Pacífico, África y el mar Indico y Latinoamérica y el Caribe) tienen el 80% de la población mundial.
- Por países, Estados Unidos tiene un Ingreso Nacional Bruto de US\$13.4 trillones, Unión Europea US\$13.1 trillones y Japón US\$4.9 trillones. Así las tres unidades económicas principales incluyendo Europa como Unión Europea suman US\$31.4 trillones, o sea el 64.7% del total mundial, casi dos tercios.
- Visto por corporaciones, de las 100 economías más grandes del mundo, 37 son corporaciones transnacionales. Las 200 corporaciones transnacionales mayores facturan el equivalente del Ingreso Nacional Bruto al 25% del ingreso mundial.
- El 1% de la población más rica del mundo posee un capital igual al 57% más pobre.
- En cuanto a personas, las tres personas más ricas del mundo tienen más haberes que el 10% de gente más pobre del mundo. A la vez su riqueza es mayor que el PIB combinado de los 47 países con el PIB más bajo del mundo.
- De acuerdo con la revisión efectuada por el Banco Mundial en 2004, para el año 2000, un total de 1.100 millones de personas sobrevivirían en extrema pobreza con menos de US\$1 diario y 2.737 millones en situación de pobreza, con menos de US\$2 diario.

#### **1.1.4 Destrucción de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente**

16. La destrucción del medio que produce el capitalismo neoliberal consiste en la creciente escasez de Recursos Naturales, deforestación y pérdida de hábitat natural y biodiversidad;

contaminación del aire, suelos y aguas incluyendo lagos, ríos y mares; así como el Cambio Climático y el Calentamiento Global.

- La deforestación avanza a un ritmo de un millón de km<sup>2</sup> cada siete u ocho años, de modo que hacia 2025 habrá desaparecido una cuarta parte o más del bosque tropical.
- En los últimos 60 años se ha degradado más de la sexta parte de la tierra productiva del mundo, el 80% de la cual pertenece al Tercer Mundo. Los efectos de dicha degradación reduce la producción y la productividad alimentaria.
- En el año 2007 el número de especies en peligro de extinción ascendió a 16.306. El número total de especies extintas de la lista ha llegado a 785 y otras 65 sólo se las encuentra bajo cautiverio o cultivo.
- Uno de cada cuatro mamíferos, una de cada ocho aves, un tercio de todos los anfibios y el 70% de las plantas están en situación de riesgo.
- El calentamiento de la tierra favorece el desarrollo de huracanes de mayor violencia con efectos destructores y tormentas tropicales de mayor intensidad.
- El fracaso del Protocolo de Kyoto (1997), subrayado en la conferencia de Bali (2008), es símbolo de la falta de respuesta a la crisis ambiental a nivel mundial.
- La temperatura de la Tierra probablemente será unos cuatro grados más alta para el año 2100. Los estudios demuestran que el calentamiento podría elevar los niveles del mar en un metro durante el próximo siglo. Esta temperatura eliminaría casi la mitad de los glaciares del mundo para final del siglo.
- La contaminación del aire, contribuye a la formación de la lluvia ácida y al efecto invernadero que en los seres humanos provoca complicaciones del aparato respiratorio, alergias, lesiones degenerativas en el sistema nervioso central, órganos vitales, ocasionando cáncer.
- Tres millones de personas mueren prematuramente cada año a causa de enfermedades transmitidas por el agua. Un millón de personas mueren por contaminación atmosférica urbana. Las infecciones respiratorias, la diarrea y el paludismo

representan casi el 20% de las causas de muertes en los países en desarrollo. Dos millones de personas mueren a causa de la exposición al humo de las cocinas en el interior de su casa. La mayoría de las víctimas son niños y mujeres de familias rurales pobres que carecen de acceso a combustibles modernos para el hogar.

- Actividades Productivas que se llevan a cabo en zonas geográficamente muy distantes para obtener un producto dado, o la comercialización de productos que tradicionalmente han sido de mercados locales y regionales en todo el mundo, por ejemplo frutas y verduras frescas en temporada), aumenta las demandas de transporte y resulta en un mayor deterioro medioambiental basado en formas de producción y consumo innecesarios.

### **1.1.5 Los Efectos del Neo-liberalismo en la Economía Nicaragüense.**

#### **i. Los 16 años de Gobiernos Neo-liberales**

17. Durante los 16 años de gobiernos neoliberales el pueblo de Nicaragua no sólo perdió gran parte de las conquistas económicas sociales logradas con el triunfo de la Revolución Popular Sandinista en Julio de 1979, sino que también perdió las conquistas económicas y sociales heredadas de la Revolución Liberal de 1893:

- Privatización del sector transporte y desaparición del ferrocarril, así como la privatización de las telecomunicaciones, energía, educación, salud y el servicio del seguro social, con resultados desastrosos, sobre todo en energía, donde no hubo inversión, lo que llevó a una crisis energética (convertir monopolios públicos nacionales en monopolios privados en beneficio de empresas extranjeras buscando niveles de retorno de "mercados emergentes").
- Privatización del comercio exterior, la banca y las empresas del Estado unido a la desaparición de la Reforma Agraria lo que aumentó la pobreza de la gran mayoría de la población.
- Políticas dirigidas a destruir la producción agropecuaria dejándolo sin financiamiento ni programas estructurales que promoverían su desarrollo y llamando al abandono del campo y al fortalecimiento del comercio para la importación de alimentos. .

- La apertura acelerada de mercados produjo un retroceso en el desarrollo industrial y agropecuario del país, generando una alta concentración de la riqueza en los grupos oligarcas.
- Emigración de trabajadores nicaragüenses hacia Costa Rica y Estados Unidos por la falta de generación de empleos.
- Producto del dominio del capital internacional se favoreció la desregulación del sector laboral y el debilitamiento de los reglamentos de las Zonas Francas.
- El salario mínimo llegó a cubrir únicamente el 50% de la canasta básica.
- El consumismo llevó a realizar grandes importaciones con bajos niveles de exportaciones, lo que condujo a un déficit considerable en la cuenta corriente de la balanza de pagos (2006: US\$716.9 millones).
- La cooperación externa y las remesas cubrieron la brecha en cuenta corriente.
- Quiebras bancarias fraudulentas, lo que condujo a un alto endeudamiento interno y operaciones ílititas masivas como los CENIS y las subastasa que costó al país más de US\$ 600 millones.
- Sistema tributario basado en impuestos indirectos con efectos regresivos sobre las grandes mayorías.
- Políticas económicas proteccionistas para favorecer a los grupos oligárquicos financieros, incluyendo el no pago de impuestos por los bancos por varios años.
- La micro, pequeña y mediana empresa sin acceso a crédito bancario, sobre todo después de la quiebra y abolición del Banco Nacional de Desarrollo por la corrupción de créditos relacionados de la Junta Directiva.
- Desnacionalización de la banca nacional por venta a transnacionales.
- El resultado global de los 16 años de gobiernos neoliberales es el empobrecimiento del país, colocándolo como el segundo país mas pobre de América Latina y el Caribe, solo Haití tiene mayor nivel de pobreza.

Dos indicadores ilustran el estancamiento y deterioro en las condiciones de vida de los pobres en los 16 años de gobiernos neo-liberales :

- En el año 1979 al triunfo de la Revolución Popular Sandinista el analfabetísimo era del 54%. Como resultado de la campaña nacional de alfabetización de la década de los años 80 el porcentaje de analfabetismo disminuyó al 13%. Al recibir el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en el año 2006 el analfabetismo era superior al 30%, reflejando el desinterés de los gobiernos neo-liberales en brindar la educación necesaria a la población.
- La desnutrición crónica en niños menores de 5 años, reflejaba una intensidad del 24.9%.

#### **1.1.6 La necesidad de realizar un cambio de modelo.**

18. Tenemos conciencia hoy en día sobre los riesgos específicos actuales para la supervivencia de nuestra especie, de las otras especies y de la vida misma en el Planeta Tierra. Todo esto con el agravante de que por primera vez en la historia este tipo de riesgo está siendo condicionado por prácticas humanas que llevan al deterioro acelerado del ambiente, incluyendo el calentamiento global.

19. Así, no es viable el supuesto fundamental del Neoliberalismo de un crecimiento perenne y sin límites. Eso supondría que los recursos del Planeta son ilimitados. Es precisamente el "desarrollo" conceptualizado como crecimiento, consumo e ingresos ilimitados, impulsados por la avaricia a nivel global, internacional, nacional, local, grupal e individual el que está llevando el Planeta Tierra al caos y crisis. La tierra puede suplir nuestras necesidades pero no nuestra avaricia.

20. El "capitalismo salvaje" lleva a riesgos que condicionan a la extinción de las especies, por la destrucción y depredación provocada por la naturaleza misma de este modelo. Estos incluyen la creciente escasez de recursos naturales, deforestación y pérdida de hábitat natural y biodiversidad; contaminación del aire, suelo y aguas, incluyendo lagunas, lagos, ríos y mares; así como el cambio climático, incluyendo el calentamiento global.

21. El modelo capitalista neo-liberal también está terminando de agotarse por concentrar la riqueza en unas pocas manos y multiplicar la inmensa masa de seres humanos excluidos del empleo, los servicios básicos, el empleo, la salud y la educación. Por ejemplo, el 1% de la población más rica del mundo posee un capital igual al 57% más pobre. Incluso, las 3 personas más ricas del mundo tienen más riquezas que el 10% más pobre. A la vez su riqueza es mayor que el Producto Interno Bruto (PIB) combinado, de los 47 países con el PIB mas bajo del mundo.

22. Esta situación de riesgos sin precedentes, que atraviesa el planeta tierra y la humanidad solo pueden ser revertidas sobre la base de un cambio en donde principios y dogmas como el "libre mercado" y "libre comercio" tienen que dar espacio a la democratización en las relaciones económicas, comerciales y sociales sobre la base de los principios del mercado justo, el comercio justo, la complementariedad y la solidaridad, así como el principio de mínimos impactos en el medio ambiente. De esa manera la humanidad estará superando el comportamiento auto-destructivo que representa el modelo del capitalismo neo-liberal en su etapa de globalización.

## **1.2 El Modelo de Desarrollo del Poder Ciudadano: El Modelo que estamos construyendo**

23. El 10 de enero de 2007 no sólo se cambió de gobierno, sino se inicio también un cambio de valores, actitudes, prioridades, estilo de gobernar y políticas, así como de relaciones de poder. En la practica se está construyendo un nuevo modelo de desarrollo y una nueva estructura de poder.

24. Después de 16 años de aplicación del Modelo Neoliberal, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional comenzó a construir desde el primer día en el gobierno el Modelo de Desarrollo del Poder Ciudadano, un modelo integral y humanista para superar la pobreza en el segundo país más pobre de América Latina. El punto de salida y llegada de este modelo es el ser humano nicaragüense en las condiciones históricas, culturales, sociales y políticas nacionales y regionales.

### **1.2.1 El Modelo de Desarrollo del Poder Ciudadano: Valores y Principios.**

25. El nuevo Modelo de Desarrollo del Poder Ciudadano valora que la vida humana es sagrada y en consecuencia tiene a la persona,

hombres y mujeres como el centro y el sujeto fundamental del Desarrollo, a fin de que se pueda disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno que permita su plena realización según sus sueños. Es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, proceso que para que sea sostenible, debe fomentar el desarrollo y protección de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente para nuestra generación y futuras generaciones. A la vez, dicho proceso implica el progresivo rescate de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

26. El objetivo del desarrollo no debe ser la máxima transformación y explotación posible del medio ambiente natural, o el máximo reemplazo del mismo con sintéticos, sino el máximo desarrollo de la seguridad, la salud y el poder de los ciudadanos para realizar su potencial como seres humanos, y así el potencial de nuestra especie humana, o sea el desarrollo humano. Para lograr ese desarrollo es necesario romper los círculos viciosos que conducen a la dominación de los países del sur, concentración de la riqueza e ingresos, así como la destrucción de los recursos naturales y el medio ambiente que produce el neo-liberalismo. Es necesario romper la camisa de fuerza que obstaculiza la realización del potencial de desarrollo humano de los excluidos por el neoliberalismo global y la estructura de poder oligárquica local.

27. El nuevo Modelo de Desarrollo del Poder Ciudadano del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional tiene como **Finalidad** la supervivencia y realización de los seres humanos; como **Objetivo** transformaciones estructurales para superar la exclusión y liberar el potencial de desarrollo humano de los excluidos, incluyendo los pobres, las mujeres, los jóvenes, los pueblos originarios, los afro descendientes, los discapacitados, entre otros. El **criterio de éxito** es el crecimiento con superación de la pobreza y la eliminación del hambre, así como condiciones para la plena realización de todos los nicaragüenses en un país soberano e independiente en unión con los hermanos centroamericanos, caribeños y latinoamericanos.

28. Los **valores básicos** de este nuevo modelo son Solidaridad, Comunidad, Complementariedad, Redistribución, Inclusión e Igualdad. **Los valores de justificación** son: Potencial, Equidad, Moralidad y Necesidad.

29. **Las prioridades** son lo social y lo político en adición a lo económico; el contexto histórico cultural y social con lo

universal; las generaciones venideras así como la actual; la solución de problemas a corto, mediano y largo plazo.

30. En el marco de estos valores y prioridades, el nuevo modelo tiene principios y políticas que transforman al modelo neoliberal, cuya principal finalidad es el crecimiento económico, a un nuevo modelo cuya finalidad y prioridad es la supervivencia y la realización de los seres humanos, así como la superación de la pobreza.

31. Los **principios** del nuevo modelo son los siguientes:

**i. Bienes y Servicios Públicos y Privados:** El Gobierno garantiza la gratuidad de la salud y educación primaria y secundaria, asegurando la alfabetización así como las otras necesidades básicas de la población, contribuyendo así a la restauración de sus derechos como ciudadanos. La reactivación de los servicios de agua y saneamiento, con un concepto de equidad en la distribución de los servicios básicos, hacen énfasis en los sectores más desposeídos del país así como la asignación de subsidios en los servicios de agua, electricidad y transporte público de Managua en beneficio de las familias de menores ingresos.

**ii. El mercado justo y comercio justo** como principio del Nuevo Modelo, si bien toma en cuenta la oferta y la demanda, tiene como objetivo encausar las fuerzas del mercado en beneficio de los productores agropecuarios, mediamos y cooperativas, la pequeña y mediana industria con precios justos que estimulan la reactivación de las fuerzas productivas que tiene instaladas el país y que encontramos en abandono.

El comercio justo basado en precios justos para el productor y para el consumidor y ganancias justas para el distribuidor, establece canales de distribución apoyados por el Poder Ciudadano (aceite, y azúcar), lleguen a las familias nicaragüenses,

A nivel de intercambio entre países el mercado y el comercio justo se basan en los principios de la solidaridad, la complementariedad y compensación para los países más empobrecidos.

**iii. Consumo y desarrollo con equilibrio ambiental**

El consumo y desarrollo ilimitado supone que el planeta tiene recursos infinitos. Como tal no es el caso, como demuestran las recientes tendencias alcistas en los precios de la energía y los alimentos, así como alzas y escaseces de algunos recursos naturales, es necesario para el futuro del mundo y los países perfilar un modelo de consumo y de desarrollo en equilibrio con

las posibilidades de la tierra, con un concepto de sostenibilidad en esta etapa de la historia del planeta ya caracterizado por fuertes procesos de deterioro ambiental.

**iv. La complementariedad económica entre la región, los países y las localidades** que caracteriza el Nuevo Modelo, en contraposición de la competitividad propia del Modelo Neoliberal en el marco de la globalización, tiene por objetivo complementar los sectores económicos entre los países hermanos que comercian dentro de un esquema de unión, tal y como se establece los principios del ALBA al que Nicaragua se incorporó a partir del 11 en enero del año 2007.

La complementariedad de ALBA busca complementar las economías de los países hermanos dentro de la patria grande latinoamericana que soñaron Bolívar, Martí y Sandino. La complementariedad busca que nuestras materias primas y producción donde se tienen ventajas comparativas (granos básicos, ganadería, café, azúcar y en general productos agropecuarios, productos minerales, pesqueros, artesanías, productos de madera, productos lácteos, alimentos en general, energía geotérmica, hidroeléctrica, eólica, etc.) sean objeto de inversión y/o sean compradas por los otros países cuya economía no tienen ventajas comparativas para estos productos a la vez Nicaragua compra productos a precio justo de los otros países donde carecen de ventajas comparativas. De esta manera se estarían complementando las economías dentro de un marco de unión basado en la complementariedad económica y la solidaridad que representa la compensación a los países de menor desarrollo relativo. El ALBA tiene todas estas características.

**v. Formas Asociativas de micros, pequeños y medianos productores y Grannacionales, Inversiones y Convenios Solidarios: Fomentar la asociatividad entre los micros, pequeño y medianos productores a fin de fortalecer su capacidad de gestión y productividad.**

Las empresas grannacionales dentro del ALBA surgen en contraposición a las empresas transnacionales que promueven al neoliberalismo. Por tanto, su dinámica económica se orientará a privilegiar la producción de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades humanas garantizando su continuidad y rompiendo con la lógica de la reproducción y acumulación del capitalismo salvaje.

A los efectos de garantizar los objetivos y la sostenibilidad de las empresas grannacionales, la dinámica de comercialización de los bienes y servicios generados por ellas se harán privilegiando esquemas mixtos o combinados de intercambio. Las empresas grannacionales se inscribirán en la nueva lógica de la unión del ALBA, acoplándose a los objetivos estratégicos del proyecto unionista, y convirtiéndose en instrumentos económicos fundamentales para la creación de una amplia zona de comercio justo en América Latina y el Caribe. Las empresas grannacionales pueden contribuir significativamente a la lucha contra la pobreza en todos los países con criterios de solidaridad en vez de avaricia.

**vi. Fortalecimiento del Estado y estabilización justa de los mercados:** El Gobierno está fortaleciendo ENABAS para ejercer una acción regulatoria por medio de mercado en los precios de los alimentos básicos, a través de una Red de Abastecimiento conformada por las pulperías con el apoyo y coordinación del Poder Ciudadano.

La creación y formación de las estructuras organizativas de los Consejos Comunitarios y los Gabinetes del Poder Ciudadano a todo nivel constituyen un instrumento para la formulación y ejecución de los planes de Gobierno a través de la participación ciudadana. Esto permite su participación directa, incluyendo su compromiso, en la solución de sus necesidades.

La garantía de consolidación del Modelo del poder Ciudadano son los ciudadanos superando la exclusión y participando masivamente en la solución de sus necesidades, la promoción de sus propios intereses y la defensa de sus propios derechos. Esta es la base de las transformaciones estructurales que pueden volver sostenible el Poder Ciudadano y crear las condiciones necesarias para la superación de la pobreza mediante la liberación de la capacidad de desarrollo humano de la ciudadanía sin exclusiones.

**vii. Estado proactivo que restaura los derechos de los ciudadanos con el Poder Ciudadano**

con la creación de las instancias de participación y toma de decisiones por parte del pueblo a través de los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano, el gobierno reivindica su derecho a decidir e incidir sobre sus necesidades y prioridades con la inclusión de las mismas en los planes, programas y proyectos del nuevo gobierno.

**viii. Empresas e Inversiones Privadas, Cooperativas y Públicas:** El Gobierno reconoce el rol y la importancia en la economía nacional de la Empresa Privada, Cooperativas y las Empresas Públicas.

**ix. Redes de Pequeños y Medianos Productores y de Cooperativas:** El Gobierno prioriza el fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa por que constituye el 70% de la generación de empleo y el 30% de la Producción Nacional. La brecha entre el 70% de ocupación y el 30% de producción indica la oportunidad de desarrollo por aumento en la productividad como resultado del desarrollo humano. Esto se logrará a través del fortalecimiento de MIPYMES. El nuevo Banco de Fomento a la Producción (PRODUZCAMOS) financiará sus actividades y el Gobierno organizará otras actividades de apoyo en materia de educación técnica y capacitación, apoyo con insumos, mercadeo, exportaciones y otros.

#### **X protección del medio ambiente**

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en el marco del nuevo modelo de desarrollo del Poder Ciudadano, asume como principio la defensa de la naturaleza y el medio ambiente, como una forma justa y equilibrada entre el hombre y la naturaleza para desarrollar el proceso de superación de la pobreza y conservación del patrimonio natural, respetando los derechos ancestrales de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.

#### **Xi expansión de generación y energía alternativa.**

El aumento de la demanda en países como la China y la India, así como la inestabilidad en el Medio Oriente y Asia Central, han vuelto muy volátiles los precios de los hidrocarburos con fuertes y sostenidas tendencias a la alza. En países como Nicaragua, con alto porcentaje de generación térmica, urgentemente se necesita sortear la crisis actual con arreglos preferenciales, como los Acuerdos Petroleros del ALBA, y realizar inversiones en energía renovable para equilibrar su matriz energética.

#### **Xii Solidaridad, soberanía y seguridad alimentaria.**

El aumento de la demanda de alimentos de países como la India y China el aumento del uso de productos agropecuarios para producir bio-combustibles, han llevado a alzas agudas y sostenidas en los precios de los alimentos.

Esta crisis ha obligado a los países de reevaluar el alto valor que tiene la soberanía y seguridad alimentaria (siempre menospreciado por el neo-liberalismo que receta libre comercio aún para los alimentos). La seguridad y la soberanía alimentaria son necesarias para suplir las necesidades básicas de la población y proteger sus ingresos ante las fuertes alzas e incluso para proteger la gobernabilidad. Esto es demostrado por el alto grado de tensión que existe en algunos países recientemente debido a las alzas de precios y escasez de alimentos.

**xiii. Estabilidad macroeconómica y clima de inversiones:** El gobierno considera que mantener los equilibrios macroeconómicos estables y crear y mantener un clima de inversiones y negocios seguro y saludable son factores fundamentales para la construcción y éxito del nuevo modelo de desarrollo del Poder Ciudadano; para tal efecto se han consultado los "Ejes de Desarrollo" con la empresa privada del país como parte integral del Poder Ciudadano.

### **1.2.2 Ejes Fundamentales del Modelo del Poder Ciudadano**

#### **i. Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente**

32. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional se propone mejorar la calidad de vida del pueblo nicaragüense, en responsabilidad compartida con las ciudadanas y ciudadanos incorporando en su política los principios de defensa de la naturaleza y el Medio Ambiente, combate a la pobreza y conservación del patrimonio natural; respetando los derechos ancestrales de los pueblos indígenas y comunidades étnicas. El Gobierno incentivará a todos y todas las nicaragüenses a luchar por la vida, cambiando el modelo de desarrollo, estableciendo compromisos, asumiendo responsabilidades y desarrollando nuevas formas de justicia hacia el medio ambiente y en las relaciones del Ser Humano con su Hábitat.

33. El modelo de desarrollo del Poder Ciudadano permite implementar una gestión ambiental integral, informada, participativa, convirtiéndola en sinónimo de buena gestión económica, que reduzca en la medida de lo posible la vulnerabilidad ante el cambio climático acelerado por el calentamiento global, que favorezca la gestión integrada de cuencas hidrográficas, reforestación masiva, conservación de áreas protegidas, protección de la biodiversidad y la reducción de la

contaminación ambiental, reduciendo el impacto de los enormes daños causados por fenómenos naturales recientes.

34. La administración eficiente y racional de los recursos naturales, es una de las prioridades del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional por lo tanto, en un claro cambio de la visión y manejo de este recurso ha declarado que el acceso al agua es un derecho humano y por tanto no es privatizable y ha suspendido todo intento o compromiso con tendiente a privatizar las empresas de servicios.

35. De esta manera se espera lograr el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras con un enfoque más equilibrado entre el medio ambiente y el ser humano.

#### **ii. Independencia, Soberanía, Rescate y afirmación de la Identidad Nacional**

36. La Identidad Nacional es elemento fundamental de la soberanía de los pueblos y parte del proceso de generación de un desarrollo integral. Un pueblo con identidad es un pueblo que sabe defender y reclamar sus derechos; por lo tanto, se está promoviendo en todos los ámbitos el orgullo de nuestras raíces indígenas y étnicas, la soberanía y autodeterminación del pueblo de Nicaragua, el fomento a la memoria histórica y recuerdo de nuestros héroes y mártires en la lucha anticolonialista y anti-imperialista, la afirmación del carácter multiétnico y pluricultural, así como la identificación con los oprimidos, marginados y explotados y la vocación de unidad con nuestros hermanos centroamericanos, caribeños y latinoamericanos.

37. En el ámbito de la promoción y rescate de nuestra cultura, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional valora la identidad y la diversidad cultural nacional en sus múltiples expresiones étnicas, lingüísticas, religiosas, folklóricas e idiosincrásicas y promoverá la valoración y el rescate de nuestra identidad y cultura nacionales como afirmación positiva de nuestro orgullo y dignidad nicaragüense, y nuestra conciencia soberana de ciudadanía.

38. En este nuevo modelo del Poder Ciudadano del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional juega un papel fundamental el rescate y desarrollo de valores tales como la solidaridad, el respeto, la dignidad, la justicia, complementariedad, redistribución, inclusión e igualdad.

39. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional mantiene la firme convicción que la hermandad, solidaridad y apoyo mutuo de los pueblos es un elemento indispensable para el desarrollo, no solo del país, sino de la región y el continente.

### **iii. Seguridad y Soberanía Alimentaria**

40. En Nicaragua el hambre y la desnutrición están asociadas a la pobreza extrema, (estado en el que se encuentran más de dos millones de nicaragüenses), sin embargo, la nutrición insuficiente por la carencia de alimentos afecta, no solamente a los extremadamente pobres, sino también a distintos estratos y grupos de la población pobre. En Nicaragua la protección contra el hambre es un derecho constitucional, que no se ha realizado por los altos niveles de pobreza (75.8% en situación de pobreza, desde el punto de vista de ingresos diarios menores a US\$2 y en situación de pobreza extrema para ingresos diarios de menos de US\$1) y que incide en el desarrollo de nuestros niños y niñas, que en un 27% en promedio alcanzan tallas menores a los niveles normales según su edad. Las causas del hambre y la desnutrición son múltiples, lo cual implica que las soluciones tienen que ser integrales y atacadas de forma coordinadas en el territorio.

41. La soberanía alimentaria va más allá de la seguridad alimentaria. La soberanía alimentaria es la capacidad de alimentar al pueblo con su propio esfuerzo interno, así como con el apoyo de la solidaridad de pueblos hermanos, pero sin condicionamiento alguno. La soberanía alimentaria garantizará que Nicaragua desarrolle sus propias capacidades de producción, almacenamiento y distribución a precios justos dentro de sus propias prioridades nacionales, respetando la diversidad productiva y la conservación del medio ambiente.

42. La soberanía alimentaria, garantizará el derecho a la tierra y su uso a los productores nacionales, especialmente los MIPYMES rurales, uso de las aguas superficiales para riego, reducir la vulnerabilidad de la producción a los fenómenos climáticos, el fortalecimiento de la equidad en la distribución a precios justos y a garantizar la equidad de género, la sostenibilidad de la producción agropecuaria y la eficiencia de la industria alimentaria nacional, basada principalmente en las materias primas nacionales.

43. Por su parte la estrategia para lograr la seguridad alimentaria del pueblo de Nicaragua, garantizará que todos los nicaragüenses, especialmente los pobres y los en pobreza extrema

tengan acceso a la alimentación segura y nutritiva y a precios justos, para tener una vida sana y activa.

44. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional garantizará la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos como frijoles, arroz, maíz, pan, importación de aceite, fomento de la producción de carne, leche, queso, etc., creando fuentes de empleo, asegurando las fuentes de financiamiento, almacenamiento y distribución a precios justos y con el apoyo del Poder Ciudadano. Esto se logrará principalmente a través de los programas siguientes:

- Fortalecimiento del Poder Ciudadano.
- Programa de la merienda escolar.
- Programa Hambre Cero.
- Programa Usura Cero.
- Programa de Semilla para siembra.
- Programas de apoyo a las MIPYMES para la creación de empleo.
- Funcionamiento del Banco de Fomento de la Producción (PRODUZCAMOS).
- Fortalecimiento de ENABAS para financiamiento, acopio y distribución a precios justos, con apoyo del Poder Ciudadano.
- Redes de distribución de pulperías con el apoyo del Poder Ciudadano.
- Programas dentro del ALBA: Cocinas y tanques de gas para las familias pobres a bajos precios.

#### **iv. Reconciliación Y Unidad Nacional para el Desarrollo y el Combate a la Pobreza**

45. El respeto, la convivencia y la confianza social, económica y política son bases fundamentales para el desarrollo del país y el combate contra la pobreza. La reconciliación integral, incluyendo con la naturaleza para encaminar a la recuperación de la biodiversidad de nuestros antepasados, así como una reconciliación en base a los intereses comunes y nacionales del pueblo de Nicaragua en el combate a la pobreza, sin distinción de razas, credos, géneros, religiones y doctrinas políticas, forjan reconciliación y unidad.

46. Las acciones del Gobierno son solo parte de los esfuerzos necesarios para reducir la pobreza. El resto de sectores del país juventud, mujeres, campesinos, trabajadores, artesanos, cooperativas y pequeños, medianos y grandes productores deberán

sumar esfuerzos que propicien el alcance de dicho objetivo. La reactivación económica es un objetivo primordial para hacer viable la estrategia de reducción de la pobreza en forma sostenible y esto sólo es posible con el esfuerzo común de toda la nación.

#### **v. Equidad de Género y Derechos de Niñez y Juventud**

47. La pobreza en Nicaragua está arraigada en los grupos más vulnerados del país y la niñez, los jóvenes y las mujeres han sido los sectores de la población que durante los anteriores 16 años de Gobiernos Neoliberales se han visto altamente excluidos y violentados en sus derechos humanos más esenciales.

48. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional valora y promueve la participación de las mujeres como sujetos impulsores de cambios y generadoras de desarrollo. Esto implica la participación real y efectiva de las mujeres como actoras directas y conlleva a una transformación de relaciones y estilos de vida con el fomento y la promoción de nuevos valores que reivindicuen los derechos de todas las mujeres. Por tanto, es de suma importancia incentivar y promover la participación de las mujeres en todos los procesos de desarrollo político, económico y social en el país, generados por las instituciones del Estado y la sociedad civil en general, así como promover y visibilizar el liderazgo de las mujeres en todos los ámbitos de la Vida.

49. La Política de Género del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional parte de las siguientes premisas: las mujeres como sujetos de cambios sociales y del desarrollo, el acceso a los bienes y medios productivos, equidad en la participación e igualdad de derechos y oportunidades, la inversión en áreas sensibles como educación, salud, vivienda, etc., la preeminencia de las mujeres pobres como mayoría, la organización y la participación social como medio para lograr el desarrollo.

50. La prioridad del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional por garantizar todos los derechos de las mujeres se ve reflejada en los programas fundamentales del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, como son el "Hambre Cero" y "Usura Cero", donde todas las beneficiarias directas son mujeres y la alfabetización ("Yo Si Puedo") que prioriza a las mujeres.

51. Los derechos de la niñez se encuentran establecidos en la Constitución Política de Nicaragua, en su Arto. 71 del Capítulo II en cuanto a la vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño; en los Arto. 35 y 40 del Título II, Arto. 76 del Capítulo IV y Arto. 84 del Capítulo V, lo relativo a la protección especial de

las niñas, niños y adolescentes. Además la Ley 287 Código de la Niñez y la Adolescencia, que regula la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

52. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional defiende los derechos de las niñas, los niños y adolescentes referentes a la vida, la convivencia familiar y comunitaria, identidad, nacionalidad, salud gratuita, alimentación, vivienda, educación gratuita, medio ambiente, deporte, recreación, profesionalización, cultura, dignidad, respeto y libertad.

53. En Nicaragua se considera joven a la población entre los 18 y 30 años de edad, y cuyos derechos están consignados en la Constitución Política de la República, en especial en la Ley 392 "Ley de promoción para el desarrollo integral de la juventud".

54. La juventud representa el aproximadamente el 23.5% del total de población y el 35.7% de la población económicamente activa (PEA) y constituye un segmento de la población fundamental para el desarrollo económico, político y social del país. Es urgente que la juventud tenga oportunidades, que no se frustre y que no emigre a otros países, para no comprometer el futuro del país.

55. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional reconoce a la juventud como eje central del desarrollo de Nicaragua, y promueve la participación real y efectiva de los jóvenes en el proceso de transformación económica, social, política y cultural del país.

56. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional promueve y defiende el cumplimiento de los derechos humanos de la juventud, y contribuye a la creación de las oportunidades y condiciones que faciliten la incorporación de la juventud como plenos sujetos sociales con pleno ejercicio de sus derechos.

#### **vi. Descentralización del Estado y Fortalecimiento del Poder Ciudadano y de los Municipios**

57. La política de descentralización promueve la participación ciudadana del Poder Ciudadano, el desarrollo local y la gobernabilidad municipal, así como garantizar a las municipalidades los recursos financieros necesarios por la vía de las transferencias municipales, para realizar programas y proyectos comunitarios que puedan elevar el nivel de vida de la población.

58. La realización del potencial de desarrollo humano de la participación ciudadana en el territorio solo puede darse en combinación con el gobierno local. La participación del poder ciudadano va a generar demandas y responsabilidades que pueden ser realizadas y cumplidas en la medida que la sociedad local total se refuerce, tanto del gobierno como de las comunidades organizadas, así como con el sector privado. Lograr esto constituye en sí desarrollo humano (capital social en la terminología económica), que es un factor de desarrollo.

59. La política de descentralización permitirá poner a disposición de los Municipios los instrumentos necesarios para asegurar la sustentabilidad del desarrollo local, el mantenimiento y eficiencia de las inversiones públicas nacionales y locales y el incremento de la capacidad para solucionar los problemas sociales y económicos de la comunidad, en el marco de la democracia participativa del Poder Ciudadano. El poder local ejercido por y para el ciudadano debe convertirse en la base fundamental para la toma de decisiones, apoyo a la gestión y en el monitoreo, seguimiento y evaluación de Programas y Proyectos nacionales y locales en un municipio.

#### **vii. Restitución de los Derechos Sociales, Económicos, Políticos y Culturales**

60. El acceso a oportunidades sociales en Nicaragua es un derecho que se fundamenta en la Constitución Política de Nicaragua. Al restituir estos derechos se esta democratizando el acceso a oportunidades de la población a los que no pudieron optar durante los 16 años de gobiernos neo-liberales.

61. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional se propone terminar con la discriminación, la exclusión y la marginación que por 16 años ha impedido a las familias nicaragüenses el ejercicio pleno y universal de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, como el acceso a crédito, acceso a proyectos de cooperación externa, la salud, la protección del medio ambiente, la educación, protección social, desarrollo cultural y expresiones artísticas, así como el acceso al empleo.

62. El Poder Ciudadano abre oportunidades de plena participación a los ciudadanos desde sus comunidades en todas las comarcas y los barrios de Nicaragua, así como en todos los municipios, regiones autónomas, departamentos y a nivel regional.

63. Dentro de la asociatividad, los intereses de los ciudadanos organizados en gremios u otras organizaciones de la sociedad civil

están representados en los Consejos Sectoriales del Poder Ciudadano o en el Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES).

64. El Poder Ciudadano territorial y sectorial representan el inicio de la democratización de la estructura de poder del país de tal manera de profundizar la representación y expandir oportunidades de participación a la totalidad de las y los nicaragüenses.

65. Abre la oportunidad a todos los ciudadanos de poder participar, no solo en las elecciones de los gobiernos, de los alcaldes, Vice Alcaldes y los consejos municipales cada 4 años, de los consejos de gobiernos regionales cada 4 años y en la elección de Presidente y Vicepresidente de la República y de la Asamblea Nacional cada 5 años, sino también de participar en una forma significativa en el proceso de toma de decisión, apoyo de gestión, gestión de directa, monitoreo y seguimiento de la gestión y evaluación de las políticas públicas municipales, regionales autónomas y nacionales.

66. Esta misma apertura democrática, así como todas las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales contenidas en el Modelo del Poder Ciudadano, serán consolidadas cuando todos los ciudadanos incluyendo a los hoy en día pobres que articulan sus propias necesidades, promueven sus propios intereses y defiende sus propios derechos.

#### **viii. Autonomía y Desarrollo de la Costa Caribe**

67. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional promueve la diversidad y la identidad cultural caribeña; organiza una propuesta económica sostenible cultural y ambientalmente articulada a comunidades cada vez más apropiadas de sus derechos colectivos; apoya una institucionalidad autonómica regional que concibe el autogobierno como la capacidad de construir una apropiación regional de las instituciones gubernamentales.

68. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional garantiza la legalidad de la propiedad comunal para fortalecer la autonomía regional y la vida de los habitantes de las comunidades, ofreciendo seguridad jurídica, la cual debe consolidarse en base de las transformaciones económicas, políticas y sociales del Poder Ciudadano. De igual manera la presencia del Gobierno Central a través de sus instituciones deberá armonizar el liderazgo sectorial de los ministerios con el enfoque territorial,

coadyuvando a una mayor eficiencia de la política pública y regional para promover el desarrollo humano en todas sus dimensiones. El modelo productivo regional se basa en el aseguramiento de un esquema de soberanía en la producción de alimentos para la población y en generación de iniciativas para la exportación, organizando un esquema productivo hacia la explotación sostenible de los recursos naturales de las regiones autónomas. Dentro del marco de la autonomía de la Costa Caribe de acuerdo a los lineamientos de este Plan Nacional de Desarrollo Humano las autoridades de la Costa caribe ha formulado su propio plan denominado "El Caribe de Nicaragua en ruta hacia el desarrollo humano"(adjunto en Anexo A).

**ix. Relaciones respetuosas con todos los pueblos, Unión Centroamericana, Latinoamericana y Caribeña y Democratización del orden internacional.**

69. La política exterior se basa en el mandato constitucional de promover las relaciones respetuosas con toda la comunidad internacional, tal y como se establece en el artículo 9 de los principios fundamentales de nuestra Constitución Política:

"Nicaragua defiende firmemente la unidad centroamericana, apoya y promueve todos los esfuerzos para lograr la integración política y económica y la cooperación en América Central, así como los esfuerzos por establecer la paz en la región".

"Nicaragua aspira a la unidad de los pueblos de América Latina y el Caribe inspirados en los ideales unitarios de Bolívar y Sandino. En consecuencia, participará con los países centroamericanos y latinoamericanos en la creación o elección de los organismos necesarios para tales fines".

70. Se han reiniciado relaciones que habían caído en desuso en los gobiernos liberales, especialmente en África y Asia, y se han iniciado a la vez nuevas relaciones.

71. Nicaragua apoya activamente los esfuerzos para el desarrollo de la Unión Centroamérica que se propone consolidar la democracia y fortalecer sus instituciones; concretar un nuevo modelo de seguridad regional basado en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil y la superación de la pobreza extrema; la promoción del desarrollo sostenido y la protección del Medio Ambiente; la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas.

72. La Unión Centroamérica además pretende lograr un sistema regional de bienestar y justicia económica y social para sus pueblos; fortalecer la región como bloque económico para ingresar en la economía internacional; reafirmar y consolidar la autodeterminación de Centroamérica en sus relaciones exteriores; así como establecer acciones concertadas dirigidas a la preservación del ambiente, con miras al establecimiento de un nuevo orden ecológico en la región.

73. El Golfo de Fonseca, ha sido constituido como una zona de paz, desarrollo sostenible y sustentable.

74. Además, Nicaragua está impulsando iniciativas para fortalecer la integración centroamericana como el ALBA, que es una propuesta de unidad para los países de América Latina y el Caribe que pone énfasis en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Nicaragua se adhirió a la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), el 11 de enero del 2007, reconociendo que el ALBA permite abrir nuevos mercados y nuevas relaciones de cooperación e inversión, completando la solidaridad con el objetivo de avanzar en los sueños de Unión Latinoamericana de Bolívar y Sandino.

75. Nicaragua también promueve la democratización del orden internacional. Es inaceptable que exista a más de 60 años del fin de la segunda Guerra Mundial, una dictadura en el Consejo de Seguridad con el poder de veto de los 5 miembros permanentes, que son los países victoriosos en esa conflagración.

76. Adicionalmente la aprobación de cambios en la Carta de Naciones Unidas también requiere la aprobación de todos los miembros permanentes otorgando a cada uno de ellos poder de veto sobre el proceso de reforma de Naciones Unidas.

77. La necesidad de reforma de la Naciones Unidas se hace extensiva a las instituciones de Bretton Woods donde el peso de los votos en sus Directorios se basa en el monto del aporte de capital, a la vez que hay reticencia de recibir nuevos aportes de capital. En este arreglo Estados Unidos tiene el 16% de las acciones y votos en el Banco Mundial. Las decisiones requieren aprobación del 85% de los directivos, otorgando un veto de hecho a Estados Unidos. Finalmente Estados Unidos y Europa tienen un acuerdo por medio del cual el Presidente del Banco Mundial es siempre un norteamericano y el Presidente del FMI es siempre un europeo.

78. Actualmente falta capacidad de la comunidad internacional para resolver problemas urgentes y de gran prioridad: cambio

climático, Ley del Mar, Ley del Espacio, conflictos crónicos como Israel-Palestina, Cachemira, así como conflictos agudos como el Congo y Darfur.

79. Finalmente, hay una tendencia hacia la militarización de las controversias y ocupaciones militares en desmedro de las instituciones internacionales y el Derecho Internacional. Esto es grave porque son precisamente instituciones, incluyendo el Derecho Internacional y la Democracia, que la humanidad ha desarrollado a través de los milenios para ordenar las relaciones sociales y canalizar las contradicciones y conflictos de forma pacífica. Esto hace más urgente que nunca reformar las Naciones Unidas y fortalecer el Derecho Internacional como parte de la democratización del orden internacional en la búsqueda de la paz, la resolución pacífica de las controversias y acción efectiva en torno a los urgentes problemas que afectan a toda la humanidad. Así estas posiciones están incorporadas en la política exterior nicaragüense.

#### **x. Cooperación Externa con liderazgo nacional y soberanía**

80. Las voces de protesta de los países del sur influyeron en la Cumbre del Milenio del año 2000, organizada por la ONU, donde finalmente se reconoce que a pesar de los grandes montos y recursos utilizados en nombre de la reducción de la pobreza, ésta se mantenía y crecía en el mundo.

81. La Cumbre del Milenio trata de establecer un marco mínimo de temas e indicadores que deben ser atendidos con urgencia en cada país para alcanzar niveles aceptables de desarrollo -llamados los Objetivos del Milenio (ODM)-, pero por primera vez establece la obligatoriedad a los países del norte a invertir un mínimo de 0,7% de su PIB en el desarrollo de los países del sur, lo cual aún no ha sido cumplido plenamente.

La actual crisis energética, alimentaria y medio ambiental que enfrenta el mundo demanda una revisión de las metas del milenio y acciones inmediatas de los países desarrollados para atender esta emergencia mundial.

82. Luego que la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo - Consenso de Monterrey- señala que para cumplir con las metas del milenio, se requiere duplicar la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) prevista hasta el 2015 y dejar que los países mismos puedan asumir su propio liderazgo a través de gestión nacional de los recursos en lugar del micro manejo hasta

ahora practicado se comienza a perfilar una nueva arquitectura de la cooperación al desarrollo.

83. Esto se refleja mas claramente en el I y II Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda que se sintetiza en la Declaración de Paris que establece compromisos mutuos entre países cooperantes y países socios para el desarrollo, pero que en especial define que las estrategias de desarrollo de cada país es u propia responsabilidad y la cual debe ser **apropiada** y liderada por este; que la cooperación externa estar **alineada** con las estrategias, planes y objetivos nacionales del país receptor; que las distintas iniciativas de cooperación deben estar **armonizadas** entre ellas para no desordenar ni desenfocar a los actores nacionales para lo cual deben y finalmente que debe construirse un marco de **responsabilidad mutua** que no sustituye el liderazgo nacional del desarrollo.

84. Nicaragua seguirá luchando por profundizar el rol de los países del sur en la definición de los marcos de cooperación, en especial para garantizar un marco de cooperación predecible, que no cambie con lo vaivenes políticos del norte y que sea respetuoso del liderazgo y la filosofía nacional del desarrollo.

85. Nicaragua continuará su presencia y participación en el seguimiento a la Declaración de Paris, fortaleciendo su participación Foros de Alto Nivel de la OECD - DAC, en el Grupo de Seguimiento y en el Monitoreo a la Declaración de Paris.

86. Nicaragua actúa bajo el esquema de que la cooperación externa oficial es una relación entre el sector público del país oferente y el sector público del país receptor y que esta cooperación debe emplearse fundamentalmente para implementar las políticas establecidas por el gobierno nacional, bajo su liderazgo y a través de los procedimientos nacionales de gestión.

87. Por tanto, en el marco de la Declaración de Paris la cooperación externa tiene como objetivo aumentar la capacidad del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional para implementar políticas y planes nacionales de desarrollo.

### **1.2.3 Estrategia de Superación de la Pobreza**

88. Las políticas que corresponden a los tres componentes de la Estrategia de Lucha Contra la Pobreza, son las siguientes:

políticas de necesidades, políticas de ingresos y políticas del poder ciudadano.

89. Estos componentes conforman una estrategia integral de superación de la pobreza. Tradicionalmente ha habido tres enfoques comunes para medir la pobreza y actuar sobre la misma: pobreza de ingresos, pobreza de carencias de necesidades básicas y pobreza como falta de poder económico, social, cultural y político. La estrategia del Modelo de Desarrollo de Poder Ciudadano combina y prioriza a los tres, para formar un enfoque integral. A la vez que privilegia el poder, ya que es con la construcción del Poder Ciudadano que se puede consolidar y lograr la sostenibilidad de la superación de la pobreza. Este es el caso cuando la ciudadanía y las comunidades organizadas, incluyendo los pobres articulan sus propias demandas, promueven sus propios intereses y defienden sus propios derechos.

#### **i. Políticas de Necesidades**

- o Consiste en políticas de:
- o Alimentación y nutrición,
- o Agua potable y saneamiento,
- o Salud y educación gratuitas y de calidad,
- o Medio ambiente sano y protegido,
- o Cultura popular y de superación,
- o Deporte,
- o Vivienda digna
- o Seguridad energética a precios accesibles,

#### **ii. Políticas de Ingresos**

La generación de ingresos nacionales y familiares se logra a través de políticas de:

- La producción agropecuaria, forestal, de pesca, minera, e industrial de medianos y pequeños y artesanos y cooperativas,
- Red vial, caminos de producción y transporte confiable, seguro y a precios accesibles, reinstalación del ferrocarril.
- Acceso al agua de riego a precios razonables
- Apoyo de un Banco de Fomento a la Producción, asistencia técnica y mercados seguros.
- Turismo para generar empleo y mejorar el nivel de vida, comercio justo y mayores ingresos familiares,
- Subsidios que reducen los gastos familiares de los pobres.

### **iii. Políticas de Poder**

- La definición operativa consiste en políticas de:
- Seguridad humana,
- Descentralización y fortalecimiento municipal,
- Derechos humanos
- Participación ciudadana.

Además hay también políticas de apoyo necesarias para la realización de las políticas sustantivas.

### **iv. Políticas de Apoyo**

La definición operativa consiste en políticas de financiamiento interno y externo, inversiones internas y externas, fortalecimiento institucional, fortalecimiento legal y políticas de género, juventud, niñez y tercera edad. Todo plasmado en Planes, Programas, Proyectos y Actividades.

La Estrategia de Superación de la Pobreza de Modelo de desarrollo del Poder Ciudadano plantea mejorar la calidad del nivel de vida de los nicaragüenses mediante la satisfacción de necesidades, la generación de ingresos y la construcción del Poder Ciudadano mediante la participación ciudadana, para desarrollar una Nicaragua próspera con equidad, justicia y paz. Todas estas políticas serán abordadas en detalle en los capítulos IV, V, VI, VII y VIII.

#### **1.2.4 Reactivación Económica con Reducción de la Pobreza.**

90. La Reactivación Económica con Reducción de la Pobreza es el motor del Modelo de Desarrollo del Gobierno de Reconciliación Nacional, ya que no se puede lograr el desarrollo de Nicaragua sin superar la pobreza, ni se puede superar la Pobreza sin desarrollo económico. La razón es que el 75% de la población es pobre. La reactivación económica se basa en los siguientes elementos. Entre paréntesis se indican las formas de interacción previstas:

- Micro, Pequeña y Mediana Producción Agropecuaria, Pesquera, Industrial y Artesanal (Reactivar)
- La Gran Producción (Garantizar Derechos)

- Inversiones Productivas (Estimular y Facilitar)
- Remesas (Garantizar)
- Cooperación Externa (Reorientar)
- Solidaridad ALBA (Consolidar)
- Comercio Justo-Petróleo y Otros (Expandir)
- Inversiones Venezolanas y Empresas Grannacionales (Iniciar)

### 3.5.1 Micro, Pequeña y Mediana Producción

91. La reactivación económica se logrará en primer lugar mediante la reactivación de la Micro, Pequeña y Mediana Producción Agropecuaria, Forestal y Pesquera, así como la reactivación de la Pequeña y Mediana Producción Industrial y Artesanal. Ellos en conjunto representan en promedio el 70% de la población ocupada y entre el 30% y 40% promedio de la producción nacional. A nivel de algunos productos críticos la producción está en manos de los pequeños y medianos productores, así: El 60% de la producción nacional de café, el 65% de la carne, el 80% de la de granos básicos (frijoles, maíz, ajonjolí y sorgo), el 90% de la de frutas y hortalizas (frutas cítricas, verduras y otros) y el 90% de la miel de abeja. Se incrementará la producción y la productividad de este 70% de la población, de tal manera de aumentar su participación en la producción nacional, conduciendo al desarrollo y la reducción de la pobreza simultáneamente.

### 3.5.2 La Gran Producción

92. En cuanto a la gran producción, incluyendo las empresas extranjeras, las maquilas, y los grandes productores nacionales, la prioridad está en garantizarles sus derechos ya que ellos tienen fácil acceso al crédito y la asistencia técnica. Además reciben todo tipo de incentivos debido a la legislación vigente. Otro apoyo para todos los sectores es la apertura de nuevos mercados para el país en todo el mundo que beneficia tanto a los grandes productores como a los MIPYMES.

### 3.5.3 Inversiones Productivas

93. Se estimularán y se facilitarán las Inversiones Productivas, tanto nacionales, como extranjeras. Se priorizarán inversiones de largo plazo y de alta generación de empleos, y es también altamente deseable que las empresas utilicen materias primas nacionales. Es imprescindible que respeten las leyes laborales y

ambientales, así como que promuevan la recuperación del medio ambiente, por ejemplo, por medio de la reforestación. El Estado facilitará la inversión con políticas favorables e infraestructura de bienes públicos.

#### 3.5.4 Remesas

94. Las remesas de nicaragüenses en el exterior alcanzan unos US\$800 millones anuales. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional garantiza dichas remesas. En años recientes las remesas y la cooperación externa han financiado en promedio dos tercios de los ingresos nacionales y apenas un tercio lo ha conformado la producción nacional. Ahora las exportaciones solas representan dos tercios de los ingresos en cuenta corriente y combinándolas con las remesas la participación se eleva al 81% de los ingresos en cuenta corriente. Así, se ha reducido significativamente la dependencia en la cooperación externa, un hecho que reduce la vulnerabilidad y refuerza la soberanía en el proceso de decisión.

#### 3.5.5 La Cooperación Externa

95. Otro factor económico y social es la cooperación externa vigente de países amigos y los organismos multilaterales, que requiere reorientarse para hacerla de mayor provecho para Nicaragua. Esta reorientación se refiere a contenidos, modalidad y estilos de cooperación. Existe buena disposición de los cooperantes a cambiar las prioridades de la cooperación actual de acuerdo a los compromisos de la Declaración de París de los donantes descritos en la sección anterior sobre los ejes del Modelo de desarrollo del Poder Ciudadano.

#### 3.5.6 Solidaridad ALBA

96. Los programas sociales en salud, alfabetización y educación, entre otros, ha recibido solidaridad ALBA de Venezuela y Cuba.

#### 3.5.7 Comercio Justo

97. También con Venezuela hay comercio justo con el petróleo y la urea. El abastecimiento de petróleo de Venezuela a Nicaragua está conveniado en el marco del ALBA en un 100%, pero por problemas de manejo y almacenaje solamente se está recibiendo el 70%. La compra se establece a precios de mercado pero con un 50% financiado a 90 días y el restante 50% a 25 años a una tasa de interés del 2%. Además, sólo hay de repagar el 25% ya que PDVSA en apoyo al Fondo ALBA va a asumir directamente la mitad de la deuda.

El Fondo ALBA apoyará proyectos de infraestructura y sociales en Nicaragua.

### 3.5.8 Empresas Grannacionales e Inversiones Venezolanas-Nicaraguenses.

98. Las empresas grannacionales son propiedad de los países miembros del ALBA y entre ellas se contemplan empresas de energía, telecomunicaciones, alimentos, medicinas, construcción e infraestructura, entre otras. Las inversiones venezolanas incluyen una refinería con capacidad de procesar 150,000 barriles de petróleo al día, cuya primera etapa de 75,000 barriles al día estará listo en 4 años, mientras la segunda etapa de 75,000 barriles estará listo en dos años más, o sea en 6 años. La refinería tiene un valor de US\$4,5 mil millones incluyendo una petroquímica (el PIB de Nicaragua es de US\$5,2 mil millones). Ya se ha contruido una fábrica de sacos agropecuarios y está prevista la instalación de dos plantas de transformación del aluminio.

### 3.5.9 La Pequeña y Mediana Producción

99. La gran producción, las inversiones productivas, las remesas y la cooperación externa son los elementos para la reactivación económica que conforman "la economía tradicional" de Nicaragua. Después del 10 de Enero del 2007 ha comenzado a perfilar una nueva "economía adicional" que se está construyendo a la vez que se reactiva la "economía tradicional". Incluso, las oportunidades en "la nueva economía" forman elementos diversos que están acelerando la reactivación, a la vez que están apoyando los programas sociales. Estos elementos son la "Solidaridad ALBA", "Comercio Justo-Petróleo y Otros y "Inversiones Venezolanas-Nicaraguenses y Empresas Grannacionales".

100. En resumen el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional está trabajando seriamente para superar la pobreza, creando complementariedad entre todos los factores de la reactivación económica de tal manera de financiar las políticas de la estrategia de la superación de la pobreza. En adición a la economía existente que se esta estimulando (MIPYMES, la gran producción e inversiones nacionales e internacionales "tradicionales", remesas y cooperación externa), se esta agregando una nueva economía consistente en el comercio justo, empresas grannacionales e inversiones de Venezuela, así como solidaridad del ALBA y Venezuela. Es esa combinación más la integración y unión centroamericana y del ALBA, que vuelven factible la

aplicación en las condiciones históricas, culturales y políticas de Nicaragua, del nuevo Modelo de Desarrollo alternativo del Poder Ciudadano, en cuya construcción Nicaraguas esta contribuyendo junto con otros países hermanos latinoamericanos.

## Capítulo II. Factores de Cambio y Continuidad del PNDH

### 2.1 Contexto Global

1. Desde que inició la primera Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza (ERCERP) en 2001, el Gobierno de ese período se planteó que ésta sería actualizada con base en el desempeño de los indicadores y metas propuestas (evaluados en los informes de avance); como consecuencia de cambios en el entorno nacional e internacional; como producto del cambio de enfoque de las políticas públicas para enfrentar la pobreza o bien como consecuencia de fenómenos naturales adversos. En 2003 la comunidad internacional, en el grupo consultivo de octubre de ese año, conoció de un enfoque revisado de la estrategia ERCERP denominado Plan Nacional de Desarrollo (PND). En 2007, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, plantea una revisión de este Plan, para incorporar su visión estratégica del cómo combatir la pobreza a través de la transformación del modelo de desarrollo del país.

2. Los objetivos a perseguir en la estrategia del PNDH son dirigir esfuerzos a la reducción de la pobreza, dinamizar la economía, mantener estabilidad para atraer la inversión externa y mejorar los índices de desarrollo humano. No obstante, la definición de políticas y programas de impacto directo que sobre la población en situación de pobreza, está diseñando el Gobierno, el nivel de deterioro de los sectores sociales, acumulado hasta ahora, la crisis de las empresas de servicios públicos, el alto nivel de desempleo y de inflación que agobia a los trabajadores del país, determinan un nuevo orden de prioridades que obliga a introducir cambios en el contenido estratégico del PND. La incidencia de la pobreza (75 %) y la intensidad de la pobreza extrema (48 %) son tales que no se pueden superar con el modelo de desarrollo actual sino solo construyendo un modelo de desarrollo alternativo sobre la base de otros valores, principios y políticas, descritos en este Plan Nacional de Desarrollo Humano.

3. Es importante señalar que a pesar que desde el 2002, el país se mantuvo dentro de los parámetros del programa acordado con el FMI (Fondo Monetario Internacional), habiendo cumplido con los requisitos del esquema de la iniciativa HIPC para la condonación de la deuda externa lograda en 2004, y contar con el apoyo de la

comunidad internacional, el nivel de pobreza de Nicaragua aumentó<sup>1</sup>, la economía continúa afrontando serios problemas estructurales que limitan su crecimiento, y la deuda pública aumenta sin un retorno social o económico consistente con las metas que se plantearon en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Así el Gobierno acordó en 2007 un nuevo acuerdo con el FMI con el objetivo de la estabilidad macroeconómica pero ahora incorporando políticas y programas del modelo de desarrollo alternativo del Poder Ciudadano que pueden efectivamente llevar a la reactivación económica con superación de la pobreza.

4. Por otra parte, algunas acciones del programa de reforma estructural llevado a cabo en los últimos diez y seis años, dejaron como resultado efectos contrarios a los esperados. El proceso de privatización de los servicios públicos terminó en una descapitalización del sector energía eléctrica y agua potable, que constituye una seria amenaza para el desarrollo económico y social; la reforma del sistema financiero condujo al cierre de los bancos estatales, lo que dejó sin alternativa crediticia a los pequeños y medianos productores; y la privatización de la educación y la salud pública redujo la cobertura de estos servicios a los más pobres. El nuevo modelo alternativo del Poder Ciudadano corrige esta situación y reprioriza las políticas económicas y sociales de tal manera que se revierta la exclusión anterior.

5. Finalmente, el país ha sido afectado por un entorno internacional adverso, asociado a la prolongada crisis petrolera, al deterioro de los términos de intercambio y a los efectos colaterales que ha producido la expansión económica de China, las que ha absorbido los excedentes de productos que los países como Nicaragua, también demandan en el mercado internacional. Estas situaciones no fueron previstas en el PND y ha afectado la dinámica económica proyectada en dicho documento oficial. Además los mismos factores más el auge de los bio-combustibles han condicionado el aumento vertiginosos de los precios mundiales de alimentos. Frete a esta situación el gobierno ha tomado acciones que amortiguan estos impactos en Nicaragua (acuerdos de garantía de suministro de petróleo, financiamiento del 50% del suministro a largo plazo en términos concesionales, acuerdo de la producción agropecuaria para acopio, importaciones y comercialización de ENABAS para incidir en precios, etc.).

---

<sup>1</sup> De acuerdo a la última encuesta de medición del nivel de vida (EMNV 2005), la pobreza aumentó en 5.5 por ciento al elevarse el porcentaje de pobres a 48.3 por ciento.

## 2.2 Factores de Continuidad

6. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, dará continuidad a aquellos elementos del PND (Plan Nacional de Desarrollo) que se ajustan a su enfoque de política social y económica, a sus prioridades, a su misión y visión de la estrategia de desarrollo económico y humano, que ha iniciado a implementar desde la toma de posesión.

7. El primer factor de continuidad es la estabilidad macroeconómica, pero no como un objetivo en sí, ni a costa del gasto social e infraestructura, sino como un medio necesario que tiene efectos expansivos en otros sectores que puede favorecer a los pobres a corto, mediano y largo plazo. El comportamiento de la inflación afecta directamente a los pobres, y la profundización de los desequilibrios macroeconómicos juega un rol adverso en contra de los más débiles, restando margen de maniobra al gobierno en su programa social.

8. El segundo elemento de continuidad es la sostenibilidad de las finanzas públicas, no en la búsqueda de un presupuesto con déficit cero, sino en el manejo de un déficit fiscal sostenible que dé holgura al gasto social y a la inversión. En la medida que la economía supere sus problemas estructurales y genere capacidad de pago (más exportaciones, reservas internacionales, ingresos fiscales), a largo plazo el país puede optar por una política fiscal más ajustada para favorecer otros instrumentos de política como es la flexibilización del régimen cambiario vigente.

9. Mantener las condiciones propicias y el clima apropiado para atraer la inversión privada nacional y extranjera, constituye un elemento de continuidad importante para lograr los objetivos de reducir la pobreza. El Gobierno además de mantener la estabilidad macro como un estímulo a la inversión, también mantendrá un marco propicio de respeto y garantía a la propiedad privada, y estabilidad en las reglas del juego que fortalecerán la economía de mercado, a la vez, promoviendo el mercado y el comercio justo.

10. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, dará continuidad con responsabilidad a los acuerdos comerciales puestos en marcha por los gobiernos anteriores: Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (CAFTA-DR), impulsando las vías compensatorias; además, ampliará la zona comercial de Nicaragua con otros acuerdos de cooperación, negociados con países amigos: Venezuela, Cuba y Bolivia Alternativa Latinoamericana Bolivariana de las Américas

(ALBA). En este contexto, los programas para capacitar y capitalizar a los micro, pequeños y medianos productores, es una prioridad de este gobierno.

11. El enfoque territorial dado en el PND será reforzado con nuevos elementos estratégicos de participación y conciencia ciudadana y con un programa de inversión pública más ajustado a los principios del GRUN. La inversión en caminos, carreteras troncales que unan los centros productivos del país, estarán más acorde con el enfoque del mapa de potencialidades económicas de los territorios que como se había aplicado hasta ahora.

12. Las metas del milenio, desde la perspectiva de compromisos de país y desde las prioridades del GRUN, continuarán siendo parte importante de la estrategia de reducción de la pobreza, pero de una manera más intensiva, más directa, y con mayor compromiso de parte del Gobierno y pueblo nicaragüense. La revisión de los indicadores para ajustarlos a su verdadera dimensión, la inclusión de nuevos indicadores para fortalecer la evaluación de las metas, y el compromiso político expresado en el programa con el FMI, son elementos que fortalecerán los esfuerzos para alcanzar las metas del milenio.

### **2.3 Factores de Cambio**

13. El PND, aprobado por el Directorio del Banco Mundial en febrero de 2006, se ha actualizado tomando en cuenta varios factores de cambios que han surgido, no sólo como resultado de una nueva visión de gobierno, sino por cambios en el entorno nacional e internacional que han afectado las perspectivas del país, por el pobre resultado de las políticas anteriores con el objetivo de aumentar el crecimiento económico y reducir la pobreza, por resultados técnicos provenientes de las últimas encuestas y censos, y principalmente, por las demandas de cambio de la población en situación de pobreza. Todos estos elementos están contemplados en el nuevo modelo alternativo de desarrollo del Poder Ciudadano.

14. El primer factor de cambio es el reenfoque de la política pública para favorecer a los pobres, fortalecer el crecimiento económico y reducir la dependencia externa. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional liberará las capacidades de los pobres para que sean parte activa del desarrollo del país. Bajo este contexto surgen nuevas prioridades, objetivos y metas que superan el enfoque asistencial del PND así como los supuestos de desarrollo de modelo "neoliberal", a la vez el gobierno les dará a todas las medidas de reactivación económica con superación de la pobreza expresión presupuestaria más ajustada a la realidad.

15. Una nueva visión estratégica sobre la cooperación internacional alineada a los objetivos del programa social del gobierno, constituye un factor de cambio importante. Tal como se estaba administrando la ayuda externa, el impacto en los pobres no es visible y en la economía, lo ha sido en forma limitada; pero además, la deuda pública aumenta sin el retorno esperado. Por tanto, es necesario salirse del modelo de cooperación en vigencia, avanzando hacia una estrategia sectorial más que de proyectos, diagnósticos, consultorías y capacitaciones generales a una cooperación, que llegue a los beneficiarios directos. En este sentido, nuevas modalidades de cooperación se están gestando y una nueva generación de programas surgirán, dando soporte financiero a los objetivos planteados por el gobierno en el PNDH.

16. Otro factor de cambio introducido por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, es su enfoque productivo. Mientras el PND enfatiza en el desarrollo de los conglomerados (cluster), la nueva estrategia productiva lo hace en el potencial de los micros, pequeños y medianos productores. En este sentido, el gobierno dirige programas para capitalizar a los pobres a fin de que generen riquezas y valor agregado, produciendo alimentos y excedentes para la exportación; asimismo llevará a cabo programas de asistencia técnica, financiamiento, e incentivos para que la micro, pequeña y mediana producción urbana y rural logren niveles más representativos dentro de las oportunidades que brindan los acuerdos comerciales y el mercado interno. Este enfoque no necesariamente impide la iniciativa de creación de conglomerados (clusters) de parte del sector productivo, sobre todo en la forma de redes de micro, pequeños y medianos productores y/o de cooperativas de los micro, pequeños y medianos productores.

17. Una segunda parte de esta estrategia productiva está contenida en las políticas públicas dirigidas a reducir los costos de transacción de la economía e incentivar la inversión privada; de tal manera, que aunque la prioridad serán los micros, pequeños y medianos productores, la gran empresa y la inversión extranjera directa y nacional, se verán beneficiadas por un programa de inversión pública más ligado a la infraestructura que soporta el desarrollo de la producción; por la política monetaria, fiscal y cambiaria concertada en el acuerdo con el FMI; por el fortalecimiento de la legislación para garantizar la propiedad privada, y por los incentivos y escudos fiscales que temporalmente otorgará el gobierno.

18. Otro importante factor de cambio está relacionado con la agenda de reformas estructurales contempladas en el PND. En la

práctica, esta agenda constituyó una parte condicionante del programa con el FMI y Banco Mundial, y en muchos casos, se convirtió en un instrumento político que sirvió para negociar posiciones en el parlamento. Una serie de leyes y reformas legales fueron introducidas como condiciones para los desembolsos. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en las negociaciones con el FMI rescató el principio de la soberanía nacional, en el sentido que el marco constitucional y reformas legales del país sólo le competen a los nicaragüenses y no pueden ser objetos de condicionantes de ninguna índole.

19. La agenda de privatización que por más de diez años fue parte central de los programas acordados con el FMI, ha sido discontinuada y esto constituye un factor de cambio importante en el PND. Dados los resultados negativos de este proceso y al enfoque político de una mayor presencia del Estado en los sectores ligados a la agenda social y económica, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) está revirtiendo los efectos negativos que dejó este programa en el sector agua, energía eléctrica, seguridad social, salud y educación, haciendo mayor presencia con sus políticas públicas que aseguran estos elementos críticos para la estrategia de reactivación económica con superación de la pobreza.

20. En otras áreas de acción, varios resultados técnicos han surgido de la última encuesta de medición del nivel de vida (EMNV 2005), del censo de población y vivienda (2005), de las encuestas de empleo (2005-2006), y del trabajo técnico que han llevado a cabo en GRUN en la revisión de sus indicadores (2007), que conlleva necesariamente a la revisión de los supuestos sobre los cuales se estructuró el PND.

21. Un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha surgido de las negociaciones iniciadas a comienzo del año 2008 entre el GRUN y esa institución, donde se perfila las proyecciones de mediano plazo (2007-2010), el nivel de gasto del Sector Público No Financiero (SPNF), y las disponibilidades de recursos provenientes de la cooperación internacional. Estas proyecciones de financiamiento revisadas constituyen el escenario base del PNDH, el cual no incluye el impacto de proyectos en gestión en el campo de la energía eléctrica, agua potable, carreteras e infraestructura portuaria, proveniente de los nuevos acuerdos internacionales.

22. Por tanto es necesario actualizar el segundo escenario<sup>2</sup> incluido en el PND de 2006, con base en la revisión de las metas

---

<sup>2</sup> Republic of Nicaragua: National Development Plan, page 86, Table 7.3: Funding Gap 2006-2010. November 2005.

del programa social, al estimado de recursos extraordinarios proveniente de Brasil, Venezuela, México, Irán, y Libia. En el PND 2006 aprobado por el directorio del Banco Mundial, establecía una brecha de US \$ 200.0 millones anuales entre los recursos contemplados en el programa acordado con el FMI y el escenario para acelerar el gasto en los sectores claves ligados a la estrategia de reducción de la pobreza.

23. Lo anterior implica también una revisión del gasto en pobreza. El nivel de este gasto ascendió a 13.6 por ciento del PIB en 2005 y a 13.4 por ciento del PIB en el 2006, afectado por una sub-ejecución presupuestaria equivalente a casi 2.0 puntos del PIB, en cada año. Esto significa que tan sólo por el hecho de mejorar la capacidad de ejecución presupuestaria institucional, el gasto en pobreza podría tener una base de 15.0 por ciento del PIB. Pero además, nuevos programas como el del "Hambre Cero", la ampliación del programa "Libra por Libra", el rescate de la gratuidad de la educación y la salud, el programa de alfabetización, pueden generar un ascenso rápido en el gasto en pobreza tal como se proyecta en el Programa Económico y Financiero (PEF).

24. El Plan Nacional de Desarrollo Humano, reconoce y vuelve explícitos los supuestos del Modelo de Desarrollo alternativo del Poder Ciudadano, que subyacen y guían el Plan en cuanto a: valores, objetivos, principios y criterios de éxito. Así, la estrategia del plan es la reactivación económica con superación de la pobreza. Dicho Plan enfatiza lo siguiente:

1. Se está realizando una **transformación del modelo de desarrollo neo liberal globalizado al modelo del Poder Ciudadano.**
2. **El liderazgo del Estado para el cambio del Modelo, visibiliza a los actores sociales, socios del cambio del modelo:** los micro, pequeños y medianos productores urbanos y rurales, cooperativas, las mujeres y las comunidades de pueblos originarios y afrodescendientes, con la colaboración de la gran producción y los inversionistas que respetan los reglamentos ambientales y laborales, así como los nicaragüenses en el exterior que envían remesas a sus familias en Nicaragua que también contribuyen al desarrollo del país y la comunidad internacional que colabora y reorienta su apoyo multilateral y bilateral de acuerdo a los objetivos y políticas del país en sus actividades en Nicaragua.

3. **Clarifica que todo el proceso de desarrollo humano nacional está inmerso en los procesos de desarrollo solidarios y complementarios** incluyendo el **comercio justo y la inversión justa** de los procesos de **unión de Centroamérica y del ALBA**, como parte del proceso de construir la gran patria Latinoamericana y Caribeña que soñaron Bolívar, Martí y Sandino.
4. **Enfatiza la necesidad de promover la asociatividad** de los micros, pequeños y medianos productores y el sector formal, de tal manera de facilitar el vínculo de todos los pobres y vincularlos a los procesos de reactivación económica con superación de la pobreza y en los beneficios sociales del mismo, a la vez de facilitar su plena participación en el Poder Ciudadano.
5. **Impulsa la propuesta de que los procesos de cooperación y unión Centroamericanos y Latinoamericanos y Caribeños pueden viabilizar y acelerar los procesos de desarrollo humano** en todos y cada uno de los países de la gran nación.
6. **Enfatiza la necesidad de resolver los grandes temas de la energía y del agua**, por la articulación del suministro de materias primas para la generación de energía, una diversificada matriz de generación, comercialización y distribución y canalización del consumo, incluyendo medidas ahorrativas de energía.
7. **Destaca que la mayor producción de alimentos la generan los pobres** pero son los que menos se benefician por el esquema de financiamiento de la producción y el esquema de intermediación en el mercadeo de la producción, modificando el esquema vigente con la democratización del crédito y la asistencia técnica, así como de las redes de acopio, distribución y comercialización, apoyo con semillas, fertilizantes y otros insumos también respaldará la producción de los micro, pequeños y medianos productores. Los pobres serán los que mejorarán la producción e incidirán positivamente en evitar hambrunas, superando a la vez la pobreza en el país.
8. **Reconoce que la alza mundial de precios en los alimentos tendrá un doble efecto, uno positivo para el campesinado que tendrá estímulo para mayor producción y mayores mercados** al llegar a satisfacer las necesidades de Nicaragua y Centroamérica (especialmente Honduras y El Salvador), los países del ALBA (especialmente Venezuela), así como en el

mercado mundial de excedentes que se pueden colocar después de atender a los mercados anteriores. **El otro efecto negativo para los consumidores de las ciudades que consiste en mayores gastos** para adquirir las calorías de la canasta básica, lo que se está aminorizando con la acción acopiadora, importadora, almacenadora y distribuidora de ENABAS.

9. **Para aumentar el impacto del efecto positivo en el campo, se fortalecerá ENABAS** en cuanto a los tipos, volúmenes y capacidad financiera con relación a la producción nacional acopiada y se facilitarán exportaciones a Centroamérica, el ALBA (especialmente Venezuela) y el mundo. **Para minimizar el impacto negativo en la ciudad, ENABAS** distribuirá lo acopiado en el campo sin intermediaciones, así como importaciones de alimentos críticos en el consumo nacional. Para lograr estos objetivos se aumentará su capacidad de acopio e importación y distribución, almacenamiento, distribución mayorista y a veces minorista con la colaboración de redes de pulperías, tiendas, comisariatos y las diversas instancias del Poder Ciudadano.
10. **Establece un enfoque de medicina comunitaria** en que se lleven los servicios médicos a la comunidad y barrios con un enfoque integral. Con el apoyo del Poder Ciudadano emprender campañas de salud popular enfatizando en la salud preventiva mediante medicina comunitaria, vacunación masiva, higiene comunal, lactancia materna, atención prenatal, partos seguros y medicamentos genéricos.
11. **Enfatiza en la educación técnica,** que se retome la alfabetización y la educación de adultos, así como la capacitación masiva en cada localidad, en cada comarca, en cada municipio y en cada departamento del país de acuerdo a las características productivas de cada zona.
12. Enfatiza y eleva la calidad y participación de la educación superior incluyendo las contribuciones de las universidades a resolver problemáticas económicas, productivas, sociales y culturales del país, sobre todo aquellas que reproducen los círculos viciosos de exclusión y pobreza de las mayorías. También debe incluir un compromiso en contribuir al desarrollo del país en la superación de la pobreza.

## Capítulo III. Problemática de la Pobreza en Nicaragua.

### 3.1. Diagnóstico de la pobreza

#### -Pobreza

1. La pobreza masiva es el principal problema de Nicaragua, tan masiva que no se puede superar la pobreza sin desarrollar al país. Tampoco se puede desarrollar al país sin superar la pobreza. Es necesario desarrollar al país superando la pobreza. Lograr estos objetivos simultáneamente requiere superar el modelo de desarrollo neo-liberal y construir el nuevo modelo de desarrollo del Poder Ciudadano.

2. La pobreza es el problema más difícil de resolver del país debido a su fuerte incidencia, su intensidad demográfica, su amplia distribución geográfica y el efecto de las características concentradoras de la riqueza del modelo de desarrollo neoliberal de los tres gobiernos anteriores en los últimos 16 años.

#### -Medición.

3. De acuerdo con las estimaciones de población del INIDE a Junio del 2007 y de la Encuesta de Medición de Nivel de Vida (EMNV 2005), Nicaragua tiene un total de 5,603,241 habitantes y los indicadores de pobreza son los siguientes:

- **Por el lado de los ingresos:**

**Porcentaje de Pobres:** Ingresos Menores de US\$ 2 al día: 4,247,257 hab. (75.8%)

**Porcentaje de Pobreza Extrema:** Ingresos Menores de US\$ 1 al día  
2,207,677 hab. (39.4%)

- **Por el lado de las Necesidades Básicas Insatisfechas:**

**Porcentaje de Pobres:** Necesidades Básicas Insatisfechas: 3,692,536 hab. (65.9%)

**Porcentaje de Pobreza Extrema:** Múltiples Necesidades No Satisfechas 2,061,993 hab. (36.8%)

- **Por el lado del gasto:**

**Porcentaje de Pobres** Consumo por la canasta de US\$ 1.17:  
2,706,365 (48.3%)

**Porcentaje de Pobreza Extrema:** Consumo por las calorías de la canasta de US\$ 0.64: 963,757 (17.2%)

**-Análisis.**

4. En medio de su pobreza y de su pobreza extrema el pueblo de Nicaragua, en los 16 años de gobiernos neo-liberales, el único poder que tenía era el votar en elecciones presidenciales y municipales cada 5 y 4 años, respectivamente.

5. De acuerdo a la medición de la pobreza por el lado de los ingresos usada a nivel internacional (US\$2 per cápita per día), el 75.8% de los nicaragüenses son pobres. Claro está que un ingreso de US\$ 2.10 o aún US\$ 2.50 al día tampoco representa prosperidad. El PIB per cápita de Nicaragua en el año 2005 era de US\$ 910, representando apenas US\$ 2.49 al día por habitante. Por su parte la pobreza extrema es de 39.4% por el criterio de menos de US\$1 de ingresos por día.

6. En cuanto a la medición de la pobreza por el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas, dos tercios de la población son pobres, por no satisfacer algunas de las necesidades básicas. Sobre un total de las 978,335 familias que existen en el país, 644,732 de ellas no cubren el mínimo de sus necesidades básicas, lo que representa una población de 3,692,536 personas (65.9%). Por su parte la pobreza extrema es de 36.8%, indicando que de cinco y medio millones de nicaragüenses, más de 2 millones sobreviven en la extrema pobreza, medida por necesidades básicas insatisfechas.

7. El indicador de "pobreza de gastos" refleja la capacidad de comprar la canasta básica alimentaria más otros bienes de primera necesidad. El valor del consumo diario de esta canasta es de US\$ 1.17, reflejando un porcentaje de pobres del 48.3%. El otro indicador denominado "pobreza extrema" refleja la capacidad de comprar las calorías per cápita de la canasta básica alimentaria por un valor de US\$ 0.64, reflejando un porcentaje de pobreza extrema del 17.2%.

8. Como nadie compra sólo comida, este nivel de ingresos para gastos indica la existencia de desnutrición si no hay otras fuentes de alimentos (auto-producción, animales de patio, almuerzo en el trabajo, etc.). Esto refleja que el 17.2% de las personas en

Nicaragua vivían en los últimos 16 años de gobiernos neo-liberales con un consumo diario per cápita de hambre, en una verdadera situación de pobreza extrema aguda.

9. Los datos sobre desnutrición crónica reflejan una intensidad del 27.2% y un 6.5% de desnutrición severa. Los datos para los indicadores señalados son los siguientes:

1.	Desnutrición Crónica por Talla:	1,524,081 (27.2%)
2.	Desnutrición Severa por Talla:	364,210 (6.5%)

10. De hecho la tasa de desnutrición medida por el retardo de talla de niños de primer grado a base de la encuesta realizada en el 2004 es el 27.2%, entre un 20.7% que sufre retardo de talla moderado y 6.5% que tienen desnutrición severa.

**-Indicadores.**

11. El Cuadro siguiente tiene un resumen de todos los indicadores de pobreza, pobreza extrema y desnutrición crónica:

## Resumen de Indicadores de Pobreza y Pobreza Extrema

Concepto	Indicador	Unidad de Medición	%
Pobreza por Ingresos	Ingresos de menos de US\$ 2	Población	75.8%
Pobreza Extrema por Ingresos	Ingresos de menos de US\$ 1 per cápita	Población	39.4%
Línea de Pobreza por Consumo	US\$ 1.17 per cápita por día	Población	48.3%
Línea de Pobreza Extrema por Consumo	US\$ 0.64 per cápita por día	Población	17.2%
Pobreza No Extrema por Necesidades Básicas No Satisfechas (NBIs)	Una NBI no satisfecha	Viviendas	29.1%
Pobreza Extrema por NBIs	Dos o más NBI no satisfechas	Viviendas	36.8%
Pobreza Total	Una, dos o más NBIs no satisfechas	Viviendas	65.9%
Desnutrición Crónica Moderada	Retardo de talla	Niños de primer grado	20.7%
Desnutrición Crónica Severa	Retardo de talla	Niños de primer grado	6.5%
Desnutrición Crónica Total	Retardo de talla	Niños de primer grado	27.2%

12. La pobreza extrema también se correlaciona fuertemente con el analfabetismo de la población mayor de 14 años (30%) y la falta de acceso a saneamiento sostenible (53.0%) y se convierte en un asunto de vida o muerte en los indicadores de salud. Por ejemplo, la tasa de mortalidad infantil es de 31 por 1000 niños a nivel nacional, pero la tasa para el 20% más pobre es de 50 niños, comparada con la de 16 niños para el 20% más rico. El 20% de la

población más pobre recibe 5.6% del ingreso nacional y el 20% más rico el 49.3% del ingreso.

#### **-Comparación.**

13. Nicaragua es el segundo país más pobre de América Latina, después de Haití. Este indicador no se basa tanto en la medición por ingresos de US\$ 2 por día, en el cual los dos países tienen pobreza en el mismo orden de magnitud (Haití 78.0%, Nicaragua 75.8%), sino por el indicador de pobreza de US\$ 1 en que Haití registra más de la mitad de la población en pobreza extrema (Haití 53.0%, Nicaragua 39.4%).

14. La comparación en América Central del PIB per cápita, pobreza, pobreza extrema, y desnutrición crónica (medido por retardo de talla) se presenta a continuación en el Cuadro siguiente:

<b>Indicadores de Pobreza Centroamericanos</b>				
<b>País</b>	<b>PIB per capita(\$US)</b>	<b>Pobreza (% \$2 diarios)</b>	<b>Pobreza Extrema (% \$1 diarios)</b>	<b>% Población Desnutrida</b>
	<b>2005</b>			
<b>Panamá</b>	<b>4630</b>	<b>17.1</b>	<b>6.5</b>	<b>25</b>
<b>Costa Rica</b>	<b>4590</b>	<b>7.5</b>	<b>2.2</b>	<b>4</b>
<b>El Salvador</b>	<b>2450</b>	<b>40.6</b>	<b>19.0</b>	<b>10</b>
<b>Guatemala</b>	<b>2400</b>	<b>31.9</b>	<b>13.5</b>	<b>23</b>
<b>Honduras</b>	<b>1190</b>	<b>44.0</b>	<b>20.7</b>	<b>22</b>
<b>Nicaragua</b>	<b>910</b>	<b>75.8</b>	<b>39.4</b>	<b>27</b>

Fuente: PNUD, INIDE, Banco Mundial, PMA

15. Nicaragua tiene el PIB más bajo y los más altos índices de pobreza. El segundo país más pobre es Honduras seguido por El Salvador quienes tienen alrededor de la mitad de personas de Nicaragua en pobreza extrema. Guatemala tiene un nivel intermedio de pobreza, mientras Panamá y sobre todo Costa Rica están en una posición mucho mejor. Sin embargo, visto por desnutrición, Panamá (25%) es el segundo país más alto en desnutrición después de Nicaragua (27%) a pesar de su PIB alto e indicadores de pobreza mucho menores. Guatemala (23%) y Honduras (22%) también tienen incidencia alta con El Salvador (10%) y sobre todo Costa Rica (4%) en mejor situación.

16. En el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD 2006, hay un Índice de Pobreza de 102 países en desarrollo, Costa Rica es el número cuatro con menor índice de pobreza con un valor de 4.4 después de Uruguay (3.3), Chile (3.7) y Argentina (4.3). Nicaragua (18.0) está en el lugar 40. Este índice considera indicadores de salud y educación en adición a ingresos. Por tal medición Costa Rica (4.4, lugar 4), Panamá (7.9, lugar 12), El Salvador (15.7, lugar 32) y Honduras (17.2, lugar 37) están delante de Nicaragua (18.0, lugar 40), pero Guatemala (22.9, lugar 48) está atrás.

17. Resumiendo la incidencia y la intensidad de la pobreza, de cinco millones y medio de nicaragüenses, cuatro millones de ellos son pobres, dos millones y medio están en la pobreza extrema y un millón en una pobreza extrema con signos de desnutrición crónica, siendo severa la desnutrición en más de trescientos sesenta mil casos.

### 3.1.1 Distribución de la Pobreza

18. En el cuadro siguiente se presenta un resumen por área geográfica de la proporción comparativa (2001-2005) de la población que vivía con menos de US\$1 y menos de US\$2 al día:

Proporción Comparativa (2001-2005) de Población que Vive con  
Menos de U\$1 y U\$2 al día (porcentaje)

Área Geográfica	Menos de U\$1			Menos de U\$2		
	EMNV	EMNV	Cambio	EMNV	EMNV	Cambio
	2001	2005		2001	2005	
Nacional	42.6	39.4	-3.2	77.8	75.8	-2.0
Urbano	27.1	22.3	-4.8	66.7	63.0	-3.7
Rural	64.4	60.7	-3.7	93.2	91.9	-1.3
Managua	17.3	13.4	-3.9	55.4	54.6	-0.8
Pacífico Urbano	32.3	27.3	-5.0	74.6	71.1	-3.5
Pacífico Rural	53.6	49.6	-4.0	91.0	89.2	-1.8
Central Urbano	36.1	30.7	-5.4	75.9	67.1	-8.8
Central Rural	72.2	67.9	-4.3	94.7	93.8	-0.9
Atlántico Urbano	39.7	28.2	-11.5	79.9	71.1	-8.8
Atlántico Rural	72.7	67.7	-5.0	95.4	95.0	-0.4

Fuente: EMNV 2001 y 2005

19. **Cuatro de cada diez personas (39.4%), viven con menos de un dólar al día y las tres cuartas partes de la población (75.8%), sobrevive con menos de dos dólares.** En la zona rural, este porcentaje llega al 60.7% y 91.9% respectivamente. La región Central Rural y el Atlántico Rural, muestran las proporciones más altas de población, que vive con menos de un dólar al día (67.9% y 67.7%), seguido por el Pacífico Rural (con 49.6%).

20. **El área rural y la región Central Rural, son quienes aportan más significativamente a la contribución hacia la pobreza general**

**y extrema del país.** Para los pobres generales, de cada diez, seis viven en el área rural (64.3%), mientras que de cada diez pobres extremos, ocho (78.3%) viven igualmente ahí. La contribución rural a la explicación de la pobreza en Nicaragua, es casi dos veces mayor que la contribución urbana y en el caso de la condición de pobreza extrema, la contribución rural comparativamente a la urbana, aumenta casi cuatro veces.

-----  
Distribución de la Pobreza según Área y Región de Residencia

Área Geográfica	No Pobres	Pobres Generales	Total	Pobres no Extremos	Pobres Extremos
Urbano	74.6	35.7	55.8	43.5	21.7
Rural	25.4	64.3	44.2	56.5	78.3
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Managua	37.4	10.8	24.5	13.9	5.2
Pacífico Urbano	20.4	13.2	16.9	17.1	6.3
Pacífico Rural	9.2	15.8	12.4	16.2	15.0
Central Urbano	14.4	10.0	12.3	10.4	9.2
Central Rural	8.9	31.5	19.9	25.3	42.7
Atlántico Urbano	5.3	3.4	4.4	4.0	2.5
Atlántico Rural	4.4	15.3	9.6	13.1	19.1
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: EMNV 2005

21. **La tercera parte de los pobres generales (31.5%) y un poco menos de la mitad de los pobres extremos (42.7%), provienen de la región Central Rural.** Le siguen en contribución, el Atlántico Rural (15.3% y 19.1%, respectivamente) y el Pacífico Rural (15.8% y 15.0%). Todas estas regiones juntas, explican el 63% de la distribución de la pobreza general y el 77% de la pobreza extrema.

### 3.1.2 Evolución de la Pobreza General y Extrema

22. **La comparación de los datos de 2001 a 2005 a diferentes niveles de desagregación geográfica (nacional, urbano-rural y para siete regiones), tanto de la pobreza extrema como de la pobreza general, no muestran diferencias estadísticamente significativas.** Las diferencias detectadas, son demasiado pequeñas como para considerarlas reales o estadísticamente significativas.

Evolución de la Incidencia de la Pobreza según Área y Región de Residencia

Área Geográfica	Pobres Generales					Pobres Extremos				
	1993	1998	2001	2005	Cambio 2001-2005	1993	1998	2001	2005	Cambio 2001-2005
Nacional	50.3	47.8	45.8	48.3	2.5	19.4	17.3	15.1	17.2	2.1
Urbano	31.9	30.5	30.1	30.9	0.8	7.3	7.6	6.2	6.7	0.5
Rural	76.1	68.5	67.8	70.3	2.5	36.3	28.9	27.4	30.5	3.1
Managua	29.9	18.5	20.2	21.2	1.0	5.1	3.1	2.5	3.6	1.1
Pacífico Urbano	28.1	39.6	37.2	37.7	0.5	6.4	9.8	5.9	6.4	0.5
Pacífico Rural	70.7	67.1	56.8	61.5	4.7	31.6	24.1	16.3	20.8	4.5
Central Urbano	49.1	39.4	37.6	39.3	1.7	15.3	12.2	11.1	12.8	1.7
Central Rural	84.7	74.0	75.1	76.8	1.7	47.6	32.7	38.4	37.1	-1.3
Atlántico Urbano	35.5	44.0	43.0	37.8	-5.2	7.9	17.0	13.1	9.8	-3.3
Atlántico Rural	83.6	79.3	76.7	76.6	-0.1	30.3	41.4	26.9	34.2	7.3

Fuente: EMNV 1998-2005. Y cálculos del Banco Mundial, con la EMNV 1993.

23. La comparación 2001-2005 en la pobreza general en el área urbana, muestra un ligero aumento de 0.8%, pero en el caso del área rural el incremento es mayor: 2.5%. En la evolución de la pobreza extrema (urbana y rural), entre 2001 y 2005, hay igualmente un patrón de aumento que es similar al mostrado por la pobreza general. En el caso urbano, el incremento es mínimo: 0.5%, pero en el rural resulta mucho mayor: 3.1%.

24. La comparación de los resultados de pobreza entre regiones, desde 1993 hasta 2005 indica, que hay aumentos principalmente de la pobreza general en el Pacífico Rural (4.7%) y decrementos en el Atlántico Urbano (5.2%). Para la pobreza extrema, los aumentos más importantes se localizan en el Atlántico Rural (7.3%) y en el Pacífico Rural (4.5%).

### 3.1.3 Distribución Comparativa del Consumo

25. Los valores comparativos de las líneas de pobreza y del consumo anual per cápita (en C\$ de 1998) entre 1998 y 2005, muestra reducciones de 1998 a 2001, ciertos aumentos de 2001 a 2005 y preponderantemente, una reducción neta en el período 1998-2005. En C\$ de 1998, el valor monetario de la línea de pobreza extrema y de la línea de pobreza general del 2001 fue respectivamente, el 89.4% y el 90.4% del valor que tenían en 1998, mientras que en el 2005 correspondieron a 98.8% y 94.9% siempre con respecto al valor de ese año.

Valores Comparativos 1998-2005 de las Líneas de Pobreza y del Consumo Anual Per Cápita (en C\$ de 1998)

Área Geográfica	EMNV 1998	EMNV 2001	EMNV 2005	Cambios						
				1998 - 2001		2001 - 2005		1998 - 2005		
				Valor	%	Valor	%	Valor	%	
Línea de Pobreza Extrema	2,246.0	2,008.0	2,219.0	-238.0	-10.6	211.0	10.5	-27.0	-1.2	
Línea de Pobreza General	4,259.0	3,848.6	4,042.3	-410.4	-9.6	193.7	5.0	-216.7	-5.1	
<b>Consumo Anual Per Cápita Promedio (en C\$ de 1998)</b>										
Nacional	6,444.9	5,806.4	5,703.2	-638.5	-9.9	-103.3	-1.8	-741.8	-11.5	
Urbano	8,441.1	7,425.5	7,310.8	-1,015.6	-12.0	-114.8	-1.5	-1,130.4	-13.4	
Rural	4,068.6	3,540.3	3,670.9	-528.3	-13.0	130.6	3.7	-397.7	-9.8	
Managua	10,439.8	9,255.8	8,399.1	-1,184.0	-11.3	-856.7	-9.3	-2,040.7	-19.5	
Pacífico Urbano	6,699.3	6,083.0	6,356.5	-616.4	-9.2	273.5	4.5	-342.8	-5.1	
Pacífico Rural	4,039.0	4,143.7	4,281.4	104.7	2.6	137.7	3.3	242.4	6.0	
Central Urbano	6,955.5	5,984.9	6,423.2	-970.6	-14.0	438.3	7.3	-532.3	-7.7	
Central Rural	3,616.6	3,086.7	3,300.9	-529.9	-14.7	214.2	6.9	-315.8	-8.7	
Atlántico Urbano	6,407.2	5,676.7	6,412.8	-730.6	-11.4	736.1	13.0	5.5	0.1	
Atlántico Rural	3,169.4	3,156.4	3,218.4	-13.0	-0.4	62.0	2.0	49.1	1.5	
No Pobres	9,942.7	8,669.6	8,608.2	-1,273.1	-12.8	-61.4	-0.7	-1,334.4	-13.4	
Pobres	2,632.7	2,422.3	3,100.5	-210.5	-8.0	678.2	28.0	467.7	17.8	
Pobres Extremos	1,622.9	1,457.0	1,683.0	-165.9	-10.2	226.0	15.5	60.1	3.7	

Fuente: EMNV 1998, 2001 y 2005

26. **El nivel de consumo, ha decrecido ligeramente entre los nicaragüenses de 1998 a 2005.** A nivel nacional, el agregado de consumo del 2001 representaba en promedio, el 90.1% del correspondiente a 1998 y para 2005, esa proporción bajó a 88.5%. En la comparación urbano-rural, para 2001, la población urbana mostró un nivel de consumo que representó el 88% del observado en 1998 cayendo en 2005 a 86.6% (en el área rural sucedió lo contrario: de 87% aumentó a 90.2%). Managua es la única región, donde el promedio de consumo anual per cápita del 2001 disminuyó hacia el 2005 pero en el resto del país, aumentó entre ambos años.

### 3.1.4 Pobreza por Edad, Sexo de las Personas y del Jefe del Hogar

27. **Los niños y niñas menores de 12 años, son los que muestran los mayores porcentajes de pobreza en Nicaragua.** Conforme aumenta la edad de las personas, la proporción de pobres se va reduciendo, independientemente del sexo de las personas. Para todos los grupos de edad, los hombres son más pobres que las mujeres pero, en el grupo de 0-5 años (lactantes y preescolar), las niñas muestran índices mayores de pobreza en ese grupo de edad específico.

Incidencia de la Pobreza según Grupos de Edad y Sexo

Grupos de Edad (años)	Total	Pobres Extremos			Pobres Generales			No Pobres
		Porcentaje	Hombres	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Mujeres	Porcentaje
Nacional	100.0	17.2	17.8	16.7	48.3	49.6	47.1	51.7
0 a 5	100.0	22.2	21.7	22.8	57.2	56.2	58.2	42.8
6 a 11	100.0	22.7	22.6	22.8	58.0	58.5	57.5	42.0
12 a 14	100.0	20.4	19.7	21.2	53.9	53.6	54.2	46.1
15 a 19	100.0	17.8	19.3	16.3	50.7	52.2	49.1	49.3
20 a 24	100.0	15.1	17.1	13.0	44.8	47.4	42.0	55.2
25 a 29	100.0	14.1	13.7	14.5	43.1	43.7	42.5	56.9
30 a 39	100.0	13.6	12.8	14.4	42.4	43.6	41.3	57.6
40 a 59	100.0	13.5	14.5	12.7	39.8	40.8	38.9	60.2
60 y más	100.0	12.4	14.2	10.9	40.6	44.5	37.3	59.4

Fuente: EMNV 2005

28. A nivel nacional, siete de cada diez (68.6%) jefes de hogar son hombres, pero esta relación disminuye a seis (60.7%) en el caso de los hogares urbanos y aumenta a ocho (79.6%), en el área rural. Para la incidencia de la pobreza nacional, los hogares encabezados por hombres, están más empobrecidos que los encabezados por mujeres. En cuanto a la contribución a la pobreza general y extrema, los hogares masculinos participan tres veces más que los femeninos: 73.3% vs. 26.7% para la pobreza general y 76.9% y 23.1% para la pobreza extrema.

Pobreza y Sexo de Jefes de Hogar por Área de Residencia

Nivel de Desagregación por Jefatura de Hogar	Nivel Nacional	Incidencia de la Pobreza		Contribución a la Pobreza	
		Pobres	Pobres Extremos	Pobres	Pobres Extremos
Nacional	100.0			100.0	100.0
	Hombre	68.6	42.0	13.9	73.3
Mujer	31.4	33.4	9.1	26.7	23.1
Urbano	100.0			100.0	100.0
	Hombre	60.7	23.6	5.1	61.1
Mujer	39.3	23.2	3.4	38.9	30.3
Rural	100.0			100.0	100.0
	Hombre	79.6	61.8	23.2	79.8
Mujer	20.4	61.1	24.5	20.2	21.2

Fuente: EMNV 2005

### 3.1.5 Productos Consumidos

29. En el grupo de los diez productos alimentarios consumidos en mayor cantidad por los pobres extremos, prácticamente más de la mitad de su ingesta (55.9%), se compone de cuatro productos: maíz, arroz, leche y frijoles (el maíz, ocupa la quinta parte (21.1%) de dicho consumo total alimentario). Si se agrega el plátano (junto con el maduro y el guineo), el azúcar y las tortillas, se completan las tres cuartas partes del consumo total alimentario de

los pobres extremos. En los pobres generales, el producto de mayor importancia en el consumo es la leche (15.1%), pero siguen siendo fundamentales, el maíz (13.9%) y el arroz (12.5%).

Importancia de los 10 Principales Productos en el Consumo Alimentario

No. de Orden	Alimento	Pobres Extremos		Pobres Generales		Nivel Nacional	
		% Consumo	% Consumo Acumulado	% Consumo	% Consumo Acumulado	% Consumo	% Consumo Acumulado
1	Maíz	21.1		13.9		8.3	
2	Arroz	13.0		12.5		11.8	
3	Leche	11.5		15.1		14.4	
4	Frijol	10.3	55.9	8.1	49.6	6.2	40.7
5	Plátano/Guineo	10.2		8.3		7.3	
6	Azúcar	6.1		6.0		5.8	
7	Tortillas	2.9	75.1	4.1	68.0	5.4	59.2
8	Pan Dulce	2.8		3.8		4.6	
9	Pan Simple	2.6		4.9		7.2	
10	Aceite vegetal	2.4	82.9	2.5	79.2	2.6	73.6

Fuente: EMNV 2005

30. Los dos principales productos que conforman un 25% del consumo en libras para la construcción de la línea de pobreza extrema, son el arroz y la leche, mientras que se llega al 50% si se le suman las tortillas, el maíz y el azúcar. En la determinación del valor (en C\$) de la línea de pobreza extrema, juegan un papel importante el arroz, el café y el frijón hasta un 25% del valor de dicha línea y si se agregan la carne de res, la tortilla, el azúcar y la carne de gallina o de pollo, el peso aumenta hasta un 50%.

31. En la descomposición del consumo total (alimentario y no alimentario) ya sea a nivel nacional, por área o región de residencia, o por condición de pobreza, son los "Alimentos" junto al "Arriendo o Valor de Uso de la Vivienda" y los "Servicios de Uso Personal", los que absorben el mayor peso. A nivel nacional, representan el 70.5% del consumo y en el caso de los pobres extremos, estos tres ítems llegan a representar conjuntamente el 82.6%. Los alimentos, siguen siendo el componente del consumo total, con mayor significación para los nicaragüenses: a nivel nacional, representan el 45.3% y para los pobres extremos, llega hasta el 64.6%.

Distribución Porcentual del Consumo

Componentes del Agregado de Consumo	Nacional	Area de Residencia		Nivel de Pobreza		
		Urbano	Rural	No	Pobres	
				Pobres	Generales	Extremos
Aímenos	45.3	40.8	56.4	39.8	59.5	64.6
Arriendo, Valor Uso de Vivienda	14.2	16.0	9.9	15.8	10.0	9.4
Servicios Básicos de la Vivienda	8.0	9.5	4.3	8.6	6.4	5.8
Salud	6.3	6.0	7.2	6.6	5.5	5.0
Educación	5.5	6.0	4.3	6.1	4.0	3.3
Servicios de Uso Personal	11.0	11.2	10.4	11.6	9.3	8.6
Equipamiento del Hogar	3.4	4.0	1.8	4.1	1.4	0.9
Transportes, Viajes	6.4	6.6	5.8	7.4	3.8	2.4
Transferencias (no alimentos)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: EMNV 2005

### 3.1.6 Desigualdad

32. A nivel nacional, el 20% más rico de la población acumula el 47.2% del total del consumo (para un valor promedio anual per cápita de C\$23,804), mientras el 20% más pobre, apenas acumula el 6.2% (para un valor promedio anual per cápita de C\$3,131). El consumo promedio de los hogares no pobres, es cinco veces mayor que el de los pobres extremos y tres veces el de los hogares pobres; mientras que a nivel nacional, el 40% más rico de la distribución, acumula el 68.9% del total del consumo y el 60% complementario, lo hace con el 31.1%.

Distribución Comparativa de Quintiles 2001-2005

EMNV	Quintil				
	1 (más pobre)	2	3	4	5 (menos pobre)
2001	5.6	9.8	14.2	21.1	49.3
2005	6.2	10.3	14.7	21.7	47.2
Diferencia	0.60	0.49	0.48	0.55	-2.12
EMNV	Q2/Q1	Q3/Q2	Q4/Q3	Q5/Q4	Q5/Q1
2001	1.8	1.4	1.5	2.3	8.8
2005	1.7	1.4	1.5	2.2	7.6

Fuente: EMNV 2001 y 2005

33. La desigualdad medida por el Índice de Gini según el Agregado de Consumo, ha venido descendiendo desde 1993 hasta 2005 tanto a nivel nacional como urbano-rural. Aunque el valor actual del índice sigue siendo alto (0.40), esta tendencia hacia la baja sugiere mínimas suavizaciones de la distribución del consumo en Nicaragua, aunque tal distribución, se sigue acumulando fuertemente en el quintil más rico.

Índice de Gini 1993-2005

Área Geográfica	1993	1998	2001	2005	Cambio 2001-2005
Nacional	0.49	0.44	0.43	0.40	-0.03
Urbano	0.45	0.43	0.41	0.38	-0.03
Rural	0.43	0.36	0.35	0.34	-0.01

Fuente: EMNV 1993-2005

### 3.1.7 El Agregado de Ingreso

34. Los datos de la EMNV 2005 indican, que el ingreso promedio nacional fue de C\$12,797.1 (equivalente a U\$760.2) por persona al año (o C\$1,066.4 por persona al mes), mientras el ingreso urbano fue 105% mayor que el ingreso rural, las personas no pobres mostraron un ingreso 232% mayor que el de los pobres generales y 371% mayor que de los pobres extremos.

Ingreso 2005 por Componente a Nivel Nacional y Área de Residencia

Fuente del Ingreso		Nacional		Área de Residencia			
				Urbano		Rural	
		Promedio (C\$)	Peso (%)	Promedio (C\$)	Peso (%)	Promedio (C\$)	Peso (%)
Salario	Agrícola	821.9	10.7	468.2	3.8	1,269.0	19.5
	No Agrícola	4,517.4	31.7	6,897.9	44.2	1,508.0	15.9
Cuenta Propia	No Agrícola	2,610.8	16.8	3,890.1	23.0	993.7	9.1
	Agrícola	1,861.6	15.5	1,197.2	2.3	2,701.5	32.2
	Fuente no Definida	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Renta por Vivienda Propia	1,463.2	12.1	2,092.3	13.7	667.9	10.1
	Transferencias	157.2	3.2	97.8	1.5	232.3	5.3
Otros	Alimentos por Donación o Regalo	125.0	1.7	105.9	1.1	149.1	2.5
	Remesas	766.0	5.8	1,127.5	7.3	309.0	3.8
	Donaciones	4.4	0.1	3.6	0.0	5.4	0.1
	Alquileres, Intereses y Dividendos	124.0	0.4	172.4	0.5	62.8	0.2
	Pensiones	247.4	1.4	379.5	2.2	80.3	0.5
	Otros Ingresos	98.3	0.6	113.2	0.4	79.3	0.8
Promedio General		12,797.1	100.0	16,545.6	100.0	8,058.3	100.0

Fuente: EMNV 2005

35. La contribución más importante de los ingresos a nivel nacional, provenía de los "salarios no agrícolas" (31.7%) mientras en segunda posición se ubican los "cuenta propia no agrícolas" (16.8%) y en tercer lugar, los "cuenta propia agrícolas" (15.5%), acumulando estas tres fuentes, el 64% del ingreso total per cápita anual. En el área urbana, los "salarios no agrícolas" adquieren mucha mayor importancia, representando un poco menos de la mitad del ingreso (44.2%), en tanto en el sector rural, son los "cuenta propia agrícola" (32.2%) quienes predominan.

36. En promedio (en C\$), la distribución del ingreso sigue siendo más desigual que la del consumo. En la estructura del ingreso, la relación del último decil con el primero es de 24 a uno, mientras que en la estructura del consumo, es de 12 a uno. Comparando los valores promedios (en C\$) de ingreso y de consumo por decil, el

primero es menor que el segundo en los primeros tres deciles y a partir del decil cuatro, la relación se invierte de forma creciente. También son desiguales por el hecho, de que el ingreso acumula en su último decil (el grupo de la población más rica de Nicaragua), el 41.3% de su distribución mientras, el consumo el 31.4% de la suya.

Distribución por Deciles de Ingreso y Consumo

Decil	Ingreso		Consumo	
	Promedio (C\$)	% del Ingreso Total	Promedio (C\$)	% del Consumo Total
1	2,166.3	1.7	2,553.0	2.5
2	3,473.0	2.7	3,709.9	3.7
3	4,578.7	3.6	4,708.5	4.6
4	5,741.6	4.5	5,671.1	5.6
5	7,090.6	5.5	6,768.4	6.7
6	8,590.2	6.7	8,027.3	8.0
7	10,664.9	8.3	9,745.9	9.6
8	13,736.6	10.7	12,145.1	12.0
9	19,121.8	15.0	15,882.6	15.8
10	52,816.4	41.3	31,739.1	31.4
<b>Total</b>	<b>12,727.1</b>	<b>100.0</b>	<b>10,094.6</b>	<b>100.0</b>

Fuente: EMNV 2005

## 3.2 Características de los pobres

### 3.2.1 Estructura del Hogar

37. Los hogares en pobreza extrema están conformados por más personas, ya que tienen en promedio siete miembros (tres más que las familias no pobres), de los cuales tres son niños menores de 13 años (siendo dos hijos del jefe del hogar). Los hogares pobres extremos presentan un mayor hacinamiento, con cinco personas por cuarto en promedio, que es dos veces el de los hogares no pobres. Además, residen en viviendas de menor calidad que los hogares no Pobres. La jefatura del hogar (jefe y cónyuge) presenta una edad promedio similar en los diferentes estratos de pobreza alcanzando una edad promedio de 49 años para los jefes de hogar y 41 años los cónyuges. Prevalce el hombre como jefe de hogar (76.9%) en los pobres extremos, en cambio en los no pobres hay una mayor representación de las mujeres jefas de hogar (34.5%). La relación de dependencia económica de los pobres Extremos indica que, por cada miembro del hogar ocupado dependen cuatro personas y la relación de dependencia por edad revela, que existe una correspondencia uno a uno entre las personas en edad inactiva (menores de 15 años y mayores de 64 años) con las personas en edad activa para trabajar (personas de 15 a 64 años).

### 3.2.2 Vivienda y Servicios Básicos

38. Aun cuando el 87.5% de los hogares pobres extremos viven en casas, existe un 12.5 por ciento de estos que viven en ranchos o viviendas improvisadas. Ahora bien, las casas habitadas por los hogares en pobreza extrema, disponen mayoritariamente de los siguientes materiales: pared de madera, adobe o taquezal (62.4 por ciento), techo de zinc (64.8 por ciento) y piso de tierra (74.9 por ciento).

39. El 77.1% de los hogares nicaragüenses tienen vivienda propia, sin embargo, un poco más de la tercera parte (37.2%) de los hogares más pobres poseen casas sin ningún documento legal que se las acrediten, en cambio los hogares no pobres solamente el 20.6% presentan esta dificultad. Esta situación deja en evidencia la falta de seguridad legal que tienen los hogares de los diferentes niveles de pobreza en la posesión de sus viviendas.

40. Los servicios básicos brindados a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema aun presentan niveles muy bajos de cobertura, es así, que se hacen las siguientes consideraciones: (a) Una cuarta parte de los hogares en pobreza extrema tienen acceso a agua potable por tuberías (26.5%), los otros tres cuartos (73.5%) obtienen agua de diversas fuentes como: pozo público o privado, río o quebrada o de otra vivienda. (b) Apenas el 1.2% de este estrato tienen inodoro en sus viviendas, el 72.5% disponen de una letrina y el 26.3% no poseen ningún tipo de servicio sanitario, esto podría ser un detonante en la proliferación de enfermedades diarreicas en los menores de edad. (c) Solamente un tercio de los hogares pobres extremos (32.3%) poseen el servicio de red de energía eléctrica el restante 67.7% no tiene dicho servicio, teniendo que alumbrarse con otro tipo de alumbrado (candil, candela u ocote en algunos casos). (d) Existe un serio problema en la contaminación ambiental que puede repercutir tanto en el deterioro ecológico de los recursos naturales como en la salud de las personas más vulnerables, ya que el 44.1% de los hogares pobres extremos botan la basura al campo, al río, lago, laguna o predio baldío.

### 3.2.3 Salud

41. El poco acceso al agua potable, la falta de servicios higiénicos adecuados, la contaminación del ambiente por el uso de la leña como combustible para cocinar, así como la exposición directa a micro-organismos por los pisos de tierra en sus viviendas y la poca higiene en los hogares más pobres, son factores determinantes para el fácil deterioro de la salud de las

personas, en especial de los niños menores de 6 años que se ven afectados por enfermedades respiratorias y principalmente diarreicas (26.6%). De los niños que presentaron problemas de diarrea, el 59.3% acudieron a consulta de salud, siendo atendidos por un médico (72%) o una enfermera (24.9%), en un puesto o centro de salud (83.7%), preferentemente. Esto evidencia dos aspectos, (1) la cobertura del MINSA a los estratos más pobres y (2) el difícil acceso de los mismos a otros centros asistenciales, debido a la escasez de recursos económicos o a la poca oferta existente.

**42. En general, el 46.3% de la población en pobreza extrema declaró haber estado enferma, sin embargo, esta condición de salud fue bastante similar en los diferentes estratos de pobreza.** De esta población, sólo el 36% acudió a consulta, de los cuales el 81.5% se dirigió a un puesto o centro de salud para tratarse la enfermedad. La atención personalizada a los pacientes fue realizada por un médico (74%) o una enfermera (22.3%), lo que denota el grado de confianza que tiene la población en el sistema de salud. La población en pobreza extrema, prácticamente no está siendo beneficiada por ningún seguro de salud ya que apenas el 2.2% tiene este beneficio y de este pequeño porcentaje, el 93.4% es cubierto por el seguro social INSS. En resumen, la población pobre no goza de atención médica más especializada en hospitales o clínicas privadas dadas sus carentes condiciones de vida.

#### **3.2.4 Fecundidad**

**43. El porcentaje de mujeres en pobreza extrema, con hijos nacidos vivos en los últimos 5 años (44.6%) y en los últimos 12 meses (12.8%), duplica al de las mujeres no pobres, lo que puede estar influenciado por la baja escolaridad o en algunos casos ninguna instrucción que tienen las mujeres en extrema pobreza.** Esto indica que mientras las mujeres en edad fértil continúen en la misma condición de pobreza, aumentará el nacimiento de niños que heredarán esta situación, incrementando el número de pobres que demandarán de los servicios de salud y educación, entre otros. El porcentaje de mujeres pobres extremas, de 20 a 34 años con hijos nacidos vivos en los últimos 5 años y en los últimos 12 meses, son iguales (62.4% y 62%, respectivamente), sin embargo, las mujeres no pobres de este mismo grupo de edad presentan mayores porcentajes (75.5% con hijos en los últimos cinco años y 68.3% con hijos en los últimos 12 meses).

**44. El 50% de mujeres adolescentes (de 15 - 19 años) en pobreza extrema se encuentran en estado de embarazo;** es notorio sin embargo, que en el grupo de mujeres no pobres (de 20 a 34 años), el 70.8% se encuentran en la misma condición de embarazo. Esto

hace suponer que las mujeres no pobres quizás esperan alcanzar una mayor madurez y un mayor nivel educativo para iniciar o continuar el proceso de reproducción.

**45. Una tercera parte de las mujeres pobres extremas declararon no tener actividad reproductiva en los diferentes grupos de edad;** es lógico suponer que el grupo de adolescentes en esta situación ha decidido no iniciar el proceso reproductivo todavía, lo cual es un aliciente, ya que podría significar que este reducido grupo pretenda mejorar su nivel de vida antes de dar inicio a la actividad reproductiva. Los lugares más comunes donde se atienden los partos de las mujeres de esta condición de pobreza son los hospitales públicos (45.7%) y las casas de parturientas (40.2%).

### **3.2.5 Educación**

**46. Es fácil intuir que el analfabetismo está asociado con la pobreza, ya que el 37.3% de la población en pobreza extrema es analfabeta.** Igualmente, el 35.8% de los hombres y el 38.9% de las mujeres presentan esta misma condición. Cuando se desagrega a los jefes de hogar por sexo, se observa que el 70.8% de las mujeres jefas de hogar son analfabetas y el 53.2% de los hombres a cargo de la jefatura también son analfabetas.

**47. Las tasas de escolaridad de primaria de los pobres extremos, tanto bruta (103.7) como neta (75.6) son inferiores a la de los no pobres.** Las brechas de cobertura entre no pobres y pobres extremos se acentúa aún más en el nivel educativo de secundaria, ya que los pobres extremos solamente llegan a 18 y 16.3, respectivamente y en el nivel universitario la cobertura es prácticamente nula. Los años de estudio acumulados son un factor preponderante en el acceso a empleos calificados y es esto lo que marca la diferencia significativa entre los pobres extremos y los no pobres. Mientras los pobres extremos tienen en promedio 2.7 años de estudio los no pobres tienen un promedio 7 años de estudio, esta diferencia es semejante cuando se desagrega por sexo. En los jefes de hogar el panorama es más crítico, ya que los hombres jefes únicamente tienen en promedio 1.8 años de escolaridad y las mujeres jefas tienen 1 año de escolaridad; confirmando la alta correlación existente entre la baja educación y la pobreza.

**48. Los pobres extremos no alcanzan un buen nivel educativo, esto es demostrable ya que el 41% no tienen ningún nivel de instrucción y el 50.6% únicamente logra cursar la primaria;** en la desagregación por sexo no se presentan cambios significativos en los porcentajes. En los jefes de hogar es más aguda la situación, puesto que el 57.9% no presentan ningún nivel educativo y el 38.8%

sólo cursan la primaria. Cabe señalar que cuando se realiza la desagregación por grupos de edad, el 70.8% de los adolescentes (de 10 a 17 años) han logrado superar el nivel de educación primaria, así como también el 56.7% de la población con edades entre 18 a 24 años y el 46.6% con edades entre 25 a 39 años; sin embargo, es alarmante saber que 67.3% de las personas de 40 años y más no tienen ningún nivel de educación, esto ratifica el escaso nivel académico que tienen los jefes de hogar de este estrato de pobreza.

**49. Los pobres y pobres extremos son los que asisten en su totalidad a colegios y escuelas públicas (95.5% y 97.3% respectivamente).** Cuando se analizan los distintos niveles de educación, se puede observar de igual forma la amplia cobertura que tiene el sistema de educación público. Los tres estratos de pobreza, en los niveles de primaria y secundaria, están siendo favorecidos con la adquisición o tenencia de libros (más del 85%) y estos libros están siendo proporcionados por las escuelas o colegios públicos.

### **3.2.6 Empleo**

**50. El empleo al igual que la educación es un factor primordial para que la sociedad nicaragüense logre superar el fenómeno de la pobreza y mejorar su nivel de vida.** La población en edad de trabajar (PET) se mantiene arriba del 70% en los diferentes niveles de pobreza y para ambos sexos, en tanto que, la población económicamente activa se incrementa en más del 50% para los pobres y pobres extremos y la tasa desempleo se ha reducido a menos del 4% para ambos grupos. Se observa también que los hombres pobres extremos tienen una mayor PEA (77.1%) y las mujeres de este mismo estrato tienen una mayor tasa de desempleo (5.5%). De igual manera, las mujeres presentan las tasas más altas de población económicamente inactiva (PEI), en los tres niveles de pobreza (arriba del 70% en el caso de las pobres y pobres extremas), esto podría suponer que están más dedicadas a las labores domésticas de los hogares o que realizan alguna actividad económica informal que ellas no consideran un trabajo.

**51. El sector formal emplea únicamente el 21.2% de los pobres extremos y el restante 78.8% se encuentra laborando en el sector informal.** Igualmente el 57.5% de estos, está en el subempleo invisible y este comportamiento es semejante en la desagregación por sexo, con el 61.4% para los hombres y el 43.7% para las mujeres; lo que significa que más de la mitad de la población, a pesar de trabajar una jornada de 40 horas o más por semana, no

alcanza a ganar el sueldo mínimo que le corresponde por la ocupación que realiza.

52. **La fuerza laboral de los pobres extremos esta inmersa en el sector primario (73.1%), dedicados a las labores agropecuarias y de caza y pesca (73.1%),** desempeñándose principalmente como jornaleros o peones (22%) o trabajadores sin pago (28.1%) y estos son considerados como trabajadores no calificados (61.6%). Es importante señalar que hay un 29.5% que son cuenta propia, lo que justifica el alto porcentaje de esta población laborando en el sector informal. Esta calidad de ocupación de los pobres extremos, los ubica mayormente en el área rural y en actividades agropecuarias de pequeña envergadura, por ello los ingresos son exigüos en el año y poco frecuentes, por lo cual su condición de pobreza es difícil de superar.

### 3.2.7 Migración Externa

53. **Solamente el 6% de los hogares en pobreza extrema tienen familiares en el exterior, esto significa, que la recepción de remesas como una alternativa de ingresos tienen poco impacto para este conjunto de hogares;** sin embargo, este porcentaje aumenta a 8.6 para hogares con jefatura femenina. Es probable que los hombres jefes de hogar son los que han decidido emigrar en busca de mejores condiciones de vida. De los hogares pobres extremos con emigrantes internacionales, el 63% tienen a un familiar en el exterior y el resto de 2 a 4 emigrantes.

54. **De la sub-población que ha emigrado al exterior, el 62.5% son hombres y el 93.1% son menores a 34 años, es decir población en plena edad para laborar.** La población emigrante tiene mayormente nivel educativo de primaria (57.7%) y en algunos casos ningún nivel (20.1%). El destino principal de los pobres extremos es Costa Rica (89.9%) y las tres cuartas partes emigraron en el nuevo milenio.

### 3.2.8 Negocios del Hogar

55. **Los pobres extremos en búsqueda de alternativas de subsistencia han generado sus propias fuentes de trabajo (22.4%).** Estos negocios son unipersonales en el 80.4% de los casos, puesto que resulta poco factible económicamente, formar negocios con más trabajadores remunerados y en muchos casos, otros miembros del hogar apoyan en el negocio como trabajadores sin pago. Estos pequeños negocios están dedicados principalmente al comercio (36.9%), a los servicios comunales y personales (27.1%) y a la industria manufacturera (26.3%). Por ello, un poco más de la mitad

son vendedores ambulantes y un 35.5% de los negocios están ubicados en la misma vivienda sin contar con una instalación adecuada.

### **3.2.9 Actividades Agropecuarias**

56. Como se vio anteriormente, la mayoría de los hogares en extrema pobreza están dedicados a la actividad agropecuaria, por ello el 67.9% hogares posee una unidad de producción agropecuaria (UPA). De esta manera el 47.1% cuentan con una UPA y producción de patio, otro 23.7% esta dedicado a la producción de patio exclusiva y un 20.8% tiene producción de UPA exclusiva. Estos hogares están dedicados principalmente a la producción agrícola (64.9%) y a la producción agropecuaria mixta (28.6%), el 56% declararon UPA's con tierras propias y el otro 44% las declaró con tierras alquiladas, prestadas o a medias.

57. El 28.5% de los productores que posee tierras propias declararon que el tamaño de sus UPA's es de 2 a menos de 5 manzanas y el 41.5% que es de 5 a menos de 40 manzanas. Ahora bien, más de la mitad de las UPA's alquiladas son de menos de dos manzanas (53.6%) y el 40.6% de 2 a menos de 5 manzanas, esto es justificable dadas sus propias condiciones, que les impide contar con suficientes recursos económicos para rentar UPA's de mayor tamaño. La fuerza laboral utilizada en las UPA's de los pobres extremos la proporcionan los miembros del hogar (83.7%) y son hombres mayores de 14 años (79.6%), dado el tipo de trabajo que desempeñan.

58. La mitad de los productores pobres extremos poseen fincas propias y 43.7% tienen fincas alquiladas, prestadas o a medias. El 49.7% de productores con fincas propias tienen una escritura legal que los respalda y existe un 31.4% que no poseen un documento legal que los acredite como dueños de las tierras, esto es muy importante porque representa un medio para conseguir financiamiento para la producción.

59. Hay un gran grupo de hogares pobres extremos que tienen producción de patio (70.8%) para su autoconsumo y un 53.3% de estos están dedicados a la producción agropecuaria y un 28.7% a la crianza de animales pequeños, como cerdos, gallinas, patos, chompipes y en algunos casos pelibuey.

### **3.2.10 Equipamiento del Hogar**

60. **La tenencia de equipos o bienes durables en el hogar es determinante en la categorización de los hogares en relación a la pobreza.** Es así, que la mayoría de los pobres extremos poseen únicamente radio (64.2%) y maquina de moler (58.9%) para el procesamiento de sus alimentos básicos; mientras que una pequeña parte poseen plancha (22.3%) y bicicleta (21.7%) como único medio de transporte. El valor monetario promedio de los bienes es de 307 Córdobas por hogar, que equivalen a 16.2 dólares estadounidenses.

61. **El análisis de los indicadores en los temas abordados en este estudio, pretende presentar una radiografía de las condiciones de vida en que se encuentran los hogares nicaragüenses en extrema pobreza.** Este documento puede ser una herramienta útil para las diferentes instituciones de gobierno y de la sociedad civil encargadas de definir las políticas y programas sociales. Igualmente puede ayudar en la toma de decisiones de quienes deseen beneficiar a esta clase social más vulnerable, que de alguna forma lucha por obtener mejores condiciones de vida.

### **3.3 Mapa de pobreza extrema por el método de necesidades básicas insatisfechas (nbi)**

62. Los mapas de pobreza tienen el propósito de ordenar, de acuerdo a su nivel de pobreza, las diferentes zonas geográficas de un país como los departamentos, regiones, municipios y áreas más pequeñas inclusive. Con este ordenamiento se tiene una idea confiable de la distribución de la pobreza y representa una herramienta útil para la planeación de políticas y programas para priorizar y asignar eficazmente los recursos que contribuyan a la reducción de la pobreza. El objetivo de este instrumento es "focalizar" e incrementar la eficacia de los recursos para atender a los más pobres.

63. El presente "Mapa de Pobreza Extrema Departamental" fue elaborado a partir de datos del VIII Censo Nacional de Población y IV de Vivienda 2005 y en base a la Metodología de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

64. El método NBI se basa en la identificación de un nivel mínimo de satisfacción de necesidades básicas que permite dimensionar la pobreza a través de indicadores estructurales agregados como: hacinamiento, vivienda inadecuada, servicios insuficientes (agua y saneamiento), baja educación y dependencia económica. Este método parte de una conceptualización multidimensional de la pobreza, al considerar diferentes aspectos del desarrollo social.

65. Los cinco indicadores estructurales se definen de la siguiente manera:

- i. **Hacinamiento:** Se refiere a la utilización del espacio de alojamiento de la vivienda según el número de miembros por hogar.
- ii. **Vivienda inadecuada:** Se refiere a establecer el nivel de calidad (adecuado/inadecuado) de los materiales de construcción de las paredes, techo y pisos de la vivienda. Una vivienda será calificada como adecuada, en caso de la presencia de dos combinaciones cualquiera de materiales de pared-techo-piso, considerados como aceptables. En caso contrario (con sólo la presencia de un material aceptable o ninguno), se considerará como vivienda inadecuada.
- iii. **Servicios insuficientes:** Se refiere a los hogares que no cuentan con una fuente adecuada de agua y un sistema adecuado de eliminación de excretas.

34

- iv. **Baja educación:** Mide el acceso a los servicios de educación básica, por parte de los niños que se encuentran en edad escolar. Se estableció que se calificaría con baja educación al hogar (tanto del área urbana como de la rural), cuando hubiera al menos un niño de 7 a 14 años de edad, que no asista actualmente a la escuela.
- v. **Dependencia económica:** Se refiere a calificar simultáneamente el nivel educativo del jefe de hogar, así como el acceso al empleo de sus miembros, mediante la construcción de una tasa de dependencia laboral.

66. Partiendo de estos cinco indicadores se construye un Índice Agregado NBI que califica a los hogares en alguna situación de pobreza.

67. Los criterios para la estratificación de los hogares son los siguientes:

Todos los hogares que tienen satisfechas las cinco necesidades básicas (indicadores) son considerados **No Pobres**.

Los que tienen descubierta una necesidad básica, se definen como hogares **Pobres No Extremos**.

Los que tienen dos o más necesidades básicas descubiertas, se consideran hogares **Pobres Extremos**.

68. A partir de este *Índice de Pobreza* se elabora el Mapa de Pobreza Extrema Departamental partiendo del cálculo de dos variables:

**Incidencia de la pobreza extrema:** Calcula el número de pobres extremos como una proporción de la población total. Determina la proporción de la población cuyo número de necesidades básicas insatisfechas es superior a dos NBI.

69. **Distribución de la pobreza extrema:** es la contribución de cada departamento a la pobreza extrema del país. Identificando el número de hogares y población que se encuentran en la condición de pobreza extrema.

70. El Mapa de Pobreza Extrema refleja la incidencia de la pobreza extrema y muestra los porcentajes de pobreza extrema de cada departamento agrupado en cuartiles. La Metodología de los cuartiles ordena el conjunto de datos en orden ascendente y calcula puntos de corte que dividen a las observaciones en cuatro estratos utilizando los porcentajes de la incidencia de la pobreza extrema, de manera que cada estrato contenga el 25% de los datos en situación de pobreza extrema que presentan los departamentos del país, clasificándolos en las siguientes cuatro categorías:

**Pobreza severa:** Considera todos los departamentos que se encuentran por encima del tercer cuartil de los hogares en pobreza extrema.

**Pobreza alta:** Considera todos los departamentos que se encuentran por encima del segundo cuartil, pero por debajo del tercer cuartil de los hogares en pobreza extrema.

**Pobreza media:** Considera todos los departamentos que se encuentran por encima del primer cuartil, pero por debajo del segundo cuartil de los hogares en pobreza extrema.

**Pobreza baja:** Considera todos los departamentos que se encuentran por debajo del primer cuartil de los hogares en pobreza extrema.

## INCIDENCIA DE LA POBREZA POR HOGAR SEGÚN DEPARTAMENTOS

Departamentos	Nivel de Pobreza			Total
	No Pobre	Pobre No Extremo	Pobre Extremo	
<b>NACIONAL</b>	<b>34.8</b>	<b>29.5</b>	<b>35.7</b>	<b>100.0</b>
Nueva Segovia	26.7	32.1	41.2	100.0
Jinotega	16.6	24.1	59.3	100.0
Madríz	25.9	31.6	42.4	100.0
Estelí	38.4	32.2	29.5	100.0
Chinandega	32.0	31.4	36.6	100.0
León	39.8	32.4	27.8	100.0
Matagalpa	25.7	28.0	46.3	100.0
Boaco	24.2	30.1	45.7	100.0
Managua	51.7	29.4	18.9	100.0
Masaya	42.0	31.7	26.3	100.0
Chontales	31.3	31.1	37.6	100.0
Granada	39.1	32.7	28.1	100.0
Carazo	44.3	31.5	24.1	100.0
Rivas	39.7	33.5	26.8	100.0
Río San Juan	17.2	27.9	54.9	100.0
RAAN	7.9	21.2	70.9	100.0
RAAS	10.6	26.2	63.1	100.0

Fuente: VIII Censo de Población y IV de Vivienda, 2005

## INCIDENCIA DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS POR HOGAR SEGÚN DEPARTAMENTOS

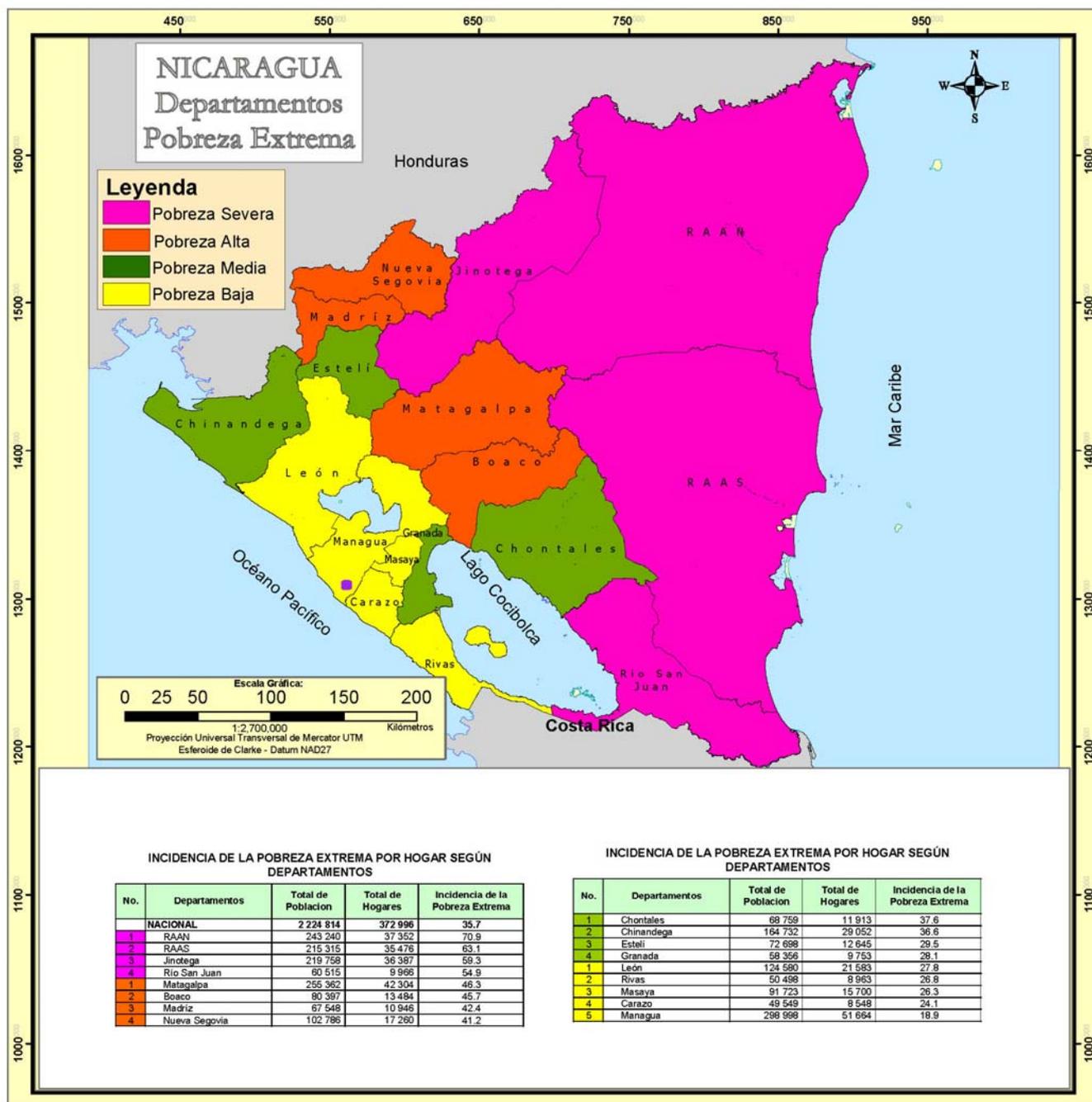
Departamentos	Necesidades Básicas Insatisfechas				
	Índice de Hacinamiento	Índice de Servicios Insuficientes	Índice de Vivienda Inadecuada	Índice de Baja Educación	Índice de Dependencia Económica
<b>NACIONAL</b>	<b>30.0</b>	<b>28.5</b>	<b>14.6</b>	<b>21.7</b>	<b>38.5</b>
Nueva Segovia	29.1	37.2	7.1	27.6	49.0
Jinotega	37.3	56.4	19.9	35.8	56.3
Madríz	36.6	32.1	8.9	23.5	48.2
Estelí	27.2	19.7	11.0	17.0	37.3
Chinandega	34.7	22.4	18.1	16.4	40.4
León	28.5	17.8	9.8	15.1	36.9
Matagalpa	34.6	36.3	17.6	29.1	49.1
Boaco	29.9	46.8	10.8	30.1	46.9
Managua	25.2	9.0	11.9	10.5	23.8
Masaya	28.0	16.1	15.4	13.8	29.2
Chontales	26.1	33.9	13.6	25.7	41.7
Granada	29.7	14.0	13.9	15.0	36.0
Carazo	25.5	17.7	9.2	13.2	31.8
Rivas	18.3	27.5	9.8	15.5	35.8
Río San Juan	32.7	51.4	17.3	35.5	52.7
RAAN	44.3	70.8	33.0	40.6	54.0
RAAS	33.3	71.5	20.3	40.3	53.9

Fuente: VIII Censo de Población y IV de Vivienda, 2005

## DISTRIBUCION DE LA POBREZA EXTREMA POR DEPARTAMENTOS

Departamentos	Distribucion de la Pobreza Extrema	Hogares en Pobreza Extrema	Población en Pobreza Extrema
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>372 996</b>	<b>2 224 814</b>
Nueva Segovia	4.6	17 260	102 786
Jinotega	9.8	36 387	219 758
Madriz	2.9	10 946	67 548
Estelí	3.4	12 645	72 698
Chinandega	7.8	29 052	164 732
León	5.8	21 583	124 580
Matagalpa	11.3	42 304	255 362
Boaco	3.6	13 484	80 397
Managua	13.9	51 664	298 998
Masaya	4.2	15 700	91 723
Chontales	3.2	11 913	68 759
Granada	2.6	9 753	58 356
Carazo	2.3	8 548	49 549
Rivas	2.4	8 963	50 498
Río San Juan	2.7	9 966	60 515
RAAN	10.0	37 352	243 240
RAAS	9.5	35 476	215 315

Fuente: VIII Censo de Población y IV de Vivienda, 2005



INCIDENCIA DE LA POBREZA EXTREMA POR HOGAR SEGÚN DEPARTAMENTOS

No.	Departamentos	Total de Poblacion	Total de Hogares	Incidencia de la Pobreza Extrema
	<b>NACIONAL</b>	2 224 814	372 996	35,7
1	RAAN	243 240	37 352	70,9
2	RAAS	215 315	35 478	63,1
3	Jinotega	219 758	36 387	59,3
4	Río San Juan	60 515	9 966	54,9
1	Matagalpa	255 362	42 304	46,3
2	Boaco	80 397	13 484	45,7
3	Madriz	67 548	10 946	42,4
4	Nueva Segovia	102 786	17 260	41,2

INCIDENCIA DE LA POBREZA EXTREMA POR HOGAR SEGÚN DEPARTAMENTOS

No.	Departamentos	Total de Poblacion	Total de Hogares	Incidencia de la Pobreza Extrema
1	Chontales	68 759	11 913	37,6
2	Chinandega	164 732	29 052	36,6
3	Estelí	72 698	12 645	29,5
4	Granada	58 356	9 753	28,1
1	León	124 580	21 583	27,8
2	Rivas	50 498	8 963	26,8
3	Masaya	61 723	15 700	25,3
4	Carazo	49 549	8 548	24,1
5	Managua	298 968	51 664	18,9

## Capítulo IV. Programa Macroeconómico 2008-2012

### Antecedentes

1. Los acuerdos que Nicaragua ha firmado con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM)<sup>3</sup> a partir del año 1990 (el último de los cuales se venció en 2006), han incorporado políticas económicas encaminadas a facilitar un crecimiento económico sostenido, mantener la estabilidad macroeconómica y reducir la pobreza.

2. La estrategia se fundamentaba, en términos generales, en que los buenos resultados macroeconómicos dejarían sentir sus efectos positivos, en primer lugar, sobre los grandes productores, aumentándose los niveles de inversión privada, tanto nacional como extranjera, y la producción; trasladándose posteriormente los beneficios del crecimiento económico al resto de los sectores menos favorecidos de la sociedad a través de la generación de empleos. El gobierno por su parte, dispondría de recursos - provenientes de la mayor actividad económica y la cooperación internacional - para elevar la competitividad de los sectores productivos, capitalizando al país con la infraestructura necesaria para reducir los costos de transacción en la economía; y, aumentando la cobertura de los servicios sociales básicos, particularmente de educación y salud, para mejorar el bienestar de los pobres y elevar su productividad.

3. A través de estos programas, durante el período 1990-2006, el énfasis de los gobiernos en esos períodos fue facilitar la afluencia de la cooperación internacional, combatir la inflación y fortalecer la economía de mercado. Así, impulsaron un proceso de privatización de empresas y servicios públicos, tanto del área social como productiva, mediante el cual asignaron, principalmente al mercado, el papel de proveedor de estos bienes y servicios.

---

<sup>3</sup> El primer programa de asistencia financiera de corto plazo con el FMI se suscribió en 1991 bajo la modalidad de "Stand By" para apoyar la reforma monetaria aplicada ese año. En 1994, se suscribió el programa de ajuste estructural diseñado para países pobres altamente endeudados, denominados ESAF (por sus siglas en inglés). En 2002, se suscribió el Programa de Servicio para el Crecimiento y Lucha contra la Pobreza denominado PRGF, por sus siglas en inglés, que finalizó en 2006; reforzado con la inclusión definitiva de Nicaragua en la iniciativa HIPC bajo la que se logró la condonación de alrededor del 90 por ciento de la deuda externa. En el año 1999 surgieron las estrategias de reducción de la pobreza, denominadas PRSP por sus siglas en inglés. Nicaragua presentó en 2001 el documento de Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza (ERCERP), la que fue sustituida en 2006 por el Plan Nacional de Desarrollo; ambas aprobadas por el directorio del Banco Mundial.

4. Por otra parte, la implementación de las políticas públicas contenidas en estos programas, demandó altos volúmenes de recursos, quedando los programas y proyectos vulnerables ante los ajustes fiscales. Esta limitación de recursos fiscales se vio agravada ante las ineficiencias en materia de planificación, filtraciones y corrupción en el manejo del gasto. Ante esta situación, de recursos restringidos y desconfianza por parte de la comunidad internacional, la estrategia de reducción de pobreza del gobierno con el Banco Mundial optó por impulsar, particularmente en el área social, soluciones locales y proyectos pilotos de corto plazo, los que no fueron capaces de responder a problemas masivos, como la baja cobertura de los servicios sociales básicos, principalmente en el área rural.

5. El resultado ha sido que, si bien estos programas coadyuvaron a mantener la estabilidad macroeconómica, no lograron un crecimiento económico sostenido ni una reducción significativa en los niveles de pobreza. Por el contrario, hubo una concentración de la riqueza en los sectores de más altos ingresos, aumentándose el porcentaje de la población en condiciones de pobreza, con el consecuente deterioro de los indicadores de desarrollo humano y calidad de vida del país.

6. Efectivamente, a 2006 se había logrado mantener bajo control la inflación, que a partir de 2001 se situó en un dígito. La economía creció, de manera irregular, a una modesta tasa promedio anual de 4.2 por ciento durante el período 1994-2006, después de observarse un crecimiento de apenas 1.0 por ciento en el año 2002. Los flujos de inversión extranjera directa se situaron alrededor de 4.8 por ciento del PIB, en los últimos cinco años. El déficit fiscal se redujo a casi cero, después de alcanzar más de 12.0 por ciento del PIB en 2001. Por otra parte, el comercio internacional se dinamizó logrando que las exportaciones de mercancías aumentaran a una tasa promedio anual de 15.5 por ciento, haciendo que sus niveles en 2006 fueran 19.8 por ciento del PIB. Todo lo anterior, favoreció la acumulación de reservas internacionales las cuales ascendieron a 17.4 por ciento del PIB en 2006.

#### ***La nueva visión del Programa Económico***

7. A pesar de los esfuerzos realizados en la implementación de los anteriores programas, los niveles de pobreza han aumentado y aún persisten los problemas estructurales de la economía, profundizando así las vulnerabilidades del país, ante los choques externos y desastres naturales. En este contexto, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, elaboró el Programa Económico y Financiero (PEF), que además de fortalecer la estabilidad

macroeconómica, prioriza la política social y productiva, e incorpora una agenda complementaria para atender los problemas estructurales. En este sentido, el PEF establece cambios que priorizan la generación de riqueza y reducción de la pobreza como elementos aglutinadores del desarrollo económico y social de la nación.

8. Sin embargo, se han definido los siguientes factores de continuidad: mantener la estabilidad macroeconómica; procurar la sostenibilidad de las finanzas públicas; fomentar condiciones propicias para atraer la inversión privada nacional y extranjera, dentro de un marco de incentivos adecuados; asegurar el respeto y garantía a la propiedad privada, para fortalecer la economía de mercado y continuar la aplicación de los acuerdos comerciales puestos en marcha por los gobiernos anteriores (CAFTA-DR), a la vez que se ampliará la zona comercial de Nicaragua con otros acuerdos de cooperación negociado con países amigos (ALBA).

9. Entre los elementos de cambios en el PEF se encuentran: a) inclusión de metas sociales como indicadores evaluativos del éxito o fracaso del programa, b) creación de los espacios fiscales necesarios para garantizar los recursos al sector social, c) sustitución de la agenda de reformas estructurales por una Agenda Complementaria, que de forma voluntaria el gobierno introducirá en la medida que favorezca al país.

10. En el plano social, el GRUN estableció un marco de principios y políticas que soportará la estrategia social del país: (a) la capitalización de los pobres como potenciales productores, lo que supera el enfoque asistencial anterior; (b) la creación de mecanismos e instrumentos financieros que favorezcan a los pequeños productores en las áreas rurales; (c) implementación de políticas de gratuidad y subsidios de los principales servicios que brinda el gobierno; (d) concentración de mayores recursos en los sectores sociales críticos, que implica reducir la atomización de la cooperación externa; (e) formulación de una nueva generación de programas y proyectos más identificados con los objetivos del milenio; y (f) la participación activa de los pobres en la propia solución de sus problemas.

11. En el ámbito productivo, el PEF prioriza la capitalización, asistencia técnica y financiamiento a las familias y los pequeños y medianos productores - urbanos y rurales - empobrecidos, para generar riqueza aumentando la producción para consumo interno y para la exportación; mejorar la infraestructura básica, particularmente los caminos y puentes rurales, la generación de energía y la electrificación rural, para mejorar la productividad

y mejor acceso a los mercados. Asu vez, desde diciembre de 2006 se mantiene un dialogo permanente con los grandes productores que facilita la decisiones de apoyo al sector con políticas y esfuerzos conjuntos en atracción de inversión extranjera, mejorar la producción y productividad, en general para el éxito de los ejes de desarrollo del sector privado, combinado con compromisos en materia fiscal, laboral y ambiental.

#### **4.1 Políticas y objetivos macroeconómicos**

##### **4.1.1 Entorno Internacional**

12. Los datos a febrero 2008, actualizados por el FMI y otros organismos internacionales, parecen indicar que el crecimiento mundial se desaceleró marcadamente durante el último trimestre de 2007 debido a las perturbaciones notables que afectaron al sector financiero, después de avanzar a un ritmo más vigoroso de lo previsto durante el tercer trimestre.

13. Las operaciones coordinadas de los bancos centrales, combinadas con recortes de las tasas de interés, han ayudado a disipar las tensiones de liquidez en los mercados interbancarios, pero las presiones persisten y es probable que las primas por inversión a largo plazo permanezcan elevadas por algún tiempo. Esto se debe o a que esas primas reflejan problemas más generalizados en el sistema financiero, como la valoración de productos financieros complejos, el deterioro del crédito, la desconfianza de las contrapartes y las presiones sobre los balances de las instituciones. Los riesgos de crédito y de mercado han seguido aumentando, y las perspectivas macroeconómicas mundiales son menos favorables.

14. En Estados Unidos y Europa el crédito también se expandió vigorosamente en algunos segmentos del sector empresarial en el primer semestre de 2007 con el aumento de las adquisiciones apalancadas. Las empresas con calificaciones más bajas ya se enfrentan a un aumento sustancial del costo del crédito, y las tasas previstas de morosidad de las empresas prácticamente se han quintuplicado.

15. Los mercados emergentes hasta ahora han mantenido su capacidad de recuperación (especialmente China e India, que mantienen su crecimiento vigoroso), gracias a que el crecimiento subyacente y las políticas más propicias han ayudado a que las fuertes afluencias de capital sigan circulando, aunque los recientes retrocesos de los precios de las acciones hacen pensar

que algunos mercados emergentes tal vez no puedan evitar los efectos de desbordamiento.

16. El escenario internacional bajo el cual se elaboraron las proyecciones 2008 proveía un marco macroeconómico más favorable para el desempeño de la economía nicaragüense. En el actual contexto, las proyecciones para 2008 muestran menores perspectivas de crecimiento para la economía mundial. Aún con esta tendencia a la baja, la debilidad financiera en las economías industriales y el deterioro adicional de las posiciones financieras, debido a la desaceleración económica, han agudizado los riesgos de un menor crecimiento a lo pronosticado.

17. Para Estados Unidos, principal socio comercial de Centroamérica, las proyecciones de crecimiento se han reducido aún más, lo cual refleja el proceso de corrección en el mercado inmobiliario (afectando la riqueza y el consumo) y el impacto de la crisis financiera sobre los indicadores de confianza y la disponibilidad de financiamiento. Por lo tanto, el balance de riesgos para la economía estadounidense sigue sesgado hacia el lado pesimista.

18. Aun cuando el impacto directo de la actual turbulencia financiera ha sido mínimo para la región centroamericana, sus efectos indirectos han incrementado sustancialmente los riesgos de menor crecimiento económico y solidez externa para 2008. Así, las condiciones de los mercados financieros internacionales podrían afectar Centroamérica a través de una menor demanda externa; encarecimiento y/o reducción de las fuentes de financiamiento y desaceleración de las remesas.

19. Con respecto a la inflación mundial, en los últimos 12 meses, los precios de los alimentos han sufrido un gran choque inflacionario. Este fenómeno no siempre se traduce en una mayor inflación en muchos países, principalmente en los que la política monetaria parece funcionar manteniendo las presiones de demanda bajo control. Sin embargo, este fenómeno perjudicará principalmente a las poblaciones pobres de países de bajo ingreso.

20. Este aumento de los precios de los alimentos se origina principalmente debido al crecimiento sostenido de la demanda de los países emergentes (China e India), así como al desarrollo de la industria de los biocombustibles. Por otro lado, los mayores precios de los productos básicos deberían generar una reacción de la oferta (aunque con cierto desfase) beneficiando a todos los países en desarrollo mediante el aumento de la actividad económica mundial. Respecto al equilibrio de los mercados de alimentos,

será importante mencionar los choques por el efecto del clima, dado que en algunas partes se han producido graves sequías y en otras, brotes de enfermedades animales.

21. Por otro lado, las proyecciones de oferta y consumo mundial de los combustibles (petróleo y derivados) hacen prever que los precios, por los próximos dos años, estarán sujetos a alta volatilidad, estimando los organismos internacionales una estabilización de dichos mercados a partir de 2009.

#### **4.1.2 Crecimiento económico e inflación**

22. En un contexto de dinamismo del consumo doméstico y la actividad económica mundial, la economía nicaragüense creció 3.8 por ciento en 2007. Efectivamente, la actividad económica fue favorecida por el crecimiento de la economía mundial (4.9%) y los mejores precios de los productos primarios de exportación como carne, oro y café, que permitieron aprovechar de mejor manera las oportunidades que brindan los acuerdos comerciales. Adicionalmente, la estabilidad macroeconómica facilitó el desempeño de la producción, al tiempo que las remesas continuaron apoyando el consumo. Por el lado de la producción, los sectores que mayormente respondieron a estos impulsos de demanda fueron comercio, manufactura, intermediación financiera y pecuario. Se destaca el comportamiento de carne, lácteos, azúcar y bebidas, cuyos resultados superaron las estimaciones iniciales. En sentido contrario, la construcción y la minería respondieron en menor medida que lo previsto a inicios de año.

23. En sentido contrario, el alza del petróleo, déficit de generación de energía, retrasos en la inversión pública y factores climáticos adversos, evitaron un mayor dinamismo de la actividad económica. Los primeros factores incrementaron los costos de producción, haciendo menos rentable la producción, mientras el último redujo los ingresos de los productores a través de pérdidas de áreas sembradas. La manufactura, el turismo, el comercio, la pequeña y mediana producción, y la producción agropecuaria bajo riego, fueron los sectores que fueron afectados mayormente por la crisis energética. Estimaciones del Banco Central de Nicaragua (BCN) señalan que el PIB creció 0.4 puntos porcentuales menos a causa del desabastecimiento eléctrico y 0.7 puntos porcentuales menos, por el mayor precio del crudo.

24. Los retrasos en la inversión pública se originaron en la reformulación de prioridades, para alinearlos a los objetivos del programa del nuevo gobierno, atrasos en los procesos de inversión y preinversión, así como en los estudios y diseños de algunos

proyectos. Cabe señalar que los principales retrasos se presentaron en el primer trimestre del año y fueron superados durante el cuarto trimestre. Los retrasos en la inversión pública, la caída en la construcción privada y la aprobación del acuerdo con el FMI hasta el mes de octubre, no contribuyeron a mejorar las iniciativas de inversión del sector privado durante 2007. Así, la inversión privada pasó de crecer 10.4 por ciento en 2006 a 7.2 en 2007, debido a la reducción del componente de la construcción. En cuanto a los problemas climáticos, el MAGFOR reportó que 13.8 por ciento del área de granos básicos sembrada fue afectada por exceso de lluvias y plagas. Asimismo, se perdieron 1,540 manzanas en apante, principalmente en maíz, mientras que en la época de postrera y primera se perdieron 2,500 manzanas de oleaginosas.

25. Para hacer frente a la desaceleración económica que se ha presentado en los últimos años, el GRUN está tomando acciones en coordinación con productores, comunidad internacional y organismos independientes que apoyan al sector productivo. La estrategia de mediano plazo que ha surgido del consenso está basada en: i) acuerdos estratégicos con el sector privado gran-productor; ii) políticas directas en apoyo al sector privado pequeño-productor; iii) estímulo a la inversión extranjera directa; iv) aceleración de compromisos efectivos de cooperación solidaria en el marco de los nuevos acuerdos con países amigos; v) aceleración del programa de inversión en infraestructura asociada directamente a la producción; vi) superación de la crisis energética y estabilización del sector que permita el desempeño de los sectores; vii) mantenimiento de la estabilidad macroeconómica e implementación de una reforma tributaria que incentive la producción.

26. En esta dirección, en 2007, el GRUN logró avances importantes con el sector privado gran-productor, instalando una mesa de coordinación presidida por el Señor Presidente de la República y Coordinada por el Vicepresidente de la República. Esta iniciativa sirvió para definir los espacios de interés común sobre los cuales se tomaron acuerdos para consolidar la relación entre productores y Gobierno; establecer compromisos de parte del sector privado para incrementar sus inversiones, generar mayores empleos, mejorar las condiciones laborales, reducir la contaminación al medio ambiente, y hacer eco de la salud y educación de las comunidades del país. Asimismo, el sector privado gran-productor presentó su propuesta en cuanto a la priorización de los sectores (ejes de desarrollo) para el próximo quinquenio, identificando las áreas de inversión, metas y el apoyo requerido del Gobierno. En la misma dirección, con este esfuerzo se espera fortalecer el vínculo para mejorar las relaciones con otros poderes del Estado, como son el Poder

Legislativo y el Judicial, y así avanzar en la solución de problemas de propiedad y el retardo de justicia.

27. En cuanto al sector privado, que agrupa a los pequeños y medianos productores, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional definió su estrategia productiva prioritaria desde el inicio de la campaña presidencial. Esta estrategia parte del concepto de que los pequeños y medianos productores son los principales generadores de empleo, los mayores productores de alimentos y los que sostienen los mayores canales de comercialización del país. En contraste, un alto porcentaje de la población en estado de pobreza del país corresponde al sector familiar de estos productores. Tomando en cuenta lo anterior, el GRUN ha planteado medidas dirigidas a crear las condiciones para recuperar el potencial productivo de los trabajadores de estos sectores y así ayudarles a salir del estado de pobreza en que han estado. Así, se apoyará a estos sectores con asistencia técnica, acceso al crédito, bancos de insumos y a mercados de exportación; lo que hará que la producción agropecuaria e industrial crezca en los próximos años, más allá de los límites tradicionales. Es importante señalar que el programa de capitalización de los pobres, concebido por el GRUN, más que otorgar ayuda de carácter asistencial, procura facilitar los medios de producción a las familias campesinas para que puedan explotar sus tierras con buen suceso, o sus pequeñas industrias, en el caso de las familias urbanas.

28. Como parte de la estrategia para apoyar a los pequeños y medianos productores, en 2007, el Gobierno puso en marcha los Programas Hambre Cero y Usura Cero, y continuó con el Programa Libra por Libra, con los cuales se inició el proceso de restauración productiva de este sector. Por su parte, la cooperación internacional aceleró el apoyo a proyectos de desarrollo rural y pequeña industria. Ambas iniciativas harán que a mediano plazo este sector se estabilice, crezca, sea auto sostenible y obtenga, en la dinámica de un comercio justo, un mayor retorno de sus esfuerzos.

29. El insuficiente crédito a pequeños y medianos productores que se destina para capital de trabajo o inversión ha sido una de las principales limitantes para el crecimiento de este sector. Se estima que menos del 25.0 por ciento del crédito convencional proveniente del sistema bancario fue dirigido a la agricultura, ganadería e industria durante el período 2003-2007. Una de las principales causas de esta falta de acceso al crédito bancario es la preponderancia que los bancos colocan en la tenencia de colaterales, lo que dificulta y en muchos casos dejan fuera de este

mercado a los pequeños y medianos productores. En estas circunstancias, éstos procuran su financiamiento en instituciones de micro finanzas, y en fuentes provenientes de países vecinos.

30. Por las razones anteriores, el GRUN inició un proceso de restauración crediticia en apoyo al pequeño y mediano productor. En este sentido, en noviembre de 2007, la Asamblea Nacional aprobó la Ley No. 640, que creó el Banco de Fomento (Banco Produzcamos). Este Banco fue creado con un aporte de parte del Estado de 187.0 millones de córdobas, al tiempo en que se le trasladarán los fondos líquidos y otros activos vinculados a carteras productivas que manejaban varias instituciones estatales. Este Banco no podrá ejercer la función de captación de recursos del público, sólo administrará los recursos que el Estado le asigne y aquellos provenientes de la cooperación internacional.

31. Su política crediticia no contempla el uso de la intermediación financiera de los bancos, y la tasa de interés será fijada en términos reales, pero favorable para los pequeños y medianos productores. En adición, se incorporó un departamento de micro crédito a la Financiera Nicaragüense de Inversiones (FNI), que funciona como banco de segundo piso para promover recursos hacia este sector. También se trabaja en una propuesta de constitución de un fondo de garantía, que se espera reduzca la rigidez vinculada a las garantías exigidas a los pequeños productores, al tiempo que se hacen esfuerzos para mejorar la organización del sector de micro financieras existentes en el país, incluyendo la incorporación de las mismas al marco de supervisión de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).

32. En materia de inflación, el mayor precio del petróleo en 2007 afectó el nivel general de precios a través de diversos mecanismos. En primer lugar, el alza del petróleo se trasladó directamente a los precios de combustibles y otros derivados que son insumos importantes del transporte y preparación de alimentos. Por otro lado, los mayores costos de producción de energía se transfirieron al resto de la economía vía mayor costo del servicio eléctrico. Adicionalmente, los mayores precios de alimentos en los mercados internacionales y la caída de la oferta en los mercados de bienes y servicios, influenciados significativamente por el Huracán Félix y los 52 días de inundaciones, reforzaron el impacto del alza del petróleo en materia de inflación. Ésta finalizó el año en 16.88 por ciento, prácticamente el doble de lo esperado, lo cual afectó de manera generalizada a la sociedad, pero con mayor énfasis a los sectores más vulnerables de bajo ingreso, cuyo consumo se concentra en productos básicos que registraron las mayores alzas este año.

33. Debido a la mayor inflación, los grupos de menores ingresos se vieron afectados doblemente, menor demanda de empleo y caída en los salarios reales debido al mayor costo del nivel de vida. Efectivamente, en 2007 se observó una generación de 28.5 miles de empleos, menor a lo estimado<sup>4</sup>, y una reducción de 2.1 por ciento en el salario real promedio de los afiliados activos del INSS. En este sentido, el GRUN está tomando medidas para revertir la tendencia inflacionaria y su impacto en los más pobres, de tal manera que en 2008 la tasa de inflación inicie un proceso hacia las proyecciones originales contempladas en el programa. Entre estas medidas se cuentan: i) adopción de mecanismos que restauren los niveles de oferta de los productos que mayormente han afectado la canasta básica y estimular la producción para el siguiente ciclo agrícola; ii) manejo de una política prudente de ajuste de tarifas de las empresas públicas; iii) mantenimiento de los subsidios al transporte y otros servicios con efectos multiplicadores en el sistema; iv) fortalecimiento de la disciplina fiscal y política monetaria para reducir presiones de demanda; v) manejo de políticas comerciales enfocadas a reducir barreras al comercio.

34. A parte de estas iniciativas directas para acelerar el crecimiento económico y frenar la inflación, el GRUN está creando las condiciones macroeconómicas estables y el marco legal para fortalecer el sistema de arbitraje y los derechos de propiedad, al tiempo que amplía las fronteras comerciales y otros tipo de cooperación solidaria. Adicionalmente, está fortaleciendo la seguridad ciudadana a través del combate a las actividades ilícitas y actuando con firmeza contra el secuestro de productores, como derecho humano a la seguridad ciudadana y requisito básico para crear un clima de negocio propicio para la inversión. Paralelamente, se han logrado estructurar los elementos estratégicos del plan energético a mediano y largo plazo. El GRUN obtuvo compromisos de países amigos para adquirir plantas de generación que puedan estabilizar la oferta de energía que sustituirán las plantas con mayor deterioro. Así mismo se logró consensuar la "Estrategia Nacional de Energía Eléctrica", que amplía el horizonte de la inversión privada en este sector en materia de energía renovable, lo que es consistente con el objetivo de largo plazo, de lograr para el país una matriz energética menos dependiente del petróleo (Ver sección sobre Política de Inversión Pública en este mismo capítulo).

---

<sup>4</sup> En el PEF se estimó una generación de 57.7 miles de empleos para el 2007.

35. En términos de perspectivas, se estima que la actividad económica crecerá alrededor de 5 por ciento, y la inflación se ubicará en promedio en 7 por ciento, para el período 2008-2012. Estas proyecciones consideran un entorno externo favorable en términos de crecimiento y precios de nuestros productos de exportación, estabilización del mercado petrolero, aumento de la oferta de recursos externos para Nicaragua y la ampliación de la frontera comercial y otras formas de cooperación con el resto del mundo. En el ambiente doméstico, las proyecciones incorporan la eliminación de los racionamientos eléctricos, a partir de 2008, mejoras en la matriz energética, reactivación y mejor calidad de la inversión pública y avances en aspectos macro y microeconómicos dirigidos a incrementar la productividad total de factores.

36. En cuanto al entorno internacional, las proyecciones incorporadas en el PNDH consideran un crecimiento de la economía mundial alrededor de cinco por ciento anual, que los precios promedios del petróleo se estabilizarán alrededor de 70 dólares el barril, a partir de 2009. Por su parte, las proyecciones son consistente con flujos promedio anual de cooperación de alrededor de US\$700.0 millones. En cuanto al precio de nuestros principales productos de exportación (café, carne, mariscos, ajonjolí, azúcar y banano) se estima que el precio de éstos se mantendrá en niveles similares al promedio observado en el período 2005-2007, mientras que los precios de los productos alimenticios tendrán niveles superiores a los actuales (maíz, frijol, soya, sorgo), representando un reto para la política nacional.

37. En términos de cooperación, un factor importante hacia el futuro es la aceleración de la puesta en marcha de los compromisos incorporados en los acuerdos de cooperación con Venezuela, Brasil e Irán. Especial atención merece la cooperación en términos de generación eléctrica, maquinaria y equipo para el sector agropecuario y sector transporte; instalaciones de empresas para maquila, agroindustrias y turismo; así como asistencia técnica y financiamiento al desarrollo social.

38. Adicionalmente, se espera que los acuerdos comerciales que integran los mercados de República Dominicana, Centroamérica y EEUU (DR-CAFTA) y México potencien mayormente las oportunidades para las empresas nacionales, principalmente para los pequeños y medianos productores. En este sentido, de manera simultánea se avanzará en la implementación de factores compensatorios para con los grupos afectados por estos acuerdos, principalmente en los referentes a las medidas proteccionistas, tales como subsidios y las compras estatales que limitan aquellas priorizadas en salud y la propiedad intelectual. A nivel regional, también se espera avanzar

rápidamente el proyecto de unión aduanera, lo que ampliará las oportunidades comerciales y de turismo entre los países centroamericanos. Esta apertura se fortalecerá en la medida que las condiciones de precios, costos de transacción, y simplificación de trámites burocráticos, favorezcan al sector empresarial y a los productores.

39. Otro factor favorable para la actividad económica es la eliminación de los racionamientos de electricidad a partir de 2008. El GRUN, con el apoyo solidario principalmente de la República Bolivariana de Venezuela, avanzó en el ordenamiento del sector y en la definición de la estrategia de energía eléctrica, que se define en tres tiempos: la crisis, la estabilidad del sector energético y el crecimiento del sector. Cabe señalar que la resolución de la crisis requirió de todo el año 2007 para cerrar la brecha entre los niveles de generación y la demanda nacional de energía. Esto fue posible gracias a la ejecución de un programa de inversión en nuevas plantas eléctricas de fácil instalación, restauración de las existentes, aumento del mantenimiento, y la recuperación del nivel del Lago de Apanás, fuente principal de la generación hidroeléctrica.

40. Se espera que después de haber tomado algunas medidas correctivas en 2007, y establecido un nuevo orden de prioridades, la política de inversión pública podrá crear mejores condiciones para apoyar a los sectores productivos. Para ello, una importante proporción de recursos externos está ligada directamente al sector productivo, como el programa de desarrollo rural, o los programas energéticos que se desarrollarán en los próximos años con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BM y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Por su parte, el gasto público se orientará fundamentalmente para reducir la pobreza, en particular en los sectores de salud, educación, seguridad alimentaria y acceso a los servicios de agua y luz.

41. Si bien, se prevé un fuerte impulso de la inversión pública y la creación de espacio fiscal para aumentar el gasto en pobreza, esto se presentará en un ambiente de estabilidad macroeconómica. En este concepto, el GRUN tiene total conciencia de que la estabilidad macroeconómica es fundamental para atraer la inversión y lograr el crecimiento sostenido de la economía. Las líneas de política incorporadas en el PEF marcarán la pauta en materia de política fiscal y monetaria.

42. Asimismo, el Gobierno está consciente de la importancia del cumplimiento del PEF a fin de facilitar el apoyo de la comunidad internacional y fortalecer la confianza de los proveedores

internacionales. Este programa también facilita la toma de decisiones de mediano y largo plazo en materia de inversión, tal como ha sido valorado por distintos sectores productivos, comerciales, profesionales y la comunidad cooperante, ya que en él se definen las reglas cambiarias, impositivas y monetarias para los próximos tres años. Adicionalmente, este acuerdo será apoyado por una serie de medidas que el Gobierno llevará a cabo para fortalecer la institucionalidad del país, crear condiciones crediticias favorables a la producción, y lograr una reforma tributaria más consistente con los propósitos del desarrollo económico.

43. En términos de alcance, las proyecciones de crecimiento en el mediano plazo aquí incorporadas pueden considerarse un tanto conservadoras. Esto es así, porque éstas solamente consideran los efectos del crecimiento de los factores productivos y no endogeniza los aspectos de productividad derivados del mayor acceso y mejoras en el sistema educativo y salud, así como de las otras medidas estructurales en materia de gobernabilidad, rendición de cuentas y eficiencia en la organización de los mercados y servicios públicos. El PNDH es un proceso y como tal los factores exógenos se irán incorporando en la medida que se vaya obteniendo la base informativa. Finalmente, la actividad económica estará impulsada por los componentes públicos y privados de la inversión, así como por el dinamismo de las exportaciones. Estos impulsos de demanda influirán principalmente en un mayor dinamismo en las actividades de construcción, financiero, industria manufacturera, agropecuaria y energía, principalmente.

#### **4.1.3 Programa fiscal**

44. El Gobierno inició un proceso de cambio en la formulación de las políticas públicas de tal manera que el objetivo central de la misma es la reducción efectiva de los niveles y severidad de la pobreza. Este cambio de calidad en las políticas sectoriales, descansa en la formulación de políticas con impacto directo en los pobres; consolidación de programas y proyectos para lograr impactos de transformaciones más estructurales; reformulación presupuestaria de los sectores prioritarios para concentrar mayores recursos en los mismos; y en la reorientación de la cooperación internacional con un enfoque más sectorial y estratégico en términos de infraestructura y formación de capital humano.

45. A nivel global, se persigue la sostenibilidad del gasto público en un contexto de inflación moderada (tendiendo hacia niveles bajos en el mediano plazo), sostenibilidad de la balanza de pagos, promoción del crecimiento económico, y la garantía de los pagos de la deuda pública. Cabe señalar que el programa fiscal

incorpora no sólo el incremento en el gasto destinado a la reducción de la pobreza, sino también medidas para mejorar la efectividad y calidad del mismo. En este sentido, se implementará un sistema de evaluación del gasto público con indicadores de medición de costos y resultados para medir su efectividad, priorizando aquellos programas de mayor impacto social.

46. En términos específicos, el Gobierno está orientando sus esfuerzos para reducir las exoneraciones y tratamientos tributarios especiales que recaen principalmente sobre las importaciones; renegociar la deuda interna, principalmente la surgida de la reestructuración bancaria; regular los salarios de los funcionarios del Estado; reorganizar el Estado y reorientar la inversión pública hacia infraestructura estratégica en apoyo al crecimiento económico. Esto dará mayor flexibilidad a la formulación de la política fiscal, liberando recursos para el programa social y el gasto para reducir la pobreza, en una senda de endeudamiento sostenible.

#### **4.1.4 El gasto público**

47. El gasto público presenta serias rigideces estructurales que limitan el accionar del Gobierno para incrementar el gasto social y la inversión en infraestructura. En 2007, las transferencias corrientes ascendieron a 25.5 por ciento del gasto total del gobierno central, casi igualando a la masa salarial que en ese año alcanzó 24.1 por ciento, y la carga de intereses de la deuda pública fue 6.6 por ciento. Se estima que alrededor de 20.0 por ciento del presupuesto constituyen transferencias a las universidades, Corte Suprema de Justicia, Consejo Supremo Electoral y municipalidades, las cuales están definidas por mandato constitucional.

48. Por otra parte, las demandas por ajustes salariales, presionan el gasto público. En esta dirección, el GRUN estableció que la política salarial estará en concordancia con los objetivos de estabilidad macroeconómica y competitividad. Así, la nómina salarial crecerá en línea con el PIB nominal, procurando un ajuste gradual de los salarios sobre la base de criterios de productividad, calificación y experiencia. Además, se procurará reducir los rezagos salariales en sectores prioritarios tales como educación, salud y seguridad ciudadana.

49. El gasto del gobierno central también es presionado por los déficits operacionales de las empresas públicas. El abandono de estas empresas por los gobiernos anteriores condujo a una descapitalización de las mismas. Adicionalmente, el efecto del alza

de los combustibles sobre los costos de producción, el alto nivel de pérdidas técnicas en el proceso productivo, y el congelamiento de tarifas, han deteriorado la situación financiera de dichas empresas.

50. Igualmente, el Gobierno impulsó el principio de la gratuidad de la salud y de la educación. Esta medida, a favor de la población de escasos recursos, tuvo enorme beneficio en el rescate de derechos de la población excluida, pero también un efecto expansivo en el gasto, en tanto se generó una mayor demanda por los servicios de estos sectores. El número de consultas en los centros de salud aumentaron, así como las matrículas en los centros escolares. Esto condujo a un mayor gasto en infraestructura, equipo, materiales y suministros, pero también en recursos humanos.

51. El mismo efecto han tenido los programas que el Gobierno está promoviendo para incidir directamente en la reducción de la pobreza. Así, en 2007 se inició el Programa Hambre Cero con el objetivo específico de favorecer a 75 mil familias en cinco años, y con un costo de US\$ 150.0 millones; igualmente se amplió el programa libra por libra para acelerar la producción de granos básicos, y se implementó el Programa Usura Cero para canalizar recursos crediticios a los pequeños productores y comerciantes en condiciones favorables. Todos estos programas continuarán teniendo un impacto en el gasto, lo que presiona al Gobierno a reducir el gasto no priorizado y plantear la complementariedad a la comunidad internacional

52. De igual manera, resolver la crisis energética y de agua potable en el país ha requerido de un programa de capitalización en dichos sectores, para revertir los efectos adversos del programa de privatización y restaurar el liderazgo del Estado en el manejo de estos recursos. De igual manera, una mayor atención en: la infraestructura vial con impacto en la pequeña y mediano producción; en la educación y la salud para mejorar y ampliar la cobertura de los servicios, y el énfasis de buscar soluciones al problema del transporte colectivo, tendrá su efecto sobre el presupuesto, por lo cual deberán buscarse medidas compensatorias.

53. En 2007, el GRUN avanzó en el fortalecimiento de la política de inversión pública, para lograr el espacio que requieren las prioridades nacionales y reducir el incremento marginal del gasto público. En primer lugar, el Gobierno mediante una Comisión de Revisión del Programa de Inversión Pública (PIP), inició un proceso de limpieza, que implicó: reducir el gasto corriente encubierto en el PIP; reducir el perfil de micro proyectos a cambio de programas de impacto sectorial; se solucionaron problemas con empresas

extranjeras y privadas con litigio legal que afectó la ejecución del programa; se revisaron los criterios presupuestarios aplicados en años anteriores a los recursos externos para reducir el tiempo que por gestiones de desembolsos atrasa el programa; y se revisó la matriz de prioridades del programa a ejecutarse en los próximos años. En segundo lugar, el Gobierno empezó a dar forma a la nueva generación de proyectos que cambiará sustancialmente la estructura del PIP, y en tercero acudió a la comunidad internacional para establecer una estrategia de reorientación de la cooperación externa que garantice los resultados previstos en términos de crecimiento económico y de reducción de la pobreza.

54. Es importante señalar que la destrucción causada por el huracán Félix en la Costa Caribe, ha provocado demandas adicionales de recursos para emprender un programa de reconstrucción y desarrollo de dicha región. Estimaciones preliminares muestran que el daño causado por dicho fenómeno asciende a más de 6.0 por ciento del PIB, entre infraestructura vial, portuaria, vivienda, y otros efectos en la capacidad productiva de la zona. Esto implicará la incorporación al PIP de montos anuales que presionarán el techo del gasto público proyectado originalmente. El GRUN está preparando un Foro de Donantes a fin de presentar la estrategia de Reconstrucción y Desarrollo de la Costa Caribe en la Región Autónoma Norte (RAAN) a fin de pedir su cooperación solidaria y complementaria, foro previsto a realizarse en el primer semestre de 2008.

## **4.2 Política de Inversión Pública**

### **4.2.1 Antecedentes**

56. En los últimos diez y seis años no se ha implementado una política de inversión pública dando como resultado una baja eficiencia operacional del gasto público<sup>5</sup>. Una visión institucional más que nacional ha prevalecido al momento de determinar las prioridades de inversión. Ha sido aplicado un enfoque de corto plazo, en el marco de un presupuesto anual, que no ha sido efectivo para ayudar a superar uno de los grandes problemas estructurales de la economía del país, como es el alto grado de rezago y deterioro de la infraestructura social y productiva.

57. Este vacío de programación fue llenado, parcialmente y con poca coordinación, por las fuentes de financiamiento externo, gestión improvisada de recursos desde diferentes entidades del gobierno para proyectos de un mismo sector. A lo anterior se

---

<sup>5</sup> Nicaragua. Análisis del gasto público. 2001 y último Reporte de pobreza. 2003. Ambos documentos del Banco Mundial.

agrega que cada fuente de financiamiento externo ha operado con sus propias normas y criterios, dando como resultado esfuerzos dispersos e inconsistentes producto de la formulación de una atomización de proyectos, determinados por la oferta de recursos externos más que por las prioridades nacionales; cuyos resultados en términos económicos y sociales no ha justificado el endeudamiento externo que ha financiado la inversión pública.

58. El gasto público y particularmente el PIP, fue poco efectivo en el aumento del stock de capital del país (plantas generadoras de energía, puertos, viviendas de interés social, carreteras, escuelas, hospitales) lo que se ha reflejado, durante el periodo 1990-2006, en el lento avance del desarrollo económico y social, así como de los principales indicadores de cobertura de los servicios sociales básicos (incremento de matrícula, abastecimiento de agua y saneamiento y provisión de servicios de salud, por ejemplo).

59. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional plantea un enfoque estratégico de la política de inversión pública para elevar la eficiencia, rendimiento e impacto en el crecimiento económico y reducción de la pobreza, pasando de proyectos institucionales a un enfoque sectorial e integral, concentrándose en el desarrollo de la infraestructura productiva nacional. La política de inversión pública procurará el desarrollo de proyectos de alto impacto nacional, priorizando la formación bruta de capital; reduciendo el gasto corriente registrado como inversión; y adoptando un sistema de seguimiento físico y financiero para cada proyecto.

60. Los ejes del enfoque se basan en el potencial productivo rural, agroindustrial y de generación eléctrica basada en fuentes renovables. A mediano plazo, las mayores zonas productivas del país deberán estar integradas, aumentando así sus oportunidades de comercio en los mercados internos y externos, siendo prioritarias las construcciones de carreteras puertos y aeropuertos. Otro cambio estratégico es concentrar mayores recursos en los sectores de agua potable y saneamiento, educación y salud, considerando el alto nivel de deterioro en sus infraestructuras. Como resultado de lo anterior se estará contribuyendo a la reducción sostenida de los niveles de pobreza.

61. El proceso de privatización en el sector eléctrico, provocó su descapitalización, por lo que el gobierno conducirá una política de inversión en infraestructura, que permita aumentar la oferta de servicios y determinar mecanismos de tarifas accesibles en forma sostenida, así como la reducción de subsidios.

62. Se desarrollarán las capacidades institucionales de planificación y preinversión a fin de disponer de una cartera de proyectos que esté alineada a las prioridades nacionales y avaladas técnicamente, según lo establece la Ley de Administración Financiera y de Régimen Presupuestario.

63. La política de inversión pública coadyuvará a reducir el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos<sup>6</sup>. La inversión en infraestructura tiene una rentabilidad social superior al costo de financiamiento, que se traduce en mayor competitividad de la economía, producción, exportaciones y aumentos en la tasa de ahorro interno, lo que conducirá a reducir la dependencia externa. A largo plazo también la inversión en capital humano tendrá un impacto en la productividad de la economía que conllevará a una reducción del déficit de balanza de pagos.

64. La inversión pública se incrementará frente a la creciente demanda de infraestructura por el rezago acumulado de la misma y por los daños provocados en ésta por los recientes desastres naturales. En este sentido, la inversión pública para los próximos años podrá tener un repunte que se aproxime a los niveles que provocó el huracán Huracán Mitch (11.7 por ciento del PIB en el año 1998).

65. El PIP tiene un alto contenido de gasto corriente y existe una reducida capacidad de programación y de administración de la inversión pública en las instituciones del Estado, provocando subejecución de los proyectos. El gobierno buscará los espacios fiscales disponibles, a través de un proceso de reestructuración de la cartera de proyectos actualmente en vigencia, con la incorporación de nuevos proyectos de formación bruta de capital de acuerdo a las nuevas metas de reducción de la pobreza.

#### **4.2.2 Lineamientos de Política de Inversión Pública**

66. El perfil de la política de inversión pública será consistente con la oferta de recursos externos disponibles y por gestionar. El gobierno realiza una revisión de los recursos gestionados por gobiernos anteriores e incorpora los flujos que provienen de la nueva cooperación, e implementa medidas de optimización en la utilización de los recursos, que permite aumentar la capacidad efectiva de ejecución y así reducir las brechas entre demanda, oferta y ejecución. Entre otras medidas está el fortalecimiento de las unidades de planificación, adquisición y ejecución de las

---

<sup>6</sup> Ver, "Nicaragua: Programa Económico Financiero 2007-2010", página 66, abril 2007.

instituciones del sector público, para convertirlas en instancias ágiles y eficientes.

67. Históricamente la gestión del financiamiento externo, préstamos y donaciones, ha sido orientada indistintamente para cubrir inversión fija, de desarrollo productivo y de formación de capital humano. La nueva política de financiamiento de la inversión pública priorizará el uso de los préstamos para la formación bruta de capital; y en el caso de las donaciones se destinarán principalmente para el financiamiento del desarrollo productivo y de la formación del capital humano; asegurándose los recursos internos para la operación y mantenimiento de la inversión fija.

68. La política de inversión pública se orienta a fortalecer cuatro componentes básicos para evitar la dispersión de recursos y guiar la cooperación internacional: (a) la inversión para aumentar la cobertura y mejorar los servicios sociales básicos; (b) la inversión para el desarrollo productivo con énfasis en las metas de reducción a la pobreza; (c) la inversión en viviendas de interés social para el desarrollo humano y (d) la inversión en talento humano.

69. Uno de los aspectos que se resalta en la política de inversiones, es el hecho de cambiar el contenido tradicional del PIP que ha incluido proyectos de gastos de capital y corriente. El nuevo programa de inversiones públicas, estará conformado únicamente por proyectos de inversión, entendiéndose estos como aquellos proyectos relacionados a la construcción, ampliación y/o rehabilitación en infraestructura, incluyendo los estudios y diseños y la adquisición de maquinaria y equipo que sea complementaria para el funcionamiento de dichos proyectos. Se estima que a partir del año 2010 el PIP contenga solamente proyectos de formación bruta de capital fijo, mejorándose paralelamente la calidad y la eficiencia del gasto.

#### **4.3 Política tributaria**

70. El GRUN busca una visión de largo plazo de la política tributaria abandonando el manejo coyuntural de los impuestos, librándola de la función de gasto tributario que actualmente ejerce, reduciendo el nivel de discrecionalidad, cambiando su estructura regresiva, y proyectándola como un factor determinante en el desarrollo económico y social del país.

71. En este sentido, las líneas de trabajo estarán dirigidas a superar el énfasis recaudatorio aplicado en el pasado; implementar mecanismos legales o administrativos para reducir la evasión fiscal

en todas sus formas; racionalizar la política de las exoneraciones y otros tratamientos preferenciales de los impuestos; mejorar el marco legal del sistema tributario para hacer más transparente la administración de los impuestos y eliminar los grados de discrecionalidad que aún persisten; aumentar la eficiencia administrativa, y combatir los actos de corrupción en el manejo de los impuestos y fondos públicos.

72. La economía nicaragüense es altamente primaria, con un amplio sector informal y con una alta propensión a la importación. Estas características, aunadas a frecuentes presiones por parte de los grupos de poder han limitado en el pasado la modernización, equidad y progresividad del sistema tributario en Nicaragua.

73. No es entonces casual que la mayor parte de la carga impositiva recaiga en el consumo más visible de la economía en Nicaragua. Pero esto no niega el potencial de los sectores que generan más renta, de los que acumulan más riqueza, y de los que evaden de diferente manera el pago de los impuestos. La regresividad del sistema no existe porque se apliquen impuestos al consumo, sino porque no se les da igual tratamiento a sectores que tienen mayor capacidad de pago, y porque además muchas veces los mecanismos de escudos fiscales para incentivar la inversión, terminan siendo onerosos en relación a los beneficios recibidos. Mientras los escudos fiscales sean desmedidos, sin temporalidad, y permitan concentrar la riqueza en pocos sectores, la regresividad del sistema crecerá y contribuirá a aumentar las brechas sociales del país.

74. Lograr un sistema tributario más competitivo, con mayor equidad, menos costoso, con mayor cobertura y capacidad para otorgar incentivos temporales a las actividades incipientes en la lógica de este PNDH, principalmente las que surgen de la pequeña y mediana producción, sigue siendo el objetivo central del sistema de impuestos de Nicaragua. Uno de los objetivos de las reformas futuras es lograr tasas de impuestos más armonizadas a nivel regional, que actualice las normas en materia de fiscalidad internacional, promoviendo la inversión; incorporar un sistema que pueda tasar la generación y acumulación de riqueza en sectores que actualmente no son parte del sistema; y adoptar mecanismos a través de los cuales se pueda reducir la evasión fiscal. La modernización y el aumento de la eficiencia administrativa en el manejo del sistema, es parte importante de este esfuerzo.

75. En esta dirección, el Gobierno está desarrollando una reforma tributaria que persigue como objetivos promover la inversión y el crecimiento económico, mejorar la equidad del sistema impositivo, y

avanzar a la aplicación de los impuestos sin excepciones. Pero además se busca modernizar el marco legal con las mejores técnicas de tributación, tomando en cuenta el fortalecimiento de la unión aduanera centroamericana, la integración y cooperación económica regional y el avance en la coordinación regional de la política fiscal. Así mismo, se busca ordenar la dispersión de normas fiscales en otras leyes, simplificar la recaudación y fortalecer las normativas de fiscalización.

#### ***4.3.1 Empresas públicas e Instituto de Seguridad Social***

76. Por el lado de las empresas públicas, se ha iniciado un proceso de ordenamiento que abarca aspectos de racionalización de gastos, otorgamiento de subsidios, y revisión de tarifas, con el objetivo de fortalecer su situación financiera. El Estado está asumiendo un papel más activo en el desarrollo de los servicios públicos, a través de un programa de inversión pública que capitalizará a las empresas para mejorar su desempeño.

77. El Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), trabajará en los siguientes aspectos: sostenibilidad del sistema de pensiones; aumento de la cobertura; incorporación de nuevos servicios especializados, y reducción de la evasión de las obligaciones patronales. El GRUN ha priorizado la ampliación de los beneficios a la clase trabajadora, tales como, tratamiento especializado como el cáncer, y extender los beneficios a los empleados domésticos.

#### ***4.3.2 Proyecciones, metas e indicadores***

78. Las proyecciones de déficit después de donaciones del sector público combinado, se situará en un nivel menor a 2.0 por ciento del PIB para período 2008-2012. Este déficit será parte del espacio fiscal permitido para aumentar el gasto social. Es importante señalar que para lograr estos resultados será necesario que las donaciones del exterior se sitúen alrededor de 4.5 por ciento del PIB. Cabe mencionar que este déficit se había situado en un promedio de cerca del 3.0 por ciento del PIB durante el período 2002-2005. En 2006, el sector público registró un superávit de 0.2 por ciento del PIB, el cual no fue referencia para las proyecciones dado el nivel de sub ejecución presupuestaria reflejado en ese año.

79. Se estima que los ingresos del gobierno central aumentarán gradualmente en relación al PIB. La base de estas estimaciones parten de las medidas de carácter administrativo para mejorar la recaudación, los efectos del crecimiento de la economía y la

ampliación del comercio internacional. En base a esto, los ingresos pasarán de 25.9 por ciento del PIB en 2007 a 27.6 por ciento en 2012, sin incluir los efectos de la reforma tributaria.

80. Se proyecta que el gasto público pasará de 28.7 por ciento del PIB en 2007 a 32.7 por ciento en 2012. El gasto dirigido al combate de la pobreza tendrá una expansión significativa, el cual pasará de 13.4 por ciento del PIB en 2006 a 18.0 por ciento en 2012. El crecimiento de este gasto obedece al incremento del presupuesto en educación, salud, agua potable, energía eléctrica, e infraestructura vial. Adicionalmente, se estima que la reconstrucción de la Costa Atlántica, la urgencia de desarrollar el sector energético y agua potable, y las demandas sociales, presionarán con mayor intensidad el gasto en los próximos años.

81. Estas estimaciones reflejan el crecimiento natural de algunos sectores, los compromisos constitucionales, el servicio de la deuda pública, y el incremento del gasto social identificado como prioritario. Así mismo, para expandir el gasto, el Gobierno ha tomado en cuenta los niveles de ejecución presupuestaria durante 2005-2007 y los avances de la cartera de proyectos de arrastre.

#### **4.4 Gasto en Pobreza y Financiamiento**

##### **4.4.1 Antecedentes**

82. El concepto de gasto en pobreza surge en la administración pública a finales de los años 90, en el proceso de la elaboración de estrategias de mediano plazo para la reducción de la pobreza. Es con el nuevo modelo de desarrollo del Poder Ciudadano que la superación de la pobreza, como parte integral de la reactivación económica es la **primera** prioridad de gobierno.

83. La mayor parte de la población no se benefició del crecimiento económico, por la ausencia de estrategias que le permitieran acceso, entre otros beneficios, al crédito a la pequeña y mediana producción, asistencia técnica y mejores servicios sociales básicos. La privatización de la salud, de la educación, el intento de privatizar el agua y la seguridad social, son ejemplos claros de las políticas antipobres de los gobiernos anteriores.

##### **4.4.2 Nuevo Enfoque**

84. Mejorar los indicadores relacionados con la reducción de la pobreza va más allá de la calidad y cantidad del gasto destinado a este objetivo; requiere de un cambio estratégico y profundo en el funcionamiento de la administración pública para lograr priorizar

a los pobres en las decisiones operacionales diarias, en el diseño e implementación de programas y proyectos más orientados a beneficiar a los pobres y en la alineación de la cooperación internacional a las nuevas prioridades del gobierno. También se requiere tomar acciones para revertir los efectos negativos sobre el nivel de vida de la población de menores ingresos provenientes de las medidas de ajuste de programas anteriores y buscar nuevas oportunidades para aumentar el gasto social a través de la renegociación de la deuda interna, y una reforma tributaria y del Estado.

85. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha decidido introducir cambios en la composición del gasto en pobreza para mejorar la eficiencia operacional en apoyo a los nuevos objetivos y metas; es decir, aumentar el impacto en la reducción de los niveles de pobreza. En este sentido la nueva clasificación, la asignación de recursos y la calidad del gasto en pobreza, contenida en el PNDH, estarán en función de lograr: (a) sustentar la nueva visión estratégica del programa social y la plena participación del Poder Ciudadano; (b) reflejar en las políticas públicas una preferencia por potenciar las capacidades productivas de los más pobres, para que sean sujetos y beneficiarios del desarrollo económico y social; (c) priorizar la inclusión de programas con acciones mejor focalizadas sobre los que verdaderamente las necesitan en el Poder Ciudadano participativo en el proceso de selección; y, por lo tanto, más vinculadas al alcance de los Objetivos del Milenio; y, (d) aumentar su eficiencia mediante un sistema de evaluación, con participación del poder ciudadano organizado en los territorios, y con indicadores de costos y resultados para medir su impacto económico y social.

86. Para aumentar la efectividad de los programas públicos y llegar a los más pobres, distribuyendo de manera más equitativa los beneficios del crecimiento económico, se considerará como gasto en pobreza el destinado a: (i) mejorar la infraestructura básica, aumentando la cobertura en el abastecimiento de agua y saneamiento, vivienda, caminos y electricidad rural; (ii) mejorar la cobertura y calidad en salud, nutrición, educación y protección social a familias que se encuentran en situación de extrema pobreza; (iii) fomentar el apoyo a la pequeña y mediana producción, mediante programas que aumenten directamente la productividad, como créditos, capacitación y asistencia técnica, títulos de tierra, entre otros; y, (iv) proteger el medio ambiente.

#### **4.4.3 Nueva Clasificación**

87. La nueva clasificación del gasto en pobreza se basa considerando: a) el grado de incidencia de programas y proyectos para elevar el bienestar y los ingresos de la población en situación de pobreza, y b) se depuran los programas cuyo impacto ha sido débil o poco claro en el logro de ese objetivo. De esta manera se establecen tres grupos de gastos:

##### **A: Primer Nivel de Incidencia**

88. **Para mejorar en forma directa el nivel de vida de los más pobres.** El gobierno impulsa una nueva generación de programas nacionales que tengan un efecto inmediato sobre el ingreso de la población más pobre para acelerar la erradicación de la pobreza, como el Programa Hambre Cero para capitalizar a las familias y a los pequeños y medianos productores empobrecidos con un enfoque productivo, participativo y de género; Programa Usura Cero para el financiamiento de la pequeña y mediana producción urbana y rural; la Estrategia de Seguridad y Soberanía Alimentaria; Programa Nacional de Alfabetización; Programa de más Acceso y Calidad del Agua Potable. Adicionalmente, se implementa el reenfoque de la cooperación internacional la cual estará alineada a las prioridades nacionales.

Se clasifican en este grupo:

- a) Los gastos para atender la alfabetización, la educación preescolar, primaria, de adultos y especial, incluyendo la alimentación escolar y suministros de material educativo; los servicios de salud en el primer y segundo nivel de atención, incluyendo programas de nutrición y servicios de salud reproductiva.
- b) Los programas para la capitalización de las familias y pequeñas unidades de producción empobrecidas, urbanas y rurales; con financiamiento, semillas mejoradas, insumos, capacitación y asistencia técnica.
- c) La infraestructura básica, que comprende construcción, rehabilitación y mantenimiento de pequeños puertos fluviales y lacustres, calles, caminos, carreteras secundarias y puentes para mejorar la productividad rural, el acceso a los mercados, y facilitar la asistencia a las escuelas y centros de salud, especialmente en el periodo de lluvias.

- d) La construcción de viviendas dignas de interés social y el abastecimiento de agua y saneamiento básico, principalmente en las áreas rurales y urbanas marginadas.
- e) Los subsidios a los sectores de menores ingresos, para evitar el alza de la tarifa del transporte y los servicios básicos.
- f) Los programas de prevención y mitigación de daños, en caso de desastres, destinados a cubrir la seguridad alimentaria y el apoyo a las poblaciones afectadas.
- g) La construcción, rehabilitación, mejoramiento y funcionamiento de albergues, hogares, comedores, centros de desarrollo infantil, para la asistencia y protección social de emergencia de la población más vulnerable en extrema pobreza, particularmente jóvenes y niños. A la vez, se emprenderán programas educativos de capacitación y de apoyo productivo que permita a los afectados superar su situación actual, reivindicar sus derechos y participar plenamente en el desarrollo preconcebido por el modelo del Poder Ciudadano.

#### **B: Segundo Nivel de Incidencia**

89. **Para fortalecer las capacidades de los pobres y aumentar sus ingresos.** Se clasifican como gasto en pobreza los programas para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas; ordenamiento de la propiedad; educación secundaria y técnica; proyectos de electrificación rural; y de reforestación, restauración y protección del medio ambiente, en el que se está impulsando la estrategia de protección de la erosión severa del suelo en las 21 cuencas del país.

90. En este grupo de gastos se excluyen de la clasificación anterior del gasto en pobreza los proyectos de construcción y rehabilitación de carreteras troncales, modernización del sector energético, y de puertos y aeropuertos, para superar las deficiencias estructurales en infraestructura que tiene el país; objetivo que sólo podrá ser alcanzado en el mediano y largo plazo, con una participación importante de la inversión privada.

#### **C: Tercer Nivel de Incidencia**

91. **Para elevar la eficiencia operativa del gasto en ministerios del área social (salud, educación y protección social).** Gasto en programas y proyectos dirigidos a superar ineficiencias y dificultades operativas en la identificación de los grupos vulnerables que serán beneficiarios de los programas, incluyendo

el fortalecimiento del proceso de planificación, formulación, evaluación y seguimiento de programas, que permita aumentar el impacto de los servicios en el mejoramiento del bienestar de la población pobre.

92. El PNDH excluye del gasto en pobreza los programas orientados al pago de consultorías y estudios para mejorar la gobernabilidad y el clima de negocios; así como para el fortalecimiento de instituciones públicas no relacionadas con el sector social.

#### **4.4.4 Nivel del gasto y financiamiento**

93. En el marco de esta nueva clasificación se definió un perfil de mediano plazo del gasto en pobreza. La determinación de los niveles de este gasto ha tomado en cuenta la revisión de las proyecciones contenidas en el Programa Económico Financiero (PEF); la estimación de los recursos provenientes de las iniciativas para países pobres muy endeudados y de alivio de deuda multilateral; las perspectivas de recursos externos; los elementos estratégicos establecidos en los planes nacionales de producción, salud y educación; nuevo perfil del programa de inversión pública orientado a mejorar la infraestructura social y productiva.

#### **4.4.5 Reorientación de los recursos provenientes del alivio a la deuda externa**

94. Después que Nicaragua alcanzó el Punto de Culminación de la Iniciativa PPME en 2004, los flujos de alivio para el combate a la pobreza empezaron a reducirse de manera importante, aunque los destinados para balanza de pago se incrementaron. Esto hizo que los indicadores relacionados con esta iniciativa se vieran afectados. Así, el alivio recibido en 2006 fue menor en relación al PIB en 26.0 por ciento, y respecto al total del gasto en pobreza en 24.4 por ciento. Una reducción del alivio proveniente de los países miembros del Club de París por US\$27,9 millones en relación a 2005, explica el deterioro de estos indicadores.

95. Al igual que el resto de recursos externos, los recursos HIPC no parecen haber incidido en la mejoría de los indicadores sociales ni en la reducción de la pobreza. Una de las posibles causas es que a diferencia de otros países que han concentrado estos recursos en sectores prioritarios, en Nicaragua el alivio HIPC se asignó de manera dispersa en varios programas y sectores sin ninguna estrategia de impacto selectivo en los indicadores sociales más importantes, como educación y salud. Con el cambio del modelo de desarrollo al Poder Ciudadano se va a corregir esta situación debido a los objetivos y prioridades que vuelven la

transformación social al enfoque principal de la gestión gubernamental.

#### **4.5 Programa monetario y financiero**

96. El programa monetario es uno de los pilares fundamentales del programa económico del Gobierno, orientado a proveer el marco macroeconómico necesario en la lucha contra la pobreza. En este contexto, la política monetaria se enfoca en garantizar la confianza en la moneda y la estabilidad del sistema financiero, condiciones básicas para promover la asignación eficiente de recursos líquidos en la economía, incentivar el ahorro, la inversión y el crecimiento económico. La concretización de un acuerdo con el FMI en el primer año de gobierno (SCLP 2007-2010) fue fundamental, dado que reflejó el compromiso de erradicar la pobreza al tiempo que envió una clara señal de estabilidad macroeconómica a nivel internacional.

97. El Banco Central seguirá utilizando el tipo de cambio como ancla nominal del nivel de precios, evitando así presiones inflacionarias adicionales a las producidas por los choques provenientes de los precios del petróleo y de los alimentos, así como las derivadas de condiciones climáticas adversas. Para garantizar la estabilidad del régimen cambiario, la política monetaria establece una acumulación de reservas internacionales que permita mantener, durante el período 2008-2012, niveles promedios de cobertura de base monetaria superiores a 2 veces.

98. Para la consecución de estos objetivos, el principal instrumento del BCN será las operaciones de mercado abierto, enfocadas a neutralizar las expansiones de liquidez y reducir la volatilidad de las reservas. Por tanto, se prevé que las intervenciones del BCN en el mercado monetario sean esencialmente con títulos de corto plazo, dejando al MHCP la colocación de instrumentos de más largo plazo. Así mismo, la consecución de las metas de reservas internacionales seguirá respaldada por el apoyo de la política fiscal, mediante traslados de recursos al BCN.

99. Con el objetivo de consolidar la institucionalidad del país y el marco macroeconómico para la lucha contra la pobreza, el Gobierno fortalecerá las atribuciones y funciones del Banco Central. Este nuevo marco institucional buscará mejorar el diseño y la implementación de la política monetaria y cambiaria, al tiempo que contribuirá a dotar de mayor credibilidad a las políticas macroeconómicas y apoyará el desarrollo del mercado de capitales.

100. En el ámbito financiero, con el objetivo de facilitar el acceso al crédito de los pequeños y medianos empresarios, tanto para capital de trabajo como para inversión, el Gobierno fortalecerá el sistema financiero y buscará generar cambios importantes en la oferta de crédito y sus condiciones, así como garantizar una mayor penetración de los servicios financieros tanto en términos geográficos como demográficos. De manera específica, se prevén tres medidas: facilitar la incorporación de bancos extranjeros; el inicio de operaciones del Banco Nacional de Fomento de la Producción (Banco Produzcamos), creado mediante Ley 640), que concentre los actuales programas de financiamiento existentes en el Estado; y la regulación de las micro financieras.

#### **4.5.1 Política cambiaria, balanza de pagos y comercio exterior**

101. El balance externo de la economía nicaragüense ha estado afectado por factores económicos externos e internos. A nivel interno, se destacan el poco desarrollo del sector exportador y la gran dependencia de materias primas y bienes de consumos importados, resultado de los impulsos de consumo e inversión del sector privado por la expansión del crédito financiero y un mayor endeudamiento externo. Por otra parte, el desenvolvimiento del entorno internacional ha incidido de forma mixta. Por un lado, efectos positivos se derivaron del crecimiento de la demanda externa por los principales productos de exportación, lo cual se ha traducido en mayores precios de los bienes primarios. Sin embargo, la escalada alcista del petróleo y productos derivados, y su incidencia inflacionaria en los principales socios comerciales, se han traducido en mayores costos de las importaciones, siendo el principal causante del incremento en el déficit de cuenta corriente en los últimos años.

102. La política comercial nicaragüense continuará teniendo como principales pilares la apertura comercial, la integración económica y facilitación del comercio, enfocándose en aumentar y diversificar las exportaciones potenciando los mercados actuales y facilitando el acceso a nuevos mercados. Para alcanzar este objetivo, se continuará creando condiciones que incentiven la producción exportable, sin menoscabo del mercado interno, a través de la aplicación, administración y negociación comercial. Asimismo, se continuará reforzando los vínculos con los principales socios y negociando nuevos tratados y acuerdos comerciales (CARICOM, Unión Europea, Brasil, Chile, Canadá, entre otros) y la conformación de la Unión Aduanera Centroamericana y la progresiva unión en el ALBA

103. La política de financiamiento externo es continuar con el apoyo de las instituciones financieras multilaterales y la comunidad internacional para el financiamiento del sector público y de la balanza de pagos. Asimismo, Nicaragua continuará con las negociaciones bilaterales con países no miembros del Club de París, para continuar beneficiándose del alivio de deuda externa.

104. La política cambiaria permanecerá invariable, manteniendo un deslizamiento de 5 por ciento anual. Sin embargo, el BCN incluye en su agenda de trabajo una serie de estudios para analizar la factibilidad de una transición hacia esquemas cambiarios alternativos, consistentes con una estabilización en el mediano plazo de la inflación externa e interna.

105. Las proyecciones del sector externo, contemplan un dinamismo en el sector exportador con una tasa de crecimiento promedio anual de 13 por ciento para el período 2008-2012, soportado por un incremento esperado en la producción de los principales productos de exportación (café, fríjol, maní, entre otros), un incremento de la demanda externa de los principales socios comerciales, e incentivado por una recuperación de los precios internacionales de bienes primarios y por la incorporación de nuevas inversiones en el sector de zona franca. Por otra parte, se espera una mayor demanda de bienes importados, inducidos por el incremento de la actividad económica, un mayor gasto del sector público, una mayor inversión del sector privado, y la expansión del crédito bancario. Adicionalmente, se espera un aumento en las importaciones de combustibles y derivados, así como de otras materias primas importadas.

106. El incremento de las importaciones será amortiguado parcialmente por el dinamismo del sector exportador y por las mayores transferencias corrientes, principalmente por mayores flujos de remesas familiares, los cuales se espera lleguen a los 1,028.6 millones de dólares en el año 2012. Por lo anterior, se estima que a partir del 2008, el déficit en cuenta corriente de balanza de pagos pase de una relación con respecto al PIB de 23.5 por ciento a 19.5 por ciento en 2012, mostrando una significativa mejoría<sup>7</sup>. Este resultado se sustentará en la evolución de la balanza comercial cuyo déficit se verá reducido de 33.9 por ciento del PIB a 26.8 en el mismo período.

107. La cuenta corriente de la balanza de pagos se financiará principalmente por el ingreso de recursos externos netos al sector público en concepto de donaciones, préstamos, y alivios de pagos de

---

<sup>7</sup> Estas proyecciones no incluyen algunas iniciativas de gran envergadura de proyectos de inversión extranjera directa.

deuda externa. Asimismo, se prevé que la contribución de los flujos de capital privado aumente gradualmente, producto de la mayor afluencia de inversión extranjera directa, la cual se espera llegue a un flujo de 454.7 millones de dólares en 2012, al igual que los aportes netos del sistema financiero doméstico en la economía nicaragüense.

#### **4.5.2 Agenda complementaria**

108. El Gobierno está ejecutando la agenda complementaria incluida en el PEF, la cual tiene como objetivos el fortalecimiento del sector energético, sistema financiero, y seguridad social. Así mismo, se introducen cambios en la administración financiera y tributaria para lograr una mayor eficiencia en el manejo y recaudación de los recursos. Esta agenda contiene además acciones para hacer más eficiente el manejo de las transferencias de las municipalidades.

#### **4.5.3 Reformas al sector energético**

109. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha tomado medidas paliativas para corregir el déficit de generación eléctrica. El alza de los precios internacionales del petróleo y la falta de inversiones en generación condujo a que en el primer semestre de 2007 se alcanzará en algunos momentos un déficit de hasta 100 MW, agravado por la salida no programada de unidades generadoras y a restricciones en los embalses de las plantas hidroeléctricas que redujo la capacidad disponible de generación.

110. Debido al fraude en el consumo y falta de inversión en la distribución, el índice de pérdidas técnicas y no técnicas son excesivamente altas, El total de las pérdidas representan el 25.9 por ciento de las compras de energía y solo el 9.6 por ciento son reconocidas en la tarifa. El Gobierno ha desarrollado una estrategia orientada a ampliar la oferta de generación, reduciendo a su vez su dependencia de los hidrocarburos, y a mejorar el desempeño del sector de distribución, mediante medidas orientadas a reducir el fraude eléctrico y darle estabilidad al marco regulatorio.

111. El Gobierno está impulsando acciones encaminadas a ampliar y diversificar la oferta de energía eléctrica (Actualmente el 73% de la generación eléctrica del país es a base de petróleo) con el objeto de enfrentar el déficit de generación. En este sentido, en el 2007, como primera inversión de Albanisa, la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) adicionó 48 MW a través de las plantas Hugo Chávez a base de diesel, y se incrementará la

capacidad en 180 MW con plantas de generación a base de bunker entre Mayo y Diciembre del 2008. Durante los años 2008-2012, se adoptarán las acciones necesarias para impulsar nuevos proyectos de energía de fuentes renovables, por un total de 476 MW y se ampliará y reforzará el sistema de transmisión. Estos nuevos proyectos serán financiados por recursos privados, y/o públicos. Además, se impulsarán los proyectos de electrificación rural que permitan el combate a la pobreza, dado que cerca de la mitad de la población en el campo no cuenta con servicio de energía eléctrica.

112. En cuanto a la reducción de pérdidas, las autoridades reconocen que no habrá una solución efectiva a los problemas del sector mientras no se reduzcan los elevados niveles de pérdidas técnicas y no-técnicas. Para disminuir las pérdidas no técnicas, en el Código Penal aprobado por la Asamblea Nacional en noviembre de 2007 se introdujo un artículo que establece penalidades por el uso indebido del fluido eléctrico, agua y telecomunicaciones. Asimismo, el Gobierno envió a la Asamblea Nacional una ley para desincentivar el fraude en el consumo de servicio público de energía eléctrica para consumos iguales o mayores a 500 kwh. Además, durante 2008, el Gobierno apoyará a las distribuidoras en la implementación de un programa piloto para mejorar la medición y el servicio de electricidad en los conglomerados urbanos de bajos ingresos. La participación de las comunidades en el Poder Ciudadano puede llevar a soluciones creativas e innovadoras al tema de suministro de pago de energía eléctrica en barrios urbanos de bajos ingresos. Por otro lado, se evalúan las causas de las pérdidas técnicas con el objetivo de establecer medidas para su reducción.

113. El marco de regulación será ajustado, de tal manera que el ente regulador continuará autorizando ajustes mensuales en las tarifas, cuando así lo justifique las variaciones de costo. Para tales fines, el ente aplicará una fórmula (publicada el 21 de diciembre de 2007 en la Gaceta No. 246) que considera las variaciones y evita la acumulación de desvíos adicionales. Debido a la reducción drástica de la oferta de energía que afectó el costo de generación, por ley de la República se suspendió temporalmente la aplicación del nuevo pliego tarifario hasta finales de junio de 2008. Con tal fin, se contempla un financiamiento temporal a la empresa distribuidora en el periodo 2007-2008 que compense el impacto financiero de dicha medida.

#### **4.5.4 Eficiencia en la administración financiera y tributaria**

114. En el contexto de una ampliación del gasto público, un objetivo central del Gobierno es mejorar la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública. En este

sentido, cabe destacar que en 2007 se finalizó una auditoría de la Contraloría General de la República a la ejecución del Presupuesto de 2005, y se aprobó la Ley de Acceso a la Información Pública. Para garantizar la implementación de un programa de fortalecimiento de la administración financiera, el gobierno iniciará en 2008, un plan de acción, que será puesto en marcha durante el período 2008-10. En el corto plazo, el Gobierno procurará finalizar la revisión del Manual de Clasificación Presupuestaria y el Plan de Cuentas, con el propósito de asegurar su consistencia con el estándar de clasificación presupuestaria definida en el Manual Estadístico de las Finanzas Gubernamentales 2001.

115. Por otra parte, el Gobierno continuará fortaleciendo la administración tributaria y aduanera. En el área de administración tributaria, emprenderá las siguientes acciones: (i) completar la implementación del sistema de recaudación (pago de impuestos) a través de los bancos; (ii) avanzar en la introducción del nuevo sistema de identificación del contribuyente (re-empadronamiento) con el fin de mejorar el sistema de fiscalización; (iii) desarrollar una política comprensiva de recursos humanos que abarque la profesionalización del personal de la DGI; (iv) mejorar la planificación estratégica e indicadores de gestión de la administración tributaria y aduanera; y (v) fortalecer los programas de fiscalización tributaria y aduanera. Así mismo, se pretende impulsar la actualización de los sistemas informáticos de la DGI y DGA.

#### **4.5.5 Reformas al sistema de pensiones**

116. En relación al sistema de pensiones, el Gobierno ha creado una comisión interinstitucional que analizará las alternativas de fortalecimiento del sistema de pensiones y elaborará un plan de fortalecimiento del sistema de pensiones, que será consensuado con los empleados y empleadores. Como primer paso, y dada la incertidumbre sobre la magnitud de la deuda, el gobierno finalizará en junio de 2008 un estudio actuarial del sistema vigente. Una vez finalizado el estudio, la comisión interinstitucional propondrá alternativas para mejorar la posición financiera del sistema y reestablecer el balance entre contribuciones y beneficios

117. Entre otras acciones a evaluar, se encuentran el incremento de la cobertura, la recuperación de deudas y la diversificación de las inversiones para mejorar su rendimiento, a la vez que se fortalezca la gestión del riesgo. Por último, tomando en cuenta la legislación existente y para evitar presiones adicionales sobre la posición financiera y actuarial del INSS y las finanzas del sector público

consolidado, el gobierno no realizará cambios en los aportes o beneficios mientras no se identifique su financiamiento.

#### **4.5.6 Fortalecimiento del sistema financiero**

118. El Gobierno ha iniciado un proceso para el fortalecimiento del sistema financiero que incluye, entre otros, la modernización de la institucionalidad del Banco Central, actualización de las normas de supervisión del sistema financiero para aumentar las transparencias y seguridad de sus operaciones, y ampliación de la oferta crediticia hacia los pequeños y medianos productores.

119. De esta manera, se fortalecerá la institucionalidad del Banco Central a fin de lograr una mayor efectividad y eficiencia en el diseño e implementación de la política monetaria y cambiaria, aumentar la credibilidad de las políticas macroeconómicas y apoyar el desarrollo del mercado de capitales. En esta dirección, se revisará el marco legal existente, concentrando la atención en: (i) precisar el objetivo prioritario de la autoridad monetaria; (ii) definir adecuadamente el período, elección y requisitos del Presidente y del Consejo Directivo del BCN (Banco Central de Nicaragua); (iii) superar las restricciones existentes para el uso de instrumentos de política monetaria y (iv) coordinar las relaciones financieras entre el BCN y el Gobierno. Al mismo tiempo, se fortalecerán los mecanismos de auditoría y control del BCN y se evaluará la situación financiera de la institución.

120. Con respecto al sistema financiero, el Gobierno buscará promover una intermediación más profunda y sólida. En este sentido, se fortalecerá el marco regulatorio con la incorporación de leyes que luchen contra el blanqueo de dinero y financiamiento del terrorismo, así como otras leyes que modernicen el mercado de capitales, incluyendo fideicomisos, de seguros y de almacenes generales de depósito.

121. Con el fin de facilitar el financiamiento a los pequeños y medianos productores que no tienen acceso al crédito, el Gobierno inició acciones en 2007 que culminaron con la creación de un banco de fomento (Banco Produzcamos), aprobado por el poder Legislativo en noviembre de 2007 mediante Ley 640. La intención del Gobierno, es que este banco concentre los distintos programas de créditos y transferencias que varias instituciones del Estado están ejecutando en forma dispersa, lo cual proveerá una capitalización inicial. En el Presupuesto General de la República aprobado en febrero de 2008 se asigna un primer aporte para la capitalización del banco Produzcamos de 37 millones de córdobas.

#### **4.5.7 Proceso de descentralización ordenado**

122. El Gobierno continuará implementando el marco legal de descentralización, el cual requiere transferir a las municipalidades 10 por ciento de los ingresos en el presupuesto nacional en el año 2010. Sin embargo, se asegurará la posición fiscal global en el programa y se revisará las responsabilidades de los municipios a mediados del año 2009 para evitar duplicidad. Se busca además, fortalecer el control por parte de las municipalidades y el seguimiento de sus gastos para asegurar su eficiencia. En el corto plazo se intensificará el monitoreo y control de las transferencias a los municipios.

123. Como parte del programa de acciones, el GRUN realizará las siguientes acciones: (i) finalizar el marco contable electrónico de las municipalidades, a fin de que el MHCP pueda hacer el seguimiento oportuno del gasto realizado por los municipios; (ii) incrementar el número de municipalidades que presenten información sobre la ejecución de sus presupuestos a la Contraloría General de la República; y (iii) combinar las diferentes instituciones del gobierno central que implementan proyectos de inversión en municipalidades, para asegurar una adecuada coordinación y eficiencia.

La descentralización fortalece la capacidad de decisión y gestión de los gobiernos regionales autónomos y los municipios y es una parte integral del Poder Ciudadano ya que las comunidades y sectores organizados necesitan trabajar con gobiernos locales eficaces para lograr los objetivos de reactivación económica con superación de la pobreza, así como para restituir los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, políticos y cívicos negados por el noliberalismo.

#### **4.5.8 Financiamiento del Gasto Público**

124. La demanda de financiamiento para alcanzar los objetivos del PNDH está en función de buscar espacios para dar cabida al incremento del gasto social, asignándose los recursos para aumentar en el mediano y largo plazo la generación de ingresos y el empleo. Lo anterior posibilitará ajustar los programas sociales y de desarrollo de la infraestructura e inversión en capital humano, el apoyo a las capacidades productivas de los pequeños y medianos productores y la incorporación de los más pobres como sujetos productivos, para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo humano como base fundamentales para reducir la pobreza.

125. Asimismo, se pretende tener una mayor consistencia entre las metas del PNDH y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, resaltando los Planes de Desarrollo de la Costa Caribe, que permitan aprovechar la potencialidad económica, social y cultural derivada de una mayor integración del país. En este sentido, la asignación de los recursos tanto para el funcionamiento y modernización del Estado, como para impulsar un agresivo programa de inversión pública apoyado por una cooperación externa armonizada, alineada y de mayor impacto, posibilitará junto con un mayor impulso a la participación del sector privado en la inversión y la generación de empleo, el alcance de los objetivos planteados en el PNDH.

126. Las perspectivas de mediano plazo para la asignación de recursos son consistentes con el PEF y toma en cuenta un crecimiento sostenido del PIB. Lo anterior se basa en el reenfoque productivo y no asistencial en el gasto para la reducción de la pobreza, incentivando la producción exportable, la seguridad alimentaria, aprovechando las ventajas comparativas de los territorios; los tratados de libre comercio, los acuerdos de integración y de cooperación, fortaleciendo las relaciones con los principales socios comerciales y el fortalecimiento de programas productivos con un alto contenido social.

127. Los factores que favorecen las expectativas de financiamiento del programa económico del Gobierno son: la capacidad de endeudamiento adquirida después de la condonación de la deuda externa; el aprovechamiento de Nicaragua en la ejecución de proyectos de la iniciativa denominada "Cuenta del Milenio"; fortalecimiento de los programas y proyectos de cooperación en el marco de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de América (ALBA); el mejoramiento del mercado internacional para los productos de exportación; el efecto expansivo de un mayor crecimiento económico sobre la recaudación fiscal aunadas a reformas tributarias a implementar; los recursos externos aún pendientes por desembolsar; y el aumento esperado de la inversión privada nacional y extranjera.

128. El Gobierno plantea esta estrategia de financiamiento reconociendo que la estabilidad y el crecimiento económico pasan necesariamente por la práctica de una política de endeudamiento externo responsable e inteligente. En este contexto, se reformuló dicha política dentro del espíritu de la iniciativa HIPC y tres principios fundamentales: (a) el de sostenibilidad, que establece que todo endeudamiento futuro debe generar su propia capacidad de pago; (b) el de la dependencia externa, que establece que Nicaragua debe conducirse hacia una menor dependencia de la cooperación

internacional; y (c) el de la selectividad, que induce al país a optar por programas y proyectos de alto rendimiento económico y/o social.

129. Los acuerdos de cooperación internacional vigentes aseguran un flujo de recursos importantes en el marco del SCLP que han sido incorporados en el escenario base del programa financiero del PNDH. Sin embargo, para lograr mejores resultados que los obtenidos hasta ahora en materia de crecimiento económico y reducción de pobreza, se requiere de mayores recursos y mejorar la eficiencia del gasto público, creando un nuevo orden de prioridades, un horizonte social diferente y un marco de políticas a favor de los pobres dirigidas a aumentar la competitividad del país y alcanzar las metas del milenio. Esto se está logrando mediante la construcción del Modelo de Desarrollo del Poder Ciudadano con sus prioridades, marco de políticas y programas económicos y sociales.

#### **4.5.9 Escenarios de gasto y financiamiento<sup>8</sup>**

130. Frente a un perfil de elevados precios de los combustibles y los alimentos y el pago de la deuda interna, los recursos para financiar la estrategia de reducción de la pobreza afrontarán fuertes restricciones presupuestarias a mediano plazo, si se contempla que el nivel sostenible del gasto del sector público no financiero (SPNF) deberá mantenerse en un nivel promedio anual de 31.6 por ciento del PIB durante el periodo 2008-2012, 3.0 puntos porcentuales por encima del experimentado en el quinquenio anterior. Las proyecciones de mediano plazo reflejan un gasto nominal de US\$ 8,016.8 millones acumulados en 2008-2012 bajo el marco del SCLP (considerado como el escenario base de financiamiento en el PNDH), que permitirá mejorar ligeramente la velocidad de gasto de los sectores sociales experimentada en el periodo anterior.

131. La principal fuente de financiamiento del gasto del SPNF la constituye los ingresos tributarios, los cuales mejoran su perfil para el período 2008-2012 a causa de las reformas implementadas durante el período 2002-2005 y los ajustes introducidos en la administración para mejorar los niveles de recaudación. Se estima que los ingresos corrientes ascenderán a un promedio anual de 21.0 por ciento del PIB en el período, representando 76.1 por ciento del gasto total.

---

<sup>8</sup> Se refiere a las proyecciones del gasto del Sector Público No Financiero establecidas en el programa del gobierno acordado con el FMI, y a proyecciones ajustadas a una mayor disponibilidad de recursos y a la definición de un sector público ampliado.

132. Se estima que los recursos externos presentarán un comportamiento de acuerdo a las gestiones de cooperación bilateral y de financiamiento multilateral, teniendo en cuenta la ley de endeudamiento público en un marco de sostenibilidad fiscal de mediano y largo plazo y la tendencia de las donaciones.

133. Del gasto total estimado del SPNF, se programa que 53.4 por ciento será dirigido al gasto en pobreza, equivalente a 13.7 por ciento del PIB. El escenario base muestra un aumento de recursos con respecto al quinquenio anterior que hará mejorar la velocidad del gasto en los sectores sociales, contribuyendo así a revertir en parte los rezagos observados y aproximarse a las metas del milenio de 2015.

134. El gasto en pobreza por si solo, a cualquier nivel posible, es insuficiente para superar la pobreza en un país donde tres cuartos de la población es pobre. Solo se puede avanzar significativamente mediante la formación y movilización adicional de capital social que combine con complementariedades, los compromisos, esfuerzos y recursos de todos los sectores de la sociedad como parte del Poder Ciudadano.

135. La actual crisis mundial sin precedentes en la historia de la humanidad tanto en el orden alimentario, energético como medio ambiental, donde los efectos ya son insostenibles para los países más empobrecidos y generan enormes tensiones en el actual esquema globalizador nos indican que el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2008-2012 estará sometido a profundas transformaciones que por su dramatismo resultan inmedibles e impredecibles.

Conceptos	Promedios			2007	Proyecciones				
	1994-1996	1997-2001	2002-2006		2008	2009	2010	2011	2012
<b>Crecimiento económico e inflación</b>									
PIB real ( <i>tasas de crecimiento</i> )	6.1	4.4	3.4	3.8	4.5	5.0	5.0	5.3	5.5
PIB per-cápita ( <i>en US\$</i> )	679.0	746.8	844.4	1,023.4	1,145.8	1,214.8	1,284.6	1,383.8	1,494.1
PIB per-cápita ( <i>tasas de crecimiento</i> )	3.4	2.6	4.0	6.8	12.0	6.0	5.7	7.7	8.0
Inflación, a fin de período	11.9	9.5	7.7	16.9	9.5	7.5	7.0	6.0	5.0
Inflación, promedio anual	10.1	10.5	7.3	11.1	15.2	8.3	7.2	6.4	5.5
Deflactor del PIB	11.5	9.8	7.5	9.5	13.9	7.4	7.0	7.8	6.7
<b>Balanza de pagos y comercio exterior</b>									
Cuenta corriente ( <i>% del PIB</i> )	(26.0)	(22.5)	(15.5)	(18.2)	(23.5)	(20.4)	(19.2)	(19.5)	(19.5)
Balance comercial ( <i>% del PIB</i> )	(14.1)	(23.3)	(25.0)	(31.5)	(33.9)	(29.6)	(27.6)	(27.4)	(26.8)
Exportaciones de mercancías FOB ( <i>en millones US\$</i> )	422.3	585.6	769.0	1,202.2	1,504.5	1,629.7	1,828.7	1,995.7	2,120.2
Importaciones de mercancías FOB ( <i>en millones US\$</i> )	901.8	1,547.2	2,106.1	(3,333.4)	(4,099.4)	(4,158.4)	(4,442.7)	(4,859.6)	(5,182.1)
Neto de zona franca ( <i>en millones US\$</i> ) 1/	28.8	79.0	180.8	304.5	366.4	439.6	522.3	603.8	637.9
<b>Programa Fiscal</b>									
Ingresos del sector público 2/ ( <i>% de PIB</i> )	18.1	20.3	22.9	25.8	25.9	26.2	26.7	27.2	27.5
Gastos del sector ( <i>% de PIB</i> )	26.3	27.8	28.9	28.8	32.2	31.9	32.0	33.7	33.0
Interés	2.7	2.5	2.3	1.5	1.4	1.4	1.3	0.6	0.6
Pérdida operacional del Banco Central	0.1	(1.1)	(1.2)	(0.3)	(0.7)	(0.5)	(0.2)	(0.4)	(0.4)
Balance del SPNF a/d ( <i>% de PIB</i> )	(8.2)	(7.5)	(6.1)	(3.0)	(6.3)	(5.6)	(5.3)	(6.5)	(5.5)
Donaciones ( <i>% de PIB</i> )	4.3	3.6	3.7	4.0	4.6	4.6	4.6	4.6	4.6
Balance del SPNF d/d ( <i>% de PIB</i> )	(3.9)	(3.9)	(2.4)	1.0	(1.8)	(1.0)	(0.7)	(1.9)	(0.9)
<b>Sector monetario</b>									
Saldo de reservas Internacionales brutas ( <i>en millones US\$</i> )	187.4	427.2	656.6	1,103.3	1,179.7	1,291.0	1,396.9	1,483.3	1,580.4
Saldo de reservas internacionales netas ( <i>en millones US\$</i> )	99.7	309.8	485.6	1,018.6	1,057.1	1,132.5	1,220.4	1,324.0	1,438.3
RIB / Importaciones CIF	1.4	3.1	3.4	3.7	3.2	3.4	3.5	3.4	3.4
RIB / Base Monetaria	1.2	2.0	1.9	2.1	2.2	2.2	2.2	2.1	2.0
<b>Balance financiero</b>									
Ahorro = Inversión	22.7	31.6	27.9	32.3	34.3	31.9	30.4	30.2	30.2
Ahorro nacional	(3.3)	9.1	12.4	14.1	10.9	11.5	11.2	10.7	10.7
Sector privado	(2.9)	9.5	12.9	11.9	10.3	10.2	9.7	10.6	10.0
Sector público	(0.4)	(0.4)	(0.5)	2.2	0.5	1.3	1.4	0.1	0.7
Ahorro externo	26.0	22.5	15.5	18.2	23.5	20.4	19.2	19.5	19.5
Inversión									
Sector privado	15.0	24.3	22.5	27.3	28.0	25.3	23.0	21.7	20.4
Sector público	8.0	7.2	5.7	5.0	6.3	6.6	7.4	8.5	9.8
<b>Memorando (<i>en millones de C\$</i>)</b>									
PIB ( <i>a precios de 1994</i> )	21,245.1	25,738.2	30,338.1	34,090.7	35,632.8	37,397.3	39,285.4	41,349.2	43,621.5
PIB nominal ( <i>córdobas corrientes</i> )	24,015.5	43,815.3	73,004.4	105,643.5	125,824.4	141,888.3	159,545.8	181,003.2	203,811.4
PIB nominal ( <i>en millones de US\$</i> )	3,162.6	3,747.8	4,551.5	5,726.4	6,495.2	6,976.0	7,470.6	8,149.3	8,909.0
Tipo de cambio promedio C\$/US\$	7.6	11.6	15.9	18.4	19.4	20.3	21.4	22.2	22.9

1/ Exportaciones menos importaciones de zona franca

2/ Incluye Banco Central

Nota: La tasa de crecimiento de las variables reales para el período 1994-1996 es un promedio de las observadas en 1995 y 1996.

Fuente: BCN

**Producto interno bruto por actividad económica**  
(millones de córdobas)

110

Conceptos	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
										-- Tasas de crecimiento --							
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>71,155.6</b>	<b>81,524.4</b>	<b>93,007.3</b>	<b>105,643.5</b>	<b>125,824.4</b>	<b>141,888.3</b>	<b>159,545.8</b>	<b>181,003.2</b>	<b>203,811.4</b>	<b>14.6</b>	<b>14.1</b>	<b>13.6</b>	<b>19.1</b>	<b>12.8</b>	<b>12.4</b>	<b>13.4</b>	<b>12.6</b>
<b>Impuestos netos a los productos</b>	<b>8,056.8</b>	<b>9,762.0</b>	<b>11,528.1</b>	<b>13,289.2</b>	<b>15,262.2</b>	<b>17,383.7</b>	<b>19,747.8</b>	<b>22,394.0</b>	<b>25,350.1</b>	<b>21.2</b>	<b>18.1</b>	<b>15.3</b>	<b>14.8</b>	<b>13.9</b>	<b>13.6</b>	<b>13.4</b>	<b>13.2</b>
<b>Imputaciones Bancarias</b>	<b>3,312.7</b>	<b>3,639.6</b>	<b>4,426.3</b>	<b>6,190.0</b>	<b>7,881.1</b>	<b>9,477.5</b>	<b>11,331.4</b>	<b>13,488.8</b>	<b>16,009.1</b>	<b>9.9</b>	<b>21.6</b>	<b>39.8</b>	<b>27.3</b>	<b>20.3</b>	<b>19.6</b>	<b>19.0</b>	<b>18.7</b>
<b>Actividad Primaria</b>	<b>11,824.3</b>	<b>13,690.8</b>	<b>15,429.8</b>	<b>17,888.2</b>	<b>21,845.7</b>	<b>24,080.5</b>	<b>26,889.9</b>	<b>29,511.1</b>	<b>33,146.5</b>	<b>15.8</b>	<b>12.7</b>	<b>15.9</b>	<b>22.1</b>	<b>10.2</b>	<b>11.7</b>	<b>9.7</b>	<b>12.3</b>
Agricultura	6,439.5	7,639.9	8,702.5	10,130.1	12,584.5	13,479.3	14,927.3	16,105.1	18,265.2	18.6	13.9	16.4	24.2	7.1	10.7	7.9	13.4
Pecuario	4,105.1	4,569.2	5,135.1	5,967.6	7,171.6	8,253.7	9,350.5	10,514.1	11,712.2	11.3	12.4	16.2	20.2	15.1	13.3	12.4	11.4
Pesca	675.8	786.1	849.0	884.9	1,022.8	1,163.2	1,302.4	1,453.9	1,603.0	16.3	8.0	4.2	15.6	13.7	12.0	11.6	10.3
Silvicultura	603.8	695.6	743.2	905.5	1,066.8	1,184.3	1,309.6	1,438.0	1,566.1	15.2	6.9	21.8	17.8	11.0	10.6	9.8	8.9
<b>Actividad Secundaria</b>	<b>16,866.0</b>	<b>18,915.8</b>	<b>21,490.7</b>	<b>24,336.2</b>	<b>29,789.7</b>	<b>34,024.9</b>	<b>39,013.9</b>	<b>46,049.9</b>	<b>53,762.1</b>	<b>12.2</b>	<b>13.6</b>	<b>13.2</b>	<b>22.4</b>	<b>14.2</b>	<b>14.7</b>	<b>18.0</b>	<b>16.7</b>
Industria Manufacturera	12,070.0	13,361.5	15,073.4	17,452.1	21,140.1	24,565.1	28,077.6	32,127.6	36,223.6	10.7	12.8	15.8	21.1	16.2	14.3	14.4	12.7
Construcción	3,893.2	4,654.2	5,333.5	5,764.2	7,352.9	7,943.8	9,241.8	12,009.9	15,399.2	19.5	14.6	8.1	27.6	8.0	16.3	30.0	28.2
Minería	902.8	900.1	1,083.8	1,119.8	1,296.7	1,516.0	1,694.5	1,912.4	2,139.4	(0.3)	20.4	3.3	15.8	16.9	11.8	12.9	11.9
<b>Actividad Terciaria</b>	<b>37,721.1</b>	<b>42,795.4</b>	<b>48,985.0</b>	<b>56,320.0</b>	<b>66,807.8</b>	<b>75,876.7</b>	<b>85,225.5</b>	<b>96,537.0</b>	<b>107,561.8</b>	<b>13.5</b>	<b>14.5</b>	<b>15.0</b>	<b>18.6</b>	<b>13.6</b>	<b>12.3</b>	<b>13.3</b>	<b>11.4</b>
Comercio	9,530.9	11,254.3	12,631.2	14,444.9	16,910.4	19,013.8	21,244.8	23,785.3	26,473.5	18.1	12.2	14.4	17.1	12.4	11.7	12.0	11.3
Gobierno General	7,672.0	9,106.2	10,895.3	12,530.1	15,073.7	17,313.5	19,429.7	22,802.5	25,638.6	18.7	19.6	15.0	20.3	14.9	12.2	17.4	12.4
Transporte y Comunicaciones	4,168.5	4,424.2	5,022.7	5,857.8	6,977.1	7,902.6	8,848.6	9,855.2	10,825.2	6.1	13.5	16.6	19.1	13.3	12.0	11.4	9.8
Bancos y Seguros	3,323.1	3,568.7	4,254.8	5,555.0	6,976.1	8,313.6	9,904.2	11,737.2	13,800.3	7.4	19.2	30.6	25.6	19.2	19.1	18.5	17.6
Energía y Agua Potable	2,027.9	2,254.9	2,712.6	2,970.7	3,555.4	4,056.5	4,527.8	5,046.3	5,540.8	11.2	20.3	9.5	19.7	14.1	11.6	11.4	9.8
Propiedad de Vivienda	5,718.2	6,373.7	6,988.8	7,766.5	8,887.5	9,891.5	10,957.7	12,032.2	13,101.5	11.5	9.7	11.1	14.4	11.3	10.8	9.8	8.9
Otros Servicios	5,280.5	5,813.5	6,479.6	7,195.0	8,427.5	9,385.2	10,312.7	11,278.3	12,181.9	10.1	11.5	11.0	17.1	11.4	9.9	9.4	8.0

Fuente: GEE-SGIE-DO  
11/04/2008 16:02

**Producto interno bruto: enfoque del gasto**  
(millones de córdobas de 1994)

Conceptos	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
										-- Tasas de crecimiento --							
<b>PRODUCTO INTERNO BRI</b>	<b>30,325.2</b>	<b>31,623.9</b>	<b>32,858.2</b>	<b>34,090.7</b>	<b>35,632.8</b>	<b>37,397.3</b>	<b>39,285.4</b>	<b>41,349.2</b>	<b>43,621.5</b>	<b>4.3</b>	<b>3.9</b>	<b>3.8</b>	<b>4.5</b>	<b>5.0</b>	<b>5.0</b>	<b>5.3</b>	<b>5.5</b>
<b>1. Consumo</b>	<b>28,293.2</b>	<b>29,305.8</b>	<b>30,473.4</b>	<b>31,842.6</b>	<b>33,378.4</b>	<b>34,796.8</b>	<b>36,172.7</b>	<b>37,836.3</b>	<b>39,515.8</b>	<b>3.6</b>	<b>4.0</b>	<b>4.5</b>	<b>4.8</b>	<b>4.2</b>	<b>4.0</b>	<b>4.6</b>	<b>4.4</b>
Consumo Público	3,946.8	4,132.6	4,488.4	4,683.5	5,091.2	5,378.1	5,577.2	5,955.8	6,232.6	4.7	8.6	4.3	8.7	5.6	3.7	6.8	4.6
Consumo Privado	24,346.4	25,173.2	25,985.0	27,159.1	28,287.2	29,418.7	30,595.5	31,880.5	33,283.2	3.4	3.2	4.5	4.2	4.0	4.0	4.2	4.4
<b>2. Inversión Bruta</b>	<b>7,160.8</b>	<b>7,971.4</b>	<b>7,680.0</b>	<b>9,144.4</b>	<b>10,314.2</b>	<b>10,013.4</b>	<b>10,097.7</b>	<b>10,751.7</b>	<b>11,634.1</b>	<b>11.3</b>	<b>(3.7)</b>	<b>19.1</b>	<b>12.8</b>	<b>(2.9)</b>	<b>0.8</b>	<b>6.5</b>	<b>8.2</b>
Inversión Pública	1,602.7	1,518.4	1,144.1	1,131.8	1,497.2	1,631.3	1,902.9	2,349.7	2,889.5	(5.3)	(24.7)	(1.1)	32.3	9.0	16.7	23.5	23.0
Inversión Privada	5,558.1	6,453.0	6,536.0	8,012.6	8,817.0	8,382.1	8,194.7	8,402.0	8,744.6	16.1	1.3	22.6	10.0	(4.9)	(2.2)	2.5	4.1
<b>3. Exportaciones</b>	<b>8,974.6</b>	<b>9,662.9</b>	<b>10,868.7</b>	<b>11,843.8</b>	<b>13,468.2</b>	<b>14,545.7</b>	<b>16,291.1</b>	<b>17,643.3</b>	<b>18,349.0</b>	<b>7.7</b>	<b>12.5</b>	<b>9.0</b>	<b>13.7</b>	<b>8.0</b>	<b>12.0</b>	<b>8.3</b>	<b>4.0</b>
<b>4. Importaciones</b>	<b>14,103.4</b>	<b>15,316.2</b>	<b>16,163.9</b>	<b>18,740.1</b>	<b>21,528.0</b>	<b>21,958.6</b>	<b>23,276.1</b>	<b>24,882.1</b>	<b>25,877.4</b>	<b>8.6</b>	<b>5.5</b>	<b>15.9</b>	<b>14.9</b>	<b>2.0</b>	<b>6.0</b>	<b>6.9</b>	<b>4.0</b>

Fuente: GEE-SGIE-DO  
11/04/2008 16:02

**Producto interno bruto: enfoque del gasto**  
(millones de córdobas)

Conceptos	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
										-- Tasas de crecimiento --							
<b>PRODUCTO INTERNO BRU</b>	<b>71,155.6</b>	<b>81,524.4</b>	<b>93,007.3</b>	<b>105,643.5</b>	<b>125,824.4</b>	<b>141,888.3</b>	<b>159,545.8</b>	<b>181,003.2</b>	<b>203,811.4</b>	<b>14.6</b>	<b>14.1</b>	<b>13.6</b>	<b>19.1</b>	<b>12.8</b>	<b>12.4</b>	<b>13.4</b>	<b>12.6</b>
<b>1. Consumo</b>	<b>70,688.8</b>	<b>81,192.1</b>	<b>92,710.5</b>	<b>108,140.4</b>	<b>129,505.1</b>	<b>143,677.0</b>	<b>160,696.1</b>	<b>182,159.8</b>	<b>203,832.2</b>	<b>14.9</b>	<b>14.2</b>	<b>16.6</b>	<b>19.8</b>	<b>10.9</b>	<b>11.8</b>	<b>13.4</b>	<b>11.9</b>
Consumo Público	12,847.7	15,277.9	18,348.1	20,889.0	25,996.8	29,456.9	33,059.5	38,805.2	43,636.5	18.9	20.1	13.8	24.5	13.3	12.2	17.4	12.5
Consumo Privado	57,841.1	65,914.2	74,362.5	87,251.4	103,508.4	114,220.1	127,636.6	143,354.5	160,195.7	14.0	12.8	17.3	18.6	10.3	11.7	12.3	11.7
<b>2. Inversión Bruta</b>	<b>19,937.9</b>	<b>24,524.2</b>	<b>27,588.8</b>	<b>34,144.9</b>	<b>43,183.8</b>	<b>45,238.1</b>	<b>48,451.1</b>	<b>54,627.1</b>	<b>61,557.2</b>	<b>23.0</b>	<b>12.5</b>	<b>23.8</b>	<b>26.5</b>	<b>4.8</b>	<b>7.1</b>	<b>12.7</b>	<b>12.7</b>
Inversión Pública	4,771.1	5,167.2	4,706.5	5,308.3	7,983.3	9,393.5	11,732.2	15,411.1	20,013.3	8.3	(8.9)	12.8	50.4	17.7	24.9	31.4	29.9
Inversión Privada	15,166.8	19,356.9	22,882.3	28,836.6	35,200.6	35,844.6	36,718.9	39,216.0	41,543.9	27.6	18.2	26.0	22.1	1.8	2.4	6.8	5.9
<b>3. Exportaciones</b>	<b>19,492.5</b>	<b>23,613.6</b>	<b>29,501.8</b>	<b>35,083.5</b>	<b>44,653.7</b>	<b>51,718.9</b>	<b>61,310.6</b>	<b>70,413.1</b>	<b>77,418.4</b>	<b>21.1</b>	<b>24.9</b>	<b>18.9</b>	<b>27.3</b>	<b>15.8</b>	<b>18.5</b>	<b>14.8</b>	<b>9.9</b>
<b>4. Importaciones</b>	<b>38,963.7</b>	<b>47,805.5</b>	<b>56,793.8</b>	<b>71,725.3</b>	<b>91,518.4</b>	<b>98,745.7</b>	<b>110,912.1</b>	<b>126,196.8</b>	<b>138,996.5</b>	<b>22.7</b>	<b>18.8</b>	<b>26.3</b>	<b>27.6</b>	<b>7.9</b>	<b>12.3</b>	<b>13.8</b>	<b>10.1</b>

Fuente: GEE-SGIE-DO  
11/04/2008 16:02

**Balanza de Pagos**  
Millones de dólares

Concepto	2007 1/	Proyecciones				
		2008	2009	2010	2011	2012
<b>1.- Cuenta Corriente</b>	-1,043.6	-1,527.2	-1,425.1	-1,435.2	-1,589.7	-1,737.9
como porcentaje del PIB	-18.2	-23.5	-20.4	-19.2	-19.5	-19.5
Balance comercial de bienes	-1,803.8	-2,204.3	-2,063.0	-2,063.8	-2,229.7	-2,390.8
Exportaciones f.o.b.	2,313.2	2,750.0	3,100.2	3,541.5	3,973.9	4,211.1
del cual: mercancías	1,202.2	1,504.5	1,629.7	1,828.7	1,995.7	2,120.2
Importaciones f.o.b.	4,117.0	4,954.3	5,163.2	5,605.3	6,203.6	6,601.9
del cual: mercancías	3,333.4	4,099.4	4,158.4	4,442.7	4,859.6	5,182.1
Balance comercial de Servicios	-183.7	-217.7	-251.8	-258.6	-282.5	-301.6
Ingresos	372.1	410.0	447.4	492.0	540.3	592.8
Egresos	555.8	627.7	699.2	750.6	822.8	894.4
Renta neta	-130.7	-143.7	-160.3	-182.7	-226.6	-254.2
del cual: intereses de deuda externa pública	-58.3	-45.1	-50.6	-56.8	-82.8	-92.0
Transferencias corrientes	1,074.6	1,038.5	1,050.0	1,070.0	1,149.0	1,208.6
del cual: remesas familiares	739.6	788.5	820.0	870.0	949.0	1,028.6
<b>2.- Cuenta de Capital y Financiera</b>	1,161.2	1,595.8	1,518.8	1,533.0	1,495.2	1,632.7
Capital Oficial	409.1	592.4	629.2	640.2	673.2	697.9
Donaciones	255.5	297.1	299.2	318.4	334.0	356.0
Préstamos	259.2	363.9	401.4	386.8	387.3	408.2
Amortizaciones	-93.9	-68.6	-71.4	-65.0	-48.1	-66.3
Otros 2/	-11.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capital Privado 3/	752.1	1,003.4	889.6	892.8	822.0	934.8
del cual:						
Inversión Extranjera Directa	375.6	629.0	630.0	650.0	650.0	680.0
Activos netos del Sistema Financiero	31.3	104.4	71.5	57.3	55.0	55.0
Donaciones (CRM-MCC)	10.3	32.5	45.0	55.0	30.0	0.0
<b>3.- Saldo de Balanza de Pagos (1+2)</b>	117.6	68.6	93.7	97.8	-94.5	-105.2
Financiamiento:	-117.6	-68.6	-93.7	-97.8	94.5	105.2
Cambios de activos de reservas (- aumento)	-179.1	-88.2	-111.3	-105.9	86.4	97.1
Financiamiento excepcional 4/	61.5	19.6	17.6	8.1	8.1	8.1
Memorandum:						
Producto interno bruto (millones de US\$)	5726.4	6495.2	6976	7470.6	8149.3	8909

1/: preliminar

2/: En 2007 se incluye recursos de privatización, trasladados de fondos al proyecto SIEPAC.

3/: Incluye errores y omisiones.

4/: Incluye alivios corrientes en el servicio de la deuda externa pública.

Fuente: BCN, MHCP.

## Nicaragua: Indicadores macroeconómicos

Conceptos	Promedios			2007	Proyecciones				
	1994-1996	1997-2001	2002-2006		2008	2009	2010	2011	2012
<b>Crecimiento económico e inflación</b>									
PIB real (tasas de crecimiento)	6.1	4.4	3.4	3.8	4.5	5.0	5.0	5.3	5.5
PIB per-cápita (en US\$)	679.0	746.8	844.4	1,023.4	1,145.8	1,214.8	1,284.6	1,383.8	1,494.1
PIB per-cápita (tasas de crecimiento)	3.4	2.6	4.0	6.8	12.0	6.0	5.7	7.7	8.0
Inflación, a fin de período	11.9	9.5	7.7	16.9	9.5	7.5	7.0	6.0	5.0
Inflación, promedio anual	10.1	10.5	7.3	11.1	15.2	8.3	7.2	6.4	5.5
Deflactor del PIB	11.5	9.8	7.5	9.5	13.9	7.4	7.0	7.8	6.7
<b>Balanza de pagos y comercio exterior</b>									
Cuenta corriente (% del PIB)	(26.0)	(22.5)	(15.5)	(18.2)	(23.5)	(20.4)	(19.2)	(19.5)	(19.5)
Balance comercial (% del PIB)	(14.1)	(23.3)	(25.0)	(31.5)	(33.9)	(29.6)	(27.6)	(27.4)	(26.8)
Exportaciones de mercancías FOB (en millones US\$)	422.3	585.6	769.0	1,202.2	1,504.5	1,629.7	1,828.7	1,995.7	2,120.2
Importaciones de mercancías FOB (en millones US\$)	901.8	1,547.2	2,106.1	(3,333.4)	(4,099.4)	(4,158.4)	(4,442.7)	(4,859.6)	(5,182.1)
Neto de zona franca (en millones US\$) 1/	28.8	79.0	180.8	304.5	366.4	439.6	522.3	603.8	637.9
<b>Programa Fiscal</b>									
Ingresos del sector público 2/ (% de PIB)	18.1	20.3	22.9	25.8	25.9	26.2	26.7	27.2	27.5
Gastos del sector (% de PIB)	26.3	27.8	28.9	28.8	32.2	31.9	32.0	33.7	33.0
Interés	2.7	2.5	2.3	1.5	1.4	1.4	1.3	0.6	0.6
Pérdida operacional del Banco Central	0.1	(1.1)	(1.2)	(0.3)	(0.7)	(0.5)	(0.2)	(0.4)	(0.4)
Balance del SPNF a/d (% de PIB)	(8.2)	(7.5)	(6.1)	(3.0)	(6.3)	(5.6)	(5.3)	(6.5)	(5.5)
Donaciones (% de PIB)	4.3	3.6	3.7	4.0	4.6	4.6	4.6	4.6	4.6
Balance del SPNF d/d (% de PIB)	(3.9)	(3.9)	(2.4)	1.0	(1.8)	(1.0)	(0.7)	(1.9)	(0.9)
<b>Sector monetario</b>									
Saldo de reservas Internacionales brutas (en millones US\$)	187.4	427.2	656.6	1,103.3	1,179.7	1,291.0	1,396.9	1,483.3	1,580.4
Saldo de reservas internacionales netas (en millones US\$)	99.7	309.8	485.6	1,018.6	1,057.1	1,132.5	1,220.4	1,324.0	1,438.3
RII / Importaciones CIF	1.4	3.1	3.4	3.7	3.2	3.4	3.5	3.4	3.4
RII / Base Monetaria	1.2	2.0	1.9	2.1	2.2	2.2	2.2	2.1	2.0
<b>Balance financiero</b>									
Ahorro = Inversión	22.7	31.6	27.9	32.3	34.3	31.9	30.4	30.2	30.2
Ahorro nacional	(3.3)	9.1	12.4	14.1	10.9	11.5	11.2	10.7	10.7
Sector privado	(2.9)	9.5	12.9	11.9	10.3	10.2	9.7	10.6	10.0
Sector público	(0.4)	(0.4)	(0.5)	2.2	0.5	1.3	1.4	0.1	0.7
Ahorro externo	26.0	22.5	15.5	18.2	23.5	20.4	19.2	19.5	19.5
Inversión									
Sector privado	15.0	24.3	22.5	27.3	28.0	25.3	23.0	21.7	20.4
Sector público	8.0	7.2	5.7	5.0	6.3	6.6	7.4	8.5	9.8
<b>Memorando (en millones de C\$)</b>									
PIB (a precios de 1994)	21,245.1	25,738.2	30,338.1	34,090.7	35,632.8	37,397.3	39,285.4	41,349.2	43,621.5
PIB nominal (córdobas corrientes)	24,015.5	43,815.3	73,004.4	105,643.5	125,824.4	141,888.3	159,545.8	181,003.2	203,811.4
PIB nominal (en millones de US\$)	3,162.6	3,747.8	4,551.5	5,726.4	6,495.2	6,976.0	7,470.6	8,149.3	8,909.0
Tipo de cambio promedio C\$/US\$	7.6	11.6	15.9	18.4	19.4	20.3	21.4	22.2	22.9

1/ Exportaciones menos importaciones de zona franca

2/ Incluye Banco Central

Nota: La tasa de crecimiento de las variables reales para el período 1994-1996 es un promedio de las observadas en 1995 y 1996.

Fuente: BCN

**Producto interno bruto por actividad económica**  
(millones de córdobas)

Conceptos	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2005	2006	2007	2008	2009
										-- Tasas de crecimiento --				
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>71,155.6</b>	<b>81,524.4</b>	<b>93,007.3</b>	<b>105,643.5</b>	<b>125,824.4</b>	<b>141,888.3</b>	<b>159,545.8</b>	<b>181,003.2</b>	<b>203,811.4</b>	<b>14.6</b>	<b>14.1</b>	<b>13.6</b>	<b>19.1</b>	<b>12.8</b>
<b>Impuestos netos a los productos</b>	<b>8,056.8</b>	<b>9,762.0</b>	<b>11,528.1</b>	<b>13,289.2</b>	<b>15,262.2</b>	<b>17,383.7</b>	<b>19,747.8</b>	<b>22,394.0</b>	<b>25,350.1</b>	<b>21.2</b>	<b>18.1</b>	<b>15.3</b>	<b>14.8</b>	<b>13.9</b>
<b>Imputaciones Bancarias</b>	<b>3,312.7</b>	<b>3,639.6</b>	<b>4,426.3</b>	<b>6,190.0</b>	<b>7,881.1</b>	<b>9,477.5</b>	<b>11,331.4</b>	<b>13,488.8</b>	<b>16,009.1</b>	<b>9.9</b>	<b>21.6</b>	<b>39.8</b>	<b>27.3</b>	<b>20.3</b>
<b>Actividad Primaria</b>	<b>11,824.3</b>	<b>13,690.8</b>	<b>15,429.8</b>	<b>17,888.2</b>	<b>21,845.7</b>	<b>24,080.5</b>	<b>26,889.9</b>	<b>29,511.1</b>	<b>33,146.5</b>	<b>15.8</b>	<b>12.7</b>	<b>15.9</b>	<b>22.1</b>	<b>10.2</b>
Agricultura	6,439.5	7,639.9	8,702.5	10,130.1	12,584.5	13,479.3	14,927.3	16,105.1	18,265.2	18.6	13.9	16.4	24.2	7.1
Pecuario	4,105.1	4,569.2	5,135.1	5,967.6	7,171.6	8,253.7	9,350.5	10,514.1	11,712.2	11.3	12.4	16.2	20.2	15.1
Pesca	675.8	786.1	849.0	884.9	1,022.8	1,163.2	1,302.4	1,453.9	1,603.0	16.3	8.0	4.2	15.6	13.7
Silvicultura	603.8	695.6	743.2	905.5	1,066.8	1,184.3	1,309.6	1,438.0	1,566.1	15.2	6.9	21.8	17.8	11.0
<b>Actividad Secundaria</b>	<b>16,866.0</b>	<b>18,915.8</b>	<b>21,490.7</b>	<b>24,336.2</b>	<b>29,789.7</b>	<b>34,024.9</b>	<b>39,013.9</b>	<b>46,049.9</b>	<b>53,762.1</b>	<b>12.2</b>	<b>13.6</b>	<b>13.2</b>	<b>22.4</b>	<b>14.2</b>
Industria Manufacturera	12,070.0	13,361.5	15,073.4	17,452.1	21,140.1	24,565.1	28,077.6	32,127.6	36,223.6	10.7	12.8	15.8	21.1	16.2
Construcción	3,893.2	4,654.2	5,333.5	5,764.2	7,352.9	7,943.8	9,241.8	12,009.9	15,399.2	19.5	14.6	8.1	27.6	8.0
Minería	902.8	900.1	1,083.8	1,119.8	1,296.7	1,516.0	1,694.5	1,912.4	2,139.4	(0.3)	20.4	3.3	15.8	16.9
<b>Actividad Terciaria</b>	<b>37,721.1</b>	<b>42,795.4</b>	<b>48,985.0</b>	<b>56,320.0</b>	<b>66,807.8</b>	<b>75,876.7</b>	<b>85,225.5</b>	<b>96,537.0</b>	<b>107,561.8</b>	<b>13.5</b>	<b>14.5</b>	<b>15.0</b>	<b>18.6</b>	<b>13.6</b>
Comercio	9,530.9	11,254.3	12,631.2	14,444.9	16,910.4	19,013.8	21,244.8	23,785.3	26,473.5	18.1	12.2	14.4	17.1	12.4
Gobierno General	7,672.0	9,106.2	10,895.3	12,530.1	15,073.7	17,313.5	19,429.7	22,802.5	25,638.6	18.7	19.6	15.0	20.3	14.9
Transporte y Comunicaciones	4,168.5	4,424.2	5,022.7	5,857.8	6,977.1	7,902.6	8,848.6	9,855.2	10,825.2	6.1	13.5	16.6	19.1	13.3
Bancos y Seguros	3,323.1	3,568.7	4,254.8	5,555.0	6,976.1	8,313.6	9,904.2	11,737.2	13,800.3	7.4	19.2	30.6	25.6	19.2
Energía y Agua Potable	2,027.9	2,254.9	2,712.6	2,970.7	3,555.4	4,056.5	4,527.8	5,046.3	5,540.8	11.2	20.3	9.5	19.7	14.1
Propiedad de Vivienda	5,718.2	6,373.7	6,988.8	7,766.5	8,887.5	9,891.5	10,957.7	12,032.2	13,101.5	11.5	9.7	11.1	14.4	11.3
Otros Servicios	5,280.5	5,813.5	6,479.6	7,195.0	8,427.5	9,385.2	10,312.7	11,278.3	12,181.9	10.1	11.5	11.0	17.1	11.4

Fuente: GEE-SGIE-DO  
11/04/2008 16:02

**Producto interno bruto: enfoque del gasto**  
(millones de córdobas de 1994)

Conceptos	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2005	2006	2007	2008	2009	2010
										-- Tasas de crecimiento --					
<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO</b>	<b>30,325.2</b>	<b>31,623.9</b>	<b>32,858.2</b>	<b>34,090.7</b>	<b>35,632.8</b>	<b>37,397.3</b>	<b>39,285.4</b>	<b>41,349.2</b>	<b>43,621.5</b>	<b>4.3</b>	<b>3.9</b>	<b>3.8</b>	<b>4.5</b>	<b>5.0</b>	<b>5.0</b>
<b>1. Consumo</b>	<b>28,293.2</b>	<b>29,305.8</b>	<b>30,473.4</b>	<b>31,842.6</b>	<b>33,378.4</b>	<b>34,796.8</b>	<b>36,172.7</b>	<b>37,836.3</b>	<b>39,515.8</b>	<b>3.6</b>	<b>4.0</b>	<b>4.5</b>	<b>4.8</b>	<b>4.2</b>	<b>4.0</b>
Consumo Público	3,946.8	4,132.6	4,488.4	4,683.5	5,091.2	5,378.1	5,577.2	5,955.8	6,232.6	4.7	8.6	4.3	8.7	5.6	3.7
Consumo Privado	24,346.4	25,173.2	25,985.0	27,159.1	28,287.2	29,418.7	30,595.5	31,880.5	33,283.2	3.4	3.2	4.5	4.2	4.0	4.0
<b>2. Inversión Bruta</b>	<b>7,160.8</b>	<b>7,971.4</b>	<b>7,680.0</b>	<b>9,144.4</b>	<b>10,314.2</b>	<b>10,013.4</b>	<b>10,097.7</b>	<b>10,751.7</b>	<b>11,634.1</b>	<b>11.3</b>	<b>(3.7)</b>	<b>19.1</b>	<b>12.8</b>	<b>(2.9)</b>	<b>0.8</b>
Inversión Pública	1,602.7	1,518.4	1,144.1	1,131.8	1,497.2	1,631.3	1,902.9	2,349.7	2,889.5	(5.3)	(24.7)	(1.1)	32.3	9.0	16.7
Inversión Privada	5,558.1	6,453.0	6,536.0	8,012.6	8,817.0	8,382.1	8,194.7	8,402.0	8,744.6	16.1	1.3	22.6	10.0	(4.9)	(2.2)
<b>3. Exportaciones</b>	<b>8,974.6</b>	<b>9,662.9</b>	<b>10,868.7</b>	<b>11,843.8</b>	<b>13,468.2</b>	<b>14,545.7</b>	<b>16,291.1</b>	<b>17,643.3</b>	<b>18,349.0</b>	<b>7.7</b>	<b>12.5</b>	<b>9.0</b>	<b>13.7</b>	<b>8.0</b>	<b>12.0</b>
<b>4. Importaciones</b>	<b>14,103.4</b>	<b>15,316.2</b>	<b>16,163.9</b>	<b>18,740.1</b>	<b>21,528.0</b>	<b>21,958.6</b>	<b>23,276.1</b>	<b>24,882.1</b>	<b>25,877.4</b>	<b>8.6</b>	<b>5.5</b>	<b>15.9</b>	<b>14.9</b>	<b>2.0</b>	<b>6.0</b>

Fuente: GEE-SGIE-DO  
11/04/2008 16:02

**Producto interno bruto: enfoque del gasto**  
(millones de córdobas)

Conceptos	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2005	2006	2007	2008	2009	2010
										-- Tasas de crecimiento --					
<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO</b>	<b>71,155.6</b>	<b>81,524.4</b>	<b>93,007.3</b>	<b>105,643.5</b>	<b>125,824.4</b>	<b>141,888.3</b>	<b>159,545.8</b>	<b>181,003.2</b>	<b>203,811.4</b>	<b>14.6</b>	<b>14.1</b>	<b>13.6</b>	<b>19.1</b>	<b>12.8</b>	<b>12.8</b>
<b>1. Consumo</b>	<b>70,688.8</b>	<b>81,192.1</b>	<b>92,710.5</b>	<b>108,140.4</b>	<b>129,505.1</b>	<b>143,677.0</b>	<b>160,696.1</b>	<b>182,159.8</b>	<b>203,832.2</b>	<b>14.9</b>	<b>14.2</b>	<b>16.6</b>	<b>19.8</b>	<b>10.9</b>	<b>11.1</b>
Consumo Público	12,847.7	15,277.9	18,348.1	20,889.0	25,996.8	29,456.9	33,059.5	38,805.2	43,636.5	18.9	20.1	13.8	24.5	13.3	12.8
Consumo Privado	57,841.1	65,914.2	74,362.5	87,251.4	103,508.4	114,220.1	127,636.6	143,354.5	160,195.7	14.0	12.8	17.3	18.6	10.3	11.1
<b>2. Inversión Bruta</b>	<b>19,937.9</b>	<b>24,524.2</b>	<b>27,588.8</b>	<b>34,144.9</b>	<b>43,183.8</b>	<b>45,238.1</b>	<b>48,451.1</b>	<b>54,627.1</b>	<b>61,557.2</b>	<b>23.0</b>	<b>12.5</b>	<b>23.8</b>	<b>26.5</b>	<b>4.8</b>	<b>7.1</b>
Inversión Pública	4,771.1	5,167.2	4,706.5	5,308.3	7,983.3	9,393.5	11,732.2	15,411.1	20,013.3	8.3	(8.9)	12.8	50.4	17.7	24.9
Inversión Privada	15,166.8	19,356.9	22,882.3	28,836.6	35,200.6	35,844.6	36,718.9	39,216.0	41,543.9	27.6	18.2	26.0	22.1	1.8	2.1
<b>3. Exportaciones</b>	<b>19,492.5</b>	<b>23,613.6</b>	<b>29,501.8</b>	<b>35,083.5</b>	<b>44,653.7</b>	<b>51,718.9</b>	<b>61,310.6</b>	<b>70,413.1</b>	<b>77,418.4</b>	<b>21.1</b>	<b>24.9</b>	<b>18.9</b>	<b>27.3</b>	<b>15.8</b>	<b>18.8</b>
<b>4. Importaciones</b>	<b>38,963.7</b>	<b>47,805.5</b>	<b>56,793.8</b>	<b>71,725.3</b>	<b>91,518.4</b>	<b>98,745.7</b>	<b>110,912.1</b>	<b>126,196.8</b>	<b>138,996.5</b>	<b>22.7</b>	<b>18.8</b>	<b>26.3</b>	<b>27.6</b>	<b>7.9</b>	<b>12.8</b>

Fuente: GEE-SGIE-DO  
11/04/2008 16:02

## **Capítulo V. Desarrollo y Equidad Social**

### **5.1 El Desarrollo Humano en el PNDH**

1. El concepto de desarrollo humano, se expresa en el incremento de las oportunidades y capacidades de las personas, garantizando el respeto efectivo de sus derechos y libertades. En este sentido desde el ámbito social, el desarrollo humano es mucho más que la formación de "capacidades" mediante mejoras en la salud o en la educación, es también ofrecer y garantizar desde la institucionalidad del Estado el conjunto de oportunidades necesarias no solo para garantizar la supervivencia y la vida sino también para el ejercicio efectivo de las libertades para la realización plena del ser humano. Esto es un enfoque fundamental del Modelo de Desarrollo del Poder Ciudadano.

2. Este enfoque no ha sido reconocido en los modelos anteriores, centrándose básicamente en el crecimiento económico como un fin en sí mismo, considerando al ser humano como un medio de producción y no como sujeto de su propio desarrollo. El gobierno visualiza a las ciudadanas y a los ciudadanos como impulsores de cambio y generadores de desarrollo, concibiendo a hombres y mujeres complementarios entre si, y actores centrales para construir una nueva nación. El Poder Ciudadano abre la puerta a esta estrategia logrando la inclusión de todos los sectores de la sociedad en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos del país.

### **5.2 Política Social**

3. La situación de pobreza, desigualdad y exclusión social en que vive la mayor parte de la población nicaragüense, afecta a cada ciudadano en forma particular y a toda la sociedad en su conjunto, limitando las posibilidades de alcanzar el desarrollo. Históricamente las políticas implementadas por los anteriores modelos de desarrollo han minimizado la importancia de la dimensión social supeditándola a los efectos esperados a través de las políticas económicas. Las políticas económicas y sociales hasta ahora implementadas no han incidido en la reducción de la pobreza y el creciente endeudamiento externo no ha beneficiado a los pobres ni ha impulsado el desarrollo económico de la nación.

4. La sociedad continúa enfrentando los efectos de políticas que llevaron a altos niveles de pobreza y exclusión social así como bajos índices de cobertura en salud, educación y seguridad social los que se expresan en: limitado acceso al sistema de salud pública y por consiguiente altos índices de morbi-mortalidad; bajos niveles de escolarización; limitado acceso a los servicios básicos y vitales como el agua potable y saneamiento; y desprovisto de los derechos sociales y especiales, entre un listado mucho más amplio de carencias que afectan a la población. En este contexto, el gobierno plantea como su objetivo principal la superación de la pobreza, mediante el desarrollo de nuevas estrategias que tengan un impacto directo sobre el mejoramiento del nivel y calidad de vida de la población en situación de pobreza y pobreza extrema en el marco de un nuevo modelo de desarrollo más justo y una estructura de poder más democrática como lo es el Modelo de Desarrollo del Poder Ciudadano.

5. Un factor fundamental para el éxito de la política social de este Plan Nacional de Desarrollo Humano es el Modelo del Poder Ciudadano con la participación del pueblo en la planificación, provisión y evaluación de los servicios sociales. Este proceso inicia la planificación participativa desde cada unidad territorial (comunidades, comarcas, barrios) el establecimiento de una agenda conjunta de todos los componentes del sector social a través de los Gabinetes del Poder Ciudadano en cada municipio y departamento. Esa Agenda del Poder Ciudadano reúne a las comunidades y los sectores organizados que interactúan más efectivamente con los gobiernos locales y las delegaciones del gobierno nacional en cada territorio. A la vez, ellos puedan concretizar demandas y compromisos a nivel nacional. El Poder Ciudadano es fundamental en la vigilancia de la calidad de los servicios sociales, en la participación de los procesos evaluativos, así como en los procesos de rendición de cuentas en todos sus niveles ante la población.

6. El Plan Nacional de Desarrollo Humano también aspira alcanzar los Objetivos del Desarrollo del Milenio, al establecer para su cumplimiento estrategias, indicadores y metas nacionales que se incorporan en los planes sectoriales e institucionales, así como, en los programas y proyectos. Todos y cada uno de esos objetivos son parte del Modelo del Poder Ciudadano. Además, es transformación de la estructura del poder del país que es lo que garantiza la sostenibilidad del logro de los objetivos del milenio.

7. El Gobierno ha definido las prioridades globales para el sector social y las que se derivan de estas, hacia cada sub sector en el marco de la garantía de los derechos sociales entre ellos la gratuidad de los servicios de educación y salud, con un enfoque de equidad y no discriminación por razones de sexo, condición social, económica, étnico, cultural, político y religioso.

8. En este nuevo contexto se asume el concepto de inversión social en un sentido integral del desarrollo, por tanto, los recursos financieros estarán orientados sobre la base de la racionalización de los mismos, bajo una lógica de proporcionalidad en las inversiones públicas de acuerdo a las prioridades establecidas y el desarrollo de las capacidades de gestión institucional.

9. A continuación se presentan los objetivos y estrategias que cada subsector desarrollará en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Humano:

### **5.3 Derecho Humano a la Educación**

#### **5.3.1 Educación de Calidad para Todos y Todas**

10. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, concibe a la educación como eje fundamental del desarrollo del país, previendo que ésta contribuirá, no sólo a la reducción de la pobreza y a crear las posibilidades al desarrollo sostenible, mediante la formación académica, técnica, científica y tecnológica de la población, sino que también, garantizará el derecho a la educación de todos y todas, así como los conocimientos y comprensión de la totalidad de sus derechos y como rescatarlos y defenderlos.

11. Con el propósito de revertir la exclusión de los niños pobres en la educación, se ha restituido el principio de la gratuidad de la educación primaria y secundaria, eliminando el modelo de la autonomía escolar que imponía requisitos monetarios o materiales a los estudiantes para el acceso a los servicios escolares públicos, como parte de la política neoliberal de tender a la privatización de los servicios sociales, ignorando su calidad de derechos humanos.

12. El gasto público en educación, aunque presenta un leve incremento presupuestario, no ha estado en correspondencia con la demanda, evidenciado en la participación del presupuesto de Educación Básica y Media que representa el 3.9%<sup>32</sup> del PIB

(Producto Interno Bruto). En este contexto, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, ha decidido incrementar el gasto social con prioridad en educación.

13. El sistema educativo, ha recuperado los valores y principios básicos e históricos de la educación nicaragüense, reconociendo al maestro y la maestra, como el factor fundamental para generar una educación de calidad al servicio de las necesidades del país. Vista así, la educación es parte integral de la lucha por la superación de la pobreza, pasando por el reconocimiento de la misma como un derecho de las personas y obligación del Estado, en lograr que todos los niños y niñas, adolescentes y jóvenes tengan una enseñanza inclusiva, gratuita, completa, y de calidad.

14. Los objetivos de la política educativa del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, está garantizando a la población empobrecida, un sistema, que a la vez que elimina el flagelo del analfabetismo, que lastima a los hombres y mujeres mayores de 14 años de edad, elimina la principal causa en donde se nutre el analfabetismo, ofreciendo una educación básica universal, gratuita y de calidad. Para alcanzar estos objetivos, se han diseñado cinco políticas educativas, a saber: a) más educación, la que consiste en disminuir el analfabetismo e incrementar la cobertura en pre-escolar, primaria, educación inclusiva, secundaria y educación técnica; b) mejor educación, lo que significa mejorar el currículo educativo y la formación y capacitación de los maestros; c) otra educación, dirigida a transformar los valores del sistema educativo; d) gestión educativa participativa y descentralizada, que fomenta la articulación de todos y los actores locales y nacionales en educación como tarea de todas y todos como parte integral del Poder Ciudadano, y e) todas las educaciones, para integrar los diferentes componentes del sistema educativo. El poder ciudadano a la vez va a velar por el cumplimiento de estas políticas en todas la comunidades del territorio nacional. Cada Consejo del Poder Ciudadano al nivel de las comunidades tiene un(a) coordinador (a) para educación. Así mismo hay un(a) coordinador (a) de Educación en cada Gabinete del Poder Ciudadano Comunal o Barrial, Municipal, Regional Autónoma o Departamental y Nacional. Así existe una red nacional del Poder Ciudadano de más de 15 mil coordinadores velando por la educación y contribuyendo al proceso educativo.

15. La articulación del Sistema Educativo Nacional, como un todo, es una necesidad que ya ha comenzado a encontrar respuesta en el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, elevando los niveles de coordinación de la Educación Básica y Media con la

Educativo Autonómico Regional (SEAR), así como entre la Educación Escolar con la Educación Extraescolar. Lo anterior, permitirá establecer un sistema educativo, que a diferentes niveles, capacite y habilite a los ciudadanos y a las ciudadanas para su desarrollo e inserción en la economía, en sectores como: producción agrícola, ganadería, artesanía, industria, turismo, servicios y comercio, que son ámbitos que están demandando técnicos y profesionales con habilidades y destrezas con calidad, que permita elevar los niveles productivos. En tal sentido se están organizando centros de educación técnica sobre los rubros relevantes en cada zona productiva (por ejemplo, escuela del café en Matagalpa y escuela de cacao en El Rama).

16. Existen más de 100,000 jóvenes bachilleres egresados de educación secundaria sin ninguna habilitación laboral, que terminan con pocas alternativas de inserción en la educación superior y mercado laboral. La tendencia es que cada año este número aumente. De aproximadamente 50,000 estudiantes que egresan, solamente 10,000 ingresan a las Universidades, o sea un 20%, mientras que el resto permanece expuesto al desempleo, la frustración y para algunos, la emigración.

17. Ante esta situación, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional se propone definir estrategias de articulación con los diferentes sub sistemas de la educación, que oferten oficios y habilitaciones técnicas a los bachilleres egresados a nivel de educación superior, para incorporarse a mejores oportunidades en el mundo laboral y así contribuir con la reducción de la pobreza.

18. Para avanzar en el alcance de los objetivos propuestos para el sector educativo, se han establecido las siguientes estrategias:

a) Respecto al acceso de la población en edad escolar a los servicios educativos:

- Organizar y realizar una Gran Campaña Nacional de Alfabetización "De Martí a Fidel". Sin excluir a otros métodos, usados históricamente en el país desde los años ochenta. El método pedagógico de la Campaña será el "Yo sí puedo". Conjuntamente con la Campaña Nacional de Alfabetización se ampliará y especializará la Educación de Jóvenes y Adultos y se crearán los Centros Integrales de Educación de Jóvenes y Adultos, los que funcionarán conjuntamente con la educación formal en los Núcleos educativos distribuidos en todo el territorio nacional.

- Implementar un Plan de construcción y ampliación de infraestructura escolar para dar cabida a la ampliación de la matrícula, en especial en las áreas rurales, de la Costa Caribe y de las regiones de los pueblos originarios.
- Asegurar el Programa Integral de Nutrición y Alimentación Escolar, para la dotación de una ración alimentaria diaria a cada niño y niña, matriculada en los programas de educación preescolar y primaria de las escuelas públicas, que a la vez que promueva la retención, asegure condiciones mínimas para el logro de mejores aprendizajes.
- Crear nuevos centros educativos, a partir de las demandas educativas del país, priorizando al área rural, los municipios y comunidades indígenas más pobres.

b) Para elevar la calidad de la educación:

- Realizar un Plan Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio para la educación preescolar, primaria y secundaria, con el objetivo de disminuir el empirismo docente a través de la contratación de nuevo personal calificado y la profesionalización del personal docente empírico en el sistema, de tal manera que el contingente de personal docente de reemplazo será un recurso humano calificado. Se organizará e implementará el Sistema Nacional de Formación y Capacitación para los Recursos Humanos del Sector Educación, poniendo especial énfasis en la transformación de las ocho Escuelas Normales del país y la capacitación del personal gerencial y directivo del sistema a nivel departamental, municipal y de los Núcleos Educativos. Para lograr esto se creará un Centro de Altos Estudios, con funciones de investigación, docencia, innovación y experimentación pedagógica, con base a la participación mancomunada del Ministerio de Educación y de las Facultades de Educación de la UNAN-Managua y la UNAN-León.
- La Reforma del Currículo de la Educación Básica y Media se realiza con fundamento en una Gran Consulta Nacional única en procesos de este tipo en América Latina, orientada a organismos gubernamentales y no gubernamentales relacionados con los conocimientos que necesitan aprender los estudiantes en las escuelas; a padres y madres de familia, maestros y maestras y estudiantes, y a ciudadanos y ciudadanas asistentes a centros públicos, así como

todas las instancias territoriales y sectoriales del Poder Ciudadano. Se consultará electrónicamente a través de la Página Web del Ministerio de Educación y entregando a las organizaciones sociales discos de computadoras conteniendo los planes y programas de estudio de la Educación Básica; igual se consultará a través de foros abiertos de discusión departamentales; de entrevistas y de cabildos curriculares en iglesias y mercados populares.

- Como parte del proceso de reforma del Currículo de la Educación Básica y Media, crear una Comisión Nacional para someter a profunda revisión y reforma el currículum de la Educación Secundaria Nicaragüense con participación del Poder Ciudadano, introduciendo al mismo el enfoque politécnico orientado a los oficios y a las profesiones técnicas. Se está trabajando en poner especial atención en la transformación del currículo del Bachillerato en Ciencias y Letras, camino a que los estudiantes que no logran ingresar a la Universidad, puedan desempeñarse en los puestos del mercado laboral, y reformar, organizar y especializar el Subsistema del Bachillerato Técnico como complemento a la educación técnica que imparte INATEC a trabajadores y productores de la ciudad, y ahora con el Poder Ciudadano, será impartida en el campo por primera vez.
- Con la participación de representantes de Universidades Públicas y Privadas, Sindicatos del Magisterio, Organismos Gubernamentales, Organismos No Gubernamentales Nacionales y Extranjeros, Maestros y funcionarios del Ministerio de Educación crear diez Comisiones Nacionales en las áreas de Acceso y Cobertura, Calidad de la Educación y Gestión de la Educación, con el propósito de formular y aprobar en un Gran Congreso Nacional de Educación con la participación del Poder Ciudadano, la Política Educativa Nacional para el largo plazo, para que con fundamento en la misma, formular el Plan Decenal de Educación Básica y Media para el período 2010-2020.
- Conformar foros sectoriales de educación dentro del marco del Poder Ciudadano, a nivel local, como instancias de participación, coordinación y consulta en los procesos de gestión de la educación, particularmente en la definición de estrategias para mejorar la cobertura, progreso, calidad y equidad de la educación.

19. Con la puesta en marcha de estas estrategias, se prevé incrementar la matrícula y retención escolar, así como elevar la calidad de la educación, expresada ésta en más y mejores aprendizajes, acordes con las necesidades de las personas, las familias, las comunidades y el país.

#### **Metas e indicadores del sector educación**

20. Se definieron cinco grandes metas e indicadores de impacto: la tasa neta de escolaridad preescolar, primaria y secundaria; la tasa de analfabetismo y la tasa de oportunidad de la educación primaria para el período 2007-2012.

21. De esta manera, se espera aumentar la tasa neta de escolaridad preescolar de 53.6% en 2007 a 66% en 2012, en primaria de 86.5 por ciento en 2007 a 90 por ciento en 2012 y en secundaria de 46% a 49% en 2012.

#### **5.3.2 Capacitación y formación ocupacional**

22. La formación profesional constituye uno de los factores decisivos para aumentar la productividad del trabajo de la fuerza laboral, incorporando la innovación tecnológica que permita darle valor agregado a la producción y con ello fortalecer nuestra economía, sobre todo a través de la reactivación económica de la micro, pequeña y mediana producción.

23. En términos de formación técnica, los esfuerzos estarán dirigidos a preparar a las personas en especialidades requeridas por los diferentes sectores de la economía. La formación técnica y la capacitación formará y desarrollará habilidades técnicas en la fuerza laboral, facilitándoles la rápida inserción al mercado laboral. Se priorizará a las poblaciones rurales y a los grupos más vulnerables, incluyendo a las mujeres de los diversos sectores sociales y económicos y eventualmente se involucrarán a toda la población pobre.

24. Se dotará de herramientas técnicas a la población, mediante la implementación de estrategias, tales como: llevar la capacitación técnica hasta los centros de producción, dando prioridad al sector rural especialmente a través de los programas Hambre Cero y Usura Cero.

25. Para mejorar los niveles y condiciones de vida a la población en pobreza y pobreza extrema, con baja o nula calificación, se ofrecerá capacitación técnica. Asimismo, se

dará prioridad al desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica para las mujeres desempleadas, microempresarios (as) y personas con capacidades diferentes. De igual forma, se continuará capacitando en técnicas básicas de Construcción Civil para la Autoconstrucción de Viviendas a sectores de población con menores ingresos.

26. Los procesos de formación y capacitación técnica del país se transformarán en función de responder a las necesidades de la población para ofrecer nuevas y mejores alternativas a fin de ser más competitivos. Se priorizará y fortalecerá al bachillerato técnico, esto permitirá brindar oportunidades de formación técnica y vocacionales a los jóvenes, quienes egresarán con una alternativa para continuar estudios profesionales universitarios y/o ingresar al mercado laboral, obteniendo mayores remuneraciones salariales e ingresos económicos. Los programas escolares del INATEC pasarán al Ministerio de Educación como parte del fortalecimiento, pero INATEC seguirá con los programas para trabajadores y productores de la ciudad y del campo.

27. Este Subprograma de Educación Técnica, ha sido modificado para la formación de técnicos, cuyos requisitos de ingresos, son tercer año de Educación General Básica aprobado y 16 años de edad, los que al cabo de 2 años y con una formación continua, egresarán con conocimientos que les permitan incorporarse de inmediato al mercado laboral. Se apoya en una transformación curricular basada en competencias laborales aplicadas en la formación de técnicos con diferentes salidas, de acuerdo al itinerario de cada especialidad.

28. Para alcanzar los objetivos planteados en términos de formación profesional y capacitación se plantean las estrategias siguientes:

- Acercar la oferta de educación técnica hacia los centros de producción, con especial énfasis al sector agropecuario.
- Establecer un currículo pertinente, práctico y dinámico, en correspondencia a las demandas reales y características productivas de los diversos sectores.
- Mejorar la infraestructura física y tecnológica de los Centros de Formación Profesional, incluidos los centros de educación secundaria que cuenten con la modalidad educación técnica.

- Ampliar el ámbito de acción hacia sectores tradicionalmente marginados de la formación y capacitación técnica, tales como: el sector rural, las PYMES, el sector informal, sectores vulnerables y los grupos étnicos.
- Promover la acreditación de centros de formación profesional, habilitándolos para la certificación ocupacional y profesional.
- Ampliar la oferta de formación técnica a distancia.

### 5.3.3 Educación Superior

29. La educación superior es atendida por 49 instituciones educativas, que ofrecieron en el año 2007 un total de 653 carreras de grado que incluyen, formación técnico superior y las carreras más tradicionales (licenciaturas, ingenierías, medicina, entre otras). De las 49 instituciones, 39 fueron creadas en los últimos 17 años y son todas de carácter privado; las otras diez restantes forman parte del Consejo Nacional de Universidades<sup>9</sup> (CNU): cuatro universidades estatales, cuatro universidades privadas de servicio público y dos universidades comunitarias.

30. La ampliación en la oferta significó que la matrícula aumentará prácticamente cuatro veces, desde el año 1990 al 2007. La matrícula al año 2007 en la educación superior es del orden de 120 mil estudiantes (79 mil en las universidades miembros del CNU). Se calcula que la tasa de escolaridad a nivel superior llega al 16,4% para el tramo de estudiantes de 18 a 23 años y al 21,3% para el tramo de 20 a 24 años, cuando en 1995 las tasas eran de 8,8% para el primer tramo y de 11,4% para el segundo tramo.

31. Las carreras más ofertadas son las del área de ciencias económicas (40%), las de ingenierías (19%) y las de ciencias de la educación (15%), abarcando entre las tres el 75% de la oferta de carreras. Esta oferta es considerada muy alta, debido a que la población apta para ingresar a estas instituciones, es relativamente pequeña para la cantidad de universidades existentes. Lo variado y numeroso de las carreras de grado indica una tendencia hacia la especialización temprana de los estudios

---

<sup>9</sup> Este Consejo se creó en 1990 como un ente autónomo y coordinador de las políticas nacionales de educación superior, que autoriza la creación de nuevas Universidades y propone la distribución de los fondos públicos (6%) establecidos por la Ley 89 entre las 10 instituciones mencionadas.

y, existen cuestionamientos acerca de la poca pertinencia de la oferta universitaria a las necesidades de desarrollo social, ya que las instituciones de educación terciaria, por lo general, carecen de vínculos con el sector productivo y no pueden, por lo tanto, ofrecer a sus estudiantes información sobre las demandas del mercado laboral. Un reciente estudio sobre egresados señala un desequilibrio entre el perfil de los graduados y la demanda del mercado laboral, especialmente entre los graduados de ciencias sociales y humanidades.

32. El financiamiento de la educación superior está regulado por el artículo 125 de la Constitución Política de la República, el cual expresa que: "Las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior que según la ley deben ser financiados por el Estado, recibirán una aportación anual del 6% del Presupuesto General de la República, la cual se distribuye de acuerdo con la ley". Al momento de la promulgación de la ley (1991) los únicos beneficiados con esta disposición legal fueron las universidades que conforman el CNU. Las otras universidades se financian con recursos provenientes de la matrícula y venta de servicios.

33. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha incluido en el presente Plan Nacional de Desarrollo Humano de Nicaragua, las estrategias y metas para el desarrollo del sector de la educación superior nacional y su articulación con todos los subsistemas del sistema educativo.

### **Estrategias**

34. **Eje 1: Elevar la calidad y pertinencia de la Educación Superior Pública**, dirigido a contribuir al mejoramiento y actualización del currículo en los niveles de grado y postgrado, en correspondencia con la realidad nacional y las tendencias regionales e internacionales. De igual manera, se ampliará la cobertura y mejorará la pertinencia de la oferta de formación.

35. **Eje 2: Fortalecer la institucionalidad y la articulación de la Educación Superior**, el cual en el marco del establecimiento de un sistema educativo articulado, se impulsará el proceso de integración interna y externa de las instituciones públicas de educación superior, con los distintos sectores de la sociedad, sectores de la producción y demás sectores de servicios que se ofrecen en el país.

36. **Eje 3: Crear una cultura de rendición social de cuentas**, en la administración transparentes de recursos y de resultados, divulgando ampliamente la rendición de cuentas, incluyendo las

contribuciones de las universidades a resolver problemáticas económicas, productivas, sociales y culturales del país, sobre todo aquellas que reproducen los círculos viciosos de exclusión y pobreza de las mayorías. Un compromiso de las universidades de contribuir a la lucha de superar la pobreza vincularía a las universidades a los esfuerzos del Poder Ciudadano, siempre respetando la autonomía universitaria. Se trata de rescatar el "alma" de las universidades que debe ser su compromiso en contribuir al desarrollo del país en la superación de la pobreza.

**37. Eje 4: Fortalecer la Educación Superior en la Costa Caribe,** apoyando el desarrollo académico y científico, el establecimiento de un currículo, que mejore la calidad de la educación, promoviendo la interculturalidad nacional y regional y fortaleciendo la autonomía de la Costa Caribe.

#### **5.4 Derecho Humano a la Salud**

38. Nicaragua se encuentra, en una transición demográfica que se expresa en una disminución de la mortalidad y de la natalidad, con aumento de la esperanza de vida y el incremento de los adultos mayores, lo cual impone nuevos desafíos para garantizar su salud y la atención a sus enfermedades; y una transición epidemiológica, expresada en cambios en la estructura de la mortalidad y morbilidad, disminuyendo las enfermedades transmisibles y aumentando las enfermedades no transmisibles, que sin haber resuelto la incidencia de las primeras y las afecciones de la reproducción (obstétricas y perinatales), emergen las crónico-degenerativas, y la violencia incluida la intrafamiliar, debido a la crisis social generada por los altos niveles de pobreza y exclusión social propia del modelo económico desarrollado en los últimos 16 años, que tensionaron aun más estos servicios.

39. No obstante, los indicadores de daño han descendido, y es notorio que esta disminución es mayor en los grupos de población con mayores recursos económicos, aumentando así las brechas de equidad; además existe un rezago epidemiológico al no contar en el sistema público de salud con tecnologías modernas disponibles en el mundo a costos accesibles a los países en desarrollo, para la atención de la población (medicamentos, procedimientos terapéuticos, estudios por imágenes, pruebas diagnósticas, transportación sanitaria segura, etc.).

40. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional considera la salud al igual que la educación como un factor de desarrollo y un derecho humano. Así, una inversión en el capital humano

que fomente una población con mejor calidad de vida y mayor capacidad de aportar al proceso productivo del país contribuye al desarrollo y el pleno ejercicio de los derechos humanos dentro del marco del Poder Ciudadano. La política de salud está centrada en restituir el derecho de los nicaragüenses a un medio sano mediante la Salud Preventiva y a recibir servicios integrales (que abarquen servicios de promoción, prevención, de asistencia y rehabilitación), los que deben ser gratuitos y de calidad para que estén al alcance de todos por igual, adecuándolos a las realidades multiétnicas, culturales, religiosas y sociales del país, de tal forma que sean aceptados por todos los y las nicaragüenses.

41. La Política Nacional de Salud ha definido como prioridades de atención a los menores de cinco años, adolescentes, mujeres, cuidando particularmente su periodo de embarazo, pobladores de la zona seca del país, municipios con población en extrema pobreza, Costa Caribe por su crónico abandono, pueblos indígenas, trabajadores del campo, discapacitados, víctimas de la guerra y población de la tercera edad. Igualmente, enfatiza en la atención al medio ambiente y la lucha contra enfermedades epidémicas.

42. Para la atención de estas prioridades, el Ministerio de Salud promueve planes y programas fundamentados en la interacción con otras instituciones del Estado y una amplia movilización y participación ciudadana, democratizando la gestión de sus políticas en el marco de la construcción del Poder Ciudadano, de tal forma que se garantice la eliminación de barreras que impidan el acceso a los servicios de salud. En consecuencia se armoniza la actuación de los servicios públicos y privados bajo el liderazgo del Ministerio de Salud para cumplir con el objetivo de preservar la salud y vigilar la calidad de la prestación de los servicios, fortaleciendo de esta forma el esfuerzo global de la sociedad para la lucha antiepidémica y el enfrentamiento de los desastres naturales.

43. Al mismo tiempo el MINSA promueve el desarrollo de una cultura de solidaridad, humanismo y ética profesional entre sus trabajadores, lo que se expresa en el desarrollo del Movimiento Médico Sandinista que desplaza profesionales a los lugares más alejados del territorio para llevar los servicios especializados a las poblaciones que han permanecido excluidas de los derechos y beneficios de las políticas públicas.

44. El Ministerio de Salud está implementando un nuevo enfoque en la estrategia de atención integral, que se materializa en el

Modelo de Salud Familiar y Comunitario, que pretende en su esencia alcanzar los siguientes objetivos:

**45. *Desarrollar una cultura nacional de promoción y prevención de la salud.*** El nuevo Modelo de Salud Familiar y Comunitario del modelo de desarrollo del Poder Ciudadano, revierte la cultura de servicios que esperan la llegada de la población a sus instalaciones por otro que se inserta en la familia y la comunidad para enfrentar en conjunto con la población los factores que inciden en los procesos de salud y enfermedad. Desde este modelo, se impulsa servicios de promoción, prevención y control epidémico y la protección de salud en beneficio de toda la población. Orienta los servicios hacia las personas, la familia y la comunidad con el reconocimiento e involucramiento de una amplia participación social en la gestión de salud. En este sentido las principales acciones a desarrollar son: i) el fortalecimiento de la acción intersectorial de salud a nivel municipal, departamental y nacional con los diferentes actores implicados en el abordaje de los determinantes de la salud, incluyendo Campañas Educativas dirigidas a cambios positivos; hábitos, prácticas y conductas favorables a la salud. El fomento de la salud de la niñez y la promoción de lactancia materna; y protegerlos contra enfermedades inmuno-prevenibles, así como la conservación y desarrollo de ambientes saludables; ii) la promoción del rescate de la medicina tradicional y natural, las prácticas de autocuidado que tienen nuestras comunidades y se establece condiciones para la intervención de enfermedades de filiación cultural y la adecuación cultural del parto; iii) la promoción, acorde con las demandas de la vida moderna, de la reducción de los accidentes tránsito con la articulación interinstitucional en función de medidas de fomento de conductas responsables en las vías de tránsito y prevención de accidentes, así como el enfrentamiento de problemas como el consumo de drogas y estupefacientes que es el caldo de cultivo de problemas del futuro para la población nicaragüense.

**46. *Garantizar el acceso universal y gratuito a los servicios de salud de calidad,*** implementando el Modelo de Salud Familiar y Comunitario, para satisfacer las necesidades de la población y promover el desarrollo de los servicios hacia las personas según su ciclo de vida, la familia y la comunidad, con base a acciones de promoción de la salud y prevención y atención integral de las enfermedades; ordenando la red de servicios, definiendo la prestación de servicios de acuerdo con las capacidades y complejidades de cada tipo de establecimiento de salud (para la asignación y racionalización de recursos), priorizando el primer nivel de atención, y llevar a cabo inversiones en los hospitales

para garantizar la continuidad de la atención con la mayor capacidad de resolución posible.

47. El incremento de la cobertura de los servicios de salud se concentrará en áreas rurales alejadas (donde los sectores más pobres tienen la máxima necesidad y menos acceso a los servicios), así como el acceso a los servicios hospitalarios y a la atención especializada. En forma inmediata y sostenible, resolver problemas sentidos como el buen trato, atención de calidad y medicinas gratuitas, retraso de las cirugías y las citas atendidas por médicos especialistas.

48. Las principales estrategias a desarrollar son:

i) En el combate a la mortalidad materna, se desarrolla una estrategia nacional de salud sexual y reproductiva que se basa en el proceso social de construcción de valores y comportamiento individuales, familiares y comunitarios, creación de una nueva cultura de cuidados de salud; promoviendo el acceso universal a servicios de calidad, sin discriminación, de raza, color, sexo);

ii) En el combate de la mortalidad infantil, se garantizarán los controles de vigilancia y promoción del crecimiento y desarrollo en menores de un año, la atención integral y de calidad a niños con enfermedades prevalentes de la infancia y la reducción de la desnutrición crónica en menores de cinco años, promoviendo políticas y acciones de seguridad alimentaria y nutricional, especialmente en las zonas rurales, fortaleciendo y ampliando las estrategias de salud y educación nutricional basada en la comunidad;

iii) En la garantía del acceso se está desarrollando un programa de Inversión en infraestructura para restaurar la capacidad instalada del Ministerio de Salud, modernizando su instrumental y equipo para aumentar la capacidad resolutive de los servicios de salud a nivel local, regional y nacional, así como mejorar la gestión y el aseguramiento de servicios con calidad;

iv) En el fortalecimiento de la gratuidad se debe priorizar el incremento de la adquisición de medicamentos en general, garantizando en un primer momento, la entrega efectiva de medicamentos esenciales de la lista básica prescrita, al mismo tiempo que se viene incrementando la adquisición de insumos médicos y materiales de reposición

periódica, lo que asegura que la población no requiera de hacer gastos en su atención como era lo usual durante la época de las políticas neoliberales;

v) La Política de Recursos Humanos del Ministerio de Salud se basa en un concepto de desarrollo y administración de recursos humanos, que responde al desarrollo prospectivo de la red de servicios, esto significa incidir en la formación de los profesionales y técnicos que requieren los servicios de salud, tanto en cantidad como en calidad y con una distribución acorde con las necesidades en todo lo largo y ancho del país;

vi) Se promueve la mejora continua de los servicios de salud, la incorporación de una cultura de calidad y de atención a las demandas y necesidades de la población, lo que se identifica por medio del Poder Ciudadano y lo que se viene a atender en el desarrollo de jornadas de humanización de la atención y trato digno en los servicios de salud;

vii) El desarrollo de un sistema de información integral en salud, en el cual el MINSA ejerza la rectoría ante las diferentes instituciones y componentes del sector.

**49. Profundizar las reformas sectoriales en salud para contribuir a la construcción del nuevo modelo de desarrollo del Poder Ciudadano.** Las reformas que desarrolla el MINSA están encaminándose a la reconstrucción de un Sistema Nacional de Salud que integre la actuación de las distintas instituciones y organizaciones que interactúan para atender la salud de la población, por lo que avanza en la consolidación de su rol y funciones rectoras como autoridad sanitaria del Estado con una estructura ágil, eficiente, colegiada, capaz de responder a las necesidades del pueblo en materia de salud, garantizando los derechos de los ciudadanos a la salud. Las principales estrategias a desarrollar:

i) garantizar la participación ciudadana a través de la incorporación de los Gabinetes Sectoriales de Salud del Poder Ciudadano, en todos los niveles y estructuras del Ministerio de Salud, así como de los Gabinetes Territoriales del Poder Ciudadano y sus Coordinadores de Salud en todo el país.

ii) desarrollar el papel regulador del Ministerio de Salud en el sector;

iii) fortalecer las capacidades administrativas sanitarias y las capacidades gerenciales en los niveles locales;

iv) impulsar la aprobación y desarrollo de la carrera sanitaria;

v) fortalecer el proceso de la gestión descentralizada en las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica.

## Metas de Salud

Objetivo	Indicador	Unidad de medida	Metas				
			2008	2009	2010	2011	2012
1. Desarrollar una cultura nacional de promoción y protección de la salud.	Disminuir la incidencia del dengue.	Tasa x 10 mil hab.	2.34	2.15	1.96	1.80	1.58
	Incrementar cobertura de inmunizaciones en menores de 2 años.	Porcentaje	87.5	90.0	92.5	95.0	97.5
	Incrementar Lactancia materna exclusiva en los menores de 3 meses.	Porcentaje	35.75	40.5	45.25	50.0	54.75
	Campañas educativas con CPC.	Número	1,125	1,125	1,125	1,125	1,125
	Disminución de los índices de lesionados por accidentes de tránsito	Tasa x 10 mil hab.	7.7	7.5	7.0	6.5	6.0
objetivo	Indicador	Unidad de medida	Metas				
			2008	2009	2010	2011	2012
	Entrega de medicamentos de Lista Básica prescrita.	Porcentaje Recetas despachadas	100	100	100	100	100

2. Garantizar el acceso universal y gratuito a los servicios de salud de calidad	Familias atendidas por el equipo de salud familiar	Número de familias	350,000	400,000	450,000	500,000	550,000
	Incrementar Cirugías electivas realizadas	Número	54,580	61,660	68,740	75,820	82,930
	Reducir la mortalidad materna	Tasa x 100 mil nacidos vivos	78,3	70.5	62.8	55.0	47.3
	Reducir la mortalidad infantil.	Tasa x 1000 nacidos vivos	28	27	26	25	24
	Personas VIH/SIDA con tratamiento.	Número	523	732	1,113	1,500	2,000
	Incrementar tratamiento a personas por Tb.	Tasa x 100 personas en tratamiento	89.6	91.4	93.2	95.0	96.8
	Hospitales regionales funcionando	Número	1	2	3	4	5
	Servicios nacionales especializados	Número	1	1	1	1	1
	Nuevas plazas de trabajadores.	Número	1,370	1,370	1,370	1,370	1,370
	RRHH en formación (ingresos)	Número	3,690	3,690	3,690	3,690	3,690

	Reducir la desnutrición crónica	Porcentaje	18	16	14	12	10
	Población satisfecha con los servicios de salud.	Porcentaje	85	85	85	85	85
3. Profundizar las reformas sectoriales en salud, para contribuir a la construcción del Modelo de Desarrollo del Poder Ciudadano.							
	Descentralizar la gestión y financiación.	Número	5	9	13	15	17
	Asegurados adscritos a la clínica médica Previsional del MINSA.	Porcentaje de afiliados	20	40	60	70	80
	Establecimientos de salud habilitados.	Porcentaje	30	40	50	60	70
	Alimentos y medicamentos con registros sanitarios.	Porcentaje	60	70	80	90	100
	Asambleas de rendición de cuentas a CPC.	Número	2	2	2	2	2

	Porcentaje de afecciones de alto costo (laparoscópica y sub especialidades) atendidas en servicios del MINSA con financiamiento público.	Porcentaje	30	40	50	60	70
	Implantar Modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitaria.	Número de SILAIS	5	9	13	17	
	Aumentar capacidad de respuesta a desastres y emergencias.	Número de ejercicios de simulación.	1	1	1	1	1
	Actualización de planes de gestión de riesgos.						

## 5.5 Seguridad Social

50. El 78.5% (1,372,775) de la PEA (1,748,759) en el año 2006, no estaba adscrita a la seguridad social y los 380,189 asegurados activos, representan el 22.6% de 1,675,550 habitantes ocupados y el 21.7 % de la población económicamente activa del país. En este período la principal entidad aseguradora en el país es el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), el que a través de 49 Empresas Médicas Previsionales, entre las que se identifica la Clínica Médica Previsional- MINSA (CMP-MINSA) que era de carácter público, compraba prestaciones médicas para asegurados y derecho habientes. La cobertura de atención de salud por parte de las instituciones se estima en: Ministerio de Salud (61.2%), INSS (16.5% afiliados y familiares), Gobernación y Ejército (6%), instituciones privadas (16.3%). Gran parte de la población complementó los servicios de MINSA con servicios privados y del sector ONG.

51. En la actualidad, la falta de cumplimiento de la legislación vigente sobre seguridad social, que mandata la obligatoriedad de la adscripción al INSS para todos los trabajadores en las primeras 72 horas de contratados, es un problema fundamental para la cobertura de los servicios de salud; puesto que se viola el derecho al aseguramiento de cerca de 40% de los trabajadores formales del país.

52. Los principios fundamentales en Seguridad Social son: a) **Universalidad**, a través de la protección que se brinda a todas las personas sin ninguna discriminación y en todas las etapas de la vida, b) **Solidaridad**, protegiendo a los menos favorecidos con base a la participación de todos los contribuyentes al sistema, c) **Equidad**, igualdad de oportunidades, de accesibilidad, de trato y de garantía de prestaciones y d) **Integralidad**, garantizando la cobertura de todas las necesidades de previsión amparadas dentro del Sistema.

53. Los desafíos de la Seguridad Social son: i) alcanzar una cobertura durante el período 2008-2012 de más del 35% de la población económicamente activa, volviendo efectivos los derechos de más trabajadores. ii) fortalecer la atención médica de los asegurados y sus beneficiarios en las Clínicas Previsionales tanto públicas como privadas, eliminando las exclusiones tanto de patologías como de fármacos; iii) incrementar las reservas institucionales, diversificando las inversiones y obteniendo mejores tasas de interés en el mercado financiero; iv) mejorar los niveles de recuperación de cartera corriente y morosa; v) disminuir hasta 60 el número de días para liquidar una pensión, y vi) ejecutar un estricto control de los gastos institucionales, incentivando el ahorro de los recursos.

54. Las Políticas en materia de Seguridad Social son:

**Política 1. Aumentar la afiliación de trabajadores al Seguro Social.**

- Mejorar los mecanismos de identificación de los asegurados y sus familias.
- Mantener al día el pago de los aportes de trabajadores, empleados y Estado procurando disminuir los niveles de mora.
- Disminuir la evasión aumentando la fiscalización y mejorando la comunicación con empleadores, Dirección General de Ingresos y Alcaldías.

**Política 2. Asegurar la atención de salud sin exclusiones de los derechohabientes del INSS, manteniendo la prestación de servicios del sector privado y fortaleciendo las capacidades de las Instituciones Públicas de Salud.**

- Apoyar el mejoramiento de las instituciones públicas proveedoras de servicios de salud para asegurar la calidad de los servicios de salud a los trabajadores y sus familias.
- Apoyar la disminución de los costos de los servicios de salud para aumentar la cobertura tanto en el sector privado como en el público.
- Establecer programas conjuntos con el MINSA para la atención de enfermedades de alto costo.

**Política 3. Proporcionar prestaciones económicas (pensiones y subsidios) de acuerdo a las posibilidades financieras del INSS, actualizando en particular las pensiones de las víctimas de guerra.**

- Entregar prestaciones económicas (subsidios, pensiones y otras) de acuerdo a lo establecidos en la legislación de una forma oportuna y eficiente.
- Revalorizar las pensiones de las víctimas de guerra y actualizar la legislación para lograr la mayor cobertura posible de dichas personas.

**Política 4. Mejorar el sistema de financiación de las pensiones para que el Seguro Social sea sostenible en el mediano y largo plazo.**

- Desarrollar un amplio proceso de discusión con participación de todos los sectores que permita introducir un sistema de financiación complementario (denominado segundo pilar) con aporte individual de los empleados que haga sostenible al Seguro Social en el mediano y largo plazo.
- Desarrollar estudios económicos y actuariales necesarios para asegurar el funcionamiento apropiado del seguro social.

- Mantener un programa de inversiones diversificado con la mayor rentabilidad y menor riesgo que asegure el crecimiento sostenido de las reservas financieras de la institución.

**Política 5. Mejorar la eficiencia y calidad del funcionamiento del INSS**

- Mantener sistemas de auditoria y vigilancia que aseguren el cumplimiento de las normativas, regulaciones y leyes relacionadas con la institución.
- Mantener un sistema de información apropiado y con costos razonables que soporte las actividades de la institución.
- Asegurar la existencia de recursos humanos, materiales y organizativos adecuados para el funcionamiento de la Institución, garantizando un gasto no superior al 7% de los ingresos anuales.
- Realizar adquisiciones de servicios y bienes de acuerdo a las necesidades de los derechohabientes y cumpliendo estrictamente con los procedimientos legales establecidos.
- Asegurar una atención ágil y eficiente en los trámites que realizan afiliados, derechohabientes y pensionados.

**Objetivo, Estrategias, Metas:**

55. Proporcionar protección de Seguro Social a la mayor cantidad posible de trabajadores y sus familias para favorecer y contribuir a elevar el nivel de vida, actuando con eficiencia y calidad y desarrollando al mismo tiempo un modelo de financiación sostenible en el mediano y largo plazo.

**1. Restituir los derechos a la Seguridad Social de todos los trabajadores.**

- Ampliar la cobertura de la seguridad social promoviendo que todos los trabajadores estén asegurados como parte del modelo de desarrollo del Poder Ciudadano.
- Mejorar la identificación de los asegurados y sus beneficiarios.
- Garantizar la cobranza de las cuotas de seguridad social
- Capacitar a trabajadores, sindicatos y delegados de los Coordinadores Derechos Laborales y Coordinadores del Adulto Mayor de los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano, para asegurar la defensa de los derechos de los trabajadores.

**2. Mejorar y ampliar las prestaciones de seguridad social**

- Asegurar el pago de pensiones a jubilados y su ajuste de acuerdo a lo establecido en la ley.
- Mejorar los mecanismos de pago de pensiones para disminuir la espera y asegurar el trato humano a todos los pensionados.
- Aumentar el monto de las pensiones de las víctimas de guerra.
- Continuar aumentando las reservas del INSS para el pago de pensiones.
- Mejorar la coordinación con el MINSA para garantizar la calidad de atención en salud a los asegurados y sus beneficiarios
- Mejorar la atención a los jubilados y a la mujer trabajadora.
- Garantizar la atención en Centros de Desarrollo Infantil a los hijos de las mujeres trabajadoras.
- Asegurar atención especial a las madres de caídos y excombatientes discapacitados.
- En cinco años el INSS habrá aumentado sustancialmente el número de trabajadores protegidos por el Seguro Social contra los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez, muerte y riesgos profesionales, quienes recibirán prestaciones económicas dignas de acuerdo a las capacidades financieras de la institución y cobertura total de servicios de salud en un subsistema dirigido por el MINSA.
- Además, el INSS habrá diseñado e iniciado la implementación de un sistema complementario de financiación de las pensiones que permitirá hacer sostenible al Seguro Social en el mediano y largo plazo.

## **5.6 Protección Social y Bienestar**

56. La Constitución Política de la República en sus artos. 63 Capítulo II Título de los Derechos Sociales, 70 y 71 Capítulo IV Título de los Derechos de la Familia, establece el derecho de las familias a la protección social y la obligación constitucional del Estado de proveerla. Igual obligación del Estado establece la Ley 287, Código de la Niñez y la Adolescencia.

57. En los 16 años de gobiernos neoliberales el Ministerio de la Familia aplicaba políticas asistencialistas cuyo resultado comprobado era establecer y perpetuar dependencia en apoyo asistencialista, aparte de ser reactivos en vez de preventivo. El mismo modelo de desarrollo neoliberal genera la vulnerabilidad extrema de múltiples grupos que se intenta paliar con "caridad asistencialista". El problema es más profundo que una u otra política económica del modelo, sino que reside en los mismos valores, objetivos y principios del modelo, que llevan a la dominación social y la concentración de riqueza e ingresos, guiado por avaricia en vez de solidaridad.

58. Otra política de los gobiernos neoliberales era la abdicación de la responsabilidad constitucional del suministro estatal de los servicios por contratar entidades privadas. En una "mercantilización de la miseria" los contratistas tenían "incentivos perversos" de minimizar la atención a solo mantenimiento sin actividades de rehabilitación o desarrollo de oportunidades de superación. En ese contexto MIFAMILIA era un contratador de servicios en una "privatización virtual" de la atención reactiva.

59. La razón de ser del Modelo de Desarrollo del Poder Ciudadano es desarrollar al país mediante la reactivación de la producción de la micro, pequeña y mediana producción que genera el 70% del empleo del país y especialmente el empleo para los grupos más pobres y excluidos. El objetivo mismo es la superación de la pobreza o sea, todo el esfuerzo del Gobierno y del Poder Ciudadano es prevenir situaciones de vulnerabilidad extrema y superar aquellas que existen. El rol del Ministerio de la Familia en ese proceso es identificar y prevenir riesgos de vulnerabilidad extrema y donde ya existan y hay la necesidad de asistencia de emergencia suministrarla en forma temporal a la vez que se trabaje para dotar a los individuos, familias o comunidades víctimas de las políticas neoliberales, con los elementos necesarios para potenciar sus posibilidades, restituir sus derechos y abrir caminos hacia el pleno ejercicio de sus derechos.

60. El asistencialismo es el mecanismo de tratar paliar los daños humanos de un sistema económico y social injusto y una estructura de poder de dominación anti democrática. Para el modelo del Poder Ciudadano las medidas de asistencia de emergencia deben ser temporales, mientras se supera la vulnerabilidad y el riesgo de pobreza extrema de los afectados, mediante educación, capacitación, oportunidades de empleo o de otra actividad económica, crédito o participación en programas que combinan estos elementos (por ejemplo, Hambre Cero o Usura Cero), en caso de cumplir los requisitos. El Ministerio de la Familia, las otras instituciones del Estado y el Poder Ciudadano, deben trabajar coordinadamente para lograr directamente el objetivo de restitución de derechos de las víctimas.

61. En consecuencia, el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez en fiel cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política y en correspondencia con la estrategia del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de reducción de la pobreza, impulsa un **modelo de Atención Familiar Integral, con un enfoque Preventivo y con una visión de desarrollo**, acompañado de una amplia participación comunitaria a través de los Consejos del Poder Ciudadano, en el cual predominen las acciones y actividades de educación, promoción, prevención y atención que aseguren la restitución de derechos de las familias y en el cual se elimina la intermediación en la prestación de los servicios, asumiendo la Institución como representante del

Estado su rol constitucional, brindando de forma directa, eficiente y temporal los servicios que permitan a las familias beneficiarias superar la extrema vulnerabilidad.

62. Este modelo de atención que incluye la habilitación laboral y productiva como marco de acción para la recuperación y generación de capacidades humanas y productivas de las personas que enfrentan condiciones de vulnerabilidad, riesgos y/o crisis sociales y económicas, se ejecutará bajo una amplia y estrecha colaboración y articulación con instituciones del Estado, la empresa privada con responsabilidad social empresarial, organismos cooperantes y la comunidad organizada, representada en los Gabinetes Comarcales, Municipales, Barriales/Distritales del Poder Ciudadano, dando a la población un rol protagónico y fortaleciendo así, la participación de la comunidad en la toma de decisiones para su propio desarrollo.

63. El Ministerio de la Familia garantizará que los recursos y beneficios lleguen directamente a la población más necesitada en condiciones de vulnerabilidad y riesgo social, a fin de mejorar significativamente las condiciones de vida de los niños y niñas y de sus familias, para que puedan disponer de oportunidades que les permita su inserción económica y social en el país mediante el pleno ejercicio de sus derechos.

64. Con la finalidad de hacer sostenibles las intervenciones y en el marco de una nueva visión de desarrollo, el Ministerio de la Familia se plantea como prioridad, enfocar los nuevos programas y reorientar los actuales con enfoque de inversión de capital humano dirigidos a la población más vulnerable, como una manera sostenible de generar capital social y económico, logrando la condición de sujetos activos de su propio desarrollo y aportando al crecimiento económico con mayor equidad social.

65. El Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez está en el proceso de trascender su papel de contratista de intermediarios al rol de ejecutor directo de los Programas a través de sus Delegaciones Departamentales, con una vinculación inmediata y continua con la comunidad a través de los Gabinetes del Poder Ciudadano y sus principales actores, potenciando sus propios recursos humanos y financieros, aprovechando las oportunidades derivadas de y la coordinación con otras instituciones del Estado y la sociedad civil, para incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de cara a la sostenibilidad.

66. Al eliminar la intermediación de las Entidades Participantes, el nuevo modelo sin tercerización nos va a permitir:

- (i) Un ahorro sustancial que se revertirá en ampliar la cobertura de los beneficiarios; lo mismo que en un mayor control a la calidad y del uso racional de los recursos.

- (ii) Que los servicios de atención integral a la niñez nicaragüense se brinden de forma eficiente y a más bajos costos.
- (iii) Que el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez como la institución rectora de la Política de Protección Social de Emergencia, asuma su responsabilidad y facultades que le establece la ley y las políticas del Gobierno, en beneficio de los sectores poblacionales en situación de vulnerabilidad y riesgo social, para facilitar su superación de la situación..
- (iv) Se fortalezca la coordinación y articulación con las instituciones gubernamentales a fin de que coadyuven en las diversas acciones del programa, fundamentalmente con los Gobiernos Locales, Consejos del Poder Ciudadano, ONGS, etc.
- (v) Que las comunidades beneficiarias se constituyan en los principales contralores, velando porque los recursos sean utilizados de forma transparente y para los fines previstos.
- (vi) Fortalecer el sistema de monitoreo y seguimiento de los indicadores del programa, con el fin de supervisar y evaluar las acciones de forma directa y continua.
- (vii) Fomentar la responsabilidad social empresarial del sector privado, asumiendo que la lucha por la superación de la pobreza debe ser un esfuerzo mancomunado de todas y todos.

#### **5.6.1 Formación del talento humano**

67. A fin de mejorar la calidad y la eficiencia en la entrega de los servicios el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, desarrollará un proceso de reorganización y fortalecimiento institucional para ejercer de mejor forma su rol en la lucha para superar la pobreza.

## **REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO**

- Mejorar las condiciones de infraestructura física institucional con sus delegaciones departamentales así como la de los diferentes centros de protección social y protección especial, para la prestación de servicios con calidad a la población que demanda de nuestros servicios.
- Adquisición de equipos y materiales para los diferentes centros de atención incluyendo materiales recreativos (juegos de mesa, paseos), educacionales, manualidades (bordado, costura, tejido, artesanías, etc.) ayudas técnicas, botiquín de emergencia y primeros auxilios, culturales (instrumentos musicales, trajes folklóricos, danza, tango, teatro, conciertos, etc.); adquisición de material de lectura, terapias de relajación (hidroterapia, musicoterapia, masajes, caminatas, ornamentación, etc.); todo ello de acuerdo a sus necesidades.
- Mejorar, fortalecer y actualizar la página WEB para la comunicación interna y externa del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez.
- Mejorar las coordinaciones intra e interinstitucionales; articulando los sectores salud, educación, infraestructura, laboral, municipalidades y comunidades a través del Poder Ciudadano.
- Brindar información y orientación en general relacionada con los servicios de protección especial.
- Mejorar la comunicación interna y externa: instituciones del Estado, redes sociales, organizaciones prestadoras de servicios y agentes comunitarios del Poder Ciudadano, incluyendo los Coordinadores relevantes de los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano.

### **5.7 Agua Potable y Saneamiento**

68. El Desarrollo Humano no puede concebirse ajeno al acceso al agua potable y al saneamiento. El derecho al agua potable y al saneamiento es parte integral del derecho a un medio ambiente sano como parte de la salud preventiva y del derecho a la salud. La historia ha demostrado que la falta de estos derechos sociales pueden obstaculizar el desarrollo pleno del individuo por la influencia

determinante que tiene en la capacidad de las personas en lo que pueden hacer y lo que pueden llegar a ser<sup>10</sup>.

69. El desarrollo de la Política Nacional de Agua y el cumplimiento de la Ley General de Aguas Nacionales y su Reglamento, implica el fortalecimiento de la institucionalidad del sector. Los niveles de coordinación deben ser fortalecidos para una planificación hídrica tendente a priorizar el uso del agua para consumo humano y cumplir con el derecho humano, llevar el agua a todos los nicaragüenses. En este sentido será fundamental el rol del Consejo Nacional de Recursos Hídricos (CNRH), como la instancia del más alto nivel y foro de concertación y participación, con facultades asesoras y de coordinación, como de aprobación de las políticas generales y de planificación.

70. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional logró la aprobación de la Ley General de Aguas Nacionales y su Reglamento para dar el ordenamiento necesario con énfasis en la protección planificada del uso del recurso hídrico por el Estado en beneficio de la población, al priorizar el uso para consumo humano.

71. Esta Ley, establece la conformación y funcionamiento de un órgano descentralizado del Poder Ejecutivo, denominado Autoridad Nacional de Agua (ANA), encargada de normar, controlar y dar seguimiento a la gestión, manejo y administración de los recursos hídricos existentes en todo el territorio nacional. Una vez instalada, la Autoridad del Agua y sus órganos administrativos serán quienes regirán como máxima autoridad para planificar, normar y controlar el uso y aprovechamiento del agua como recurso total. El CNRH dará seguimiento a la gestión que realizará ANA en el sector hídrico.

72. Una de las funciones principales de ANA, es la elaboración del Plan Nacional de Recursos Hídricos y los planes y programas por Cuencas, que se elaborarán tomando en cuenta la Política Nacional de Recursos Hídricos, los principios, lineamientos, programas y proyectos para uso y aprovechamiento del Recurso Hídrico, protección y conservación de cuencas. Habrán 21 Organismos de Cuencas y 21 Consejos de Cuencas, uno para cada uno de las 21 cuencas principales en que se divide el país.

73. Este Plan Nacional de Recursos Hídricos determinará las líneas y políticas que deben de guiar el Plan Estratégico del Sector de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, definiendo las fuentes posibles de abastecimiento a corto, mediano y largo plazo y

---

<sup>10</sup>El Informe de Desarrollo Humano del 2006 de Naciones Unidas, dedicado al tema de agua y saneamiento, aborda ampliamente las implicaciones que tiene para la humanidad la garantía del acceso a estos bienes como factor determinante para el progreso humano.

las medidas preventivas y correctivas para su protección y conservación.

### **5.7.1 La nueva política**

74. Si bien Nicaragua aún posee un valioso potencial hídrico, miles de hogares no pueden acceder al servicio de agua y en ese sentido somos parte de la crisis mundial del agua. Ello nos obliga a aprender rápidamente cómo cuidar nuestros recursos y de forma especial el Lago Cocibolca, que constituye nuestra estratégica reserva y la posibilidad de disminuir el costoso uso de tantas fuentes subterráneas de agua.

75. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha implementado una política de aguas que no sólo apunta a transformar la caótica gestión precedente en el sector, sino a establecer prioridades en el uso del agua, y trabajar por asegurar la preservación y sostenibilidad de las fuentes de aguas. Es decir, a desplegar los esfuerzos para construir a corto plazo la cultura del agua, realizando una gestión responsable de los recursos hídricos.

76. Paralelo a la protección de nuestros recursos hídricos, el reto de llevar agua y saneamiento a los excluidos significa mayores aportes de la cooperación internacional (préstamos y donaciones) para financiar las costosas inversiones en infraestructura, indispensables para mitigar la sed de muchos nicaragüenses. Así, se ha elevado la prioridad de proyectos de agua en la cooperación externa. Entre las zonas con problemas más agudos están: Boaco, Chontales, Zelaya Central, Carazo, el norte de Chinandega y León, San Dionisio, Esquipulas, Terrabona, Muy- Muy, ciudades intermedias de Nueva Segovia, Estelí y Madriz, y una parte de los asentamientos y municipios de Managua.

77. El año 2008 ha sido declarado como el "Año del Saneamiento". Es urgente que los Organismos Internacionales apoyen iniciativas que mejoren la cobertura de éste, donde tenemos una larga brecha por cubrir. Uno de los agravantes de la ausencia de alcantarillado sanitario en Managua es el riesgo de contaminación de las reservas de agua, dado que se ha construido de forma generalizada sin invertir en las obras adecuadas para el manejo de las aguas servidas. Esto resulta inaceptable en el caso de las urbanizaciones que han proliferado en zonas de Ticuantepe, Veracruz y Sabana Grande, donde se ubica la mayoría de los pozos de ENACAL.

78. Los objetivos de la política de abastecimiento de agua y saneamiento urbana son: aumentar la cobertura efectiva y mejorar la calidad del servicio; reducir los elevados índices de fugas de agua e indicadores de agua producida y no facturada, promoviendo el uso racional de este recurso y asegurando el mantenimiento de los

sistemas y redes existentes. En tanto, en el área rural, el objetivo es reducir la cantidad de población sin acceso a servicios de agua potable y saneamiento. En esta línea de acción la aplicación de la Ley de Aguas Nacionales aprobada recientemente contribuirá a estos objetivos.

79. Los principales lineamientos de políticas que el gobierno impulsará para alcanzar estos objetivos son: a) fortalecer la rectoría, regulación y ordenamiento del sector, b) movilizar de forma ordenada y sistemática recursos de cooperación, c) promover la buena gestión de los recursos hídricos, d) brindarle mantenimiento adecuado a los sistemas y equipos, e) incentivar la responsabilidad ciudadana, empresarial y social, f) promover el desarrollo y monitoreo de la calidad del agua y estimular la sostenibilidad social, ambiental y financiera de ENACAL. El gasto público priorizará las mejoras en la calidad, eficiencia y cobertura del servicio y en realizar las inversiones necesarias de acuerdo a las prioridades nacionales.

80. En el sector urbano, el gobierno impulsará políticas para extender la cobertura y brindar un servicio de calidad en este escenario. Para estos fines, movilizará recursos destinados a cerrar la brecha de inequidad actualmente existente en la provisión de los servicios. Especial énfasis hará en el mantenimiento de los sistemas y la eficiencia energética, la promoción de la corresponsabilidad social, empresarial y ciudadana en el uso y cuidado de la infraestructura y el recurso agua, el monitoreo de la calidad del agua y los efluentes, la protección de las fuentes, la educación de las nuevas generaciones y el relevo generacional en el ámbito profesional y técnico.

81. A nivel urbano, el gobierno impulsará políticas para la rehabilitación de redes y colectores del sistema de saneamiento en mal estado y un plan para el control de la contaminación de origen industrial y de la calidad de las aguas de los cuerpos receptores.

82. Se restaurará la red de Managua lo que implican unos 800 km de tubería (fondos de España); el restablecimiento de las fuentes de agua en Juigalpa, Boaco y Granada (fondos del BID y KFW); la instalación de 120 mil medidores (fondos Banco Mundial); se desarrollará un programa de reparaciones y modernización de las máquinas de bombeo; la adquisición de equipo moderno para saneamiento y tratamiento de aguas servidas; se formularán proyectos alternos para abastecer de agua a varias ciudades de la Zona Central y Pacífico del país, incluyendo Managua, utilizando los recursos hídricos del Lago Cocibolca.

83. Los fundamentos que guiarán la política de Agua y Saneamiento Rural, recogen los principios de: integralidad, sostenibilidad, corresponsabilidad participativa, descentralización, municipalización

y equidad. Se revertirá la aplicación del concepto de doble focalización porque las inversiones estarán dirigidas a reducir la brecha de cobertura en agua potable y saneamiento rural, impactando directamente en las comunidades más pobres del país.

84. Parte de estos problemas serán solucionados si se toma conciencia y se mejora la organización y participación ciudadana, se preservan las fuentes y se hace uso racional del agua. Sólo así se podrá responder por una gestión integral del vital recurso, incluyendo la calidad del agua. En ese sentido se han incorporado a la política otros principios, tales como: Poder Ciudadano, Desarrollo Humano, Gestión Ambiental, Enfoque de Género e Inclusión Social y Fortalecimiento Institucional.

85. En el sector rural se está iniciando un programa de inversión, con visión de mediano y largo plazo, dirigido a restaurar y ampliar la infraestructura del sector lo que permitirá aumentar la cobertura, reducir las pérdidas técnicas así como lograr la conservación y descontaminación de fuentes de agua. Para las comunidades rurales se establecerán sistemas alternativos tales como mini acueductos en sus diferentes modalidades de construcción. En el área rural se impulsará a través de la organización de las comunidades y consejos departamentales, dentro del marco del Poder Ciudadano, un programa de acompañamiento técnico y participación ciudadana en la toma de decisiones, identificación, ejecución y mantenimiento de las obras, para que la población sea parte de la solución del problema.

86. Las municipalidades desarrollarán un programa de mejoramiento de la disposición final de la basura y la reducción de la cantidad de residuos generada, la integración de los mismos al ciclo productivo. Por otra parte, se implementarán acciones tendentes a evitar la contaminación de las principales fuentes de agua del país, avanzando en la descontaminación del Lago de Managua y de la protección del Gran Lago de Nicaragua. En el área rural, se fortalecerá la capacidad de las alcaldías municipales para que sean capaces de brindar acompañamiento, asesoría y apoyo técnico a las comunidades y sus organizaciones en las actividades que se realizan durante la etapa post obra.

87. En el sector urbano se invertirán 500 millones de córdobas en el periodo 2007 - 2009 y 250 millones de córdobas en infraestructura sanitaria, esto incluye la construcción de las lagunas de estabilización de aguas servidas.

88. El Plan de Acción de Agua y Saneamiento Rural del Nuevo FISE prevé para el período 2008-2012 brindar servicios de agua y saneamiento a **423,185** personas, para lo cual estará invirtiendo aproximadamente **US\$ 40.04** millones de dólares, proveniente de fondos de gobierno, agencias cooperantes y agencias internacionales. Estos

fondos incluyen un porcentaje de co-financiamiento como aporte de los municipios y comunidades, los cuales pueden ser en especies o en efectivo. En el Cuadro No 1, adjunto se presenta el detalle de estas metas.

**Cuadro N° 1 Disponibilidades de Recursos para Inversión de Agua Rural**

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS US \$  
POR AÑO

FUENTE	2008	2009	2010	2011	2012
BM	0.75	3.56	3.56	3.56	3.56
COSUDE 5	0.23	1.47	1.47	1.47	-
ACDI-2	1.29	0.86	0.86	-	-
BID-6	-	2.1	2.1	-	-
KFW-6	-	0.78	0.78	-	-
KFW-7	-	0.88	0.88	0.88	-
ARRASTRE 2007	4.0	-	-	-	-
CF-02-07	4.3	-	-	-	-
OPEP 2	-	0.35	0.35	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>10.57</b>	<b>10.0</b>	<b>10.0</b>	<b>5.91</b>	<b>3.56</b>

### 5.8 Vivienda

89. Entre las condicionantes que afectan el nivel de vida de la población en situación de pobreza se encuentra el no contar con una vivienda propia o la precariedad de las mismas. Actualmente en el país se enfrenta un elevado déficit habitacional de 956,981 unidades<sup>11</sup> debido a que necesita construir 347,805 viviendas nuevas para cubrir las necesidades de 47,805 hogares que están sin vivienda y reponer otras 300,000 que están totalmente deterioradas y mejorar 609,176 viviendas que se encuentran en mal estado. Cada año se calcula que este déficit aumenta en 20,000 viviendas como resultado de la conformación de nuevas familias y la caducidad de las viviendas existentes.

90. El déficit ha sido incrementado en las últimas dos décadas por muchos factores, entre ellos destaca fundamentalmente el desarrollo de una política de vivienda excluyente, que contemplaba únicamente la entrega de subsidios directos orientados a familias de bajos ingresos (ingresos menores a US\$ 350), dejando sin otra alternativa a otros estratos de la población que demandaban vivienda. Además, hay que agregar la escasa inversión pública al sector vivienda en dicho periodo por los gobiernos neoliberales y la ineffectividad de sus

<sup>11</sup>Dato elaborados de la publicación del III Censo de Población y IV Vivienda del año 2005 realizado por el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE).

políticas de vivienda en desencadenar recursos del sector privado a la vivienda de interés social. En consecuencia, aproximadamente el 40% de las familias nicaragüenses (2,571,531 personas) que requerían un crédito hipotecario acorde a su capacidad de pago para adquirir su vivienda, fueron desatendidos y marginados.

91. Para cubrir el actual déficit de vivienda se requiere de 2,010.82 millones de dólares. Por otro lado, la alta proporción de la población nicaragüense que está en condiciones de pobreza, por cualquiera de los indicadores, obviamente limita la disponibilidad de recursos para invertir en una vivienda digna. En consecuencia el facilitar acceso a una vivienda digna a la población de escasos recursos es prioridad del Gobierno Revolucionario del Poder Ciudadano, para contribuir así a elevar el nivel y calidad de vida de los pobres, un elemento significativo en el combate a la pobreza.

92. Conscientes de la carencia de recursos financieros del gobierno y de la mayoría de las familias nicaragüenses, el financiamiento de viviendas de interés social será un esfuerzo de recursos del sector privado y del gobierno. En este sentido, el Gobierno Revolucionario del Poder Ciudadano, ha cambiado la política de vivienda excluyente de los gobiernos anteriores dentro del marco del modelo neoliberal y ha lanzado una *Política de Vivienda Inclusiva*, que abre oportunidades a los diferentes estratos poblacionales que necesitan adquirir o mejorar su vivienda, dentro del marco del modelo del Poder Ciudadano.

93. En concreto la prioridad de facilitar el acceso a una vivienda digna a las familias de bajo ingresos se ha planteado desde una estrategia combinada que consiste básicamente en la continuación de la entrega de subsidios, adicionando la implementación de tres esquemas de financiamiento innovadores que permitan movilizar recursos del sistema financiero nacional para consolidar el acceso masivo a créditos hipotecarios a largo plazo y bajas tasas de interés a familias de ingresos tales que no pueden acceder al crédito hipotecario, bancario regular.

94. La estrategia de subsidios está diseñada en dos modalidades:

- **Subsidios Directos** otorgados tanto para la construcción como para el mejoramiento de vivienda. Estos subsidios serán monto fijo otorgado y desembolsado por el Gobierno por una sola vez a las familias para que se ayuden a completar el costo de su vivienda. Estos subsidios serán otorgados en las modalidades de subsidio de ingresos bajos y subsidio de ingresos moderados, tanto para la construcción como para mejoramiento de vivienda.

- i. El subsidio de ingresos bajos contempla otorgar un monto de US\$900 para mejoramiento de viviendas y

US\$1,850 para construcción de vivienda nueva a las familias que tengan ingresos mensuales menores a US\$200.

ii. El subsidio de ingresos moderados contempla otorgar un monto de US\$ 600.0 para mejoramiento de viviendas y US\$1,500.0 para construcción de vivienda nueva a las familias que tengan ingresos mensuales menores a US\$500.

- **Subsidios a la Tasa de Interés:** Monto otorgado y desembolsado por el Gobierno por un periodo de 10 años a las familias para disminuir la tasa de interés de préstamos hipotecarios y así adecuar la cuota de crédito a su capacidad de pago. Este esquema de subsidio se instaurará como una nueva opción para que la población que tiene algún nivel de ingresos pueda gozar de menores costos de transacción y acceder a créditos más baratos.
- Se impulsarán tres esquemas de financiamiento innovadores que permitan consolidar el acceso al crédito a las familias de escasos recursos:
  - i. **Fondo de Hipotecas Aseguradas:** es un fondo de garantía especializado en asegurar créditos hipotecarios otorgados por el sistema financiero a familias de ingresos moderados y medios para facilitar la compra de su vivienda.
  - ii. **Fondo de Crédito para la Vivienda Social.** Instrumento por medio del cual el Gobierno podrá entregar de forma directa financiamiento a sectores sociales y/o territorios de especial de interés. Principalmente esta oferta de financiamiento está orientada a sectores que no son sujetos de crédito en la banca comercial, porque entre otros aspectos trabajan por cuenta propia.
  - iii. **Banco de Materiales de Construcción.** Para financiar de forma directa, progresiva y supervisada, materiales de construcción a las familias de escasos recursos para que construyan una vivienda nueva o mejoren una en mal estado.
- Adicional a estas acciones se estarán impulsando dos programas que facilitarán la construcción de viviendas: programa de titulación, para resolver el alto porcentaje de viviendas sin títulos legales y programa de mejoramiento de barrios populares para posibilitar lotes debidamente

urbanizados que facilitará la construcción de viviendas de interés social.

- En especial, para la Región Autónoma del Atlántico Norte, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional contribuirá al proceso de reconstrucción del hábitat de las zonas afectadas por el huracán Félix, a través de la implementación de un programa integral de viviendas, el que será liderado por el Gobierno Regional y el Gobierno del Poder Ciudadano que apoyará en la gestión de recursos y acompañamiento técnico en su ejecución, en clara voluntad de respeto a la autonomía de la región.

95. Las metas a alcanzar en el sector vivienda al 2012 son:

- 42,265 viviendas nuevas de interés social urbanas y rurales que beneficiarán a igual número de familias de escasos recursos (211,325 personas)
- 13,500 viviendas de interés social mejoradas o ampliadas cuyos propietarios son familias pobres.
- 10,000 lotes urbanos y rurales legalizados pertenecientes a familias pobres (50,000 personas).
- Establecido y operando tres esquemas de financiamiento (bancario y microfinanciero) que permitan acceso masivo al crédito hipotecario a familias nicaragüenses de escasos recursos.
- Los ciudadanos harán sus propuestas a través de los mecanismos de Democracia Participativa del Poder Ciudadano, para garantizar su participación en todas las acciones de la Política Nacional de Vivienda del gobierno.

### **5.9 Política Laboral**

96. Las nuevas autoridades del Ministerio del Trabajo definieron como eje central de su actuación institucional la "Promoción, tutela y restitución del derecho al trabajo digno".

97. Este concepto tiene un componente político y uno jurídico. Desde el punto de vista jurídico, restitución significa devolver algo que se ha perdido. Y sólo se puede perder lo que se ha tenido antes. De tal forma, que cuando decimos restitución estamos haciendo referencia a devolverle al pueblo lo que tuvo durante el anterior gobierno del FSLN. Igualmente, desde el punto de vista jurídico, promoción y tutela significa una acción permanente en pro de las personas trabajadoras.

98. Trabajo digno es un concepto político que está en concordancia con el Arto. 57 de la Constitución Política que establece: "Los nicaragüenses tienen derecho al trabajo acorde con su naturaleza humana." Es decir, el trabajo acorde con la naturaleza humana sólo es tal, cuando es trabajo digno. Trabajo digno implica: estabilidad, trabajo seguro, equidad y diálogo social.

99. La razón fundamental por la cual el Ministerio del Trabajo decidió que la "Promoción, tutela y restitución del derecho al trabajo digno" iba a ser su política básica es porque partimos de que durante los últimos dieciséis años las fuerzas y leyes del mercado fueron la base de las actuaciones de los gobiernos liberales.

100. Durante esos 16 años no hubo la más mínima preocupación por crear fuentes de trabajo digno, ni tampoco hubo esfuerzos del gobierno por tutelar los derechos de los trabajadores. Al 10 de enero del 2007 no sólo había una elevadísima tasa de desempleo, sino que el empleo que se estaba creando era precario y los trabajadores no gozaban de ninguna tutela de sus derechos.

101. Ahora el Ministerio está empeñado en promover la creación de puestos de trabajo que son dignos.

102. Trabajo que además esté en concordancia con las necesidades sociales y las necesidades del país. Estamos hablando de trabajo productivo, de trabajo que genere valor agregado, de trabajo para todos y todas, pero principalmente para mujeres y jóvenes.

103. Cambios relevantes en las políticas del Poder Ciudadano comparado a las políticas de los gobiernos neoliberales son los siguientes:

- Hemos desarrollado una política activa de respeto de los derechos sindicales. En un año de gestión, duplicamos el número de personerías jurídicas otorgadas a los sindicatos.
- Está en marcha un plan para capacitar a 500 mujeres con el propósito de que asuman la representación de sus organizaciones sindicales.
- Por primera vez en dieciséis años, la Comisión Nacional de Salario Mínimo se ha reunido conforme a lo establecido en la Ley de Salario Mínimo, lo cual ha significado que en el lapso de un año, los salarios mínimos se incrementaron en más del 30 %. Además por primera vez, la resolución de los salarios mínimos ordena que se dejen ancladas las normas de producción porque en los gobiernos anteriores, cada vez que había un incremento en los

salarios mínimos, los empleadores subían las normas de producción con lo cual quedaba sin efecto el aumento en el salario mínimo.

- Tenemos una propuesta de Plan Nacional de Trabajo Digno el que fue discutido con el Poder Ciudadano en todos los departamentos, con los alcaldes, con organizaciones sindicales, con organizaciones de empleadores, y con otras instituciones gubernamentales. En fin, es un Plan construido de forma absolutamente participativa. Dicho Plan privilegia la creación de empleo productivo para mujeres y jóvenes.
- Se cambió el marco jurídico de la Dirección General de Seguridad e Higiene del Trabajo lo cual le da al Ministerio mayor capacidad de incidencia en la creación de condiciones para el trabajo seguro.
- Hemos incrementado, de manera sustancial, nuestra intervención en la erradicación de trabajo infantil y restitución de derechos a las personas adolescentes. Así mismo trabajamos en la formulación de un plan estratégico relativo al trabajo adolescente que también ha sido ampliamente consultado. Hemos emitido varias disposiciones que han coadyuvado a la restitución de los derechos de las y los adolescentes.

#### ***5.10 Política de Inversión Pública en el Sector Social***

- i. El nivel de deterioro que presenta la infraestructura en los sectores salud, educación y agua potable ha exigido la inmediata atención del GRUN. Estos sectores son la base de la estrategia de inversión pública para el próximo quinquenio, por su peso determinante en el desarrollo humano y su productividad. A continuación se presenta un resumen consolidado de los planes de inversión más prioritarios en el período 2008-2012.
- ii. La política de inversión pública se está logrando articular de mejor manera mediante la puesta en marcha del Modelo del Poder Ciudadano por la participación activa del pueblo de las comunidades urbanas y rurales en decidir las mejores opciones de prioridad para la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos.
- iii. En atención de esto, se ha incorporado en el PEF las necesidades de recursos para cumplir con metas mínimas propuestas en dichos sectores, y evitar un mayor deterioro en el corto plazo. Para el periodo 2008-2012, se ha iniciado un programa de construcción, reemplazo y rehabilitación de instalaciones escolares e infraestructura de salud, para lo que se ha convocado a la comunidad internacional a fin de obtener nuevos recursos y reorientar los disponibles si fuese necesario; que posibilite la ejecución de los

proyectos correspondientes, en cuanto al recurso agua, se propone aumentar la cobertura efectiva del servicio en todo el país, y proteger las fuentes naturales de este vital recurso. Por su parte, el gobierno aumentará el presupuesto a los sectores con recursos provenientes del tesoro para su mantenimiento y puesta en operación.

- iv. **Salud.** Los principales objetivos de la política de salud, son mejorar la calidad y aumentar la cobertura de los servicios, con atención preferencial para los pobres. Para esto, el gobierno garantizará la gratuidad de los servicios en los sistemas públicos de salud. Esta acción tendrá como resultado un incremento en la demanda de los servicios, lo que a su vez requerirá mayores montos de inversión pública en infraestructura y equipamiento, así como el desarrollo de otros programas y actividades tales como suministro de medicamentos y materiales de reposición, recursos humanos e insumos no médicos, necesarios para elevar la calidad de los servicios, ampliar la cobertura y cumplir las nuevas metas que se propone el sector.
- v. En materia de inversión siendo consistente con los objetivos, metas y capacidad de ejecución, el sector salud ha planificado para el quinquenio 2008/2012 en el primer nivel de atención la rehabilitación de 30 centros y 18 puestos de salud, construcción de 14 centros y 2 puestos de salud; la rehabilitación de 9 casas maternas y construcción de 8 nuevas, para el segundo nivel de atención, la rehabilitación de 19 hospitales y construcción de 3 nuevos. Esta inversión contribuirá a nivel nacional a mejorar la calidad y a ampliar la cobertura de estos servicios.
- vi. **Educación.** El gobierno ha establecido como objetivo del sector educativo, que para el año 2012 se habrá asegurado el derecho y acceso a todos los niños y jóvenes en edad escolar a una educación, básica y media, de calidad, gratuita, integral y obligatoria, que desarrolle valores para la formación personal, laboral, la construcción de ciudadanía dentro una democracia participativa, así como el desarrollo humano sostenible del país<sup>12</sup>.
- vii. La intervención del programa de inversiones como elemento fundamental que contribuirá al logro de los objetivos del sector, se ha basado en la siguiente situación encontrada:
- a. De acuerdo a las estimaciones y proyecciones de población para el 2005, la población de Nicaragua era de 5,142,098 habitantes<sup>13</sup>, de los cuales 1,817,079 habitantes se encontraban en el rango de edad escolar de 4 a 17 años.

<sup>12</sup> Tomado del Plan de Desarrollo Institucional del Ministerio de educación 2008-2011.

<sup>13</sup> VIII Censo de Población y IV de Vivienda, 2005. INEC

- b. Al comparar la población en edad escolar (4-17 años) con la población total matriculada en el 2006 (1,236,194) tanto en centros públicos como privados se determina que existen 580,885 habitantes en edad escolar que no están siendo atendidos por el sistema educativo. De esta población no atendida corresponde 285,117 a zonas rurales y 295,768 a zonas urbanas.
- c. Para cubrir este déficit es necesario construir 19,539 aulas, de las cuales 14,027 se requieren en el área rural y 5,512 en la urbana.
- d. La población estudiantil atendida en los centros públicos, cuentan con una infraestructura de 27,854 aulas, de estas 12,181 requieren mantenimiento; 4,447 deben ser reemplazadas y 11,226 necesitan rehabilitación.
- e. En cuanto al Mobiliario escolar, se necesitan 26,762 set de 1 mesa y 6 sillas para preescolar; 523,959 pupitres; 19,539 set para docente y 19,539 armarios para aulas.
- f. En servicios básicos se requiere la instalación de agua potable en 3,513 establecimientos escolares y suministro de energía eléctrica en 5,770 establecimientos.
- a. Dada esta problemática, el gobierno dentro de la estrategia institucional para resolver este problema ha elaborado, para el período 2008/2012, un programa de inversiones dirigido a la ampliación y mejoramiento de ambientes físicos en los centros educativos que presentan las peores o ninguna condición para brindar la enseñanza.
- b. Este programa de inversiones que será ejecutado, durante el período antes señalado, tiene como meta reparar, reemplazar y ampliar 2,676 aulas en diferentes centros educativos del país. Adquirir y distribuir 375,268 pupitres; 7,904 equipos de mobiliario para maestros de primaria e igual cantidad para preescolar. Dotar a 280 centros escolares con obras exteriores. Construir y equipar 480 aulas-talleres nuevas y remodelar y equipar 216. Equipar y fortalecer 48 escuelas de secundaria para la educación técnica. En cuanto a tecnología y comunicación se propone la meta de que 1,196 centros educativos, al final del período, estén desarrollando programas con tecnología de comunicación e información.
- c. **Agua potable.** Se ha introducido un nuevo enfoque en el manejo de los recursos hídricos del país, declarando que el acceso al agua es un derecho humano y por tanto no es sujeto de privatización. La descapitalización de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL) en el marco del proceso de privatización terminó con las inversiones básicas y el gasto de mantenimiento en

este sector, de tal manera que tanto las empresas estatales como el sector agua en general no pudieron evolucionar a la par de la demanda creciente de este recurso, por el contrario la cobertura efectiva de agua<sup>14</sup> se ha reducido al igual que su calidad.

d. Por otra parte, las pérdidas técnicas han aumentado, y los racionamientos y carencia de agua en algunos lugares del país se ha hecho más agudo. Esto implica que la inversión pública será de vital importancia para evitar el colapso del sector en el corto plazo, acelerar la cobertura efectiva de agua potable y saneamiento en todo el país, y modernizar el sector, a mediano y largo plazo.

e. ENACAL ha previsto, en su programa de inversión 2008-2012, la construcción de 200 sistemas de acueductos rurales en 39 municipios; la restauración de la red de Managua que implica 800 kilómetros de tubería; el restablecimiento de las fuentes de agua en Juigalpa, Boaco y Granada; la instalación de 120 mil medidores; la rehabilitación y modernización de las máquinas de bombeo; la adquisición de equipo moderno para saneamiento y tratamiento de aguas servidas; la culminación del proyecto de saneamiento del Lago de Managua; y la formulación de proyectos alternos a más largo plazo para abastecer de agua a varias ciudades de la Zona Central y Pacífico del país, incluyendo la ciudad capital, utilizando el Lago Cocibolca como fuente de abastecimiento.

---

<sup>14</sup> De acuerdo con los técnicos de ENACAL, aunque existe una cobertura alta de la instalación de cañerías en las zonas urbanas - alrededor de 90% -, la cobertura efectiva medida por el agua servida a través de la misma es del 60%. En muchas localidades a pesar que tienen las instalaciones del servicio sólo cuentan con agua pocas horas en el día, y en otras el agua no llega del todo.

f. EL NUEVO FISE

El Plan de Acción de Agua y Saneamiento Rural del Nuevo FISE prevé para el período 2008-2012 brindar servicios de agua y saneamiento a **423,185** personas, para lo cual estará invirtiendo aproximadamente **US\$ 40.04** millones de dólares, proveniente de fondos de gobierno, agencias cooperantes y agencias internacionales.

**5.11 Viviendas de interés social**

104. El déficit habitacional del país se sitúa en un rango de 400-500 mil viviendas y crece a una razón de 45 mil viviendas anuales, situación a la que se ha llegado por el deprimido nivel de ingreso de las familias, el déficit de empleo de calidad, y la carencia de una estrategia integral en el financiamiento para la compra y la construcción de vivienda de carácter social.

105. De acuerdo a la EMNV-2005, el 48.3 por ciento de la población se encuentra en estado de pobreza y el 17.8 por ciento en extrema pobreza. El gobierno ha incluido el tema de la vivienda dentro de su estrategia de desarrollo económico y social tomando en cuenta los recursos que posee el Estado, la solidaridad internacional, la participación del sector privado, y el aporte de la población en la solución de su propio problema habitacional.

106. El gobierno impulsará una estrategia de construcción de vivienda tanto a nivel urbano como rural priorizando los sectores sociales más vulnerables. Esta estrategia está concebida a largo plazo y contiene cuatro componentes: (a) la delimitación de los espacios físicos (propiedad de la tierra) para la construcción de viviendas; (b) las obras de infraestructuras de servicios básicos correspondientes; (c) la programación financiera; y (d) la construcción de viviendas. En línea con lo anterior, el gobierno central en conjunto con los gobiernos locales estará impulsando cinco programas: (a) de ordenamiento de los asentamientos; (b) de titulación de tierras; (c) de urbanización; (d) el rural de vivienda rural ligado a los polos productivos, y (e) un programa de financiamiento.

107. Las metas para el período 2008-2012 considera la construcción de 40,000 nuevas viviendas de interés social, tanto para el área urbana como rural, beneficiando a 200,000 personas; serán ampliadas y mejoradas las condiciones de 85,000 viviendas; se habrán legalizado 10,000 lotes, beneficiando a 50,000 personas; se habrá establecido dos esquemas de financiamiento (bancario y microfinanciero) que permita el acceso al crédito hipotecario a familias de escasos recurso.

### 5.12 La inversión en capital humano

108. La estrategia del GRUN en este componente de inversión es la concentración de recursos para desarrollar una red de protección social enfocada a generar capacidades más que a entregar servicio asistencial a los pobres, ya que esos programas deben ser de emergencia y transitorios. La implementación de programas de educación técnica, alfabetización, y cooperación familiar para eliminar el trabajo infantil; el impulso de campañas de salud y nutrición; y el desarrollo de proyectos para la generación de alimentos de parte de los pobres, están entre las acciones de políticas que el gobierno lleva a cabo.

109. En apoyo a lo anterior, el gobierno está gestionando con los donantes la conversión de los componentes de consultorías, asesorías y estudios incluidos en diferentes programas financiados por la comunidad internacional, en recursos disponibles para ampliar el indicador de cobertura de estos programas.

110. La reducción del gasto corriente improductivo para abrir espacio fiscal para el programa de inversión es una condición necesaria para mejorar la calidad del gasto público. Sin embargo, el gobierno incorporará dentro de su política de inversión pública la "inversión en capital humano" como un elemento esencial del desarrollo del país, teniendo presente que la clasificación desde el punto de vista contable y para fines de la fijación de los recursos financieros previstos para este componente no son gastos de capital, de tal forma que no se vuelva a los esquemas de clasificación antes usados.

111. Este gasto ha sido relacionado con una nueva generación de programas y proyectos tendientes a aumentar las oportunidades y desarrollar las capacidades de los más pobres del país. Los programas han sido diluidos por falta de continuidad o porque los proyectos anteriormente sólo consistieron en experimentos, planes pilotos o interés de parte de los donantes. Ahora la meta es siempre cubrir toda la población elegible para un programa en todo el territorio nacional, en colaboración con los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano, redes que hacen posible ese grado de cobertura con los presupuestos existentes.

## **Capítulo VI Estrategia productiva y comercial para la generación de riqueza e ingresos y reducción de la pobreza.**

## **6.1 Política productiva y comercial**

1. La estrategia productiva que impulsa el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en el PNDH dentro del Nuevo Modelo de Desarrollo del Poder Ciudadano tiene como objetivo potenciar la productividad y proyección sostenible de alimentos a través de la micro, pequeña y mediana producción del campo y la ciudad, capitalización del campesinado empobrecido, los pescadores, los productores y productoras excluidas por las anteriores políticas económicas neo-liberales, restauración del medio ambiente e incremento de la competitividad y complementariedad de los sectores productivos, de tal manera que se creen condiciones para el comercio justo a precios justos con el apoyo de los CPC y los Gabinetes del Poder Ciudadano, en beneficio de la población nicaragüense como factor clave en el combate a la pobreza.

2. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional definió su estrategia productiva prioritaria desde el inicio de la campaña presidencial impulsando la Democracia Directa y la concreción del Modelo del Poder Ciudadano para la restitución de derechos del sector privado, que agrupa a los micros, pequeños y medianos productores. Esta estrategia elaborada participativamente con los sectores involucrados, parte de que los micros, pequeños y medianos productores son los principales generadores de empleo, los mayores productores de alimentos y los que sostienen los mayores canales de comercialización del país. En adición, un alto porcentaje de la población en estado de pobreza del país corresponde al sector familiar de estos productores o tienen empleo en ese sector (70% del total de personas con empleo).

3. El Modelo del Poder Ciudadano plantea medidas participativas para recuperar el potencial productivo de estos sectores que les permita desde sus propias potencialidades salir del estado de pobreza en que han estado, apoyándoles con asistencia técnica, acceso al crédito, bancos de insumos y a mercados de exportación, lo que hará que la producción agropecuaria e industrial crezca en los próximos años, más allá de los límites tradicionales.

4. Como parte de la estrategia para apoyar a los micros, pequeños y medianos productores en 2007, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional puso en marcha los Programas Hambre Cero y Usura Cero, y continuó con el Programa Libra por Libra, con los cuales se inició el proceso de restauración productiva de este sector. Esto ha sido posible porque se ha hecho en el marco del Modelo del Poder Ciudadano donde el pueblo organizado se articula participativamente en dichos programas. El programa del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de capitalización de los pobres, no es ayuda asistencial, más bien es facilitar los medios de producción a las familias campesinas para que puedan explotar sus tierras en el campo y sus

pequeñas industrias, en la ciudad. Por su parte, la cooperación internacional continúa el apoyo a programas de desarrollo rural y pequeña industria. Ambas iniciativas harán que a mediano plazo este sector se estabilice, crezca, sea auto sostenible y obtenga, en la dinámica de un comercio justo, un mayor retorno de sus esfuerzos.

5. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional con el impulso del Modelo del Poder Ciudadano prioriza en forma participativa la capitalización, asistencia técnica y financiamiento a las familias y los micros, pequeños y medianos productores - urbanos y rurales - empobrecidos, para generar riqueza aumentando la producción para consumo interno y para la exportación; mejorar la infraestructura básica, particularmente los caminos y puentes rurales, la generación de energía y la electrificación rural, para mejorar la productividad y mejor acceso a los mercados. A su vez, desde diciembre de 2006 se mantiene un diálogo permanente con los grandes productores que facilita la decisiones de apoyo al sector con políticas y esfuerzos conjuntos en atracción de inversión extranjera, mejorar la producción y productividad, en general para el éxito de los ejes de desarrollo del sector privado, combinado con compromisos para trabajar coordinados para el desarrollo y la superación de la pobreza, en el marco del Poder Ciudadano.

6. Para lograr mayor aceleración económica, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional está tomando acciones en coordinación con productores, comunidad internacional y organismos independientes que apoyan al sector productivo. La estrategia de mediano plazo que ha surgido del consenso mediante reuniones nacionales, sectoriales y territoriales, está basada en:

- i) Políticas directas en apoyo al sector privado, micro, pequeño y mediano productor;
- ii) Acuerdos estratégicos con el sector privado gran-productor;
- iii) Estímulo a la inversión privada nacional y extranjera, dentro de un marco de incentivos adecuados y compromisos de los mismos con responsabilidad fiscal, laboral, ambiental y cultural;
- iv) Aceleración de compromisos efectivos de cooperación solidaria en el marco de los nuevos acuerdos con países amigos como el ALBA;
- v) Aceleración del programa de inversión en infraestructura asociada directamente a la producción;
- vi) Superación de la crisis energética y estabilización del sector que permita el desempeño de los sectores;

- vii) Mantenimiento de la estabilidad macroeconómica e implementación de una reforma tributaria que incentive la producción;
- viii) Asegurar el respeto y garantía a la propiedad privada, para fortalecer la economía de mercado y comercio justo;
- ix) Continuar la aplicación de los acuerdos comerciales puestos en marcha por los gobiernos anteriores (CAFTA-DR) y tratados bilaterales.

7. En la generación sostenible de empleo para la reducción de pobreza se trabaja en aumentar de la productividad de todos los factores productivos y de la clase trabajadora organizada en los CPC y los Gabinetes del Poder Ciudadano, diversificación de la producción, desarrollo de la inversión pública y privada, fortalecimiento de las cadenas productivas y comerciales a precios justos y aprovechamiento de la ampliación de mercados con bienes y servicios de mejor calidad; así como de la investigación técnica-científica y desarrollo de parte de las universidades públicas y privadas, que contribuirán de manera estratégica junto con los esfuerzos y cooperación activa del sector privado en el desarrollo de nuevas tecnologías y procesos que tengan como objetivo principal potenciar la capacidad productiva y la ampliación de la oferta de bienes y servicios del país, tanto para el consumo interno, con miras a la estabilización de precios especialmente de los alimentos, así como para la exportación a los países de Centroamérica, al ALBA y demás convenios de libre comercio, como al DR CAFTA y el convenio de asociación en negociación con la CEE.

8. Es decir, las acciones para las exportaciones estarán dirigidas a aumentar y diversificar las exportaciones, potenciando los mercados actuales y facilitando el acceso a nuevos mercados.

9. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional implementa un programa de generación de capacidades y de capitalización a las familias productoras empobrecidas con un enfoque productivo, agroecológico, agroindustrial, participativo, además restaura el derecho de las mujeres a ser sujetos productivos y sociales. Las principales acciones son: a) capitalización anual a 15 mil familias del campo incluidas las de los pescadores por cinco años, para producir alimentos de autoabastecimiento y comercialización mediante la entrega de un bono productivo de US\$1,500 por familia; b) promoción de la alimentación y nutrición de los niños y niñas menores de 6 años y en edad escolar a través de programas de lactancia, micronutrientes y merienda escolar, entre otros; y c) provisión de ayuda alimentaria a las familias rurales en extrema pobreza y en situación de emergencia. Adicionalmente, se está dotando a los productores incluidos, los pescadores de los municipios más pobres, con un paquete de capacitación técnica, semillas mejoradas, larvas y

alevines, aperos pesqueros, insumos, urea, asistencia técnica y financiamiento para aumentar la disponibilidad de alimentos, dentro de un esquema de autogestión y de desarrollo sostenible.

10. Se trabaja en el desarrollo de un modelo agroindustrial, priorizando a las MIPYMES, basado en la producción nacional de alimentos y otras materias primas, capaz de fortalecer el mercado interno y fomentar las exportaciones, considerando la heterogeneidad socioeconómica, agro ecológica y ambiental del territorio rural del país.

11. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional promoverá el financiamiento justo e incluyente para el sector productivo y agroindustrial, priorizando a las MIPYMES, a través de: (a) poner en funcionamiento al Banco de Fomento a la Producción (PRODUSCAMOS), cuya Ley ya está en vigencia, cuyos fondos se constituirán del acopio de todos los fondos públicos disponibles que se encuentran dispersos en varias instituciones para una mejor asignación y reducción de los costos de transacción, así como la canalización de los recursos de la cooperación internacional y de los fondos públicos asignados en el Presupuesto General de la República; (b) incorporar en los acuerdos comerciales y de cooperación un componente crediticio para fortalecer el sector; (c) lograr negociaciones con la banca privada para que aumente la cartera agropecuaria en los rubros de menor riesgo; (d) fortalecer las garantías crediticias a través de un programa de titulación y la reducción de propiedades en conflicto legal; y (d) crear un banco de fomento o una entidad financiera estatal que pueda canalizar recursos de la cooperación internacional o de los fondos públicos al sector.

12. Se fortalecerá a las MIPYMES a través del acceso a los bienes y servicios públicos, y de la infraestructura de apoyo a la producción. Se impulsará la elaboración de una cartera de perfiles de proyectos y planes de acción que articulen a las pequeñas y medianas industrias (MIPYME) al desarrollo rural y a las instituciones correspondientes para atraer inversiones. El desarrollo de las MIPYMES permitirá tanto el incremento de la producción de alimentos, como la creación de empleo, por ser este sector responsable de la generación del 70% de la población ocupada.

13. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional promueve programas de asistencia técnica para incrementar la productividad, que incida en soluciones particulares de la micro, pequeña y mediana empresa, en la adopción de sistemas de gestión de calidad, innovación tecnológica y producción, en la reforma a la Ley de Normalización<sup>15</sup>, en instancias de certificación de la calidad de los productos nacionales, y en ferias nacionales e internacionales y ruedas de

---

<sup>15</sup> Agenda complementaria Tratado de Libre Comercio de Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos

negocios.

14. El fomento al comercio interior justo a precios justos, se enfoca en la promoción a las MIPYMES, en el fomento de la competitividad, en la competencia así como la complementariedad y transparencia de los mercados y desarrollo de canales de comercialización.

15. En esta política de comercio interior tendrá un papel importante ENABAS fomentando la producción de granos básicos mediante el suministro de semilla certificada y acopio a precios justos, importaciones de aceite y de harina para pan y establecimiento de redes de distribución a precios justos conformadas por pulperías con el apoyo de los Consejos y los Gabinetes del Poder Ciudadano, con miras a combatir la pobreza.

16. En cuanto al comercio exterior, las acciones están dirigidas a aumentar y diversificar las exportaciones, potenciando los mercados actuales y facilitando el acceso a nuevos mercados.

17. El Gobierno a través del Banco Produzcamos, Programa Usura Cero, Programa de Semilla Certificada y Financiera Nicaragüense de Inversiones, con el apoyo de los Consejos y los Gabinetes del Poder Ciudadano, pretende apoyar de forma directa a la producción e incidir en la reducción de la pobreza; en este sentido, el crédito se dará con preferencia a las regiones poco atendidas por las instituciones financieras y en particular la Costa Caribe y las actividades productivas ejercidas por poblaciones indígenas, mujeres, jóvenes, productores agropecuarios, pequeños negocios y exportadores.

18. Se trabajará en el ámbito de subsector pesquero y acuícola para el cual, el Instituto de la Pesca trabajara en el diseño de normativas y políticas que incentiven a los micros, pequeños y medianos pescadores y criadores piscícolas del país. De igual manera, se convertirá en un Instituto de Fomento a la organización cooperativa, con la finalidad de facilitar la gestión de recursos en beneficios de las familias que se dedican a la actividad pesquera y acuícola.

19. Así mismo, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional influirá en el sector productivo a través de su participación en la producción y transmisión de energía antes minimizada por los tres gobiernos neo-liberales anteriores. También otorgará concesiones para la generación de energía que beneficien al pueblo nicaragüense.

20. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional a través del INTUR promueve la estrategia en donde los actores prioritarios y beneficiarios de su intervención son las MIPYME turísticas urbanas y rurales, incentivando de esta forma la generación de empleo. Se propone convertirlas en dinamizadoras del proceso de producción y

comercialización de nuevos productos turísticos de la zona rural nicaragüense, dado que el mayor potencial de atractivos turísticos de naturaleza y cultura viva está situada en este ámbito territorial, lo que permitirá a Nicaragua en su conjunto posicionar una oferta temáticamente diversificada en los mercados de oportunidad.

## **6.2 La revolución en el sistema agropecuario, forestal y rural**

7 **Removiendo las trabas que oprimen al pueblo.** La soberanía de los y las nicaragüenses, es en esencia, el máximo sentido para la actuación en el nuevo rol revolucionario. Es decir, definimos nuestras estrategias, políticas y Acciones del pueblo Presidente, instaurando nuevas relaciones de poder en la democracia directa, como parte del Modelo de Desarrollo del Poder Ciudadano donde se sintetiza la reconciliación y unidad nacional para las políticas incluyentes en el campo y la ciudad.

8 **¿Hacia dónde vamos?...al futuro digno y solidario.** A elevar el autoestima y la auto confianza en las familias rurales a través de la capitalización de las familias campesinas, la transformación de sus productos y la articulación del mercado interno y externo. Es decir, a consolidarlos como sujetos económicos ante una etapa de exclusión a los pobres en lo general, y la mujer en lo particular. A garantizar el uso sostenible de los recursos naturales, tierra, agua y bosques, de manera que no pongamos en riesgo la capacidad de las futuras generaciones. A vincular y cohesionar los mecanismos del Estado y del Poder Ciudadano para resolver de una vez el problema del hambre y la marginación.

9 **La democracia directa en el sector rural... el Poder Ciudadano.** Se incorporan en las acciones del sector público, las decisiones de los representantes del Poder Ciudadano en el nivel nacional y territorial, para garantizar la democracia directa como expresión sintetizada del Pueblo Presidente. Las juntas directivas de las instituciones del sector rural, los consejos de dirección, gabinetes departamentales y demás formas de coordinación del SPAR, deben asegurar el reconocimiento de las decisiones del Poder Ciudadano. Para esto es imprescindible la vinculación y la capacitación apropiada de sus representantes. Los pobladores originarios, dueños de una cultura y una forma de exteriorizar sus relaciones, en condiciones de desigualdad histórica producto de un sistema de explotación y colonización, serán los decisores de los fines y los medios para impulsar el desarrollo en su territorio y autónomo.

10 Nicaragua basa su economía en las actividades del sector rural, principalmente en el sector agropecuario, que representa un 20% del PIB. El medio rural se caracteriza por el desarrollo desigual de sus territorios con una alta dispersión poblacional, escasa integración

horizontal y vertical de las cadenas productivas, rezago tecnológico, sistemas de producción que degradan el ambiente y los recursos naturales.

11 En cuanto a los recursos forestales, se ha estimado una tasa de deforestación de 75,000 hectáreas anuales en el periodo de 1980 al 2000. Esta deforestación ha sido provocada por el avance de la frontera agrícola, la explotación maderera con base en el despale y no en el manejo de los bosques y los incendios forestales que derivan de todo ello; esto dio como resultado mayor vulnerabilidad ambiental, pobreza, inequidad e inseguridad alimentaria en los hogares rurales.

12 El sector agropecuario es para nuestro país, el medio más eficaz para la distribución de la riqueza, multiplicar el impacto en la economía nacional y reducir el empobrecimiento de la población nicaragüense.

13 El programa del sector agropecuario, integra las actividades de las instituciones del SPAR (Sector Público Agropecuario y Rural), con el propósito de contribuir a la reducción de la pobreza en las zonas rurales, fortalecer la soberanía y seguridad alimentaria y mejorar la competitividad del sector; planteándose los siguientes objetivos:

- Garantizar la producción y el abastecimiento de alimentos sanos para el pueblo y para las exportaciones a través del cumplimiento de estándares de sanidad de los productos agropecuarios.
- Impulsar el desarrollo sostenible del sector forestal y ambiental.
- Fortalecer la capacidad del sector asociativo para el aprovechamiento de economías de escala, la promoción de valores solidarios, colaborativos y de identidad.
- Incrementar la capitalización de los activos físicos y financieros de la pequeña y mediana producción asociada e individual.
- Acelerar los procesos de innovación tecnológica para incrementar la productividad.
- Ampliar y rehabilitar la infraestructura básica para la producción de bienes y servicios del sector rural.
- Fortalecer institucionalmente al sector público agropecuario, forestal, rural, pesquero y acuícola, y de su interrelación con los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano, otras organizaciones sociales, el sector privado y otras formas de organizaciones.
- Formular y gestionar la política y estrategia de desarrollo rural productivo sostenible.

### 6.2.1 Redireccionamiento de las acciones del SPAR

7 Con la formulación en agosto del 2007 del documento "Prioridades del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional" se establecen igualmente los elementos diferenciadores que caracterizan la política de la actual administración; se adopta el enfoque de desarrollo territorial, que trata de ser a la vez más abarcador y más apegado a la demanda de los beneficiarios desde la base; es decir, más orientado a la articulación de la cadena productiva en el marco del Poder Ciudadano.

8 A su vez, se da un mayor énfasis en focalizar las transferencias y apoyos públicos a los sectores vulnerables de pequeños y medianos productores, tanto a nivel urbano como rural. Para articular los objetivos del enfoque de desarrollo territorial, al SPAR, se han integrado la Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos (ENABAS) y el Fondo de Crédito Rural e invitado a INATEC, MINSA, MINED e INETER, al proceso de elaboración de un plan con una visión sistémica del medio de vida rural, con la participación del Poder Ciudadano.

9 El objetivo general del desarrollo rural sostenible es "contribuir a reducir la pobreza y mejorar el nivel y calidad de vida de las generaciones actuales y futuras de la población rural, priorizando familias de micros, pequeños y medianos productores y productoras agropecuarias y forestales, campesinos y campesinas, trabajadores del campo y pueblos originarios. Considerando la heterogeneidad socioeconómica, agro ecológica y ambiental del territorio, establecer de forma gradual un modelo agroindustrial sostenible para el mercado local y de exportación de excedentes".

### 6.2.2 Marco estratégico para implementar el SPAR

7 En el marco de la Estrategia de la Revolución del Sistema Agropecuario, Forestal y Rural, el SPAR definió principios, contenidos y acciones que se describen a continuación.

- ***En la soberanía alimentaria y la agro exportación.***

8 Se consideran a los micros, pequeños y medianos productores, sujetos activos del desarrollo humano sostenible, constituyendo la unidad de planificación y gestión de la política del Estado en el campo. La micro, pequeña y mediana producción, incluyendo al campesinado, controlan el 70% de la tierra en fincas, producen el 65% de los alimentos y el 80% del valor bruto de producción de los granos básicos, poseen el 65% de la ganadería vacuna, el 89% de la ganadería porcina, el 84% de las aves, también generan el 56% de las exportaciones agropecuarias y representan el 85% de la población económicamente activa agropecuaria.

9 El Programa Productivo Alimentario a través del Bono, impulsará la capitalización y sostenibilidad de 75,000 mujeres en los cinco años del inicio de la segunda etapa de la revolución, mediante una inversión de 150 millones de dólares. Esta cifra es mínima si comparamos con aproximadamente 600 millones de dólares que ha venido recibiendo Nicaragua en donaciones y préstamos anualmente y los 300 millones de dólares en importaciones anuales de alimentos.

***i. La Tierra como factor de cohesión social, cultural y económica***

10 La regularización de la tenencia de la tierra, su catastro físico, la delimitación (ámbito político), la demarcación (ámbito técnico), titulación (ámbito legal) y el ordenamiento territorial, es fundamental para lograr la estabilidad en el campo y la mejora en la producción agrícola y acuícola.

11 El establecimiento de mecanismos de financiamiento para regular la tenencia y ampliar el acceso a tierras para los pequeños y medianos productores y productoras con o sin tierras, es imprescindible para lograr la equidad en los medios de producción, por lo que se brindará especial atención a las mujeres y jóvenes, trabajadores agrícolas y campesinos sin o poca tierra, a través del Programa de Ordenamiento de la Propiedad (PRODEP).

12 El Marco General de Política de Tierras (MGPT) tiene como fin promover la seguridad jurídica y física de la tenencia de la tierra y los derechos de propiedad, mediante un proceso de ordenamiento de la tenencia, uso y consolidación de los derechos, que incentive el desarrollo productivo y sostenible de la tierra.

***ii. El agua como fuente de vida***

13 Como medida estratégica del uso de agua para riego, se deberá ir cambiando el uso de aguas subterráneas por aguas superficiales, a través de embalses, presas y micropresas, que con sistemas de riego adecuados (de bajas presiones) que permita producir la tierra durante dos estaciones, ante variaciones adversas del clima y períodos prolongados de sequía. Como consecuencia, las aguas subterráneas podrían poco a poco convertirse en reservas estratégicas de la nación, previendo cambios climáticos adversos ocasionados por el calentamiento global.

***iii. La asociatividad como mecanismo para la redistribución del ingreso primario en el campo y áreas costeras.***

14 La promoción de la asociatividad de los pequeños y medianos productores y productoras tiene como finalidad de acelerar mecanismos de capitalización en el campo y áreas costeras, a fin de acelerar el

proceso de transferencia de tecnología. Este sentido el cooperativismo es un modelo socio-económico, solidario que más se aproxima a la libertad económica y social con disfrute del pleno derecho participativo y democrático de los seres humanos.

15 La sostenibilidad del programa productivo alimentario, precisamente depende, en gran medida, de la organización de los grupos de mujeres receptoras y la cohesión de éstas. Esto es determinante para ejercer el Poder Ciudadano en la decisión de las políticas y acciones del Gobierno. Por tanto, los mecanismos de asociatividad deben ser adecuados a sus realidades y perspectivas.

#### ***iv. La educación y la protección de la salud humana en el desarrollo rural sostenible***

16 El rol de la educación en el campo, abre oportunidades a la juventud campesina y garantiza la estabilidad y sostenibilidad mediante la educación agropecuaria y ambiental con énfasis en la protección de la salud humana y el medio ambiente. Las cartas tecnológicas, el manejo adecuado de agro-insumos y de épocas de siembra, son insumos para la actualización de los planes de estudio de los bachilleres técnicos agropecuarios. En este sentido es necesario adecuar la currícula escolar, la capacitación técnica media, la atención materna y nutricional hacia los nuevos sujetos del campo, la creación y desarrollo de huertos escolares, la incorporación de clases de cooperativismo, economía de patio, economía campesina, educación ambiental, entre otros, en la nueva modalidad de enseñanza, enmarcado dentro de los objetivos y estrategias del Nuevo Modelo de Desarrollo del Poder Ciudadano.

#### ***v. Reivindicando el acceso a los servicios financieros a la pequeña producción***

17 Disponer de un sistema de servicios financieros rurales incluyentes a tasas justas, asegurando la ampliación y profundización del crédito y el apoyo para el manejo sostenible de fondos revolventes en las beneficiarias del Programa Productivo Alimentario de la pesca artesanal y la acuicultura.

18 El sistema incluye la movilización del ahorro, fondos de garantía, seguros agrícolas y la habilitación de almacenes de depósitos alternativos para el financiamiento a la retención de cosecha, así como el diseño de nuevos productos y servicios financieros adecuados a las demandas de los pequeños y medianos productores, con especial énfasis en la mujer rural. La participación e intervención del Banco de Fomento a la Producción "Produzcamos" a través del Fondo de Crédito Rural, será la institución que asegure el

acercamiento del sector rural al sistema financiero nacional.

### **6.2.3 La revolución en la tecnología agropecuaria**

19 La innovación tecnológica promovida por el gobierno pasa desde privilegiar los conglomerados a un nuevo enfoque de generación de tecnologías apropiadas al pequeño y mediano productor de alimentos, poniendo énfasis a la sostenibilidad del Programa Productivo "HAMBRE CERO", a través de la asistencia técnica y la capacitación.

- Las características de esta intervención se definen por una asistencia que integra a investigadores, extensionistas y productores con trabajo directo en fincas, con reconocimiento tanto de las potencialidades de la zona, como de la cultura local de las familias rurales.

### **6.2.4 Transformando nuestros productos primarios**

20 La infraestructura de apoyo a la producción será rehabilitada en función de los sujetos del Programa Productivo Alimentario, donde las inversiones verticales y horizontales causarán un efecto de valor en las propiedades y las actividades del campo. En este sentido, las carreteras, los caminos de acceso, los centros de acopio de leche y la rehabilitación de los graneros son parte de la primera avanzada de encadenamientos hacia el mercado interno y externo, dentro de una lógica de transformación de productos primarios.

21 Orientar la producción de agro exportación, pesca y acuicultura y sustituir las importaciones de materias primas que vienen demandando las industrias instaladas en el país, son parte también de la estrategia de ahorro de divisas y la integración de cadenas de valor para el campo.

22 Los rubros en desarrollo territorialmente localizado (algodón orgánico, café, cacao, palma africana, ganadería, granos básicos) aseguran la demanda nacional a ser transformados en las maquilas y la exportación. Se garantizará la responsabilidad con el medio ambiente, tratando de llevarlos a una lógica de producción orgánica y evitando el monocultivo.

### **6.2.5. Hacia las relaciones comerciales justas desde y para el campo**

23 Fomentar el comercio justo en el mercado de alimentos básicos y de la agro-exportación, promoviendo la cadena de valor a través del desarrollo de un sistema de servicios agroindustriales y canales de comercialización para cooperativas, organizaciones de productores,

beneficiarias del Programa Productivo Alimentario y productores en general.

24 Establecer una Red de Comercio Justo nacional entre instituciones del SPAR y cooperativas y asociaciones (Donde se incluya el Programa Mercal) para ajustar a una política nacional de abastecimiento de canasta básica a bajo costo.

25 Es necesaria la orientación, información y análisis de posibles nichos de mercado en los países del ALBA, el CAFTA, Europa, Asia y otros donde se puedan establecer relaciones justas.

#### **6.2.6. El sector empresarial integrado a la reactivación productiva**

26 Desarrollar una política de colaboración con los grandes empresarios, para facilitar las operaciones de las empresas agropecuarias, agroindustriales y de servicios con responsabilidad económica, social, laboral y ambiental. La empresa privada convencional deberá disponer de espacios suficientes, para facilitar la rápida inserción del país en la dinámica económica regional, tanto del ALBA como del CAFTA y los mercados alternativos.

27 La gran producción empresarial tradicional es fortalecida mediante mecanismos convencionales del Estado, garantizando el respeto a las leyes laborales, el medio ambiente y las relaciones con la comunidad. El gobierno velará por mantener un clima de inversión apropiado, de modo tal que la gran producción pueda adoptar la responsabilidad social incluyente.

28 Tomando en cuenta el nuevo marco estratégico del SPAR se presenta esta nueva estructura en el marco de la estrategia de desarrollo rural productivo que se viene implementando. En general, el cambio de Estructura del Programa Sectorial, derivó en la actualización de objetivos, resultados, líneas de acción e indicadores, acordes a la estrategia y políticas definidas para el Sector Agropecuario y Forestal, las cuales responden a las prioridades del Gobierno.

29 Cabe destacar, que dentro del SPAR se desarrolla el programa Hambre Cero, principal herramienta para la capitalización, el crecimiento económico con justicia y equidad; y la formación de un estado incluyente, social, soberano y activo. Esto implica, la adecuación de nuestros medios para impulsar cambios en las desigualdades de ingresos, asegurando primero la disponibilidad de alimentos para el consumo interno, y para la exportación.

#### **6.2.7 Renovación y surgimiento de espacios de diálogo efectivos**

30 Los espacios de diálogo a nivel nacional, están incursionando con

una mejor y productiva agenda en el gobierno, lo cual se puede comprobar con la voluntad que ha expresado el sector privado de trabajar de la mano con el sector agropecuario y forestal, siendo un ejemplo alentador el Consejo del Poder Ciudadano de la Ganadería, creación del Consejo Nacional de Producción (CNP) y la creación de siete sub mesas de los ejes de desarrollo rural productivo por iniciativa del sector privado convencional y mandatado consecuentemente por la Presidencia de la República, todo dentro del marco del Poder Ciudadano.

**a. POLITICA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FOMENTO DE LAS INVERSIONES.**

**6.2.8 Desarrollo y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa nicaragüense.**

31 Las políticas económicas en los últimos 3 gobiernos neo-liberales estaban orientadas a garantizar la estabilidad macroeconómica, con un limitado énfasis en convertir a los productores rurales y urbanos, mayoritariamente micro, pequeños y medianos empresarios, en factores productivos dinámicos y activos para reducir la pobreza, el hambre y el desempleo.

32 En los nuevos objetivos del Gobierno se mantiene el Programa de la Micro y Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME), como medio para promover el desarrollo competitivo de la MIPYME, urbana y rural. Se pretende avanzar en su proceso de institucionalización gradual, a fin de convertirse en un sistema institucional de servicios permanentes a la MIPYME, debidamente articulado, integral, nacional y desconcentrado teniendo al MIFIC como el órgano rector del Sistema.

33 Los principios rectores fundamentales, que orientarán especialmente la actuación del sector gobierno y del MIFIC en particular son:

- a) Impulsar una estrecha cooperación, coordinación y concertación de acciones entre todos los agentes del sector público involucrados en la gestión y ejecución del programa.
- b) Actuar con perspectiva público-privada en el desarrollo de la plataforma de servicios a la MIPYME.
- c) Incorporar la perspectiva de género, la preservación y protección del Medio Ambiente, mediante una adecuada gestión ambiental, así como la promoción de prácticas de responsabilidad social en general.

34 También en el marco del PROMIPYME se buscará establecer el máximo posible de alianzas estratégicas con los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano, con instituciones, gremios empresariales, universidades, asociaciones de profesionales, institutos de formación profesional, incluyendo los agentes de promoción, entre otros.

35 De igual manera, se pretende impulsar un Fondo de Garantía y un Fondo de Desarrollo para las MIPYME, con mecanismos de acceso a los servicios financieros con apertura a las micro empresas.

#### **6.2.9 Apoyo al Programa de desarrollo industrial**

36 Uno de los principales objetivos del Gobierno es el desarrollo de la producción, con la finalidad de proveer productos de mayor valor agregado, de mayor contenido tecnológico y de mayor competitividad, fórmula que conduce al logro de tasas de crecimiento sostenido capaces de generar los empleos y los ingresos que el país requiere para reducir gradualmente los niveles de pobreza. En este sentido, se debe señalar que hasta el 2006 Nicaragua no contaba con una Política Industrial, razón por lo que se inicia la formulación de la misma, y se integra en el presente documento.

#### **37 Principales acciones a realizar:**

- Formulación de la Política de Desarrollo Industrial de Nicaragua.
- Formulación del Programa de Desarrollo Industrial 2008-2012.
- Estudios de base y potencialidades para actividades industriales con énfasis en MIPYME.
- Ampliación de la cartera de proyectos de inversión para promover las potencialidades productivas.
- Formulación de proyectos para establecer empresas centro-satélites de producción en las ramas de alimentos, calzado y muebles.
- Continuar el fortalecimiento y expansión de conglomerados hacia sistemas territoriales complejos de producción industrial y cadenas de valor vinculadas a los mercados locales e internacionales.

#### **6.2.10 Promoción de exportaciones e inversiones**

38 La política de fomento y promoción de exportaciones tiene como objetivo incrementar y diversificar las exportaciones a través del acceso a mercados y a la variedad de productos a exportar. Para el período 2008-2012 se enfatiza en lograr mayor valor agregado en los productos exportables, ampliación de la participación de las PYMES para que éstas sean más competitivas y aprovechen las oportunidades del mercado internacional.

39 Los esfuerzos en la complementariedad de la política comercial, fomento y promoción de exportaciones y la nueva política de

industrialización deben contribuir a la reducción gradual de la pobreza y el déficit comercial. También se apoyará la ampliación de capacidades y mejoramiento tecnológico de las empresas MIPYMES, asegurando la elaboración de nuevos productos con estándares de calidad internacional, competitivos y de mayor valor agregado.

40 El nuevo énfasis en el apoyo a las MIPYMES exportadoras está reflejado en la implementación del programa PROMIPYME. Adicionalmente se realizan acciones de capacitación, asistencia técnica, planes de acompañamiento tomando en cuenta las prioridades específicas de cada territorio.

41 El Gobierno ha definido como una prioridad la atracción de inversión extranjera de calidad, a fin de contribuir al desarrollo económico y social sostenible de la población.

42 Como iniciativas para lograr esta nueva meta el gobierno se enfocará en: i) Consolidar a la CEPIP-PRONICARAGUA y crear a través de ésta, un mecanismo de comunicación sistemática con la Presidencia de la República, a fin de proponer políticas y estrategias que promuevan y faciliten las inversiones extranjeras, ii) establecer un Sistema Nacional de Atracción de IED, iii) crear e implementar un Plan de Promoción de Inversiones, coordinado por PRONICARAGUA, con el apoyo de representaciones diplomáticas, iv) lanzar una campaña imagen país, v) fortalecer las unidades estratégicas de facilitación y post-venta al igual que la unidad de Desarrollo Regional, creadas en el 2007, dentro de PRONICARAGUA.

43 En el período 2008-2012 se continuarán negociando acuerdos comerciales internacionales y la Unión Aduanera Centroamericana, procurando un comercio justo con los socios y que sea de beneficio mutuo; entendiéndose como beneficio mutuo el reconocimiento real de las asimetrías entre las economías de los países; que nuestros productores reciban precios más justos y los productos y servicios lleguen al consumidor a precios también justos.

44 La Política de Fomento y Promoción de Exportaciones debe de orientarse a fortalecer la producción nacional y calidad para exportación, con énfasis en las micros, pequeñas y medianas empresas, a fin de que logren producir eficientemente, sean más competitivas y aprovechen las oportunidades del mercado internacional. Se deben de asegurar condiciones más justas y equitativas a través de los diferentes tratados y acuerdos comerciales que Nicaragua ha suscrito. En este sentido, es importante lograr un trato preferencial y asimétrico, con preferencias significativas a las exportaciones nicaragüense en los mercados de la Unión Europea, Unión Aduanera, ALBA y mejoramiento del acceso a los mercados del CAFTA.

### **6.2.11 Fomento económico territorial (Agendas de Competitividad)**

45 Se incorpora a la estrategia el fomento económico territorial con el propósito de aprovechar de manera integral las capacidades productivas de los territorios, fomentando en los mismos, articulaciones productivas generadoras de valor agregado que contribuya al incremento de la renta local con el consecuente impacto en el nivel de vida y en la reducción de la pobreza.

46 Actualmente se impulsan la elaboración y ejecución de agendas departamentales de competitividad en diferentes territorios del país, con la participación de los principales sectores sociales y económicos. A la fecha se han construido agendas en los departamentos de Granada, Carazo y Rivas y se encuentran en proceso de construcción en Estelí, Jinotega y Masaya, como parte del proceso de articular el desarrollo económico local.

### **6.3 Ordenamiento del mercado interno para propiciar un mercado justo**

47 El marco jurídico de Nicaragua en el ámbito de comercio interior, aun cuando existen una serie de leyes, normativas y regulaciones, se perciben dispersas, sin una integración y sin exigencia en su aplicación, lo que posiblemente no ha permitido la eficiencia en las cadenas de comercialización, dando lugar a situaciones de inestabilidad e inequidad entre los que ofrecen, comercializan y consumen, principalmente de los bienes y servicios básicos.

48 A partir de 2007 el Gobierno impulsó procesos de cambio en materia de comercio interior, definiendo lineamientos para fomentar un comercio justo que se enfoque en la promoción a la mediana, pequeña y microempresa, fomentando la competitividad, competencia, transparencia de los mercados y desarrollo de los canales de comercialización adecuados en beneficio de los consumidores.

49 En estos esfuerzos de la estabilización de precios de los granos básicos desempeñará un papel estratégico ENABAS, mediante el financiamiento a los micros, pequeños y medianos productores a través de semilla certificada en coordinación con el financiamiento del Banco de Fomento a la Producción (PRODUZCAMOS), acopio de la producción a precios justos, establecimiento de canales de distribución a precios justos mediante pulperías con el apoyo de los CPC y los Gabinetes del Poder Ciudadano, importaciones de aceite, harina para pan y garantizar el abastecimiento a la población a precios justos en la lucha contra la inflación y la estabilidad de los mercados de alimentos, así como la exportación de excedentes a Centroamérica, ALBA y el mercado internacional a precios justos.

50 De igual manera se coordinaron acciones con el sector productivo,

privado y estatal, para iniciar a un proceso de ordenamiento del comercio interior, vinculando a los diferentes agentes económicos en función de sus propios intereses y en beneficio de la población para lograr la estabilidad financiera y frenar la tendencia alcista de los precios en algunos productos de consumo básico.

51 Como parte de este ordenamiento se incidirá en la reducción de los costos de producción utilizando instrumentos de política comercial tales como la disminución de aranceles a los insumos, materias primas y bienes de capital que se utilizan en la producción de bienes finales, y a productos de consumo básico.

52 Así mismo se fomentará el incremento y diversificación de la producción nacional de medicamentos y el consumo de genéricos, para que los sectores más desprotegidos tengan mayor acceso a éstos.

53 Como aporte al posicionamiento de la producción nacional en los mercados internos e internacionales, se está apoyando y fomentando el registro de la propiedad intelectual para que los productos, especialmente de la pequeña y mediana producción incorporen el valor agregado que genera la inventiva que los distingue de otros productos.

#### **6.4 Servicios financieros**

##### **6.4.1 Usura Cero**

54 El objetivo general del programa Usura Cero, es el de impulsar el desarrollo de las mujeres trabajadoras y reduciendo las barreras de acceso a las fuentes formales de financiamiento, en especial cuando no se pueden presentar pruebas de ingreso y garantías que respalden los créditos.

55 El Programa de Micro Crédito Usura Cero va a contribuir en forma paralela con otros Programas del Gobierno, para el alcance de dos de los objetivos del Milenio:

- a. Erradicar la pobreza extrema, cuya meta es reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.
- b. Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, a través de proveer los recursos necesarios para que ellas puedan tener autonomía tanto a nivel personal, familiar como empresarial.

##### **6.4.2 Banco de fomento (Banco Produzcamos)**

56 El Gobierno con el objetivo mejorar el acceso del crédito a los

micros, pequeños y medianos productores apoyó e impulsó en noviembre de 2007, la aprobación en la Asamblea Nacional de la Ley No 640. Este Banco tendrá un monto inicial de C\$187.0 millones y se sumaría fondos líquidos y otros activos vinculados a carteras productivas que manejan varias instituciones estatales bajo administración de las instituciones pertenecientes al SPAR. Este banco no captará depósitos, sus recursos serán provenientes del Estado y la cooperación internacional.

#### **6.4.3 El Papel de la Financiera Nicaragüense de Inversiones**

57 El principal servicio que la Financiera Nicaragüense de Inversiones, S.A. (FNI) brinda al pueblo, consiste en intermediar recursos para financiar inversiones productivas, las que pueden ser en activos fijos, implantación de cultivos, capital de trabajo permanente o financiamiento para exportar.

58 En apoyo a estos estamentos, se implementará un fondo que complemente garantías a las instituciones financieras en los préstamos otorgados a usuarios finales que permita a quienes tienen garantías insuficientes para explotar su potencial productivo, a acceder a préstamos de nuestro sistema financiero.

59 Con el fondo de complemento de garantías se brindará una garantía líquida a las instituciones financieras que coloquen a prestatarios sin acceso al crédito por limitaciones de garantías o en lugares con poca presencia bancaria.

60 El fondo iniciará en las Regiones Autónomas, donde tendrá un impacto significativo debido al alto número de propiedades sin registro y en el área urbana empobrecida donde se priorizará la empresa propiedad de la mujer.

#### **6.5 Pesca y acuicultura**

61 En los últimos 16 años la actividad pesquera y acuícola estaba reducida a una dirección específica adscrita al MIFIC (Ministerio de Fomento, Industria y Comercio), dedicándose únicamente a aspectos de regulación, sin Planes ni políticas de desarrollo para el sector.

62 La pesca es una actividad clave, dada su importancia económica no sólo para las comunidades locales, sino también como fuente de materia prima para las empresas exportadoras; sin embargo, su sostenibilidad depende de mantener en el largo plazo los niveles de producción biológica, que satisfagan las políticas nacionales sin afectar las cadenas tróficas de los ecosistemas acuáticos. Para esto es necesario que las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura se lleven a cabo de forma responsable, tomando en consideración los aspectos biológicos, tecnológicos, económicos,

sociales, ambientales y comerciales.

63 La pesca en nuestro país ocupa el tercer lugar de las exportaciones, sin embargo se ve amenazada por disminución de las capturas, los bajos rendimientos económicos, la dificultad para la comercialización, el libre acceso a los recursos, entre otros problemas, que hacen evidente la necesidad de formular una estrategia de pesca y acuicultura, que permita la explotación racional de los recursos y la comercialización responsable garantizando un desarrollo sostenible de la actividad, respetuosa con el medio ambiente y en condiciones socioeconómicas adecuadas para las comunidades pesqueras que viven de esta actividad.

64 Reducir la pobreza y mejorar el nivel de vida de las comunidades pesqueras, es de prioridad del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional; el sector pesquero y acuícola nicaragüense juega un rol importante en la obtención de divisas (\$123 millones en el 2007) convirtiéndose en fuente importante en la generación de empleo y alimentos para muchas comunidades costeras, particularmente del Caribe.

65 Impulsar la Pesca Artesanal y la Acuicultura con el apoyo de los Consejos y los Gabinetes del Poder Ciudadano son elementos estratégicos en este aspecto, involucrando a las familias de pequeños y medianos productores pesqueros y acuícola. En este sentido se fomentará el crecimiento y desarrollo económico del sector extractivo de especies marinas y acuícolas. Se espera aumentar la producción y ampliar la oferta de la siguiente manera:

66 Se impulsará un proceso que brinde facilidades a los usuarios de los recursos, que requieran el otorgamiento de derechos de acceso que los habilitan para ejercer actividades relacionadas con el sector pesquero y acuícola.

67 La investigación pesquera y de acuicultura será la base que proporcionará los elementos para la toma de decisiones sobre aprovechamiento, ordenación y conservación en materia pesquera y acuícola, por lo que el Estado dirigirá su esfuerzo a disponer de la mejor información científica disponible sobre los factores biológicos, ambientales, económicos y sociales pertinentes.

## **6.6 Energía**

### **6.6.1 Ampliación de la Red de Transmisión Eléctrica**

68 Se han priorizado gestiones de financiamiento, para la construcción de estructuras eléctricas de transmisión; refuerzos nacionales requeridos como parte del proyecto SIEPAC, de tal manera que el país tenga la opción real de adquirir y vender energía

eléctrica en el Mercado Eléctrico Regional (MER), en el marco de las normativas nacionales y regionales.

### **6.6.2 Ampliación de la Oferta de Generación**

69 El Gobierno a través el Ministerio de Energía y Minas (MEM) apoya las gestiones de financiamiento, construcción y entrada en operaciones de proyectos de generación que aprovechan las fuentes autóctonas de energía y que según el plan de expansión de generación resulten atractivos, tales como los proyectos geotérmicos El Hoyo Monte Galán, Casitas-San Cristóbal, Managua-Chiltepe; los proyectos hidroeléctricos Larreynaga, Pantasma, Salto Y-Y, La Sirena, Los Calpules, El Barro, Tumarín, Boboké, y los proyectos eólicos. El escenario de referencia del Plan de Expansión de Generación Eléctrica para los próximos años, hasta el año 2012, que actualmente parece más viable, muestra la entrada de estos proyectos. Así mismo se muestran los retiros y los respaldos de generación para los diferentes años del periodo.

70 De esta forma, el objetivo principal del plan de expansión de generación es cambiar la matriz energética en el mediano y largo plazo, disminuyendo así la dependencia del petróleo y aumentando de forma significativa la participación de los recursos energéticos renovables (potencial hídrico, geotérmico, solar, eólico y biomasa) y de sustitutos del petróleo como el carbón mineral, en lo que respecta a la generación de electricidad. Se presenta la evolución que tendría la matriz de generación eléctrica (potencia) en el corto y mediano plazo. Así mismo se consideran escenarios alternos con el fin de evaluar el impacto de cambios en las condiciones y supuestos, tales como adelantar o retrasar alguno de los proyectos.

71 El plan de expansión de generación que debe ser implementado en los próximos años debe ser un plan que se oriente a un desarrollo de las inversiones de mínimo costo para el escenario planteado. En este sentido, se deberá disminuir la generación en base a fuel oil, y hacer uso de la generación hidroeléctrica, geotérmica y térmica a base carbón.

### **6.6.3 Cambios en la Matriz Energética**

#### **Incentivar la generación a pequeña escala**

72 Incentivar alternativas de generación a pequeña escala, incluyendo la generación distribuida, que sean competitivas. Estos incentivos consisten básicamente en la eliminar barreras para que la energía excedente que se originen de estos proyectos puedan llegar a los consumidores finales a un precio razonable, que deberá considerar los costos de la cadena de suministro.

### **Impulsar el Desarrollo de los Biocombustibles**

73 Impulsar programas de biomasa, particularmente en la agroindustria, como en los Ingenios de azúcar y promover el desarrollo de los biocombustibles como fuente renovable capaz de sustituir parcialmente el consumo de hidrocarburos, sin afectar la seguridad alimentaria, consultando los proyectos en el territorio con los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano.

### **Acciones del Sector Hidrocarburos**

- La industria petrolera en Nicaragua ha estado fundamentalmente bajo el control de filiales de compañías petroleras transnacionales, caracterizado por muy poca competencia y predominio de una ellas en cada uno de los segmentos de la cadena de suministro, a excepción de los años 80 período durante el cual el Estado adquirió, por medio de PETRONIC, los hidrocarburos que requería el país en términos más favorables que los demás países.
- El Gobierno ha definido acciones para promover la efectividad y eficiencia en el subsector de hidrocarburos que permitan garantizar el suministro de hidrocarburos de forma segura por medio de Venezuela y ALBA, de calidad y mínimo costo para el país (financiado el 50% a 25 años a 2% de intereses). En este sentido, se han firmado acuerdos bajo el Convenio de Cooperación y Asistencia Recíproca con Venezuela, que contemplan proyectos como la construcción de una refinería en el Pacífico de Nicaragua, con una capacidad de procesamiento de 150 mil barriles por día para satisfacer el consumo nacional, la rehabilitación de la capacidad de Piedras Blancas, de 180 mil barriles, para ser utilizada como base intermedia para el almacenamiento y ampliación de la capacidad de almacenamiento en 100 mil barriles de productos limpios, en Corinto y un contrato de suministros de hidrocarburos de 27 mil barriles de petróleo diario y hasta 10 millones de barriles anuales, en condiciones de pago preferenciales.
- Reasumir vigorosamente la exploración petrolera, fortaleciendo de manera paralela la capacidad del Estado para negociar contratos y el monitoreo de las actividades petroleras. También continuar la preparación de las condiciones para realizar una segunda ronda de licitación internacional para la firma de nuevos contratos petroleros de exploración.
- Ante la creciente demanda mundial por el desarrollo de los biocombustibles, como una fuente alternativa de sustitución de los combustibles fósiles, el Gobierno, interesado en la búsqueda

de nuevas formas de energía renovables que impacten positiva y rápidamente en la actual matriz energética, apoya el cultivo agrícola (materia prima para los biocombustibles) en áreas desforestadas, que sean compatibles con la protección ambiental y que no atenten contra el sostenimiento de la producción alimentaria proveniente del agro. Así mismo, el Gobierno impulsa la realización de los estudios necesarios para concretizar efectivamente el cultivo de 200 mil hectáreas de palma africana, para la producción biodiesel en la zona de El Tortuguero (RAAS). De igual forma, el Gobierno a través del Ministerio de Energía y Minas, impulsa la elaboración de la respectiva política energética sobre Agro Energía y Biocombustibles, que posteriormente dará paso para la elaboración de una propuesta de Ley que regule la producción y comercialización de los biocombustibles en el país.

#### **6.6.4 Continuación de los Proyectos de Electrificación Rural**

74 El gobierno continuará desarrollando proyectos de electrificación rural en las distintas comunidades del país a fin de que la población incluso la de más baja recursos tenga acceso al servicio eléctrico.

75 Los distintos proyectos de electrificación rural serán financiados tanto con fondos externos (Donaciones y préstamos) como fondos del tesoro. Importantes recursos financieros se han obtenido por parte del BID, Banco Mundial, BCIE, GTZ, COSUDE, entre otros.

76 El desarrollo de la electrificación rural está orientado tanto a las zonas del área concesionada como las regiones aisladas. Los planes de electrificación rural contemplan incrementar la cobertura eléctrica para el año 2012 a más del 60%.

77 Así mismo, se están desarrollando proyectos de electrificación rural, donde se promueve la construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas PCH en zonas aisladas, la construcción de redes para las comunidades cercanas a estas plantas y el otorgamiento de concesiones tanto de generación como distribución a empresas formadas con participación de los principales actores económicos de las comunidades en consulta con los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano.

#### **6.6.5 Acciones de Ahorro y Eficiencia Energética**

78 El Gobierno, a través del Ministerio de Energía y Minas (MEM), ha dado inicio en el año 2008 a la promoción de medidas de ahorro y eficiencia energética en todas las instituciones de gobierno y se ha propuesto reducir los consumos de energía en estas instituciones por lo menos en un 20 %.

79 Se están diseñando campañas de ahorro energético para que toda la población que consume la energía en sus distintas formas, haga un uso eficiente de la misma. Se están realizando las coordinaciones con las distintas instituciones de Gobierno, tales como: Ministerio de Educación MINED, MTI, entre otros a fin que a través de las mismas se enfoquen los esfuerzos para llegar a la mayor parte de la población.

80 El Gobierno desarrolló el proyecto de sustitución de bombillos incandescentes por ahorradores, donadas solidariamente por los gobiernos hermanos de Cuba y Venezuela. A diciembre del 2007 se distribuyeron 1,293,941 bombillos.

## **6.7 Minas**

### **6.7.1 Investigación geológica minera**

81 Reiniciar investigaciones geológicas y realizar el levantamiento de mapas geológicos a escala semidetalle que permitan profundizar sobre el conocimiento del potencial minero del país para desarrollar un plan de promoción de inversiones, que facilite la explotación del recurso minero en beneficio de la economía nacional.

### **6.7.2 Transformación de la Minería artesanal a Pequeña Minería.**

82 Identificar, organizar, reorganizar y capacitar a personas (güiriseros) y colectivos dedicados a la minería artesanal de tal manera, que promueva en conjunto con el INPYME (Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa), inversionistas privados y el Estado la formación de pequeñas plantas procesadoras de mineral de unas 100-200 toneladas métricas por día en aquellas zonas mineras del país donde existen depósitos minerales cuyo potencial no justifica la instalación de una planta industrial de gran capacidad, y se transformen de minería de subsistencia a pequeña minería mas tecnificada y profesional y se inserten en el sector formal incrementando la producción nacional y mejorando la estabilizando sus condiciones de vida.

83 Transformar la minería artesanal introduciendo formas de organización y tecnología moderna para convertirla en un aprovechamiento de pequeña minería a mediana escala, que sea sustentable financieramente y mitigue el impacto sobre el medio ambiente.

84 Caracterizar e identificar las necesidades de los colectivos de pequeña minería en localidades mineras tradicionales, para definir la organización que permita que sean sujetos de asistencia técnica y financiamiento, y una vez en producción tenga un impacto social en las comunidades y que disminuya los riesgos de accidentes laborales y

erradique la actividad laboral infantil.

## **6.8 Turismo**

85 El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional promotor y regulador de la actividad turística que se desarrolla en el país parte de una política de satisfacción de las necesidades de desarrollo de la industria turística del país. Para cumplir este objetivo se plantean las siguientes líneas de acción.

### **Líneas de acción**

#### **1. Fortalecer el País como destino turístico.**

- Promover con el apoyo de los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano el desarrollo de las MIPYMES turísticas, como un medio efectivo de la generación de empleo y generación de divisas al país.
- Promocionar los productos turísticos del país en los mercados nacionales e internacionales a través de la producción y mantenimiento de página web, videos, revistas, medios de comunicación y Ferias, concentrando nuestros esfuerzos en los mercados de Centro América, Estados Unidos, México, Venezuela, Brasil, Cuba y Europa.
- Desarrollar en conjunto con los empresarios de productos exportados y el sector turismo la creación de la Marca país.
- Promover la calidad y diversidad de los servicios en las diferentes zonas del territorio nacional para incrementar el número de llegadas de turistas, su estadía promedio y su gasto promedio.
- Aperturar Centros de Información Turísticas en los Puestos Fronterizos, en nuestras Embajadas en el Exterior y en sitios claves.
- Atraer nuevas líneas aéreas.
- Crear satélites de comercialización turística en el norte de América y Europa, por medio de nuestras embajadas.

#### **2. Promover la inversión Turística con Calidad, Responsabilidad y Autosostenibilidad**

- Inversión Amigable, que respete el medio ambiente, a través de normativas de uso Turístico en las zonas especiales.
- Atraer la inversión Extranjera por medio de la Ley de Incentivos Turísticos (306) y Ley de Costas.

## 6.9 Ejes de desarrollo del Sector Privado

110. En su Programa Electoral de gobierno el FSLN (Frente Sandinista de Liberación Nacional), estableció dentro de la Reconciliación y la Unidad Nacional, mantener diálogo permanente con todos los sectores políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales del país. Al triunfo electoral, invitó a reunión en diciembre 2006 al sector privado acordándose establecer un diálogo permanente, como voluntad política de Gobierno para los siguientes objetivos: i) contribuir a la estabilidad y crecimiento del sector privado, ii) facilitar las decisiones de política, iii) lograr consensos en las reformas tributarias, iv) facilitar el acceso a la cooperación internacional, dirigida a las prioridades nacionales productivas, v) esfuerzos conjuntos para la promoción de la inversión privada, vi) formar consensos en iniciativas futuras, vii) lograr de parte del sector privado sus compromisos de Nación sobre responsabilidad fiscal, laboral, social, cultural y ambiental.

111. A la fecha de formulación del PNDH, se ha avanzado en el diálogo permanente con el sector privado, estableciendo compromisos mutuos, relacionados con los ejes de desarrollo que este sector planteó como de mayor interés en su agenda.

112. Los ejes de desarrollo del sector privado son los siguientes:

### A. Eje Sector Agropecuario, Pesca y Medio Ambiente

#### Sector agropecuario

113. **Ganado.** Los productores de ganado se han organizado para establecer estrategias entre pequeños y medianos productores, y alianzas para la comercialización y aumento de competitividad, incluyendo acuerdos con proveedores. Promover convenios con desarrolladores y engordadores de ganado; y acuerdos con centros de comercialización y subastas. Impulsar asociaciones para producir alimentos, centros de acopio y formación de redes para la comercialización. El Plan de Desarrollo Ganadero, implica apoyo del Gobierno en infraestructura, incentivos fiscales, programas de asistencia técnica, facilidades de importación de bienes de capital para el sector, la seguridad de la propiedad, no invasión de tierras y titulación de las mismas.

114. **Actividad Láctea.** La agenda de trabajo incluye acciones de cómo impulsar el sector, asistencia técnica en apoyo a la producción láctea y el desarrollo de centros de capacitación de lechería para Mandadores. Hay diálogo avanzado en impulsar programas de alimentación animal para disminuir la concentración productiva, así como incrementar los controles sanitarios a la producción

tradicional, mejorar las condiciones de ordeño a nivel de finca y establecer laboratorios de clasificación aceptados por las partes.

**115. Cultivo de Maní.** Los productores consideran que existen elementos relacionados con reforestación, tecnologías, alfatoxinas, semillas y prácticas agrícolas ambientales, para el desarrollo sostenible del maní. Tomar acciones con el apoyo del Gobierno para mejorar la utilización correcta del suelo, de agroquímicos y rotación de cultivos, eliminación de requisitos para importación de semilla. El Gobierno por su parte ha trabajado en el programa de la Cruzada Nacional de Reforestación, presentado a la Asociación de Maniceros en Chinandega, y facilitó el libro de especies nativas agroforestales para insumo de los productores. Para conocer las nuevas tecnologías, se compartirá la ficha técnica del estudio y programa del INTA con los productores de maní.

**116. Cadena agroalimentaria.** Avanzar en el consenso del marco legal de sustento jurídico, en los siguientes principios: producción nacional sin discriminación de la dimensión del productor; disponibilidad de alimentos sin riesgos para el consumo humano; condiciones de libre mercado, excepto en situaciones de emergencia. La Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional en referencia no debe crear sino fortalecer las estructuras existentes, como MAGFOR y MIFIC. La ley en lo General y los cuatro primeros artículos ya están aprobados en la Asamblea Nacional. Se valora en forma positiva la coordinación oportuna del MIFIC, MAGFOR y DGA con el sector privado para atender denuncias y contrarrestar prácticas de comercio desleal de terceros países. Aprovechar el sistema de acopio de ENABAS respecto a la prestación de servicios de almacenamiento y secado para administración de inventarios privados en función de los precios de mercado. El Gobierno facilitará la acreditación de laboratorios nacionales y extranjeros para hacer pruebas requeridas para comercializar productos agropecuarios.

**117. Cultivo de Granos Básicos.** La producción de granos básicos es prioridad dentro de la cadena alimentaria porque sus productos son importantes en la canasta básica y también porque la actividad la ejercen pequeños y medianos productores, en zonas donde se concentra mayormente la pobreza. El objetivo es lograr que el productor primario se convierta en un proveedor especializado y pertenezca a una cadena de valor más importante a lograrse a través de asistencia técnica, capacitación y asistencia en la comercialización, proveniente de alianzas con organizaciones públicas y privadas. El Programa Hambre Cero considera la producción de granos básicos estratégico para el combate a la pobreza, al igual que la extensión del programa Libra por Libra, que en conjunto capitalizan a pequeños y medianos productores de granos básicos, para restaurar su capacidad productiva y obtener beneficios directos de la explotación de estos cultivos.

118. **Cultivo del fríjol** se ha discutido el establecimiento de un banco de semilla certificada con fácil acceso de los pequeños y medianos productores, así como el apoyo de la construcción de infraestructura de acopio y facilidades de financiamiento para la obtención de maquinaria y equipos. Existe consenso en el Gobierno y sector privado que el cultivo del fríjol hay que organizarlo, incentivarlo y establecer estrategias tecnológicas para elevar el rendimiento por área sembrada, desarrollar mayores canales de comercialización con miras a satisfacer la demanda interna, pero también para aprovechar las oportunidades que está brindando el ALBA y otros acuerdos de cooperación internacional.

119. **Cultivo de arroz**, al igual que el fríjol, constituye uno de los productos básicos de la dieta alimentaria. El consenso de una estrategia de cultivo del arroz que incluye: desarrollar con mayor decisión el programa de mejoramiento genético de nuevas variedades de arroz; apoyar el programa de semilla, categoría registrada y certificada; promover alianzas estratégicas con instituciones de investigación y desarrollo, como el Fondo Latinoamericano de Arroz de Riego (FLAR), el Centro de Investigación del IRRI-Filipinas, el INTA y FECARROZ. desarrollo del programa acelerado de transferencia de tecnología para el cultivo del Arroz; impulsar en conjunto con el Fondo Latinoamericano de Arroz de Riego, avanzar en la cosecha de agua superficial para convertir a los productores de arroz de secano en productores de arroz bajo riego. Se promoverá, la creación de "Distritos de Riego" y estudiar incentivos para la reforestación de las cuencas hídricas y demás áreas degradadas.

120. **Cultivo de café**. Existe un Plan de Desarrollo Cafetalero para el periodo 2007-2014, cuyo objetivo general es la modernización y estabilización de la producción sostenible del café en el segmento de pequeños y medianos productores, en función de las exigencias futuras del mercado, tomando en cuenta el impacto del cambio climático global, y favoreciendo el nivel de vida de las familias, para incidir más directamente en la reducción de la pobreza. El Plan se basa en cuatro pilares: financiamiento, calidad, tecnología y responsabilidad social y ambiental. Existe consenso que es necesario el desarrollo más integral del cultivo del café, y apoyo a la diversificación del cultivo y de mejoramiento de variedades especiales. Además apoyo de la inversión pública en caminos y carreteras, cumplimiento gradual de la ley del INSS, leyes ambientales y leyes de metrología. Revisar la Ley del Café para ajustarla a la realidad del país y a los elementos de prioridad del Gobierno.

121. **Cultivo de caña**. Avanzar en la agenda para: definir si existen zonas específicas para la expansión del cultivo de la caña de azúcar, eucalipto y otras especies energéticas; definir las áreas de siembra de agro-forestaría para la protección ambiental; clasificar

el etanol como aditivo; establecer normas sobre mezcla de gasolina-etanol, y revizar la tarifa por generación de energía fuera de zafra para buscar la sostenibilidad de esta actividad. Así mismo, el sector privado busca el consenso sobre el anteproyecto de ley de biocombustibles y exploran con el Gobierno mecanismos que permitan la compra de energía directamente de los productores independientes a los ingenios. Trabajar para emprender programas y proyectos de reforestación que conlleven la protección de las cuencas hidrográficas aledañas a los ingenios azucareros. El sector privado ha manifestado que firmará un acuerdo con los proveedores de agroquímicos, a fin de que estos se hagan responsables de la recolección y reciclaje de los envases.

122. **Actividad avícola.** El Gobierno y productores están de acuerdo en apoyar la agricultura primaria que soporta a este sector con un programa que aumente la productividad y calidad del sorgo en el campo; desarrollando un plan de validación de híbridos comerciales; con un plan de generación de cultivos híbridos con alto potencial productivo y fortaleciendo el programa de producción y utilización de semilla certificada, actualmente en marcha.

123. **Pesca y acuicultura.** Las prioridades productivas en pesca y acuicultura son: fomento de la camaronicultura; el cultivo de la Tilapia y otras especies de cultivo en zonas de no degradación ambiental; el incentivo a la piscicultura rural y de subsistencia; la diversificación de la pesca hacia pelágicos, demersales y otros. Así énfasis en el desarrollo de proyectos de langosta viva en el Caribe y en la construcción de una planta atunera. Acciones conjuntas para asegurar la sostenibilidad de recursos en etapa de pleno aprovechamiento: langosta del caribe, camarón de ambos océanos; caracol Strombus Gigas del Caribe y el atún, en base a regulaciones internacionales.

124. El **medio ambiente** es un sector que tiene que ver con todas las actividades del país y con la responsabilidad del sector privado en la explotación de sus negocios. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ya cuenta con su Estrategia de Medio Ambiente y Forestal y es necesario que el sector privado se apropie del mismo para el cumplimiento de la responsabilidad social ambiental. Las mesas sectoriales establecidas entre el Gobierno y el sector privado, abren el espacio adecuado para discutir este tema. Existe consenso entre el Gobierno y sector privado de presentar mutuamente propuestas de oportunidades de inversión ambiental; así como propuestas de pago por PCA-MLN por parte del MARENA y pago por servicios ambientales y bonos del carbono (mecanismo de desarrollo limpio).

## **B. Eje Sector Turismo, Industria Manufacturera y Zonas Francas**

### **Sector turismo**

125. Para promover el desarrollo integral del sector existe una propuesta casi lista de establecer un Fondo de Promoción Social y un Fondo Mixto de Promoción Turística, así como apoyar el fomento de la micro y pequeña empresa local. Se tiene una agenda de discusión del marco jurídico e institucional, necesaria para atraer la inversión privada a dicho sector: Ley de Costas, Ley de Incentivos Turísticos, Ley de Fideicomiso, Ley de Registro Público, y aprobación de reforma del Decreto Residentes Pensionados. Se acordó la creación de un gabinete sectorial de turismo; institucionalizar el equipo de trabajo del eje de turismo; elaborar una estrategia de desarrollo turístico; aprobar un fondo mixto de promoción; ratificar acuerdos con países del CA-4, para que los aeropuertos sean considerados locales y puedan atraer líneas aéreas internacionales; reafirmar respaldo del Gobierno a proyectos de impacto; fortalecer las estructuras de INTUR y MARENA; agilizar trámites migratorios; construcción y mantenimiento de infraestructura.

### **Sector industria manufacturera y zonas francas**

126. Se trabaja en una agenda que disminuya la desventaja en la región centroamericana, por los requisitos y trámites que se exigen y buscar reciprocidad con los países. En este sentido, se plantea la necesidad de modernizar la legislación aduanera adaptando su base jurídica para promoción del comercio; simplificar las regulaciones y procesos que exige la entidad, agilizar los reintegros tributarios. El gobierno y sector privado trabajarán para la implementación de programas de modernización industrial, creando políticas que favorezcan la agroindustria, con énfasis en la pequeña y mediana producción.

## **C. Eje Sector Energía Eléctrica e Infraestructura**

### **Sector energía eléctrica**

127. Promover la aprobación de la la Ley de Penalización al hurto de los servicios públicos para reducir las pérdidas no técnicas, así como garantizar estabilidad en el marco regulatorio del sector. Adecuar la legislación para atraer la inversión privada y fortalecer una oficina de promoción de inversión del sector.

### **Sector Infraestructura**

128. Para despegar el sector en el corto plazo, se trabaja en acelerar el proceso de licitación de las obras públicas aprobadas en el presupuesto y establecer mecanismos de excepción para obras de emergencia para ser ejecutadas por empresas nacionales. Se trabaja en lograr ajustar la Ley de Contrataciones del Estado (Ley 323) a las condiciones del país y hacer más expedito el proceso de adjudicaciones, sobre todo en los municipios. Se ha avanzado en que el sector construcción tenga mayor participación de sus empresas (ingeniería y construcción) en los proyectos de desarrollo a ejecutarse con los fondos provenientes de la cooperación externa. Para facilitar la obtención de financiamiento a proyectos estratégicos para el desarrollo de los sectores de la economía, se ha discutido también la necesidad de llevar a cabo gestiones conjuntas, Gobierno y sector privado ante organismos internacionales y multilaterales.

#### **D. Eje Costa Atlántica**

129. La agenda de trabajo en discusión con el sector privado, con participación activa de los Gobiernos Autónomos es la siguiente: Palma Africana y Bio Combustible en la RAAS, analizar la construcción de la carretera "Rama - Laguna de Perla"; la construcción de caminos de penetración rurales productivos; la carretera norte a lo largo de carretera Rama - Laguna de Perlas; la ampliación de dragado del puerto El Bluff. A largo plazo, la construcción del puerto de aguas profundas Monkey Point. El desarrollo de la Costa Atlántica pasa también por incluir productos de palma africana en la iniciativa del ALBA; por consensuar la Ley de Biocombustible y Ley de Mezclas, así como impulsar una Ley de Incentivos al Sector Agropecuario.

130. Anexo A contiene la Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe de Nicaragua 2007-2011 "El Caribe de Nicaragua en ruta al Desarrollo Humano", formulado por el Consejo de Desarrollo de la Costa Caribe.

#### **E. Eje Sector Financiero**

131. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional y el sector financiero avanzan en la concreción de la siguiente agenda: i) fortalecer la estabilidad económica y financiera para afianzar la confianza nacional e internacional a través del Programa Económico y Financiero (PEF) del GRUN y de los acuerdos con el FMI; ii) lograr el éxito del PEF y mantener estabilidad monetaria y económica; iii) aliviar el servicio de la deuda para los próximos años; iv) aprobación de las normativas de la Ley de Mercados de Capitales; v) puesta en marcha del banco de fomento; vi) apoyar la reactivación del sector vivienda a través de instrumentos financieros bursátiles; vii) y promover la Ley de Fideicomisos. También se incorpora la

renegociación de la deuda interna vinculada a los CENIS por quiebras bancarias en el marco de las leyes vigentes del país. Para avanzar en la consolidación del sector y apoyar el desarrollo económico del país, se agilizará la aprobación de leyes relacionadas con fideicomiso, garantías mobiliarias, arrendamiento financiero, factura cambiaria, sociedad de garantías recíprocas, y acelerar la modernización de procesos para agilizar y expandir el otorgamiento de créditos, tales como el catastro, registro público de la propiedad, OCI y seguro de títulos.

## Capítulo VII: Política Ambiental

### 7.1 Problemas ambientales

1. Las políticas económicas y sociales implementadas por los Gobiernos Neoliberales provocaron la explotación irracional de los recursos naturales, enfrentándose en la actualidad un alto grado de insostenibilidad y deterioro ambiental, con graves consecuencias para la naturaleza, la salud y calidad de vida de la población, incrementando los niveles de pobreza y pobreza extrema en el país, sobre todo en el área rural.

2. Uno de los principales problemas es la disminución del potencial hídrico, el déficit y acceso a la disponibilidad del agua tanto en cantidad, como en calidad, el cual ha generado conflictos de intereses, competencia en zonas rurales por el uso del agua para el consumo humano, la producción de alimentos, los cultivos de agro exportación y las agroindustrias. De acuerdo con datos oficiales la cobertura urbana del servicio de agua potable es del 79.0 por ciento y sólo el 48.5 por ciento de la población rural posee acceso a una fuente de agua confiable en cantidad, continuidad y calidad, originando problemas de salud especialmente en los niños al tomar aguas contaminadas.

3. La escasez de agua es cada vez más evidente en los sistemas fluviales que recorren parcialmente la red hidrológica, pero que no llegan al mar, lagos, lagunas y humedales teniendo como resultado una progresiva reducción de los espejos de agua, como consecuencia del despale inmisericorde de los bosques, permitido y patrocinado por los Gobierno Neoliberales anteriores.

4. Menos visible, pero más perjudicial para el desarrollo humano, es el rápido agotamiento de las aguas subterráneas y/o su variabilidad de los ciclos hidrológicos, dos estaciones del año, poniendo en peligro el acceso al consumo local y la producción de alimentos, afectando principalmente a las comunidades más pobres, que dependen de pozos artesanales para su subsistencia.

5. La disponibilidad y demanda de agua de las principales fuentes subterráneas del país presentan un balance negativo para su aprovechamiento, una proyección hasta el año 2012 revela que Chinandega, León, Valle de Sébaco, Valle de Jalapa y la Cuenca Sur de Managua, se encuentran en alto riesgo por sobreexplotación, contaminación y conflictos de intereses.

6. Por otra parte, persiste la deforestación y pérdida de biodiversidad, se estima que la deforestación anual del bosque está

en el rango de 70 a 100 miles de hectáreas. A lo cual se suman las afectaciones de 1.3 millones de hectáreas provocadas por el Huracán Félix en 2007 en la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN).

7. Se registran pérdidas de los ecosistemas naturales protegidos, así como su biodiversidad y la capacidad de generación de bienes y servicios ambientales (fijación de carbono, protección de aguas, protección de biodiversidad y protección de ecosistemas). Las áreas protegidas del pacífico han perdido del 30.0 al 80.0 por ciento de sus ecosistemas naturales. Existiendo 299 especies de fauna y 356 especies de flora endémicas y en peligro de extinción, esto ha ocasionado la reducción de la cantidad y calidad de las poblaciones de fauna silvestre, mermando una de las fuentes alimenticias de la población rural.

8. Al mismo tiempo, se ha producido una degradación de la tierra estimándose que 1.12 millones de hectáreas están en proceso de erosión severa del suelo en las 22 cuencas del país, ocasionando problemas de degradación ambiental. De tal forma, que el 40.0 por ciento de los suelos de vocación forestal han sido usados para actividades agropecuarias. El ecosistema del trópico húmedo que representa el 60.0 por ciento del territorio nacional sufre fuertes procesos de degradación por el uso inadecuado de los suelos y las zonas secas, que abarcan el 14.0, presentan suelos fuertemente degradados físicamente por la pérdida parcial o total del "solum", debido a que por generaciones han sido sometidos a cultivos de subsistencia sin prácticas de conservación de suelos. Debe destacarse, que la obsolescencia del inventario actual de suelos hace imposible cuantificar la degradación física y/o química de estos en los diferentes ecosistemas del país.

9. Por otra parte, subsiste en el país un proceso de contaminación ambiental, en el pacífico 60 millones de metros cúbicos de aguas residuales domiciliarias, industriales y de servicios se descargan en cuerpos de agua sin recibir el debido tratamiento, destacándose la alta contaminación de los cuerpos de aguas por vertidos industriales de 200 empresas a nivel nacional incluyendo 54 de la capital. Adicionalmente, se da un manejo deficiente de los desechos sólidos y un incremento de basureros ilegales calculándose a nivel nacional la generación de 761,000 Ton/día de basura. Consecuencia de lo anteriormente señalado, anualmente se reportan 1,500 intoxicaciones agudas y 160 muertes por plaguicidas (MINSA 2004) con un costo social de aproximadamente 11.0 millones de dólares anuales, que representan solo una parte del costo total ya que no hay una cuantificación sistematizada de los daños al ecosistema.

10. También, existe una significativa influencia de las actividades económicas en el cambio climático<sup>16</sup>, producida por las altas emisiones de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), las cuantificaciones<sup>17</sup> de dichos gases han sido realizadas en los sectores energía, industria, agropecuario y cambio de uso de la tierra y silvilcultura (CUTs), el cual presenta el volumen más alto.

11. La vulnerabilidad actual ante el cambio climático, tomando en cuenta los problemas ambientales actuales se reflejará en un aumento proyectado de cinco grados centígrados en la temperatura, lo cual representa un peligro para la salud humana y las actividades económicas. Asimismo, el análisis de la variabilidad climática a través de los eventos El Niño y La Niña, asociados a sequías e inundaciones evidencia que la cuenca N° 64 de León y Chinandega presenta alta vulnerabilidad ante riesgos climáticos, respecto al régimen de precipitación, identificándose también una alta vulnerabilidad ante el cambio climático del sistema de la caficultura en los departamentos de Jinotega y Matagalpa.

12. Finalmente, se señala que en Nicaragua, al igual que en el resto de Centro América, existen diversos peligros naturales, geológicos e hidrológicos que ponen al país en una posición de alto riesgo ante desastres naturales frente a la frecuencia de fenómenos naturales como erupciones volcánicas, terremotos, huracanes y sequías.

## **7.2 La pobreza y el medio ambiente**

13. El medio ambiente proporciona una serie de bienes (los recursos naturales) y servicios ambientales (fijación de carbono, protección de aguas, protección de biodiversidad y protección de ecosistemas) empleados para la producción de alimentos, la recolección de productos silvestres, energía y materias primas, y constituye un depósito y factor de reciclaje parcial de residuos producidos por el sistema económico, así como una fuente importante de actividades de ocio, belleza, valores espirituales y otros placeres. En este sentido es fundamental abordar los aspectos medioambientales que afectan a los pobres y a los en extrema pobreza si se quiere continuidad en la reducción de la pobreza y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

14. El medio ambiente reviste gran importancia para los pobres y para los en extrema pobreza en las zonas rurales estos

---

<sup>16</sup> El cambio climático se refiere al cambio de clima que es atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que modifica la composición de la atmósfera global, determinada por la variabilidad climática natural observada sobre períodos de tiempo comparables.

<sup>17</sup> Se han realizado en Nicaragua mediante las metodologías del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), utilizando el 2000 como año de referencia.

manifiestan una inquietud especial por las cuestiones relacionadas con la calidad y el acceso a los recursos naturales: El agua y el suelo cultivable, la diversidad pecuaria y de los cultivos, los recursos de la caza y de la pesca, los productos forestales y la biomasa para su utilización como combustible. Mientras que en las zonas urbanas, las preocupaciones de los pobres y los en extrema pobreza, se inclinan esencialmente hacia las cuestiones relativas al abastecimiento de agua, la energía, la higiene y la gestión de residuos, el sistema de alcantarillado y la estabilidad del régimen de tenencia de su vivienda.

15. Los pobres y los en situación de extrema pobreza suelen ser los más afectados por la escasez de agua, por la deforestación, la erosión de los suelos, la pérdida de biodiversidad, las aguas contaminadas, la contaminación del aire y la exposición a los productos químicos tóxicos y son especialmente vulnerables a los fenómenos naturales (inundaciones, sequías prolongadas, terremotos, huracanes) y los conflictos relacionados con los recursos naturales. Las repercusiones del cambio climático afectarán especialmente a los pobres, y más aun a los en extrema pobreza, que verán incrementarse los costos de las medidas de adaptación y además dispondrán de mecanismos de defensa más limitados.

16. Los recursos agua, tierra, bosque, biodiversidad, costeros-pesqueros, energéticos y mineros y ambientales son útiles para los medios de vida de los pobres, por tanto se requieren políticas e instituciones que permitan a los pobres invertir en mejoras medioambientales para favorecer sus medios de vida.

17. No debe pretenderse que la mejora del medio ambiente pueda posponerse hasta que el crecimiento haga disminuir la pobreza, pues así se ignoraría la importancia de los bienes y servicios medioambientales para los medios de vida y el bienestar de los ciudadanos, es importante señalar que la diversidad de esos bienes y servicios resulta fundamental para aumentar las posibilidades de salir de la pobreza y en especial de la extrema pobreza. Solamente el pueblo organizado en el Poder Ciudadano a través de los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano ejerciendo sus derechos de participación ciudadana, vigilando y protegiendo el medio ambiente, podrá salir del círculo vicioso de "pobreza y destrucción del medio ambiente".

### **7.3 Objetivo general del plan de desarrollo del medio ambiente**

18. El "Desarrollo Sostenible desde la defensa, protección y restauración del ambiente" es uno de los principios del Plan nacional de Desarrollo Humano, basado en el Nuevo Modelo de Desarrollo del Poder Ciudadano. En coherencia con dicho principio el objetivo

general del plan del medio ambiente es contribuir al desarrollo humano basado en el desarrollo del Poder Ciudadano del país rescatando nuestros valores culturales ancestrales de respeto a los recursos naturales y restauración del hábitat perdido a través de los medios y disposiciones formativas y educativas que nos desarrollen en valores de responsabilidad, solidaridad y equidad para el resguardo de nuestro patrimonio natural.

19. Para alcanzar este objetivo general dentro del desarrollo del Poder Ciudadano, se han definido los siguientes objetivos específicos:

- a) Proteger nuestras principales reservas de agua de la contaminación, asegurando su calidad con el manejo participativo de los recursos naturales de las cuencas en el seno de los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano.
- b) Asegurar la defensa de los recursos naturales del mar y ambientes marinos.
- c) Revertir el proceso de destrucción y degradación de nuestros recursos boscosos a través del crecimiento de la cobertura forestal por la vía de la reforestación, conservación de las áreas protegidas y fomentando la creación de corredores biológicos.
- d) Promover la conservación de la biodiversidad y la convivencia, vigilancia y el aprovechamiento sostenible de las áreas protegidas por parte de los pobladores organizados en el Poder Ciudadano, empresarios y organismos que trabajan en las áreas y sus comunidades aledañas.
- e) Propiciar un medio ambiente sano para la población nicaragüense garantizando la armonía entre el desarrollo socioeconómico con el cuidado del medioambiente.
- f) Preparar a la población organizada en el Poder Ciudadano para mitigar la vulnerabilidad y adaptarse ante el cambio climático.
- g) Motivar un cambio de actitud positiva de la sociedad hacia la conservación del medio ambiente y los recursos naturales del país.

#### **7.4 Políticas ambientales**

20. Las políticas ambientales de Nicaragua se basan en principios técnicos rectores, retomados de la Constitución Política<sup>18</sup>, la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, y de otras leyes, normativas o acuerdos nacionales e internacionales. Actualmente existen políticas sectoriales y políticas específicas que completan el marco general de políticas ambientales:

21. Se encuentra en proceso completar el marco de políticas específicas, con la formulación de políticas nacionales de: biodiversidad, cuencas hidrográficas, uso y conservación de suelos, tierras en áreas protegidas. Asimismo, las políticas ambientales que se implementarán durante el período 2008-2012 van acompañadas de acciones y metas detalladas para garantizar su cumplimiento y los objetivos del plan. Estas son las siguientes:

##### **7.4.1 Conservación de Fuentes de Agua**

###### **Acciones:**

- Reactivar el Consejo Nacional de los Recursos Hídricos presidido por MARENA (Arto. 21 - Ley 620), en coordinación con los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano.
- Instalar la Comisión de Desarrollo Sostenible de la cuenca hídrica del lago Cocibolca y el Río San Juan y garantizar el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley No.626, en coordinación con los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano.
- Apoyar el funcionamiento de los Comités de Cuencas, a nivel de sub-cuencas y micro cuencas (Arto. 35 - Ley 620), en coordinación con los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano.
- Formular el Plan Nacional de recursos hídricos (Arto. 114 - Ley 620).
- Elaborar los planes de manejo y protección de las cuencas, sub cuencas o microcuencas priorizadas, con el apoyo de los CPC y Gabinetes del Poder Ciudadano.

---

<sup>18</sup> Ver artículo 60, Constitución Política de Nicaragua.

- Implementar medidas de conservación, protección y manejo de suelo y agua.
- Elaborar la Estrategia Nacional de Adaptación y Mitigación ante el cambio climático con enfoque de cuencas.
- Elaborar Anteproyecto de Ley Especial de Pagos por Servicios Ambientales de carácter hídrico. (Arto. 95 - Ley 620).
- Intensificar las campañas de sensibilización en coordinación con los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano, para que los nicaragüenses logremos preservar los Recursos Hídricos y hagamos una gestión sostenible de las fuentes de agua, desarrollemos prácticas responsables en el consumo del agua y paguemos este servicio, contribuyendo a la continuidad del mismo, en barrios y comunidades donde el agua esta disponible en horarios muy limitados.

#### **7.4.2 Protección y Desarrollo de Recursos Costeros**

##### Acciones:

- a. Formular una estrategia nacional para el manejo de los recursos naturales del mar y ambientes marinos, en coordinación con comunidades pesqueras, INPESCA, Gobiernos Regionales y Municipales.
- b. Implementar plan de rehabilitación ambiental de la Reserva Biológica Cayos Miskitos y su zona costera afectada por el Huracán Félix en la RAAN.
- c. Declarar el ecosistema de arrecife de Cayos Perlas constituido por 25 Cayos o arrecifes como área protegida del Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP) en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS).
- d. Implementar planes de manejo de áreas protegidas costeras en el Pacífico de Nicaragua: Refugios de Vida Silvestre La Flor, Chacocente; y la Reserva Natural Isla Juan Venado.
- e. Impulsar el Corredor Biológico del Golfo de Fonseca, que incluye ecosistemas marino costeros, con sus bosques de manglares, playones albinos y sitios importantes para la vida de muchas especies de aves, peces y anfibios, incluye las Islas Farallones como lugares de anidación de aves y ecosistemas terrestres que albergan reductos del bosque seco tropical en las áreas protegidas del Estero Padre Ramos y Estero Real.

### 7.4.3 Uso productivo racional del agua

#### Acciones:

- Realizar estudios de agro-meteorología para mejorar los pronósticos que se realizan para el sector agropecuario.
- Impulsar el cambio del uso de aguas subterráneas a las aguas superficiales, a través de la construcción de embalses o micro presas y reservorios que con sistemas de riego adecuados (de bajas presiones) sirvan para hacer producir la tierra durante dos estaciones y reducir las vulnerabilidades climáticas de la actividad agrícola y pecuaria y el uso de aguas subterráneas.
- Elaborar los estudios de acuíferos y aguas superficiales para establecer la base e impulsar las zonas de riego reguladas por el estado y garantizar la sostenibilidad del recurso.
- Fortalecer la red hidro-meteorológica como la agro-zonificación de cultivos que apuntan a mejorar la relación de uso del suelo y el balance hídrico permitiendo la extracción segura del agua disponible en las cuencas.

### 7.4.4 Conservación y manejo de áreas protegidas y biodiversidad

#### Acciones:

- Impulsar la elaboración e implementación de Planes de Manejo de Áreas Protegidas como un instrumento de gestión ambiental para el manejo y ordenamiento del uso del suelo y conservación de la biodiversidad.
- Facilitar y apoyar la declaración de parques ecológicos municipales; reservas silvestres privadas y corredores biológicos locales para aumentar la conectividad biológica del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).
- Impulsar la demarcación y rotulación de áreas protegidas para que la población a través de los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano conozca la ubicación de los límites del área protegida y se involucre en la gestión y protección de la misma.
- Incrementar la vigilancia y control de las áreas protegidas, priorizando las dos Reservas de Biosfera en el Sureste y BOSAWAS. Fortaleciendo, además, el marco normativo de la política de conservación de áreas protegidas y biodiversidad.

- Impulsar programas de rescate y protección de fauna silvestre y fortalecer las capacidades para el control del comercio y tráfico ilegal de especies de vida silvestre, especialmente de las que están en peligro de extinción.
- Garantizar el pleno reconocimiento de los derechos ancestrales de los pueblos indígenas y comunidades étnicas sobre la propiedad comunal, uso, administración, manejo de las tierras tradicionales y sus recursos naturales en 6 territorios de la Reserva de Biosfera Bosawas: Li Lamni Tasbaika Kum, Kipla Sait Tasbaika, Miskitu Indian Tasbaika Kum, Mayangna Sauni Bu, Sikilta y Mayangna Sauni As.
- Fortalecer las comunidades en los territorios indígenas (Pueblo Rama) en el manejo y protección de la Reserva de Biosfera del Sureste de Nicaragua con el acompañamiento sistemático de SERENA-RAAS.

#### **7.4.5 Protección y Desarrollo Forestal**

##### Acciones:

- **Gobernanza Forestal:** Contribuir a los procesos transparentes y de participación directa de los diferentes actores del sector forestal dentro del esquema de desarrollo del Poder Ciudadano, en el cumplimiento de las políticas y leyes para aumentar la credibilidad y la gobernabilidad en el sector.
- **Descentralización, Desconcentración y Regionalización:** Mejorar el proceso de transferencia de atribuciones y capacidades vinculadas a la gestión forestal, hacia los Gobiernos Regionales y Gobiernos Municipales en coordinación con los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano, entes autónomos y otros actores públicos bajo las modalidades definidas en su política.
- **Regulación y control:** Fortalecer y modernizar el Sistema Nacional de Regulación, Control y Verificación Forestal (SNVF), mediante el diseño y aplicación de instrumentos eficientes, transparentes y ágiles.
- **Fomento y protección Forestal:** Valorar adecuadamente el recurso forestal y propiciar el aprovechamiento sosteniblemente a lo largo de la cadena de valor forestal.
- **Prevención y Protección Forestal:** Conservar la riqueza genética forestal y proteger físicamente el recurso contra plagas, enfermedades, incendios y robos, especialmente en las áreas protegidas.

- **Forestería comunitaria de pueblos indígenas y comunidades étnicas:** Reconocer el ejercicio efectivo del derecho de los pueblos indígenas y comunidades étnicas para el fortalecimiento de sus capacidades de organización, planificación, administración y manejo del bosque.
- **Articulación de la cadena de valor forestal:** Facilitar el acceso a la información, desarrollo del área de investigación y formación de nuevos y mejores productos, mercadeo y comercialización e integración de la cadena de valor forestal.
- **Ordenamiento territorial del recurso forestal:** Promover la elaboración y aplicación de Planes de Ordenamiento Forestal como instrumento de planificación que establezcan normas particulares y zonificaciones territoriales que defina el uso y ocupación de las tierras destinadas a la producción forestal.
- **Acceso al recurso:** Promover el acceso al recurso forestal con el objeto de aprovechar sosteniblemente el recurso, que permita un escenario propicio para la inversión de largo plazo y el desarrollo económico, social y ambiental en el territorio.
- **Mecanismos de Financiamiento y Fiduciarios:** Fomentar el pago por servicios ambientales, capitalización del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal, Fondo Nacional del Ambiente, la Prenda de Garantía Forestal con la Superintendencia de Banco, Títulos Valores Forestales, el establecimiento de la Bolsa Forestal de Nicaragua (BOLFONI).

#### **7.4.6 Campaña Nacional de Reforestación**

##### **Acciones:**

- Incrementar la participación activa de la población en las Brigadas Comunitarias de Reforestación con el apoyo de los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano.
- Reforestar zonas afectadas por el Huracán Félix en la RAAN, con especial enfoque en la reserva de biosfera Bosawas.
- Reforestar áreas sensibles y degradadas de 35 áreas protegidas de la región del pacífico, centro norte y reserva de la biosfera del sureste de Nicaragua.

- Disminuir el avance de la frontera agrícola, a través del incremento de la masa boscosa, reforestando áreas sensibles y degradadas ubicadas fuera de las áreas protegidas.
- Inducir y asistir el manejo de la regeneración natural en zonas de frontera agrícola.
- Reducir la incidencia de incendios forestales y quemas agropecuarias en las zonas afectadas por el Huracán Félix en la RAAN, especialmente en la Reserva de la Biosfera Bosawas, a fin de salvaguardar las vidas humanas, los recursos agrícolas, forestales y la biodiversidad.

#### **7.4.7 Manejo Sostenible de la Tierra**

- Establecer una política de tierras que permita una mejor distribución de la tenencia de la tierra.
- Capacitar a los productores en el manejo sostenible de la tierra.
- Establecer laboratorios de calidad de suelos en los territorios en alianza con universidades.
- Impulsar mecanismos de financiamiento a largo plazo para tierra y/o lotes urbanos con fin social, y política diferenciada para la mujer.
- Facilitar asistencia jurídica en los problemas de delimitación, demarcación y titulación de tierras a las cooperativas y productores individuales, priorizando los casos en los cuales las mujeres están en desigualdad.
- Elaborar estudios de agro-zonificación de cultivos, lo que apoyará las acciones tecnológicas para el incremento de la productividad agropecuaria. Además, se realizarán mapeos de suelos que permitan seleccionar las fórmulas (ejemplo Fertilizantes) adecuadas a los cultivos y territorios.
- Incrementar mediante la política de tierras, la protección de la propiedad nacional frente a extranjeros en territorios claves. (Playas, fronteras, fuentes de agua, ciudades históricas, patrimonio nacional, etc.)
- Aumentar la cobertura del Catastro Físico a las zonas productivas en las que aún no se tiene catastro. Continuar con los barridos catastrales en departamentos priorizados hasta concluir en la

totalidad. Diseño e implementación del sistema de información catastral (SICAR).

- Impulsar acciones conjuntas entre el estado nacional, los municipios, los Consejos y los Gabinetes del Poder Ciudadano a fin de modernizar el catastro municipal, para establecer un registro único de productores y orientar las acciones de política.
- Consolidar con la Intendencia de la Propiedad la titulación de las tierras de las cooperativas de pequeños y medianos productores objetos y sujetos de esta estrategia diseñando procedimientos que agilicen la titulación, particularmente las tierras comunales del Caribe.

#### **7.4.8 Control y Reducción de la Contaminación**

Acciones:

- Verificar el cumplimiento de las medidas de gestión ambiental establecidas en los permisos y autorizaciones emitidas por MARENA.
- Actualizar el Decreto 33 -95 "Disposiciones para el Control de la Contaminación Proveniente de las Descargas de Aguas Residuales Domésticas, Industriales y Agropecuarias".
- Implementar programas de reducción de vertidos de aguas residuales contaminantes del Lago de Managua (Arto. 101 - Ley 620).
- Elaborar el inventario de la carga contaminante que recibe el Lago Cocibolca.
- Implementar acuerdos voluntarios de producción limpia entre el sector privado y el gobierno.
- Evaluar el riesgo por contaminación y peligrosidad de plaguicidas, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares, y emitir medidas para su manejo y uso seguro.
- Incrementar el manejo y gestión para la eliminación de desechos de plaguicidas, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares (aceites usados, baterías de plomo usado, plaguicidas obsoletos y suelos contaminados, entre otros).
- Implementar a nivel nacional el Programa de Reducción del Escurrimiento de Plaguicidas hacia el Mar Caribe.

- Reducir las importaciones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAOs) (CFC 11 y CFC 12), según lo establecido en el calendario de eliminación de SAOs establecido en el Protocolo de Montreal y el reglamento 91-2000.
- Implementar un plan de manejo de refrigerantes con el fin de recuperar y reciclar clorofluorocarbonos (cfcs) o gases refrigerantes denominados comúnmente freones, reduciendo cuantitativamente el escape de los mismos a la atmósfera.

#### **7.4..9 Manejo integral de desechos sólidos**

Acciones establecidas en decreto presidencial No. 47-2005:

101. Fortalecimiento de la gestión institucional y el marco legal;
  - Desarrollo de capacitación, asistencia técnica y sistemas de información;
  - Fomento de la educación ambiental y participación ciudadana con enfoque de género, con el apoyo de los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano;
  - Promoción de la investigación tecnológica;
  - Utilización de instrumentos económicos;
  - Recuperación del pasivo ambiental causado por la disposición inapropiada de los residuos sólidos;
  - Mejoramiento de las condiciones de trabajo del pepenador o churequero y erradicar el trabajo infantil, con apoyo de los Consejos y los Gabinetes del Poder Ciudadano;
  - Establecimiento de planes de manejo para productos de consumo que al desecharse se convierten en residuos.

#### **7.4.10 Adaptación y mitigación ante el cambio climático**

##### Acciones:

- Elaborar una Estrategia Nacional de Adaptación y Mitigación ante el cambio climático con enfoque de cuencas.
- Implementar la Estrategia de Adaptación ante el cambio climático de los sistemas recursos hídricos y agricultura para la Cuenca No. 64 (entre el Volcán Cosigüina y el Río Tamarindo) en seis municipios de Chinandega y cuatro de León.
- Implementar la Estrategia de Adaptación del sistema caficultura y su vínculo con la seguridad alimentaria en los departamentos de Jinotega y Matagalpa.
- Implementar la Estrategia de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para los sectores agricultura (ganadería), cambio de uso de la tierra y energía, en los departamentos de Boaco y Chontales.
- Formular e implementar proyectos bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio y promover la venta de certificados de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Elaborar e Implementar la Estrategia de Adaptación ante el cambio climático en las Cuencas: No. 69 del Río San Juan; Cuenca No. 45 del Río Coco; Cuenca No. 55 del Río Grande de Matagalpa y Cuenca No. 61 del Río Escondido.
- Establecer y poner en funcionamiento el Sistema de Monitoreo Nacional de Calidad del Aire.
- Regular y reducir las emisiones de Co2 del sector energía y transporte.

#### **7.4.11 Educación ambiental a todos los nicaragüenses**

##### Acciones:

##### En educación ambiental formal

- Implementar los textos escolares ambientales para segundo grado, sexto grado y noveno grado en el sistema educativo nacional, dentro del proceso de transformación curricular que desarrolla el MINED.

- Impulsar la transformación del servicio ecológico de las 60 horas para la obtención del grado académico del bachillerato para involucrar de manera más activa a nuestros jóvenes en la gestión ambiental de su comunidad.

En educación ambiental no formal

- Incrementar la participación de la población en pro de la defensa del medio ambiente a través de los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano, y otras formas de organización social, partiendo de la identificación y respuesta a los problemas concretos que las comunidades enfrentan.
- Impulsar la formación ambiental ciudadana a través de los promotores ambientales a nivel de la población juvenil en las comunidades.
- Crear espacios informativos y de formación ambiental ciudadana en los centros de gestión e interpretación ambiental ubicados en áreas protegidas y en otros lugares en los que se aprecia y maneja adecuadamente la flora y /o fauna silvestre, para promover el conocimiento de nuestro patrimonio natural.
- Ejecutar campañas de sensibilización ambiental con apoyo de los medios de comunicación social locales, nacionales y las comisiones ambientales municipales.

### 7.5 Cadena de valor en la gestión ambiental

22. El MARENA ejecutará la política ambiental para la región Pacífica, Norte-Central y el departamento del Río San Juan basada en un enfoque ascendente, de abajo hacia arriba, desde las familias hasta llegar al Gobierno Central. Comenzando desde los hogares y comunidades rurales y urbanas organizadas en los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano, las Comisiones Ambientales Municipales (CAM) fortalecidas con los planes ambientales municipales (pam)<sup>19</sup> y los comites de cuencas. A nivel del país el Consejo Nacional de los Recursos Hídricos como instancia del más alto nivel y foro de concertación y participación, y en la Costa Caribe la estrategia ambiental tendrá el enfoque ascendente, desde las familias que habitan en las comunidades indígenas o étnicas, hasta llegar al Gobierno Central.

**Cuadro 3. Metas e Indicadores de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados** y en 2007 se inicio su elaboración en 16 municipios de los departamentos de Jinotega y Chinandega y en 6 municipios que comprenden la cuenca de la Laguna de Apoyo.

Conceptos	Unidad de Medida	2006 1/	2007	2008	2009	2010
<b>Metas (Impacto)</b>						
1. Cobertura efectiva de agua potable	Porcentaje	63.0	65.0	70.0	78.0	82.0
2. Cobertura de alcantarillado sanitario	Porcentaje	36.1	36.5	37.0	38.0	43.0
<b>Indicadores de Desempeño</b>						
2. Volumen de agua residuales tratadas	Miles de M3	16,623.5	18,198.2	57,360.3	59,235.4	60,939.8
<b>Indicadores de Seguimiento</b>						
1. Índice de micro medición	Porcentaje	49.3	52.8	56.4	60.0	63.6
2. Índice de tratamiento de aguas residuales	Porcentaje	17.0	18.0	57.0	57.0	59.0

**INFORME BANCO CENTRAL DE NICARAGUA**  
**Indicadores Observados y Proyectados 2007**

Concepto	U/M	Observado	Proyecciones			
		Dic-07	2007	2008	2009	2010
<b>Metas (Impacto)</b>						
Cobertura Efectiva de AP	%	65	65.00	70.00	78.00	82.00
Cobertura de AS	%	36.10	37.00	37.00	38.00	43.00
<b>Indicadores de Desempeño</b>						
Número de medidores instalados	Unidades	17,533.00	20,248.00	20,049.00	275,547.00	295,347.00
<b>Volumen de Aguas Residuales Tratadas</b>	Miles de M3	24,037.81	18,198.20	57,360.30	59,235.40	60,939.80
<b>Indicadores de Seguimiento</b>						
Índice de Micromedición	%	41.00	53.00	56.00	60.00	64.00
<b>Índice de Tratamiento de AS</b>	%	25.7	18.00	57.00	57.00	59.00
Conexiones activas de AP	Unidades	490,059.00	447,245.00	454,245.00	459,245.00	464,245.00
Conexiones de AS	Unidades	185,710.00	199,933.00	200,933.00	201,933.00	202,934.00
Producción de Agua	Miles M3	273,120.85	280,738.00	280,737.00	280,737.60	280,737.00
Cobertura de AP	%	90.00	93.00	93.00	94.00	95.00
<b>Cobertura de Tratamientos de Aguas Residuales Colectadas</b>	%	37.31	33.00	100.00	100.00	100.00

Fte: Dirección de  
Planificación, ENACAL,  
Abril 2008

## Capítulo VIII: Gobernabilidad

### 8.1 Marco General

1. Para el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, la Gobernabilidad es la capacidad de interacción entre el Estado y la Sociedad, con el fin de fijar y lograr resultados a mediano y largo plazo, que conduzcan a superar los niveles de insatisfacción social, económica, cultural y política. Estos resultados se lograrán atendiendo criterios de desarrollo económico, reducción de la pobreza y el desempleo, justicia social, autodeterminación, soberanía, y participación ciudadana a través de los Consejos y los Gabinetes del Poder Ciudadano.

2. Para avanzar a etapas superiores de Gobernabilidad es necesario el permanente fortalecimiento de las instituciones públicas, de la participación de las organizaciones de ciudadanos, sobre la base de acuerdos fundamentales, la cooperación y acompañamiento de las organizaciones sociales, el sector privado en todas sus expresiones y el Estado a través de sus instituciones y niveles de representación.

3. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, se ha planteado nuevos objetivos para asegurar al pueblo que el Estado es un aliado de los ciudadanos que garantizará el cumplimiento pleno de los derechos que por orden constitucional le son conferidos. En ese sentido el Gobierno plantea los siguientes objetivos:

- Asegurar al pueblo una relación directa entre el Estado y la Sociedad a través de la participación ciudadana por medio de la democracia directa de los Consejos y gabinetes del Poder Ciudadano entre los diferentes agentes que integran el marco institucional del País.
- Desarrollar un modelo de unidad y reconciliación nacional basada en la democracia directa que promueve la inclusión de los ciudadanos en el proceso de desarrollo como constructores y beneficiarios directos del mismo por medio del Poder Ciudadano.
- Continuar con el proceso de modernización del Estado, a fin de simplificarlo, fortalecer el rol de conductor, descentralizado de instituciones, evitando repeticiones y cruces de funciones, buscando eficiencia y ahorro en el gasto público.
- Fortalecer el rol activo de las municipalidades para mejorar la entrega de servicios al pueblo y asegurar la eficaz lucha contra la pobreza.

- Trabajar en el proceso de armonización para el trabajo conjunto entre los poderes del Estado condición importante para el logro del desarrollo humano considerando las dimensiones: culturales, económicas, sociales y políticas.

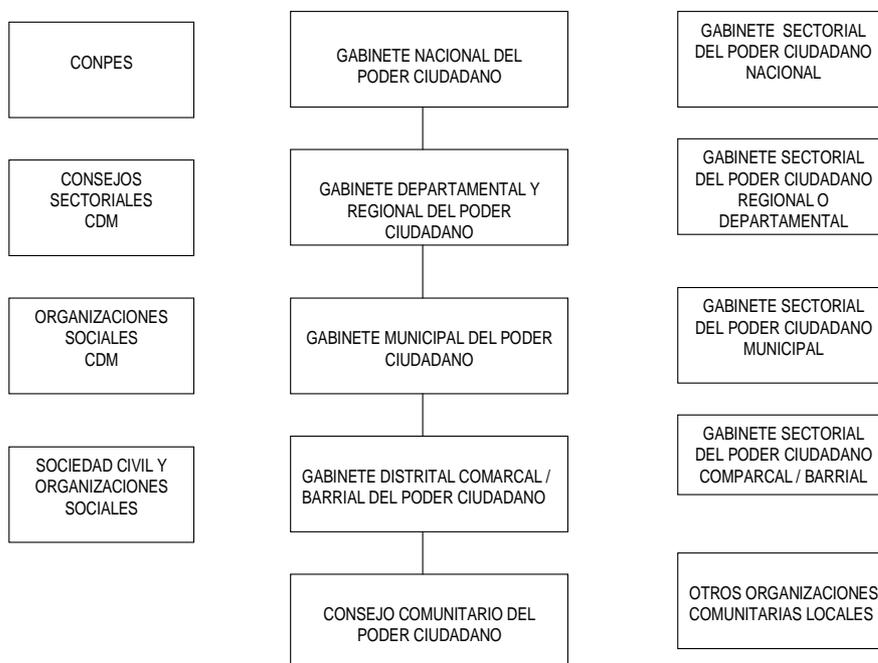
4. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, trabajará en ese sentido en los siguientes temas, a fin de lograr una interacción positiva entre la sociedad y el Estado:

## **8.2 Participación Ciudadana**

5. La democracia directa ejercida a través de Consejos Comunitarios, Gabinetes Barriales y Comarcales, Gabinetes Municipales, Gabinetes Departamentales y un Gabinete Nacional del Poder Ciudadano, para que sus ideas, necesidades, demandas y posiciones del Pueblo sean tomadas en cuenta en las decisiones del Presidente de la República. Este es el concepto de "El Pueblo Presidente". Nuestro pueblo organizado en la democracia ciudadana tendrá el poder en sus manos para ser protagonista de su propia historia en las decisiones que afectan su vida económica, política, social y cultural.

A continuación se presenta un grafico que resume la organización de las varias instancias de participación ciudadana del Poder Ciudadano; Territoriales, Sectoriales y de la Sociedad Civil.

## Estructura de la Participación Ciudadana



### 8.3 Gobernabilidad Democrática:

6. La Gobernabilidad democrática que adopta e impulsa el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional tiene como eje central la construcción de una sociedad justa; que promueva la convivencia pacífica; el desarrollo social y económico; con justicia social y bajo los principios de autodeterminación y soberanía de nuestra nación, lo que implica construcción de ciudadanía activa.

7. La democracia directa impulsará procesos profundos de cambio en la sociedad partiendo de la toma de conciencia de su capacidad de ejercer el poder y el impulso de valores éticos - morales que nos lleven a un verdadero desarrollo humano.

8. Esta es una democracia donde el pueblo participa de forma real y efectiva, donde es parte integral de la toma de decisiones, gestión y evaluación de las políticas de gobierno. Además donde participan amplios sectores de la sociedad nicaragüense, a través de la consulta con los diferentes gremios: la pequeña y mediana industria, los pequeños y medianos productores, la organización de los cafetaleros,

los grandes empresarios, los actores políticos, la sociedad civil todos deben ser consultados porque todos son el pueblo y es el Pueblo Presidente por medio de los Consejos y Gabinetes territoriales y los Gabinetes Sectoriales del Poder Ciudadano.

9. Es el pueblo en todos los niveles que debe y puede llevar **sus demandas** a los que dirigen e implementan las acciones y las políticas y para que los planes, programas y proyectos no solo sean una responsabilidad del Estado sino también del Ciudadano. Esto se logrará a través de los diferentes foros de participación que puede ser desde el barrio, la comunidad la comarca o municipio, departamento, regiones autónomas como parte del Poder Ciudadano.

10. La democracia directa, permitirá al pueblo ser partícipe, vigilante, fiscal y garante a nivel local y nacional de los presupuestos locales y nacionales, así como de la eficiencia y honradez de los funcionarios públicos y de esta manera acabar con la corrupción.

11. Este derecho se ejerce desde instrumentos legales, como la implementación de la ley al acceso a la información pública, donde el Estado está comprometido a su estricto cumplimiento.

12. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional implementa **un Proyecto de Desarrollo en Beneficio de los Pobres**, que promueve la inclusión de todos los ciudadanos como constructores y beneficiarios directos de esta nueva forma de hacer gobierno en beneficio de todas y todos los nicaragüenses.

13. Ya el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional está en proceso de implementación incluyendo lo que el pueblo demanda, es así que se ha declarado desde el inicio del mandato del "Poder del Pueblo" y el "Pueblo Presidente", **la gratuidad de la educación, la gratuidad de la salud, la mayor presencia del estado en asegurar los servicios básicos como el agua potable, energía eléctrica, el transporte** y la búsqueda continua de nuevas alternativas tanto nacionales como internacionales para solucionar el gran problema de la pobreza y el **desempleo**, la promoción de una vivienda digna entre otros; demandas muy sentidas y necesarias para el desarrollo de la nación.

#### **8.4 Transparencia y Probidad**

14. Es de mucha importancia para el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional la lucha contra la corrupción. La que fundamentalmente se basará en implementar acciones de carácter

preventivo por medio del Poder Ciudadano. Es del interés práctico honrar la función pública y la actividad del funcionario.

15. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional inició un proceso de eliminar el concepto del Estado-Botín, para ello una de las primeras acciones fue el de la eliminación de los megasalarios de los funcionarios públicos, acorde con el estado de Pobreza del País. Los funcionarios nicaragüenses de alto nivel tenían los salarios más altos en relación al resto de países centroamericanos, siendo unos de los países más pobres del continente.

16. Se está implementando con rigor que todo funcionario cumpla con sus declaraciones de probidad, cumpliendo de esta manera con el pueblo en la Defensa de sus intereses al no permitir la malversación de fondos públicos.

17. Se continúa la fiscalización de la Sociedad sobre el uso del Presupuesto y el Derecho garantizado por este gobierno a través de la promoción de leyes como la ley de acceso a la información pública, donde los ciudadanos pueden fiscalizar lo que sus gobernantes hacen a través de los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano.

18. En las instituciones del gobierno central y los entes autónomos, se maneja un grado de información pública. Ahora el Gobierno está garantizando que se implemente la aplicabilidad de la ley de acceso a la información pública. Esto requiere no solo voluntad política, sino también, recursos económicos. Por lo que se han priorizado las instituciones más sensibles y que manejen información de rendición de cuentas a la población.

19. Es una meta fundamental para el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional lograr a corto plazo cumplir con el mandato de la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública en todas las instituciones públicas, las sociedades mixtas y las subvencionadas por el Estado, así como las entidades privadas que administran, manejan o reciben recursos públicos, beneficios fiscales u otros beneficios, concesiones o ventajas, como bien lo estipula el artículo 1 de esta ley.

20. Un pueblo informado tiene un mejor control de cómo se esta administrando el Estado, y puede exigir al Órgano rector del sistema nacional mejor fiscalización de los recursos y apego a las leyes en el desarrollo de sus actividades a través del Poder Ciudadano.

21. El Gobierno dotará de condiciones y recursos a la Contraloría General de la República para ir fortaleciendo su marco económico y capacidad técnica. Esta es una de las prioridades que nos va a fortalecer como nación, pues es La Contraloría General de la República el instrumento que nos permite ejercer una correcta

administración de los bienes y recursos del Estado mediante la articulación sistemática de mecanismos que viabilicen una efectiva fiscalización. En la actualidad ya está en la Asamblea Nacional una nueva Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

22. Estos mecanismos se refieren a las prácticas de auditorías externas de carácter financiero, operacional o de gestión a las entidades y personas que se encuentren bajo su competencia; evaluar los sistemas operativos, evaluar la organización y funcionamiento de las auditorías internas; evaluar auditorías realizadas por otras personas o entidades a las entidades públicas; evaluar el cumplimiento de metas su legalidad, eficiencia, efectividad económica; y declara responsabilidad administrativa, civil y presunción penal.

23. Con el propósito de ampliar la cobertura del control y mejorar la calidad de nuestros procesos desarrollamos un programa de modernización de la Contraloría General de la República que incluye el mejoramiento de procesos administrativos, redefinición de funciones, definición de estructura organizativa, capacitación a los funcionarios de la contraloría y modernización de la tecnología de la informática y comunicación, para lo cual ya se está adquiriendo equipamiento y plataforma informática para el Centro de Cómputo. En este momento se está en la definición de las aplicaciones para optimizar los procesos, principalmente en las relaciones con las auditorías y control externo posterior.

24. La transparencia desde el ámbito de control en el uso de los recursos públicos tiene el énfasis en capacitar a los funcionarios públicos para que se apropien y atiendan el marco jurídico relacionado al control.

### **8.5 Seguridad Ciudadana.**

25. La Seguridad Ciudadana en el caso de Nicaragua, entendida como el derecho que asiste a cada persona nacional y/o extranjera que se encuentra en alguna parte del territorio nacional, de desarrollar su vida cotidiana con el menor nivel posible de amenazas a su integridad personal, a sus bienes y a sus derechos cívicos, está condicionada por múltiples factores internos e externos.

26. Estos factores están íntimamente vinculados a los niveles de pobreza, desempleo y educación que a su vez responden a los grados de desarrollo y crecimiento económico existente en el país. El problema de la pobreza producto de un problema estructural causado por un sistema socioeconómico, político y cultural, donde sus efectos son la injusta redistribución de la riqueza, la desigualdad de oportunidades, la exclusión social y el rol de un Estado más

preocupado en ser un facilitador del supuesto equilibrio entre la oferta y la demanda que de garantizar la seguridad ciudadana que demanda la ciudadanía.

27. Es así que podemos decir taxativamente que a mayores niveles de pobreza y desempleo, mayores índices de alcoholismo, drogadicción, violencia familiar e intrafamiliar, abandono escolar y por lo tanto, menores posibilidades de garantizar la seguridad ciudadana.

28. De igual manera, la seguridad ciudadana es producto de la historia política y social de cada país. En Centroamérica y particularmente en el caso de Nicaragua, aún persisten las secuelas de las guerras de intervención en los años ochenta, por lo cual, todavía existen armas en manos de civiles y la cultura de la no violencia y las formas alternativas de resolver los conflictos apenas están comenzando a conocerse y practicarse. Vinculado a lo anterior y a la migración como una solución a los problemas de la pobreza y el desempleo, surgieron las pandillas juveniles, que en otros países de la región constituyen una fuerte amenaza a la Seguridad Ciudadana y que nosotros no estamos ajenos a ello.

29. Vinculado a estos factores, podemos señalar como un factor directamente externo, el problema del narcotráfico, donde a Nicaragua como otros países del istmo, se le ha asignado el rol de país de tránsito lo que convierte al país y a la nación, en una posición de vulnerabilidad frente al crimen internacional organizado y lo que a su vez, inevitablemente incrementa el consumo.

30. La Seguridad Ciudadana no es entonces un fenómeno meramente policial ni sectorial, es el producto de una adecuada comprensión de la interrelación de esos y otros factores que de forma integral, permiten analizar y explicar las características y la naturaleza de la Seguridad Ciudadana.

31. Para el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, la Seguridad Ciudadana es un concepto relativamente nuevo, cuya principal característica es desplazamiento del eje de atención hacia el Estado por la Seguridad de las Personas y la Familia; define como amenazas a los múltiples factores que ya hemos mencionado anteriormente, amplía la responsabilidad por la misma, al Estado y la comunidad, pasa de una estrategia reactiva y represiva a una estrategia Preventiva y proactiva donde las prioridades son definidas ya no por el estado sino por la Comunidad a través de los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano.

32. La Seguridad Ciudadana está considerada por la población latinoamericana, como de los tres principales problemas de su vida cotidiana.

33. Para nosotros la Seguridad Ciudadana la entendemos en dos dimensiones: una dimensión **Cuantitativa** que nos permite analizar los indicadores de pobreza, desempleo, analfabetismo, alcoholismo, violencia, drogadicción y problemas de salud; y una dimensión **Cualitativa** que nos refiere al valor de la dignidad humana, a la participación de las personas en los asuntos de la comunidad, a la restitución y respeto de los derechos de las personas, promoción del uso positivo del tiempo libre de los jóvenes y adultos.

34. Partiendo de estas dos dimensiones y considerando que el sujeto y actor de la Seguridad Ciudadana es la población misma a través del Poder Ciudadano, es necesario impulsar esta concepción con acciones que permitan aumentar la efectividad de las acciones y medidas preventivas de la Seguridad Ciudadana, mientras obran resultados las medidas estructurales contra la pobreza y el desempleo.

35. En tal sentido es preciso que la comunidad, los barrios, las escuelas se incorporen como instituciones responsables de un modelo preventivo de la Seguridad Ciudadana, las Organizaciones sociales, gremiales y la población misma, deben ejercer funciones de responsabilidad por la seguridad ciudadana y ***“La Familia deberá convertirse en el eje fundamental de la Seguridad Ciudadana”, por medio de lso Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadanos.***

- Los jóvenes, los niños y niñas y las mujeres y los grupos étnicos reciben un tratamiento especial.
- Prevención de la violencia familiar e intrafamiliar.
- Prevención y atención de la niñez y adolescencia en riesgo.
- Capacitación escolar y laboral a los privados de libertad para disminuir la reincidencia y garantizar la reinserción social.

36. La familia, debe jugar un papel determinante en la prevención social del delito, para lo cual es importante fortalecer los valores familiares, recuperar el valor de la comunicación familiar, revivir el sentido de familia y comunidad y trabajar en la reunificación familiar y comunitaria y de toda nuestra sociedad por medio de los Consejos Comunitarios del Poder Ciudadano.

37. Por su parte el Estado, debe aumentar la efectividad de las instituciones responsables de la Seguridad Ciudadana: MIFAMILIA, JUVENTUD, DEPORTES, MINED, MINSA, ALCALDIAS MUNICIPALES, POLICIA NACIONAL, MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA y otras.

38. En particular se debe fortalecer y Profundizar las relaciones entre las instituciones del Estado y la Comunidad a través del Poder Ciudadano y mejorar las coordinaciones interinstitucionales para trabajar en las acciones de corto y mediano plazo y concluir con una Política de Estado sobre la Seguridad Ciudadana.

### **8.6 Acceso y Calidad en la Impartición de Justicia.**

39. En los últimos años se han producido grandes transformaciones que ha cambiado el rostro de la justicia en el país. El gran desarrollo de la infraestructura del Poder Judicial en los últimos años, la creación del Ministerio Público, La Procuraduría General de los Derechos Humanos, la trascendental reforma del Código Procesal Penal, los esfuerzos para una mayor independencia a través de la carrera judicial, el Código Penal, la creación de una especialidad como es la Convivencia y Seguridad Ciudadana como un nuevo concepto de la seguridad que surge desde la familia y la comunidad en los territorios y con un enfoque multisectorial, entre otros aspectos, constituyen avances innegables que indican que en Nicaragua existe un proceso dinámico de cambios que no se detiene.

40. Entendemos el Sector Justicia desde una concepción en la cual la actividad se inicia con la prevención y la seguridad ciudadana, pasa por la detección y enfrentamiento a la actividad delictiva, y entra al proceso de sanción de la norma transgredida, donde interviene La Policía, Migración y Extranjería y La Fiscalía en lo concerniente a la parte investigativa y luego participan La Procuraduría, el Poder Judicial, La Fiscalía, la Defensoría Pública en la fase de comprobación de la inocencia o culpabilidad para culminar en el Sistema Penitenciario Nacional; ya que es la única forma de garantizar las personas privadas de libertad sean reeducadas y se les capacite donde se reeduca y se capacita para ejercer oficios que permitan disminución en la reincidencia y una verdadera reinserción social.

41. El Plan Sectorial de Justicia elaborado por el Poder Judicial, El Ministerio Público, el Ministerio de Gobernación, (Sistema Penitenciario Nacional, Migración y Extranjería, Inspectoría Civil, División Técnica), La Dirección general de la Policía Nacional, la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República y la Procuraduría General para la Defensa de los Derechos humanos, constituye un acuerdo activo muy importante para consensuar y articular una agenda de cambios orientada a mejorar los servicios de justicia a la población.

42. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, aunque apegado al principio democrático de la independencia y división de poderes, comparte los planteamientos del Plan de Justicia, y lo ve como una oportunidad para empezar a sentar las bases de una justicia redistributiva, con impacto en la reducción de la pobreza, así como un logro para poder consensuar una agenda común para la equidad de género, el desarrollo humano sostenible y la gobernabilidad democrática por medio del Poder Ciudadano.

43. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional considera que en el sector justicia hay que priorizar los siguientes aspectos en los próximos años.

- **Acceso a la Justicia**
- **Eficiencia y Eficacia del Servicio de Justicia**
- **Mejora de la gestión de los servicios de Justicia**

44. **La Ampliación del Acceso a la Justicia** está fundamentada en acercar los servicios de justicia a las personas que están excluidas o quines lo hacen de manera muy limitada, para lo cual el Estado debe estructurar una estrategia para ampliar el acceso acorde a nuestras posibilidades económicas, priorizando dentro del Plan Justicia, aquellas actividades enfocadas a brindar servicios de defensa gratuitos, programas de alfabetización jurídica para educar a la población en sus derechos constitucionales, leyes y sus derechos humanos, así como también en sus obligaciones personales y sociales, a través de los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano.

45. El acceso a la Justicia esta vinculada con la promoción y el respeto de los Derechos Humanos y garantías procesales a las y los adolescentes en conflicto con la ley en la aplicación de la justicia penal de adolescente, a través de una mejor plataforma de servicios, el incremento del conocimiento de la población sobre sus derechos en especial los referidos a la mujer, niñez, adolescencia y comunidades étnicas, sobre mecanismos de acceso a la justicia facilitado por el Poder Ciudadano

46. Mejorar la infraestructura de servicios para ampliar el acceso a la justicia de acuerdo a las capacidades económicas del país, fortalecer y ampliar las funciones y competencias de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, para promover el uso de medios alternativos de solución de conflictos y reducir los costos del sector, fortalecer los servicios de defensoría pública y movilizar los Consejos Comunitarios del Poder Ciudadano como medio alternativo de resolución de conflictos comunitarios.

47. Es preciso mejorar y ampliar los servicios que brinda el Ministerio Público, el conocimiento de la población, sobre el papel de la Procuraduría General de la República y ampliar su cobertura de servicios en el ámbito nacional.

48. Fortalecer las capacidades de la especialidad de auxilio judicial de la Policía Nacional, mejorar la infraestructura para la atención y tratamiento adecuado de las personas privadas de libertad en los centros Penitenciarios del país en coordinación con los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano.

49. **Eficiencia y Eficacia del Servicio de Justicia.** Los servicios de justicia en la actualidad requieren que se mejore sus capacidades para que sean oportunos, modernos y con mejores capacidades para brindar servicios de calidad. Esto implica optimizar la situación en todos los aspectos como es la simplificación de los procesos, el mejor desempeño de los funcionarios y operadores de justicia, optimizar la eficiencia y eficacia de la actividad de investigación de delitos, incrementar la capacidad policial de auxilio a la ciudadanía frente a la actividad delictiva y por medio del concepto de la policía comunitaria en todo el territorio nacional siendo posible por los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano.

50. Mejorar la eficiencia y eficacia de los despachos y procesos judiciales, evitando la retardación a través del mejoramiento de los procesos de las oficinas de servicios comunes, la modernización de los despachos judiciales y una mejor gestión de las oficinas de Notificaciones, fiscalización del ejercicio de la acción penal por parte de las instancias competentes dentro del CPP, amentar la eficacia de las acciones jurisdiccionales a cargo del Ministerio Público, con la finalidad de proponer recomendaciones que incidan en la reducción de la retardación de justicia.

51. Involucrar la Procuraduría de derechos Humanos en el incremento y la promoción y respeto de los Derechos Humanos y garantías procesales a las y los adolescentes en conflicto con la Ley en la aplicación de la justicia penal de adolescente, a través de una mayor y mejor plataforma de servicios, capacitación permanente y especialización del personal, para que realicen su trabajo con mayor efectividad.

52. Mejorar las condiciones de los Centros penitenciarios a fin de garantizar la Seguridad penal, la Reeducación y las condiciones mínimas de vida de los y las personas privadas de libertad, mejorar la eficacia en la ejecución de las retenciones migratorias en los puestos fronterizos del país, fortalecer el conocimiento y las capacidades operativas técnicas del personal de la Dirección de Migración y Extranjería que brindan atención a la población nacional y extranjera; mejorar los procesos de trámites en los servicios que brinda la Procuraduría General de la República para responder institucionalmente a la demanda de la población, con especial énfasis en la estabilidad y legalidad de la propiedad.

53. **Mejora de la gestión de los servicios de Justicia,** significa mejorar los sistemas de gestión. Administración, planificación, programación, presupuestación y de información con el fin de optimizar el desempeño administrativo institucional, mediante el mejoramiento de procesos de reestructuraciones internas, asignación óptima de los recursos, priorización de las demandas y acciones,

simplificación de trámites, mejoramiento de la calidad de la información y las estadísticas, reducción de costos, todo lo cual es el complemento de el acápite anterior, especialmente en el caso de nuestro país donde las necesidades son superiores a la disponibilidad de recursos.

### **8.7 Fortalecimiento del Estado y capacidad de Administración Pública Responsable.**

54. De las acciones que se promuevan y ejecutan en el Estado se crean las condiciones para que la sociedad, sobre todo la parte de ella que su estado de vulnerabilidad (pobreza), tome decisiones. Estas decisiones pueden o no afectar el rumbo político y económico de una nación, dependiendo si las acciones tienden al bienestar o a la insatisfacción de las necesidades de la sociedad sean estas económicas, sociales, culturales y/o políticas.

55. Para que la Sociedad crea y favorezca al Estado en su gestión, este tiene que ser capaz de dar respuestas a las demandas que emanen del Pueblo de manera eficiente y con eficacia, de lo contrario existirá una contradicción permanente que se profundizará en la medida que el Estado vaya excluyendo a amplios grupos sobre todo a aquellos que no ostentan poderes políticos y económicos. El Poder Ciudadano permite la máxima evolución en los procesos políticos y la operativización del concepto "El Pueblo, Presidente!".

56. Al asumir el Poder el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), encontró un Estado desprovisto de las funciones de producción y provisión de bienes y servicios, para beneficio del Pueblo, funciones que fueron trasladadas al sector privado. El Estado bajo este concepto era definido como un "facilitador y regulador", bajo este esquema el conjunto de acciones y políticas que emanan de Estado eran orientadas con criterios pro-mercado. Es decir encontramos un modelo económico de mercado bajo diversas formas de inspiración exógeno neo-liberales que ejecutaron políticas de ajuste y programas de estabilización y reformas económicas que fortalecían y privilegiaban al sector privado debilitando las funciones del Estado.

57. El Gobierno reconoce al Estado, como el instrumento de la sociedad para promover y orientar y normar el desarrollo económico con equidad e igualdad social. Ningún país se ha desarrollado sin que el Estado haya jugado un papel beligerante, activo y proactivo frente a los problemas de su nación; por lo que en el caso de Nicaragua y los grandes problemas estructurales existentes, el Estado debe tener junto con la población por medio del Poder Ciudadano un rol conductor en el desarrollo socio-económico, cultural y político de nuestro país.

58. El modelo que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional implementará será aquel en el cual se fortalezca el rol normativo, democratizado, flexibilizado y descentralizado del Estado, un estado fuerte y simplificado sin duplicidad de funciones. Con la finalidad de acercar las estructuras del mismo al ciudadano, convertir el sector público en una estructura fuerte, efectiva y eficiente. Un Sector Público ágil en la toma de decisiones y la provisión de servicios, concentrando sus objetivos en la lucha contra la pobreza. fortalecido por la plena participación de la ciudadanía por medio de la democracia directa del Poder Ciudadano.

### ***8.8 Armonización entre los Poderes del Estado.***

59. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, promoverá mecanismos como el diálogo permanente entre el Ejecutivo y los otros poderes del Estado, para garantizar su integración en el proceso de lucha contra la pobreza y la corrupción. El Poder Ciudadano será otro actor proactivo en tales diálogos para incluir la opinión ciudadana en las deliberaciones.

60. Con el Poder Legislativo para agilizar y aprobar leyes que promuevan el desarrollo humano, que promuevan la inversión privada y la participación del Estado como socio activo de las Empresas. Con el Poder Judicial a fin de mejorar la calidad de la administración de justicia, mejorar los trámites para superar la retardación de la Justicia y fortalecer la confianza de los inversionistas nacionales y extranjeros en el país.

### ***8.9 Descentralización y Fortalecimiento Municipal***

61. El objetivo del desarrollo de la descentralización es lograr una mayor eficiencia y eficacia en la producción y prestación de los servicios públicos y gestión del desarrollo humano a nivel local, con mayor vinculación directa y poder de decisión de la ciudadanía organizada en el Poder Ciudadano mejor administración pública en cada nivel, responsabilidad de competencias bien definidas y sistemas de transferencias fiscales y tributarias armonizadas entre niveles de gobierno.

62. Se está elaborando la estrategia y el Plan Nacional de Descentralización y Desarrollo local y está siendo enfocado a contribuir en el combate a la pobreza y el crecimiento con equidad con participación del Poder Ciudadano.

63. Para concretar esta propuesta se involucrara directamente a la ciudadanía, agilizando con cada sector, la definición de las políticas y estrategias de descentralización para combatir la pobreza y desarrollar la economía local, se diseñará un sistema con

instrumentos de fortalecimiento de los procesos de desarrollo para la descentralización y se garantizará la operatividad, asistencia técnica y monitoreo de los procesos en las Regiones Autónomas y Municipios, bajo el monitoreo y seguimiento del Poder Ciudadano.

64. El Gobierno promoverá en el ámbito municipal la vinculación directa de la ciudadanía en los procesos de gestión y decisión de las políticas de e inversiones y recursos públicos municipales, a través de los Consejos y Gabinetes del Poder ciudadano preparando instrumentos de capacitación y gestión.

65. El Gobierno incorporará de forma sostenible en la economía local a beneficiarios de las micro empresas y pequeños productores agropecuarios que se identifiquen en situación de pobreza, con la asignación directa de recursos, de fomento económico, financiamiento y de inversión productiva, para dinamizar la economía local como parte del Modelo de Desarrollo alternativo del Poder Ciudadano.

66. Estableciendo una estrategia de fondo económico local en complemento a los programas productivos sectoriales, implementando mecanismos e instrumentos de articulación sectorial - territorial para el fomento y gestión económico local del Poder Ciudadano.

67. Esto se va a implementar mejorando la eficiencia y eficacia del gasto público y un sistema tributario local eficaz y armonizado con el gobierno central, procurando una descentralización fiscal que optimice las transferencias presupuestarias a los municipios, y para el incremento de ingresos propios con armonización tributaria.

### **8.10 Seguridad al Derecho de Propiedad**

68. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional tiene como estrategia de desarrollo económico, la seguridad de la tenencia de la propiedad, porque la inseguridad jurídica en este sentido provoca inestabilidad en varios sectores ejes para el desarrollo de un país.

69. En este sentido instituciones como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER); Procuraduría General de la República, Intendencia de la Propiedad, Gobiernos Regionales en la costa Caribe, trabajaran en la definición clara de completar el marco jurídico y ejecutar un plan para el saneamiento, certificación y titulación con la finalidad de concluir los conflictos generados por la tenencia y el uso sobre todo de la tierra.

70. Las acciones que se están implementando para avanzar a una mayor seguridad jurídica son las siguientes:

- Revisión y conclusión del marco de políticas de tierras.
- Demarcación de tierras, áreas protegidas y tierras indígenas.
- Desarrollar un plan a corto plazo para regularización urbana y rural de la tenencia de la propiedad en todo el país
- Modernización del Catastro y Registro Público de la Propiedad.
- Implementación de un sistema de registro de la propiedad en Nicaragua.

71. Es una estrategia fundamental del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, la Reducción de la Pobreza y mantener un crecimiento económico sólido. Por lo que la Seguridad del Derecho a la Propiedad es fundamental en todos los niveles de desarrollo tanto para el pequeño y mediano productor, los grandes empresarios, el inversionista privado nacional, como para inversionista extranjeros. Esto nos da como resultado una mejor gobernabilidad del país, para ir avanzado en la construcción de un Gobierno con Instituciones Solidas y participativas con democracia directa, que nos de mayor confiabilidad tanto nacional como internacional.

72. Para logra la seguridad del derecho a la propiedad, nuestro Gobierno la hace efectiva con la entrega de Títulos de Propiedad, donde el Presidente de la Republica le ha dado una atención priorizada. En todo el año 2007 se han entregado 3,339 títulos de propiedad en todos los departamentos del país, que es un aumento sustancial con relación al año 2006 en el cual se emitieron 2,111 títulos de propiedad. Para el año 2008 se tiene programado como meta emitir 10,500 títulos de propiedad y solvencia en propiedades urbanas y rurales.

## **Capítulo IX: Implementación, seguimiento y evaluación del PNDH:**

1. La implementación, seguimiento y evaluación del PNDH requieren de instancias, mecanismos e instrumentos que aseguren procesos de coordinación y accionar interinstitucional y sectoriales efectivos. En la implementación, seguimiento y evaluación desempeñaran un papel importante los Consejos y los Gabinetes del Poder Ciudadano. El Pueblo Presidente tiene que vigilar el cumplimiento del PNDH.

### **9.1 El Sistema Estadístico Nacional y el Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo Humano**

2. El seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) requiere que se otorgue atención a la producción de información básica, suficiente, de calidad, confiable y oportuna para la formulación, implementación, monitoreo y evaluación del mismo.

3. Se ha considerado muy importante la modernización del Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE) y la integración del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

4. Estudios previos de las estadísticas nacionales muestran que, es necesario mejorar la producción estadística, elevar su calidad de producción, mejorar el acceso y la difusión, así como, la articulación institucional y también, fomentar e implementar una cultura estadística.

5. En este contexto y en el marco del PNDH se contemplan acciones para el Fortalecimiento Institucional del INIDE y del SEN que comprenden:

- Revisar y armonizar el Marco Jurídico del SEN con otras leyes del país.
- Reestructurar la organización del INIDE para mejorar sus procesos de producción, procesamiento, difusión e integración con el SEN.
- Dotar al INIDE y al SEN del personal técnico capacitado.
- Incorporar la Encuesta Continua de Ocupación y Empleo en el presupuesto nacional.

Propósito:

- Iniciar un proceso de generación de estadísticas continuas que a partir del Sistema Integrado de Encuestas de Hogares, que proporcione información sobre los indicadores de empleo, la vivienda y el ingreso.
- Identificar mecanismos institucionalizados de integración para la producción de estadísticas en el marco del SEN y coordinar acciones con las autoridades locales y sectoriales orientadas a la estructuración del Sistema Estadístico Nacional en el territorio.
- En ambos casos se territorializarán los indicadores y transversalizará el concepto de género.

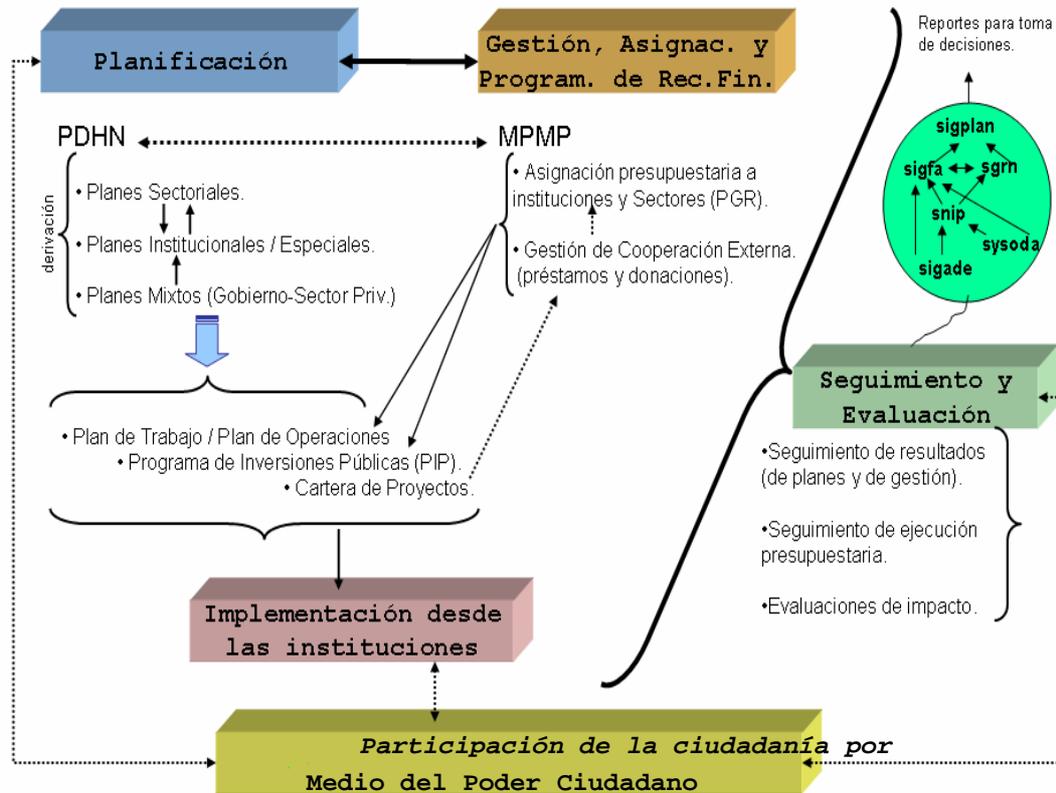
## **9.2 El Sistema Nacional de Planificación:**

6. Para asegurar lo anterior, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional crea el Sistema Nacional de Planificación (SNP), entendido como el conjunto de procesos políticos, técnicos y administrativos, que permiten la articulación de las políticas y estrategias nacionales de largo, mediano y corto plazo, para la consecución de los objetivos y metas de país, con la plena participación del Poder Ciudadano.
7. El SNP tendrá los siguientes objetivos:
  - a. Institucionalizar los procesos de planificación mediante normas, procedimientos e instrumentos que rijan la formulación, actualización continua, implementación, seguimiento y evaluación del PNDH con plena participación del Poder Ciudadano.
  - b. Garantizar la coherencia y correspondencia de los planes, programas y proyectos de mediano y corto plazo, sectoriales e institucionales, con las prioridades nacionales expresadas en el PNDH.
  - c. Alinear la gestión, asignación y programación de recursos financieros y no financieros con el PNDH, asegurando la distribución estratégica del gasto e inversión; siendo los cooperantes internacionales socios claves del Gobierno.
  - d. Facilitar que la oferta Estatal tenga la mayor correspondencia con la demanda presentada por las instancias de participación y representación de la Ciudadanía, lo que será coordinado por CONPES, para la sociedad civil y el Consejo Nacional del Poder Ciudadano para las comunidades y sectores organizados en Consejos y Gabinetes Territoriales y sectoriales del Poder Ciudadano.
  - e. Facilitar la toma de decisiones de las Autoridades Nacionales proporcionando información confiable, integrada y oportuna sobre el estado y avance en la consecución de las prioridades, integrando de manera homogénea y consistente los subsistemas de información existentes.
8. Los procesos y productos que generará el SNP son:
  - f. Proceso de planificación: formulación y actualización continua del PNDH; Planes sectoriales e institucionales de mediano y corto plazo orientados a resultados; Planes especiales, etc.
  - g. Proceso de gestión, asignación y programación de recursos: Marco presupuestario de Mediano Plazo (MPMP); Presupuesto General de la República (PGR); Armonización, alineamiento y apropiación de la Cooperación Internacional (AAA).

- h. Proceso de implementación que genere resultados palpables por y para las/los Ciudadanos con plena transparencia y participación por medio del Poder Ciudadano.
- i. Proceso de seguimiento y evaluación: informes y reportes de la gestión de resultados, ejecución financiera, logro de objetivos y metas, etc.

La figura presentada a continuación muestra la interrelación de los procesos del SNP.

## SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN



### 9.3 Implementación del PNDH.

9. La implementación, es el proceso que implica llevar a la práctica o ejecutar las políticas y directrices expresadas en el PNDH, así como los programas y proyectos contenidos en los planes sectoriales e institucionales.
10. En el marco del SNP, la primera responsabilidad de implementación del PNDH y los planes derivados de éste, la asumen cada una de las instituciones del Gobierno implicadas, a título individual y/o en el contexto del accionar sectorial, apoyado por el Poder Ciudadano en todo el territorio nacional. Se evitará al máximo la subcontratación o tercerización de la producción de bienes y servicios públicos, limitándose a aquello que, justificadamente, las instituciones de ninguna manera puedan ejecutar.
11. En los territorios (Departamentos/Regiones y Municipios), para la implementación del PNDH las instituciones deben procurar la máxima participación de los Gobiernos Municipales y los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano, otras organizaciones y movimientos sociales, productivos y empresariales; desarrollando una adecuada

retroalimentación y contribuyendo a la creación de conciencia de que el desarrollo nacional es un trabajo de todas y todos.

12. La divulgación y apropiación del PNDH es clave para lograr su efectiva implementación; para ello, se consultará e informará, amplia o selectivamente, cuantas veces sea necesario, compartiéndose los resultados a nivel nacional. Asimismo, masificar el acceso a la información relacionada con los avances del PNDH y la planificación, aprovechando el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación, así como comunicaciones directas a todas las comunidades del país a través de los Consejos Comunitarios del Poder Ciudadano.
13. El diálogo sobre las mejores estrategias de implementación y los requerimientos, para alcanzar los objetivos y metas, así como el entrenamiento en identificación y priorización de acciones, programas y proyectos; tendrán efectos positivos en la implementación del PNDH.

#### **9.4 Seguimiento y evaluación del PNDH:**

14. El seguimiento y la evaluación del PNDH es la operación de mecanismos e instrumentos, que permitan generar información confiable, integrada y oportuna, que facilite la toma de decisiones políticas, a partir un conjunto de indicadores-metas relevantes y de estudios específicos.
15. En el marco del SNP, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional dará seguimiento y evaluará la evolución de la pobreza y el impacto de la implementación del PNDH en base a la reducción de ésta y el crecimiento económico; igualmente, se le dará seguimiento al cumplimiento de las metas de las principales variables macroeconómicas. En donde corresponda, los indicadores-metas del PNDH estarán debidamente correlacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los que también, serán sujeto de seguimiento.
16. Paralelamente, se dará seguimiento a los resultados o logros de la implementación de los planes sectoriales e institucionales de mediano y corto plazo, asociados a la ejecución presupuestaria.
17. Para implementar el seguimiento y la evaluación, se creará el Subsistema de Información para la Gestión del PNDH (SIGPLAN), adscrito al SPN, el que se conformará a partir de las estructuras gubernamentales existentes, estableciendo una relación operativa y fortaleciendo y compatibilizando los entes generadores de información del Gobierno; como: Sistema Integrado de Gestión Financiera y Auditoría (SIGFA-MHCP), Sistema de Gestión de la Deuda y de Análisis Financiero (SIGADE-MHCP/BCN), Sistema de Información de la Cooperación Oficial al Desarrollo para Nicaragua (SYSODA-MINREX), Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (BP-SNIP/SEPRES), Sistema de Gestión de Resultados Nacionales (SGRN-

SEPRES), Sistema Nacional de Seguimiento a los Indicadores de Desarrollo (SINASID-INIDE).

## **9.5 Consulta del Plan Nacional de Desarrollo Humano**

### **9.5.1 Metodología**

#### ***i. Objetivo***

18. El objetivo de esta consulta es transitar el camino que permita de manera incluyente y plenamente participativa dentro del Poder Ciudadano, la elaboración, del Plan Nacional de Desarrollo Humano de los y las nicaragüenses. La consulta tiene el fin de ampliar el necesario debate nacional que permita escuchar y recoger los diferentes enfoques y propuestas que sobre este tema tienen el Pueblo Presidente organizado en los Consejos y los Gabinetes del Poder Ciudadano, otros sectores sociales, políticos, económicos y productivos del país, garantizando así, un empoderamiento del pueblo sobre esta herramienta de corto, mediano y largo plazo, tan importante para el desarrollo integral de nuestra Nación.

#### ***ii. Objetivos Específicos***

19. Continuar la consulta sobre el Plan Nacional de Desarrollo Humano, que propicie la participación amplia del Pueblo Presidente organizado en los Consejos y los Gabinetes del Poder Ciudadano y no organizados, de forma que se propicie el consenso en torno a los contenidos, y se constituya en un significativo ejercicio de poder ciudadano en el diseño del modelo de desarrollo del país.

20. Desarrollar espacios y procesos que propicien la reflexión y construcción de consenso.

21. La formulación de propuestas que sirvan de insumos para la conclusión del Plan Nacional de Desarrollo Humano, que deberá ser presentado a las instancias del Estado correspondientes para su implementación.

22. Al desarrollar la consulta se abre un proceso de educación ciudadana que posibilita la construcción de ciudadanía para fortalecer al Poder Ciudadano.

#### ***iii. Metodología***

23. La Consulta se desarrollará en cinco modalidades: nacional, territorial, sectorial e individual y a la diáspora.
24. En la nacional se consultará al Consejo de Planificación Económica y Social (CONPES).
25. Los CPC y Gabinetes del Poder Ciudadano, consejos regionales, el municipio y sus distritos en su caso, liderazgos territoriales, los liderazgos comunitarios, se consultarán en el ámbito territorial.
26. El sectorial lo consultarán las diferentes organizaciones de la vida nacional: Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano, organizaciones sindicales, federaciones, confederaciones, organizaciones empresariales, partidos políticos, movimientos cívicos, redes de la sociedad civil organizada, organizaciones religiosas, entre otros.
27. Cada ciudadano o particular constituiría el ámbito individual (personalidades de la vida nacional comprometidos con el país, formadores de estados de opinión, etc).
28. Dada la cantidad de migrantes nicaragüenses en los Estados Unidos de Norteamérica y Costa Rica, y la importancia que tienen en la economía de nuestro país las remesas que generan y envían estos sectores, en especial por su inherente condición de nicaragüenses, que por diferentes motivos se han visto obligados a emigrar fuera de nuestras fronteras y que nunca se les ha tomado en cuenta en ningún proceso anterior de esta naturaleza, debe ser considerada la opinión de este amplio y fuerte sector. Esto le daría aún mayor respaldo a la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo Humano. Representan a la vez la extensión del Poder Ciudadano a cualquier lugar del mundo donde existe una comunidad de nicaragüenses.

#### **iv. La consulta nacional**

29. Se convocará a los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano y al Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES) para continuar el proceso de Consulta Nacional sobre el Plan Nacional de Desarrollo Humano que comenzó en el año 2006 con la consulta sobre el Programa de Gobierno del FSLN y la coalición "Unida Nicaragua Triunfa" y se dejará claramente establecido que ésta actividad forma parte de un amplio proceso de consulta, que se continuará en todo el país a través de los Consejos y los Gabinetes del Poder Ciudadano. Esto se realizará sin detrimento del rol que deben jugar los gobiernos locales en el proceso de consulta en el territorio. En otras palabras, el Poder Ciudadano incluyendo el CONPES gozarán de la dicotomía consultado-consultante, permitiendo así mayor interacción y contacto directo con los sectores y ciudadanos en el territorio.

#### **v. La consulta territorial**

30. El proceso de Consulta abarcará a las regiones de la Costa Caribe o Costa Atlántica y a todos los municipios del país. En estos espacios se desarrollarán encuentros municipales con la amplia participación de los Consejos y los Gabinetes del Poder Ciudadano y ciudadanas y ciudadanos individuales, como otras organizaciones de la sociedad civil. En los encuentros se propiciará un debate donde los participantes planteen propuestas viables o ratifiquen, según su consideración, las propuestas presentadas en el documento base. Se procurara levantar un documento que recoja las propuestas consensuadas, el cual será firmado por los participantes. Estos encuentros deben estar coordinados con las máximas autoridades en el territorio, los cuales deben ser corresponsables con el Gobierno central en lograr los objetivos propuestos. Así mismo, es importante que todas las expresiones del Gobierno Central en el territorio (MINSA, MINED, FISE, INIFOM, IDR, MAGFOR, etc), se involucren y presten el apoyo necesario para garantizar el éxito en la realización de la consulta.

#### **vi. Organización de la Consulta**

31. Se realizará un amplio proceso de difusión de los materiales básicos para la consulta, el documento base del PNDH, documentos relacionados con el sector afectado y asuntos de interés para el territorio, a través de medios electrónicos, escritos o por medio de colocación en puntos claves en cada municipio de manera que los Consejos y los Gabinetes del Poder Ciudadano y otras organizaciones de la ciudadanía pueda tener acceso directo a ellos.
32. Facilitadores y facilitadoras, y organizaciones convocadas efectuarán las actividades necesarias para preparar los encuentros en cada municipio.
33. Las facilitadoras y facilitadores, contactarán a las organizaciones del Poder Ciudadano del territorio para que por su medio realicen la convocatoria al Encuentro Municipal.
34. Dentro del marco de este esfuerzo hay que procurar, que la consulta sea acompañada con la mayor cobertura de medios de comunicación disponibles en la zona, territorio, municipio o región, con el fin de proyectar el esfuerzo y a la vez hacer conocidos y participes por esta vía a los ciudadanos que por diferentes motivos no se han hecho presentes físicamente a estos encuentros de consulta. (este aspecto es válido para todo el proceso de consulta a todos los niveles).

35. Se organizará la consulta en coordinación con las autoridades municipales, regionales, territoriales y comunitarias y sectoriales del poder Ciudadano, para lo cual se convocará y se organizarán en grupo usando los documentos aprobados para tal fin.

#### ***vii. La Consulta Sectorial***

36. Para este proceso de consulta, son convocados diferentes sectores organizados de la vida nacional, ya sea para discutir todo el material y aportar su punto de vista, y/o para contribuir con una opinión especializada de un tema de su interés. Entre estos sectores se encuentran los siguientes:

- 1- Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano.
- 2- Partidos Políticos
- 3- Empresarios y grupos empresariales
- 4- Sindicatos, federaciones y confederaciones
- 5- Asociaciones
- 6- Organizaciones ciudadanas
- 7- Otros poderes del Estado
- 8- Iglesias
- 9- Universidades y Centros de Investigación
- 10- Comunidad Internacional

#### ***viii. Consulta de la Diáspora***

37. Se realizarán consultas a la comunidad organizada de migrantes en Estados Unidos de Norteamérica y Costa Rica, través de las Embajadas y Consulados acreditados en esos países.

#### ***ix. Consulta individual o de personalidades***

38. Cada ciudadano o ciudadana, o personalidad podrá remitir sus ideas y sugerencias del Plan Nacional de Desarrollo Humano para su procesamiento.

39. La participación individual no impide participar en las otras modalidades de la consulta del plan.

## **Anexo A: Estrategia de desarrollo de la costa caribe. Consejo de Desarrollo de la Costa Caribe**

### **I. INTRODUCCIÓN**

La Costa Caribe con su diversidad étnica y profunda riqueza cultural ocupa aproximadamente el 46% del territorio nacional. Aún en las condiciones de histórica marginalización, representa para el país el 35% del hato ganadero, 23% del total del área agrícola, mas del 80% del área forestal, 70% de la producción pesquera, 60% de los recursos mineros, 45 mil Km<sup>2</sup> con alto potencial de explotación de hidrocarburos y más de 700 Km. de costas en una de las zonas turísticas más reconocidas del mundo.

Esta evidente combinación de riquezas naturales y humanas, historia, diversidad cultural y posición geográfica deberían asegurar condiciones de vida dignas a la población caribeña y hacer sustantivos aportes sociales, económicos y políticos al resto del país.

Sin embargo, la histórica exclusión de la vida económica, política y social que ha sufrido la población indígena y afro descendiente asentados principalmente en las riberas de los grandes ríos, lagunas y el litoral caribeño es actualmente compartida por campesinos pobres del centro del país a quienes su propia pobreza y marginación está obligando a avanzar hacia el oeste y actuar sobre los recursos boscosos e hídricos de la zona del Caribe, cambiando dramáticamente la composición demográfica y el entorno ambiental de la región.

Según el Informe de Desarrollo Humano del PNUD la totalidad de municipios de la Región Autónoma Norte y la mayoría de municipios de la Región Autónoma Sur vive en extrema pobreza, reflejando una dramática brecha entre el Caribe y los ya deteriorados indicadores de una Nicaragua profundamente empobrecida por las políticas y el accionar neoliberal.

Solucionar esta situación demanda enfrentar una multiplicidad de retos, en especial la necesidad de construir, con la mayor urgencia posible, un Modelo de Desarrollo Humano Integral, en armonía con la cultura y la geografía del Caribe, que nos permita fortalecer la identidad cultural y aumentar el crecimiento económico con equidad.

Nos proponemos formular un marco estratégico de prioridades organizado en tres ejes que permita establecer las bases de un modelo de desarrollo con equidad que logre para el 2012: (1) Incrementar el Bienestar Socio-Económico para la población del Caribe; (2) Alcance una Transformación Económica Equitativa, Sostenible y Armónica entre los seres humanos y la naturaleza; y (3) Fortalezca la Institucionalidad Autónoma para conducir el Desarrollo Humano.

**Estos ejes contienen los siguientes programas:**

**Eje 1:** Madre Tierra; Soberanía Alimentaria; Revitalización de la Identidad Cultural y Deportiva; Educación Regional Autonomica: Salud Regional; Acceso a Agua y Saneamiento; Convivencia Comunitaria

**Eje 2:** Defensa y Protección del Medio Ambiente; Infraestructura Económica; Desarrollo Agro-Industrial; Desarrollo de la Pesca; Desarrollo del Turismo; Desarrollo Forestal

**Eje 3:** Fortalecimiento de la Institucionalidad Autonómica Comunal, Territorial y Regional; y Fortalecimiento de Capacidades de participación ciudadana del Caribe

Este modelo está enfocado principalmente en la pequeña y mediana producción, el desarrollo de capacidades humanas, la protección del medio ambiente y la responsabilidad del Estado en garantizar infraestructura y servicios básicos a la población y estímulo a la iniciativa privada.

Buscamos fortalecer las instancias de liderazgo y organización regionales y comunales dentro del proceso autonómico. Reconocemos la necesidad de construir un sistema de justicia regional, inspirado y basado en la historia y cultura de los pueblos del Caribe.

La ancestral vida de las comunidades en el Caribe, aportan un modelo político organizativo sustentado en la tierra y la cultura como fuente fundamental de vida e inspiración cotidiana para su existencia. El auto-gobierno es una manifestación de la democracia directa que se ejerce en las comunidades.

Este es un modelo que busca revitalizar la identidad cultural y la vida comunal, como un arma para enfrentar el avance homogenizador de la globalización y mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la población mas excluida del país, a quienes nos proponemos restituir sus derechos y su dignidad, reconociendo que este modelo propuesto requiere del tiempo necesario para ordenar los distintos ámbitos sociales, económicos y políticos que intervienen.

Este modelo de desarrollo del Caribe es una síntesis de los esfuerzos de planificación desarrollados por los diversos actores de la institucionalidad autonómica en el Caribe: Consejos y Gobiernos Regionales Autónomos, gobiernos municipales, líderes religiosos, sociales y comunales, diputados y diputadas, así como compañeras y compañeros ubicados en el gobierno central que provienen de las regiones autónomas del Caribe.

Es también resultado de consultas regionales antes del Huracán Félix y de un proceso de talleres con participación amplia de los actores del desarrollo del Caribe, incluyendo el Alto Wangki y Bocay, lo que permitió identificar, priorizar y formular los programas y proyectos que en los próximos cinco años contribuirán en su conjunto al desarrollo con equidad de los habitantes del Caribe y de Nicaragua.

## **OBJETIVO Y RESULTADOS ESPERADOS**

DESARROLLAR UNA REALIDAD ECONOMICA, POLÍTICA Y SOCIAL QUE RESTITUYA LOS DERECHOS DE LOS HABITANTES DE LAS REGIONES AUTONOMAS DEL CARIBE A CONTAR CON SERVICIOS HUMANOS BASICOS DE CALIDAD Y OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS EQUITATIVAS Y JUSTAS, APOYADAS POR UN PODER CIUDADANO AUTONÓMICO DINAMICO Y ARTICULADOR, CON UN ENFOQUE PROGRAMATICO.

### **RESULTADOS ESPERADOS (AL 2012):**

1. Incrementado el bienestar socio-económico de la población del Caribe de Nicaragua.
2. Alcanzada una Transformación Económica Equitativa, Sostenible y Armónica entre los seres humanos y la naturaleza.
3. Fortalecida la Institucionalidad Autonómica para conducir el Desarrollo Humano en el Caribe.

## **III. RESUMEN DE LOS EJES Y PROGRAMAS**

### EJE 1: BIENESTAR SOCIO-ECONOMICO DE LA POBLACION DEL CARIBE DE NICARAGUA

En el centro de nuestro modelo de desarrollo está el ser humano y su bienestar socio-económico, en armonía con su entorno natural. Nos proponemos mejorar la calidad de vida de la población mediante la adecuada atención a cuatro aspectos esenciales: La Madre Tierra, Salud, Educación y Cultura.

Entre 1995 y 2005 la población en las regiones autónomas se duplicó, principalmente por la migración interna desde el pacifico-centro hacia el Caribe. Esta realidad impone presión adicional sobre la tierra, el medio ambiente, los bosques y los servicios básicos.

#### **A. La Madre Tierra**

Un elemento fundamental del desarrollo en el Caribe es la definición de la propiedad y la protección de la tierra. La demarcación y titulación de tierras indígenas y afro-descendientes, la definición de una estrategia de ordenamiento territorial y el establecimiento de mecanismos de tratamiento a la propiedad fuera del régimen comunal, permitirán un esquema de seguridad jurídica sobre la propiedad que definirá de una vez los distintos regimenes de propiedad que coexistirán en el Caribe.

Las estrategias de ordenamiento territorial permitirán también definir un marco urgente de acciones para la protección de los ecosistemas más vulnerables de la región, con participación directa de las comunidades.

### **Demarcación y titulación de tierras indígenas/afro-descendientes:**

Se han identificado veinte (20) territorios indígenas/afro descendientes que serían demarcados y titulados antes de mediados del 2009. Durante el primer semestre del año cinco (5) territorios han sido debidamente demarcados, titulados y registrados. Este proceso brindará también seguridad jurídica a quienes, aún perteneciendo a los municipios de las Regiones Autónomas, queden fuera del régimen comunal establecido por la Ley 445 de Demarcación y Titulación de Tierras Indígenas y Afro descendientes.

### **B. Programa de Soberanía Alimentaria:**

Uno de los principales desafíos en la Costa Caribe es lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población con enfoque en las familias pobres. Al responder a este problema, esto permitiría mayor bienestar de las familias y su contribución al desarrollo del Caribe y el país. Estas intervenciones integran apoyo del Programa Hambre Cero, adecuado a las realidades del Caribe, con los siguientes elementos:

#### **➤ Desarrollo humano.**

- o Transferencia tecnológica
- o Entrenamiento

#### **➤ Trabajo con enfoque de Cuencas**

#### **➤ Seguridad, soberanía y autonomía alimentaria**

- o Asegurar la autosuficiencia en la producción en los productos básicos
- o Banco de semilla
- o Viveros municipales
- o Viveros comunales
- o Granjas de cerdos y de aves municipales

#### **➤ Interculturalidad, con participación de todas la comunidades representadas en el zona norte del Caribe**

#### **➤ Capitalización de las comunidades indígenas y campesinas**

- o Promoción de la asociatividad
- o Creación de grupos solidarios de crédito

### **C. Programa de Revitalización de la Identidad Cultural Y Deportiva**

La revitalización cultural es fundamental para el desarrollo en la Costa Caribe. La investigación y la organización de un movimiento cultural indígena y afro descendiente son piezas que sustentan el modelo de desarrollo.

El deporte, como vehiculo para la disciplina, la cohesión social y la identidad, se ubica también como una pieza importante del modelo de desarrollo. Se pretende recuperar el movimiento deportivo y la generaron de nuevos valores a partir de una inversión sostenida en formación de recursos humanos especializados, la organización de un

sistema deportivo regional y la creación de infraestructura deportiva.

#### **D. Programa Educativo Regional Autónomo**

La educación es piedra angular del desarrollo humano. La ley 28 y la Ley General de Educación reconocen el Sub-Sistema de Educación Autónoma Regional - SEAR. Este modelo educativo en el Caribe está sustentado en dos elementos primordiales: la formación de recursos humanos para sustentar el desarrollo y la revitalización de la identidad cultural.

La alfabetización, que incluye lenguas indígenas, y la inversión en infraestructura y maestros para la educación básica se ubican en la base del modelo. La formación de profesionales y la investigación, vinculada al desarrollo y la identidad cultural, se ubican también como elementos importantes del modelo. No obstante, la formación de técnico-profesional y la educación bilingüe intercultural son las piezas vitales que relacionan la educación al modelo de desarrollo.

#### **E. Programa de Salud Regional**

Los indicadores de salud en el Caribe son los peores del país, por lo que fortaleceremos el modelo de atención organizado desde las comunidades, que amplíe la cobertura e integre la sabiduría ancestral. La creación del Sistema Regional de Salud está sustentada en la Ley 28 de Autonomía y la Ley General de Salud.

El modelo de salud propuesto se sustenta en la sabiduría ancestral de la medicina tradicional comunitaria y los servicios preventivos y curativos que actualmente se brinda el Ministerio de Salud en combinación con la solidaridad internacional de Cuba.

El crecimiento en atención trae consigo una expansión en la demanda de medicamentos y servicios especializados como laboratorio. Sin embargo, la expansión de la atención en el Caribe debe ser vista como una inversión social, que además de justa, es económicamente necesaria para sustentar el desarrollo económico.

## **F. Programa de Acceso a Agua y Saneamiento**

### ▪ **Represando el Agua.**

La gran mayoría de los ríos del país desembocan en el Mar Caribe, por lo que debemos desarrollar la capacidad de almacenar y utilizar de manera más efectiva este vital recurso.

Embalsar y utilizar el agua para el consumo humano, la irrigación y la generación energética representa una transformación cultural importante en el modo de aprovechamiento. Se requiere de inversión pública y privada para construir pequeños y medianos embalses de agua en toda la región.

### ▪ **Redes de Distribución.**

La población urbana y rural del Caribe tiene un elevado déficit en el acceso a redes de distribución de agua potable y alcantarillado sanitario. Nos proponemos completar y ensanchar los proyectos de redes de distribución y alcantarillado sanitario en los cascos urbanos más poblados de la región, en particular las cabeceras municipales. En el área rural, la promoción de los embalses comunales y familiares es el primer paso para asegurar el acceso a agua de calidad.

## **G. Programa de Convivencia Comunitaria**

Los Pueblos y Comunidades de la Costa Caribe ancestralmente han convivido en armonía, estableciendo formas tradicionales de administración de justicia fundamentada en los valores comunitarios y con casi la nula presencia y cobertura del Estado, la posición geográfica y la realidad hacen vulnerables a las comunidades, por lo que se deben revitalizar las formas tradicionales de administración de los asuntos comunales reforzando las capacidades de los Whistas con el apoyo del Estado. Una premisa importante para el desarrollo es la seguridad y en el Caribe la relación y vinculación de los sistemas tradicionales y estatales son determinantes para mantener la convivencia comunitaria.

## **EJE 2: Transformación Económica Equitativa, Sostenible y Armónica entre los seres humanos y la naturaleza.**

Hemos identificado cuatro ejes productivos a partir de los cuales se desencadenará el dinamismo económico en el Caribe: Producción de Alimentos y Agroindustria, Pesca, Forestaría y Turismo con los que buscamos generar un estado de autosuficiencia económica que permita el financiamiento a las demandas sociales regionales y un significativo aporte a la economía nacional.

### **A. Programa de Defensa y Protección del Medio Ambiente**

La seguridad jurídica y el régimen de propiedad están estrechamente vinculados a la protección de los bosques y los ecosistemas en el

Caribe. La degradación del medio ambiente es un asunto de emergencia y seguridad nacional. Es urgente desencadenar un esfuerzo sostenido del Estado, utilizando la fuerza pública si es necesario, para detener la degradación del medio ambiente en las Reservas de Biosfera Bosawas y Río Indio-Maíz, las Reserva Naturales Cola Blanca, Cerro Bolivia y Wawashang, la protección de los sitios RAMSAR -humedales costeros- y los ecosistemas vulnerables Cayos Miskitus, Cayos Perla y Corn Island.

## **B. Programa de Infraestructura Económica**

Todo modelo de generación de riqueza requiere de infraestructura. Hemos identificado tres áreas básicas que requieren una inversión urgente: transporte, energía renovable y agua.

### ▪ **Transporte Acuático.**

En vista que gran parte de la población del Caribe vive a la orilla de ríos y lagunas, la mejor manera de dar atención al transporte de personas y productos en esta zona es integrando un sistema de transporte a partir de las redes fluviales y lacustre de la región, adecuadamente conectadas a las vías terrestres.

La construcción del Canal Intercostero entre la RAAN y la RAAS, permitirá conectar desde Bluefields hasta Bilwi sin necesidad de salir a mar abierto.

Nicaragua requiere con urgencia un puerto de aguas profundas en el Mar Caribe. Una alternativa de corto plazo a la futura construcción del Puerto de aguas profundas de Monkey Point, es el dragado del puerto de El Bluff, la reconstrucción del muelle de Bilwi y la construcción del canal intercostero, sobre los que estaremos poniendo nuestro énfasis.

### ▪ **Transporte Terrestre**

Hemos identificado tres arterias principales de transporte terrestre:

- Waspam-Bilwi-Rio Blanco
- Siuna-Waslala-La Dalia,
- Laguna de Perlas - Kukra Hill -Rama- La Gateada.

A partir de estas vías principales, se desarrollarían caminos productivos hacia comunidades. Se continuará la estrategia de reparación y pavimentación de pegaderos sobre la carretera Bilwi-Rio Blanco y la carretera Bluefields-Nueva Guinea será incluida en la matriz de prioridades como un proyecto de alta demanda social.

### ▪ **Transporte Aéreo.**

La internacionalización de los aeropuertos de Bilwi, Corn Island y Bluefields es vital para la industria pesquera y turística en la región. La exportación de pescado fresco y la conexión de las zonas

turísticas nicaragüenses con rutas ya establecidas en el Caribe están vinculadas a la ampliación de vuelos internacionales. El recarpeteo de los tres aeropuertos y la extensión del de Corn Island permitirán la utilización de aviones de mayor capacidad.

### Energía Renovable

#### ▪ **Hidroeléctricas.**

La mayor parte de ríos del país desembocan en el Mar Caribe ofreciendo un alto potencial de generación de energía hidroeléctrica a partir de micro, pequeñas y medianas centrales.

Existen, dispersos sobre todo el territorio del Caribe, mas de diez (10) localidades con capacidad de generar entre 1-25 MW. Sumadas a este potencial de micro y pequeñas centrales, existen tres localidades donde se pueden construir medianas centrales -de hasta 150 MW-, con las que se generarían 450 MW.

La estrategia de auto-suficiencia energética en la región se sustenta en la red de micro y pequeñas centrales, en combinación con otras formas de energía como Bio-Masa y Eólica.

<u>Yeye - 25 MW</u> Río Way	<u>Awastingny 8 MW</u> Río Wawa	<u>El Ayote 4 MW</u> Río Siquia
<u>Snaky 14 MW</u> Río Suhni Lala	<u>Daka 5 MW</u> Río Way	<u>Salto Grande 1.5 MW</u> Río Grande de Matagalpa
<u>Mecatis 12 MW</u> Río Kurinwas	<u>El Tortugero 5 MW</u> Río Kukarawala	<u>Mulukuku 1 MW</u> Rio Tuma
<u>San José 10 MW</u> Río Mico	<u>Waspanona 2 MW</u> Río Waspanona	<u>Tunki Ditch 1 MW</u> Río Concha Urrutia

### **C. Programa de Desarrollo Agro-Industrial**

En el Caribe hemos identificado hasta ahora mas de 5.8 millones de hectáreas que han sido degradadas. De este total aproximadamente 1.3 millones de hectáreas con suelos que son óptimos para la producción de alimentos y la agro-industria, debido a su nivel de inclinación entre 0 y 0.5%- acceso a agua y riqueza de los suelos.

Sumado al potencial arriba señalado, al integrar el concepto de desarrollo de cuencas, permite también ensanchar la participación de las comunidades y la producción de alimentos mediante el acceso al crédito, tecnología y mercado.

Un análisis de la vocación de suelos y acceso a agua, nos ha permitido identificar una lista básica de cultivos propios del trópico húmedo, para la producción de alimentos, producción de exportación y el establecimiento de plantaciones agro-industriales.

La producción agro-industrial a partir de cultivos vinculados a la generación de combustibles alternativos, como bio-diesel y etanol, ocupará un lugar importante en el modelo, siempre y cuando no arriesgue la seguridad alimentaría en la región.

Este modelo productivo permitirá la diversificación de la producción agrícola, la retención de la frontera agrícola y la recuperación de áreas y suelos.

- ✓ Granos básicos: arroz, frijoles y maíz.
- ✓ Musáceas: banano, plátano, etc.
- ✓ Tubérculos: yuca, quequisque, malanga
- ✓ Ganadería (mejoramiento genético y de pastos.)
- ✓ Agro exportación: Malanga, Jengibre, Cacao, Mangos, Cítricos, Musáceas, Aguacate.
- ✓ Especies: Canela, Pimienta, Chiles, Flor de Jamaica.
- ✓ Agro-Industria: Palma Africana - Bambú - Coco - Pijibay y Hule.

#### **D. Programa de Desarrollo de la Pesca**

La pesca es una actividad fundamental directamente vinculada a la vida, la cultura y las costumbres del Caribe. Aún en las condiciones actuales de ausencia total de la participación del estado en la economía pesquera, la región genera aproximadamente 60 millones de dólares en exportaciones, especialmente a partir de langostas y camarones.

Estudios realizados por expertos noruegos, rusos y daneses indican que el potencial sostenible del Caribe, en todas sus especies es de aproximadamente 600 millones de dólares. Nos hemos propuesto como meta alcanzar niveles de aprovechamiento de al menos el 30% de ese potencial a partir de:

- ✓ Privilegiar la pequeña y mediana producción por encima de la gran industria de captura, transformando la costumbre actual de utilizar pequeñas pangas con motores deportivos fuera de borda, sin independencia de faena y con altos costos en combustible. Se introducirán naves de pesca, que manteniendo la categoría de artesanal según la ley de pesca, permita una autonomía de faena de al menos una semana y con motores mas eficientes.
- ✓ Expandir la producción pesquera transformando la matriz actual de captura de crustáceos -langosta y camarones-, con volúmenes de captura limitados y elevados costos de producción, por una matriz de pesca a partir de escamas, que teniendo precios similares al camarón, su volumen y metodologías de producción la hace mas rentable.

La pesca de escamas requiere de una red más amplia de acopio, producción de hielo, procesamiento industrial y su exportación requiere del transporte aéreo internacional.

La introducción de la acuicultura familiar y comunal permite la generación de ingresos básicos para las familias a partir de pequeñas estanques, construidos en tierra firme. Estos estanques producen para el consumo familiar y su comercialización genera ingresos básicos para las mujeres, mientras los hombres faenan en el mar.

El modelo de producción de pesca de escamas contempla construir ocho centros de acopio y producción de hielo a lo largo del litoral, entre Cabo Gracias y Monkey Point. Alrededor de cada centro de acopio se ubicarían entre 20 y 30 embarcaciones medianas, con capacidad para sostener hasta una semana en el mar a una tripulación de seis personas.

#### **E. Programa de Desarrollo del Turismo**

Nicaragua es propietaria de más de 700 kilómetros lineales de costas en el Caribe. El turismo representa para el Caribe y Nicaragua en su conjunto un área fundamental en la generación de ingresos. El concepto de turismo que se manejará está en sintonía con la geografía y la cultura del Caribe.

Se establecen dos direcciones principales para el desarrollo turístico:

- El desarrollo de la pequeña y mediana empresa turística.
- El desarrollo turístico grande a partir de inversión privada extranjera, para integrar a Nicaragua a los destinos turísticos del Caribe.

La oferta turística del Caribe está basada en los conceptos de Ecoturismo, Aventura, Buceo, Pesca y Caza Deportiva, Sol y Playa, estructurados en dos polos de desarrollo turístico:

- Polo de Desarrollo Norte: Las comunidades indígenas de Sandy Bay, las Lagunas de Bismuna y Pahara, los Cayos Miskitus y el litoral en la zona de Prinzapolka. Esta ruta incluye el Wanghki y las Reservas Naturales de Bosawas, Cola Blanca y Bolivia.
- Polo de Desarrollo Sur: Incluye el desarrollo turístico de la Laguna de Perlas y los Cayos Perla, Corn Island, el río y reserva de Wawashang, la Reserva Río Indio-Maíz y la zona de Greytown.

Estimamos que la inversión privada nacional o extranjera requerida para iniciar un programa en turismo en el Caribe es de unos 200 millones de dólares. Esta inversión es para el desarrollo turístico directo ya que parte de la inversión en infraestructura, como transporte, salud y la calificación de los recursos humanos, se realizará como parte de la inversión pública directa.

## **F. Programa de Desarrollo Forestal**

### **Desarrollo Forestal.**

El huracán Félix transformó la fisonomía forestal del Caribe. Se estima que este fenómeno natural destruyó mas de 1.3 millones de hectáreas de bosque lo cual dejó aproximadamente 10 millones de metro cúbicos de madera disponible para el aprovechamiento. Esto presupone un elemento fundamental tanto para el financiamiento del modelo como para el bienestar de la población.

Sin embargo, además de la madera que dejó el huracán hemos planteado el desarrollo forestal a partir de la agro-forestaría comunitaria.

La agro-forestería comunitaria es un modelo sostenible que está alcanzando muchos éxitos, especialmente entre comunidades indígenas en América Latina.

En Nicaragua debemos expandir este modelo especialmente en áreas de bosque latifoliado, permitiendo el uso sostenible del recurso, agregando valor a la cadena productiva, mediante el acceso a tecnología para la transformación de la madera.

Se han identificado 89 comunidades quienes administrarían de manera sostenible y con estrictos planes de manejo y reposición áreas de 1000 hectáreas por comunidad.

Buscamos un uso racional de este recurso a partir de un programa de aprovechamiento que combina ingresos por oxígeno, manejo del bosque e industrialización sostenible, en módulos de 20 mil hectáreas anuales que incluye la reforestación.

**EJE 3:** Desarrollo Institucional Autónomico para conducir el Desarrollo Humano en el Caribe.

El éxito de la estrategia y transformación del Caribe va a depender del desarrollo de las capacidades humanas e institucionales en todos sus niveles. Consecuentemente, este eje asegura la participación genuina y efectiva de los actores para conducir el desarrollo sostenible y equitativa del Caribe.

Estos actores se expresan en la totalidad de las formas de gobierno que existen en la Costa, quienes respondiendo a las propuestas y requerimientos de los sectores sociales, dirigen y coordinan las políticas públicas de los territorios autónomos: Gobiernos regionales, territoriales, indígenas y afro descendientes. Todos ellos están llamados a fortalecer y coordinar sus acciones en el proceso de conducción que tiene como finalidad el desarrollo de la Costa Caribe.

**A. Programa de Fortalecimiento de la Institucionalidad Autónoma Comunal, Territorial y Regional.**

Este programa incluirá actividades de expansión de las capacidades de las instituciones en la planificación participativa, presupuestación, gestión y manejo financiero, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas, por parte de las instituciones autónomas, con participación directa de las comunidades.

**B. Programa de Fortalecimiento de Capacidades de participación ciudadana del Caribe.**

Este programa incluirá actividades para fortalecer la participación ciudadana efectiva, en la gestión, planificación, decisión, ejecución, auditoria social, seguimiento y evaluación para asegurar una mejor calidad y sostenibilidad de los servicios e inversiones.

#### IV. LA INVERSIÓN Y LOS RETORNOS DEL MODELO

Los distintos sectores de la economía del Caribe generan actualmente un aproximado de US\$ 200 millones (pesca US \$ 60 millones, minería US \$ 20 millones, forestal US\$ 18 millones, turismo US \$ 4 millones y el agropecuario US\$ 98 millones).

Para incentivar un mayor crecimiento en la economía del Caribe se requiere una inversión inicial de aproximadamente U\$ **990 MILLONES DE DÓLARES**.

Esta inversión inicial se haría en bienestar socio-económico, infraestructura e inversión productiva, que en los próximos cinco años debe generar exportaciones de alrededor de cuatrocientos cincuenta (450) millones de dólares, pero que una vez en completa madurez puede llegar a generar al menos 1,400 millones de dólares anuales.

##### **El Bienestar Socio-Económico**

Estimamos que la inversión en el Bienestar socio- económico alcanza aproximadamente 40 millones de dólares anuales. Tomando en cuenta que en la actualidad la inversión pública total destinada a la Costa Caribe alcanza US\$ 45 millones de dólares anuales, podemos inferir que con adecuaciones financieras y el establecimiento de un estricto marco de prioridades, una parte de la inversión social del modelo es financiable desde las cuentas nacionales. El resto podría resultar del reenfoque de la cooperación externa ya comprometida o en programación nueva hacia el Caribe.

##### **Infraestructura**

Estimamos que los requerimientos básicos para infraestructura en el Caribe ascienden a trescientos (US\$ 300) millones de dólares.

Como podemos observar, el promedio anual necesario para desarrollo social e infraestructura asciende a cien (US\$ 100) millones de dólares, los cuales pueden generarse, en primer lugar, a partir del re-enfoque de los recursos financieros nacionales y recursos de la cooperación externa.

##### Transformación Económica con Equidad y Justicia.

Aunque la base principal para dinamizar el sector productivo es la inversión privada nacional y extranjera, con enfoque sobre la pequeña y mediana producción, el sector también será financiado a partir del reenfoque de la cooperación externa y la inversión pública nacional.

## **Alimentos y Agro Industria**

Estimamos que este rubro requiere de inversión en el orden de ciento ochenta y cinco (US \$ 185) millones de dólares, como un primer esfuerzo para incentivar la producción de alimentos y la agro-industria, equivalente a un promedio de treinta y siete (US \$ 37) millones de dólares anuales en los próximos cinco años. Estos recursos provendrán de la inversión privada nacional y extranjera, fondos de fomento productivo e inversión del estado a partir de recursos de la cooperación.

Una vez instalados y en etapa de producción, estos rubros representarían un sector económico que en 5 años podría alcanzar los 150 millones anuales. En total madurez este sector podría aportar, conservadoramente, hasta 300 millones US\$ anuales.

### **Forestal**

La agro-forestaría comunitaria recibiría una inyección primera de quince (15) millones de dólares, lo que permitiría retornos, a ser medidos primero, por la ampliación del empleo, y luego por una economía que puede generar hasta de 25 millones de dólares anuales al final de los próximos 5 años. En el futuro, con todos los mecanismos de industrialización, mercadeo y sostenibilidad necesarios, llegaría a representar un sector de más de 100 millones de dólares anuales.

El aprovechamiento de Pinares representa una inversión inicial de 35 millones de dólares, distribuidos en 10 millones el primer año para el establecimiento de del proyecto y 25 millones el tercer año para establecer las instalaciones industriales para el procesamiento del producto forestal.

A partir del segundo año, como producto de la primera inversión este proyecto generaría por venta de oxígeno hasta 8 millones de dólares y 2000 empleos directos. Después del quinto año, se estiman ingresos adicionales de venta de madera procesada hasta por 100 millones de dólares anuales y generando 2500 empleos. En un plazo más largo, este sector en su conjunto podría representar hasta 250 millones de dólares anuales.

### **Pesca**

La inversión inicial requerida es de setenta y cinco (75) millones de dólares, con lo que podremos generar en los próximos cinco años hasta ciento cincuenta (150) millones de dólares. En un plazo mas largo este sector llegaría a representar hasta 450 millones de dólares anuales.

### **Turismo**

La inversión inicial para el programa turístico generaría una industria anual de al menos treinta y cinco (35) millones de dólares en una primera etapa, aunque es una economía que puede alcanzar los cuatrocientos (400) millones de dólares, una vez que alcance su madurez total.

Cuadro 1: RESUMEN DE LA INVERSION, FUENTES Y RETORNO DEL MODELO

EJES, SECTORES y PROGRAMAS	Inversión Requerida (mill. US\$)	Fuente de la inversión	Retorno Anual, después de años	Retorno anual estimado Madurez
EJE 1: BIENESTAR SOCIO-ECONÓMICO	<u>US\$ 187.6</u>	Sector Público Nacional y Cooperación Externa	No cuantificable	
EJE 2: TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, EQUITATIVA, SOSTENIBLE Y ARMÓNICA	<u>US\$ 776.6</u>			
Defensa y Protección del medio ambiente	US\$ 25.8	Sector Público Nacional y Cooperación Externa		
Infraestructura	US\$ 300.0	Sector Público Nacional y Cooperación Externa	No cuantificado	
Agro-Industrial	US\$ 156.2	Sector Público Nac., Inversión Privada y Cooperación Externa.	US\$ 150.0	US\$ 300
Pesca	US\$ 75.0	Inversión Privada y Coop. Externa	US\$ 150.0	US\$ 450
Turismo	US\$ 173.4	Inversión Privada	US\$ 35.0	US\$ 400
Forestal	US\$ 45.6	Inversión Privada y Coop. Externa	US\$ 133.0	US\$ 250
EJE 3: DESARROLLO INSTITUCIONAL AUTONOMICO	<u>US\$ 25.7</u>	Sector Público Nacional, y Cooperación Externa.	No cuantificable	
TOTALES	<u>US\$ 990.0</u>		US\$ 468/año	US\$ 1,400/año

## **V. Liderazgo y Conducción.**

El éxito de este modelo, requiere de una combinación de acciones que permitan una conducción fortalecida y efectiva, a los diferentes niveles: Territorial, Municipal, Regional y Nacional, con enfoque en los actores de la Costa del Caribe.

### **Decisión Política.**

La decisión política del liderazgo político y gubernamental en el Gobierno Nacional, de apoyar de manera incuestionable al régimen de autonomía y el desarrollo del Caribe. Esta decisión deja claro para la institucional nacional y la cooperación externa, que este modelo es parte de la concepción estratégica del Gobierno de Reconstrucción y Unidad Nacional.

### **Articulación de los liderazgos locales.**

Este esfuerzo requiere un actuar coherente de los distintos sectores públicos y privados -, así como niveles comunal-territorial, municipal, regional y nacional- que intervienen en este proceso.

La participación colectiva en la toma de decisiones, la coordinación interinstitucional y un mecanismo de comunicación entre todos los sectores y niveles involucrados es fundamental para alcanzar el éxito y se expresan en el Concejo de Desarrollo del Caribe, donde participan todos.

### **La institucionalidad autonómica regional.**

El espíritu de este modelo es profundizar la democracia directa comunitaria, por la vía de fortalecer las instancias, organización y actores regionales, municipales y territoriales que juntos conforman el marco institucional para conducir el proceso autonómico y fortalecer el Poder Ciudadano.

### **Reformas e Incentivo a la inversión privada.**

El modelo va a requerir de algunas reformas políticas, en particular lo referido al incentivo a inversión privada, especialmente la que tiene que ver con el reconocimiento de los pequeños y medianos productores agrícolas y urbanos, como actores centrales del modelo nacional.

El escenario que buscamos es uno mediante el cual estimulemos la inversión privada, con énfasis en los pequeños y medianos productores, proteja la soberanía nacional y respete los derechos comunales.